



Cuadernos Jovellanistas De la Ilustración a la Modernidad



FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Cuadernos Jobellanistas

De la Ilustración a la Modernidad

Cuadernos Jovellanistas De la Ilustración a la Modernidad



NÚM. 16 - AÑO 2022



FUNDACIÓN FORO JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Esta publicación se edita de acuerdo con el Convenio de colaboración y patrocinio suscrito entre el Ayuntamiento de Gijón y la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias para el año 2022.



Con la colaboración de:



La Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, los directores-editores y el consejo de redacción de *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, son respetuosos con la libertad intelectual de los autores de esta revista académica, aunque no compartan necesariamente las opiniones y manifestaciones vertidas por los mismos en sus artículos.

Coordinación editorial: Orlando Moratinos Otero

© Ed. Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2022

© De los textos, sus autores, herederos o propietarios

© De las imágenes: Biblioteca Virtual de Aragón

Administración y Secretaría:

C/ María Bandujo, 11 - bajo

33201 Gijón - Principado de Asturias - España

Teléfono: (+34) 985 357 156

foro@jovellanos.org - www.jovellanos.org

La edición de este número consta de 300 ejemplares

Fotografías e ilustraciones:

Ilustración de cubierta: Ex libris grabado por Goya para Jovellanos. Biblioteca Nacional. Madrid

Ilustración contracubierta: Ex libris de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias (dibujo de Jesús Gallego)

Depósito Legal: AS-2836-2014

I.S.S.N.: 2386-4443. Versión impresa

I.S.S.N.: 2695-9739. Versión electrónica

Maquetación: Asturlet preimpresión (Gijón)

Impreso en España

La revista *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*, hasta el n.º 7 denominada *Cuadernos de Investigación*, de periodicidad anual, es editada en versión impresa y electrónica (<https://jovellanos.org/gaspar-melchor-de-jovellanos/obras/cuadernos-jovellanistas-de-la-ilustracion/>) por la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. Tiene como objetivo la difusión de la investigación de especialistas de universidades y otras instituciones españolas y extranjeras.

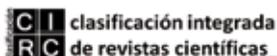
Los temas que se abordan en *Cuadernos Jovellanistas* son los relacionados con la vida y la obra de Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), sus teorías económicas, pedagógicas, políticas, históricas y legales, así como los aspectos histórico-socioculturales de la España y del mundo de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Está especialmente dirigida a personal docente (universitario y de enseñanza secundaria) de Historia de la España Moderna, Literatura Española, Europea y Comparada, estudiantes y estudiosos, y todas aquellas personas que muestran interés por los diferentes aspectos relacionados con la vida y la obra de Jovellanos y el contexto de los siglos XVIII y XIX y su relevancia en la actualidad.

Las normas de publicación figuran al final de cada número.

La revista se ajusta a los criterios que hacen referencia a la calidad informativa y científica de la misma, como medio de comunicación científica, según se prescribe en el Apéndice de la Resolución de 10 de enero de 2022, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (BOE núm. 12 de 14 de enero de 2022, pp. 3442-3452).

La revista *Cuadernos Jovellanistas* se encuentra indexada en las siguientes bases de datos:



Cuadernos Jovellanistas

De la Ilustración a la Modernidad

Directores - Editores

M^a JOSÉ ÁLVAREZ FAEDO (*Universidad de Oviedo*)

JUAN DÍAZ ÁLVAREZ (*Universidad de Oviedo*)

Secretaria

PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ

(*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)

Consejo editorial

JESÚS MENÉNDEZ PELÁEZ (*Fundación Álvarez Viña*)

ORLANDO MORATINOS OTERO

(*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)

LIOBA SIMON SCHUHMACHER (*Universidad de Oviedo*)

RUBÉN VALDÉS MIYARES (*Universidad de Oviedo*)

COMITÉ CIENTÍFICO

Ramón María Alvargonzález (*Universidad de Oviedo*)

Ignacio Arellano Ayuso (*Universidad de Navarra*)

Elizabeth Franklin Lewis (*University of Mary Washington*)

Jesús Cañas Murillo (*Universidad de Extremadura*)

María Teresa Caso Machicado (*Fundación Princesa de Asturias*)

Manuel Estrada Sánchez (*Universidad de Santander*)

Guillermo Fernández Ortiz (*Universidad de Oviedo*)

María Inés Ferreira de Amorim Brandão da Silva

(*Universidad de Oporto, Portugal*)

Máximo García Fernández (*Universidad de Valladolid*)

Javier González Santos (*Universidad de Oviedo*)

María López Díaz (*Universidad de Vigo*)

María Losada Friend (*Universidad Pablo de Olavide*)

Pablo Luna (*Universidad de la Sorbona, Francia*)

Fernando Manzano Ledesma (*Universidad de Oviedo*)

Joaquín Carlos Ocampo Suárez (*Universidad de Oviedo*)

Silverio Sánchez Corredera (*Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*)

Concepción Varela Oriol (*Universidad de La Coruña*)

Sumario

Introducción	13-15
--------------------	-------

I. ARTÍCULOS

Reflexiones sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos, el manuscrito de Luis María García del Cañuelo y Heredia, apodado El Censor, publicado en junio de 1820.....	19-41
--	-------

JOAN CAVAILLON GIOMI

Jovellanos y la tolerancia de la religión de los sencillos	43-67
--	-------

MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ

Jovellanos y la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. La forja de un ilustrado (1775-1778)	69-99
--	-------

CARLOS NOGUERO HERNÁNDEZ Y LUIS ANTONIO PALMA MARTOS

Tres escritoras ilustradas (Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y Loyo y María Gertrudis Hore Ley): tres puntos de vista sobre la Ilustración frente al ideal ilustrado de Jovellanos	101-124
---	---------

SANDRA PÉREZ MÉNDEZ

La Majestuosa. Unas vasijas de barro y cómo Jovellanos renunció al amor.....	125-140
--	---------

ELISA E. VÁZQUEZ MARTÍNEZ

II RESEÑA

<i>Viajeras de Élite. Experiencias, recorridos, textos. Siglos XIX y XX</i>	143-153
---	---------

LIOBA SIMON SCHUHMACHER

III. BIBLIOGRAFÍA JOVELLANISTA

Bibliografía Jovellanista. Apéndice XIX	157-174
ORLANDO MORATINOS OTERO	

IV. ANEXOS

Publicaciones	177-184
Bibliografía selecta	185-189
Normas de Publicación.....	191-195
Boletín de suscripción a todas las publicaciones y actividades de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias	199

Introducción

Tenemos el placer de presentarles esta decimosexta entrega de la revista científica *Cuaderno Jovellanistas: de la Ilustración a la Modernidad*, que se publica tanto en versión impresa como en formato electrónico. Este volumen está estructurado en cuatro apartados. El primero incluye cinco artículos que versan sobre temas relevantes para los estudios dieciochescos y decimonónicos.

El primero, «*Reflexiones sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos*», el manuscrito de Luis María García del Cañuelo y Heredia, apodado *El Censor*, publicado en junio de 1820», de Joan Cavaillon Giomi indaga en las circunstancias de la muerte de Cañuelo y analiza su pensamiento en relación con la disciplina eclesiástica, especialmente en lo tocante al episcopado, a través del estudio de un manuscrito publicado en 1820 con el fin de legitimar la reforma de la Iglesia llevada a cabo en España por los liberales.

«*Jovellanos y la tolerancia de la religión de los sencillos*» de Miguel López-Guadalupe Muñoz es el segundo trabajo, que ahonda en la crítica de Jovellanos a ciertas manifestaciones de la piedad popular, por estar, a menudo, teñidas de superstición. Y, en este sentido, el polígrafo considera condenables las prácticas religiosas artificiosas y rituales, adornadas de un excesivo barroquismo. Sin embargo, respetando las costumbres ancestrales de Asturias, el prócer gijonés defiende las prácticas festivas de pueblos sencillos, que emanan de una sana relación natural con Dios: dejando entrever un cristianismo sincero y autoexigente, si bien crítico con una Iglesia que, por entonces, obstaculizaba el progreso de la economía y el dinamismo social.

Carlos Noguero Hernández y Luis Antonio Palma Martos firman el tercer artículo, «*Jovellanos y la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. La forja de un ilustrado (1775-1778)*», que versa sobre cómo la mencionada sociedad económica, una de las primeras constituidas en España, impulsada por Pablo de Olavide, atrajo desde su fundación a buena parte de los intelectuales hispalenses, convirtiéndose en una suerte de escuela de ilustrados, a los que ofrecía un lugar de encuentro y estímulo para divulgar sus ideas y escritos. Los autores prestan atención especial a la figura de Gaspar Melchor de Jovellanos, quien, entre 1775 y 1778, fue uno de los miembros más activos de la Patriótica sevillana, para, con el tiempo, convertirse en el máximo representante de la que se conoce como la tercera generación de ilustrados españoles.

En el cuarto trabajo, «*Tres escritoras ilustradas (Josefa Amar y Borbón, María Lorenza De los Ríos y Loyo y María Gertrudis Hore Ley)*»: tres puntos de vista sobre la Ilustración frente al ideal ilustrado de Jovellanos», Sandra Pérez Méndez, compara cómo

los ideales de la Ilustración fueron entendidos por las tres autoras mencionadas con la visión que ofrecía Jovellanos sobre la educación de la mujer, y el lugar que esta ocupaba en la sociedad de la España del siglo XVIII. Las tres tuvieron acceso a los libros en las bibliotecas familiares y conocieron de primera mano el ideal reformista e ilustrado que circulaba por Europa.

El quinto artículo, titulado «La Majestuosa. Unas vasijas de barro y cómo Jovellanos renunció al amor», de Elisa E. Vázquez Martínez, se intrinca en los motivos por los que Gaspar Melchor de Jovellanos decidió renunciar a cortejar y alejarse de Ramona Villadangos, la dama que posiblemente habría llegado ser el último amor de su vida –una joven leonesa a la que él se refería con el apelativo de la «Majestuosa»–, barajando la posibilidad de que el saturnismo, enfermedad que contrajo el ilustrado, pudiera haber tenido algo que ver en ello.

En el segundo apartado de este volumen, Lioba Simon Schuhmacher ofrece al lector una reseña del libro editado por María Luisa Candau Chacón *Viajeras de Élite. Experiencias, recorridos, textos. Siglos XIX y XX*, publicado por Peter Lang en 2020.

El tercer apartado incluye la tradicional «Bibliografía Jovellanista», que ya constituye el apéndice número XVIII, fruto del encomiable y riguroso trabajo de compilación del director de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Orlando Moratinos Otero, que con su entusiasta dedicación ofrece una valiosísima herramienta a los investigadores en este campo.

El cuarto y último apartado ofrece, por una parte, una recopilación de las publicaciones de la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y, por otra, la información y normas de publicación actualizadas de la revista *Cuadernos Jovellanistas*, así como el boletín de inscripciones para potenciales socios.

Se puede acceder a la versión electrónica de la revista a través de <https://jovellanos.org/gaspar-melchor-de-jovellanos/obras/cuadernos-jovellanistas-de-la-ilustracion/>. Nos complace informarles que la revista ha sido incorporada a las bases de datos internacionales DOAJ y EBSCO. Continuaremos trabajando con el fin de que la calidad de nuestra publicación periódica sea debidamente reconocida. Confiamos en que los estudios incluidos en este decimosexto número sean de interés para sus lectores –amigos de Jovellanos, patronos de la Fundación, especialistas y estudiosos de los siglos XVIII y XIX–, por cuyo apoyo y colaboración siempre estaremos agradecidos.

Queremos expresar también nuestro agradecimiento a los autores y a las autoras de los trabajos científicos incluidos en este volumen. Todas las contribuciones han sido sometidas a la evaluación anónima de doble par, y se han llevado a cabo las modificaciones oportunas para cumplir los criterios de formato y estilo de la revista.

Para terminar, como en cada número, invitamos a los estudiosos de los siglos XVIII y XIX desde las distintas áreas de conocimiento, a que colaboren con sus investigaciones en

los próximos volúmenes de esta revista. Hallarán las normas de publicación en las últimas páginas de este volumen y en la página web de revista: <https://jovellanos.org/gaspar-melchor-de-jovellanos/obras/cuadernos-jovellanistas-de-la-ilustracion/informacion-para-autores/>.

Los editores de este número:
María José Álvarez Faedo y Juan Díaz Álvarez

I

Artículos

Reflexiones sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos, el manuscrito de Luis María García del Cañuelo y Heredia, apodado El Censor, publicado en junio de 1820

Reflexiones sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos, the manuscript of Luis María García del Cañuelo y Heredia, nicknamed El Censor, published in June 1820

JOAN CAVAILLON GIOMI

Miembro asociado, UMR TELEMMe, Aix-Marseille-Univ-CNRS, Francia

Resumen:

A principios del Trienio Liberal, Pedro María Olive, famoso periodista en la encrucijada entre Antiguo Régimen y el liberalismo, publicó en su último periódico, *El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes*, un largo artículo en el que se refería al célebre redactor de *El Censor*, Luis María García del Cañuelo y Heredia. Este artículo desvela las circunstancias de la muerte de Cañuelo y profundiza su pensamiento en materia de disciplina eclesiástica, y particularmente por lo que se refiere al episcopado, gracias al estudio de un manuscrito que fue publicado en 1820 para legitimar la reforma de la Iglesia de España por los liberales.

Palabras clave: García del Cañuelo y Heredia (Luis María) (1744-1802), Fray Bartolomé de los Mártires (1514-1590), Trienio Liberal, Obispos, Disciplina eclesiástica, Riqueza, *El Censor* (1781-1787), *El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes* (1820).

Abstract

At the beginning of the Liberal Triennium, Pedro María Olive, a famous journalist at a crossroads between the Ancien Régime and liberalism, published, in his last newspaper *El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes*, a long article referring to the famous editor of *El Censor*, Luis María García del Cañuelo y Heredia. This article lifts the veil on the circumstances of Cañuelo's death and delves into his thoughts on ecclesiastical discipline, especially as regards the episcopate, thanks to the study of a manuscript that was published in 1820 to legitimize the reform of the Church of Spain by liberals.

Keywords: García del Cañuelo y Heredia (Luis María) (1744-1802), Brother Bartolomé de los Mártires (1514-1590), Liberal Triennium, Bishops, Ecclesiastical discipline, Wealth, *El Censor* (1781-1787), *El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes* (1820).

DE FAMOSO PUBLICISTA A UNA TRÁGICA MUERTE EN EL OLVIDO

La prensa española entró a partir de 1781 en un periodo de auge que Paul-Jacques Guinard llamó «la renovación de la prensa» o «la época del *Censor*»¹. Y quien se interesa por la prensa de finales del siglo XVIII relaciona indubitadamente el nombre de Luis María García del Cañuelo y Heredia con *El Censor*, un periódico estampado entre 1781 y 1787 en Madrid² y redactado también por Luis Marcelino Pereira y Castrigo, tras una petición de impresión remitida al Consejo de Castilla el 10 de abril de 1779³. La cabecera formaba parte de los «espectadores»⁴, corriente periodística que surgió con los diarios ingleses *The Tatler* (1709-1711) de Richard Steele y *The Spectator* (1711-1712) del mismo y de Joseph Addison. Hebdomadario crítico publicado los jueves con una tirada de 500 ejemplares en 1784⁵, *El Censor* que quería denunciar los abusos y vicios de la sociedad de su tiempo⁶, no solo, sufrió dos interrupciones, sino que, por su edición, su redactor, Cañuelo, fue procesado por la Inquisición.

Sobre su vida, muy poco se sabe⁷. Nació en Granada, el 25 de noviembre de 1744, donde

¹ Paul-Jacques GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*, Paris, Centre de Recherches Hispaniques, 1971, p. 217.

² *El Censor, obra periódica*, Madrid, [s.i.], 1781-1787, 167 n.º. Se editaron dos antologías: Elsa GARCÍA-PAN-DAVENES (ed.), *El Censor*, Barcelona, Labor, 1972, 324 pp.; Francisco UZCANGA MEINECKE (ed.), *El Censor*, Barcelona, Crítica, 2005, 355 pp. y una edición facsímil: José Miguel CASO GONZÁLEZ (ed.), *El Censor. Obra periódica comenzada a publicar en 1781 y terminada en 1787*, Oviedo, Universidad-Instituto Feijóo de Estudios del Siglo XVIII, 2005, 799 pp. Para completar la colección: Kristina HESSE, «Nuevos datos sobre la historia editorial de *El censor* (1781-1787). Dos discursos, hasta el momento desconocidos, hallados en los archivos de la Biblioteca Estatal de Berlín (Staatsbibliothek zu Berlin)». En *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 19, 2009, pp. 183-202. Visualizado el 20-04-2022, DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.19.2009.183-202>. El manuscrito del Discurso CXXIV (mayo de 1786) «recogido por su autor después de impreso» se encuentra en la Hemeroteca Municipal de Madrid (A/1058) y es similar al impreso conservado en la Biblioteca Estatal de Berlín. Se pueden citar también los trabajos siguientes sobre *El Censor*: Philip DEACON, «“El Censor” y la crisis de las luces en España: el diálogo crítico-político de Joaquín Medrano de Sandoval». En *Estudios de Historia Social*, 52-53, 1990, pp. 131-140; Emilio MARTÍNEZ MATA, «El discurso XLI de “El Censor” y el tema del matrimonio impuesto». En *Estudios de Historia Social*, 52-53, 1990, pp. 131-140; Inmaculada URZAINQUI MIQUELEIZ, «Francia y lo francés en la prensa crítica española a finales del reinado de Carlos III: “El Censor” y su “Corresponsal”», Jean-René AYMES (ed.). En *La Imagen de Francia en España durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1996, pp. 135-113.

³ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Consejos, leg. 5550, exp. 67; GARCÍA-PAN-DAVENES, *El Censor*, p. 19.

⁴ GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 à 1791*, pp. 160-175 y 291-239; Inmaculada URZAINQUI MIQUELEIZ, «Periodista-espectador en la España de las Luces. La conciencia de un género nuevo de escritura periodística». En *El Argonauta español*, 6, 2009. Visualizado el 25-04-2022, DOI: <https://doi.org/10.4000/argonauta.516>

⁵ GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 à 1791*, p. 46.

⁶ Francisco UZCANGA MEINECKE, *Sátira en la Ilustración española: la publicación periódica El Censor (1781-1787)*, Madrid, Iberoamericana, 2005, 222 pp.; Francisco SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor. Un periódico contra el Antiguo Régimen*, Sevilla, ALFAR, 2016, 290 pp.

⁷ Los datos que vienen a continuación, los extractamos principalmente de la edición antológica de GARCÍA-PAN-DAVENES, *El Censor*, pp. 20-23. Los mismos se encuentran también en Francisco UZCANGA MEINECKE (ed.), *El Censor*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 12-13; SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, pp. 12-13.

pasó su juventud y cursó Derecho hasta su mudanza a Madrid en 1772 donde ingresó en el Real Colegio de Abogados. Fue en 1781, ejerciendo la abogacía, cuando emprendió con Pereira la redacción de *El Censor* cuyo primer número salió el 8 de febrero de 1781⁸. Pero, rápidamente, a finales de diciembre del mismo año, con la publicación del discurso 46 versado sobre la superstición, mandado recoger por el Consejo de Castilla, organismo encargado de conceder el *visto bueno* para que cualquier escrito se imprimiese⁹, *El Censor* silenció su voz por primera vez hasta el 13 de noviembre de 1783 (discurso 47)¹⁰. Siguió estampándose hasta el número 67 publicado en abril de 1784 mientras que el 65 fue recogido por el Consejo de Castilla y por segunda vez tuvo que callarse. Este amordazamiento tuvo como consecuencia, tras la disputa entre el Consejo de Castilla y los redactores¹¹, la promulgación, el 19 de mayo de 1785, de la primera ley (Real orden) relativa a la prensa en la que se definió, por primera vez, la noción de «periódico» y la censura pasó a manos del Juez de Imprentas, encargado de nombrar a dos censores fijos para la obtención de la licencia de impresión¹², lo que era un claro apoyo de las autoridades a *El Censor*¹³. Además, Carlos III decretó el 29 de noviembre del mismo año que toda persona que se sentía ofendida en un escrito pudiera dirigirse al Juez de Imprentas y después al Consejo de Castilla¹⁴. Así los publicistas, y de manera general, los autores eran responsables de sus escri-

⁸ CASO GONZÁLEZ, *El Censor*, p. 786.

⁹ Lucienne DOMERGUE, *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, Prensa periódica)*, Toulouse, Institut d'études Hispaniques et Hispano-américaines Université de Toulouse-Le Mirail, 1981, 150 pp.; Lucienne DOMERGUE, *Censure et lumières dans l'Espagne de Charles III*, Paris, Éditions du CNRS, 1982, 216 pp.

¹⁰ GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 à 1791*, p. 294.

¹¹ DOMERGUE, *Censure et lumières*, pp. 149-154.

¹² *Novísima Recopilación de las leyes de España mandada formar por el Señor Don Carlos IV*, Madrid, Imprenta Real 1805-1807, Lib. VIII, Tít. XVII, L. IV, p. 151 [2ª ed., Reprod. Facs. de la ed. de Madrid de 1805-1807 (1992), Madrid: Boletín Oficial del Estado.]; DOMERGUE, *Tres calas en la censura dieciochesca*, pp. 73-74; DOMERGUE, *Censure et lumières*, pp. 151-152.

¹³ CASO GONZÁLEZ, *El Censor*, p. 791; DOMERGUE, *Tres calas en la censura dieciochesca*, pp. 73-74; DOMERGUE, *Censure et lumières dans l'Espagne de Charles III*, pp. 151-152. La ley del 19 de mayo de 1785 (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tít. VII, L. IV, p. 151) es la siguiente: «El examen y licencias para imprimir los papeles periódicos, que no pasen de cuatro o seis pliegos, corra a cargo del Juez de Imprentas. He resuelto, que el examen y las licencias necesarias para imprimir los papeles periódicos, cuando no pasen de cuatro o seis pliegos, corra a cargo del Ministro del Consejo que ejerce la comisión y Judicatura de Imprentas y Librerías; reservando al Consejo lo perteneciente a libros formales, y obras de mayor extensión: y que una vez impresos y publicados con censura y licencia, no se embarace su venta, sin darme noticia, y esperar mi resolución: y que el Ministro Juez de Imprentas nombre dos sujetos juiciosos y de conocida literatura, que alternativamente, conforme le parezca, según la materia que se trate, examinen y censuren los números que se presenten, y con su aprobación conceda dicho Ministro licencia para que se impriman y publiquen, dándome noticia de los sujetos que elija, antes de cometerles el examen de papel alguno, para saber si merecen mi Real agrado: y que se siga la propia regla con cualquier escrito, que se quiera publicar por pliegos o cuadernos periódicamente; entiéndese que los papeles, que no sean periódicos, los podrá enviar dicho Ministro a la censura de cualquiera sujeto en quien concurran las referidas circunstancias».

¹⁴ *Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tít. XVI, L. XXXIV, p. 142; DOMERGUE, *Censure et lumières*, pp. 152-154.

tos. El hebdomadario, que reanudó su andadura el 1 de septiembre de 1785 sin tener, a continuación, graves problemas con la censura, a excepción del número 89 mandado recoger por el Consejo, desapareció definitivamente a finales de agosto de 1787. Tras su cese, al año siguiente, en 1788, se abrió un proceso inquisitorial contra Cañuelo. Penitenciado y abjurando *de levi*¹⁵, fue condenado al silencio sin poder imprimir ni la más mínima línea en relación con el dogma, la moral o de opinión sobre la piedad y la devoción¹⁶. En cuanto a los números incriminados de *El Censor*, fueron incluidos en el Índice de los libros prohibidos tan solo en 1789 por edicto del 28 de febrero¹⁷, lo que deja entrever la tardanza de los procesos inquisitoriales¹⁸. También el mismo año, se encargó a Felipe Ribero una encuesta sobre los dos redactores¹⁹. Para sobrevivir, Cañuelo envió una carta a Floridablanca en la que solicitaba un puesto en la redacción de la *Gaceta de Madrid*²⁰ dado que Carlos IV le había quitado la renta de Correos que Carlos III le

¹⁵ Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición de España*, Tomo II, Madrid, Hiperión, 1980, p. 316 [2ª ed.]; GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 à 1791*, p. 293; Richard HERR, *España y la Revolución francesa*, Madrid, Aguilar, 1971, p. 155.

¹⁶ LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición*, p. 316.

¹⁷ *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reinos y Señoríos del Católico Rey de las Españas, el Señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Índice Expurgatorio del año 1747, y en los Edictos posteriores, hasta fin de Diciembre de 1789. Formado y arreglado con toda claridad y diligencia, por mandato del Excmo. Sr. D. Agustín Rubín de Cevallos, Inquisidor General, y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición: impreso de su orden, con arreglo al Ejemplar visto y aprobado por dicho Supremo Consejo*, Madrid, Imprenta de Don Antonio Sancha, 1790, p. 50. Se prohibieron los números 1, 4, 9, 18, 23, 24, 25, 33, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 70, 71, 75 y 79; para los que tenían licencia para leer los impresos prohibidos, los 37 y 75; y se mandó borrar un párrafo del número 25. Se anunciaron también los números prohibidos en el *Diario de Madrid* (70, 11/III/1789: 277-279): «Copia del Edicto que en prohibición de algunos papeles periódicos ha impreso el Tribunal de la Santa Inquisición de esta Corte, y se ha publicado el Domingo pasado en la Iglesia de PP. Trinitarios Calzados: el que viene en la Iglesia de PP. Agonizantes, de la calle de Fuencarral; y en el siguiente Domingo en la Parroquia de Santiago Apóstol».

¹⁸ Elisabel LARRIBA, «Inquisición y prensa periódica en la segunda mitad del siglo XVIII». En *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 13, 2005, pp. 72-92. Visualizado el 25-04-2022, DOI: https://dx.doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_Romant.2005.il3.04

¹⁹ AHN, Consejos, leg. 11278; Francisco AGUILAR PIÑAL, *La prensa española en el siglo XVIII. Diario, revistas y pronósticos*, Madrid, CSIC, 1978, p. 29.

²⁰ Juan Francisco FUENTES ARAGONES, «“El Censor” y el público». En *Estudios de Historia Social*, 52-53, 1990, p. 229: «Yo no aspiro, Señor, sino a tener que comer: o mejor diré a no morir de hambre [...] Duélase, pues, Señor, V. Exa. de verme ya mendigar y no pierda esta ocasión de sacarme de tan infeliz estado. No detenga a V. Exa. para este nombramiento mi enfermedad; pues fuera de que ya he concebido esperanzas de sanar, no habrá perdido nada si me muero.

Señor: no tengo para con V. Exa. otro mérito, otro empeño, otra recomendación, que mi miseria y la bondad del corazón de V. Exa. Y en esta únicamente espero no permitirá que V. Exa. pase esta ocasión de no dejarme perecer.

Dios Nuestro Señor guarde a importante vida de V. Exa. los muchos años que le pido y que deseo». El texto completo sacado también del AHN, Consejos, 11280, se encuentra reproducido en Juan Francisco FUENTES ARAGONES, «Avatares de un periodista de antaño». En *Ínsula: Revista bibliográfica de ciencias y letras*, 496 (marzo de 1988), p. 9.

había otorgado. Si Floridablanca denegó su petición, Manuel Godoy, quien le sucedió como Primer Secretario de Estado, le restituyó su pensión²¹. Sin embargo, Cañuelo seguía viviendo en la miseria y padecía una enfermedad mental como mencionó en su demanda de trabajo en el despacho de la *Gaceta* así como su hermano, Pedro García del Cañuelo y Heredia, en la carta que envió al Príncipe de la Paz en octubre de 1802:

D^a. Luis García del Cañuelo, mi hermano cuyos talentos han sido bien conocidos en España y fuera de ella, y cuyos escritos han ilustrado la nación: este hombre sabio en todas las ciencias y arrinconado por desgracia nuestra acaba de morir con la muerte más dolorosa y funesta, turba dos sus sentidos, creyendo que no le restaba más que mendigar para tener el preciso sustento²²,

y también en otra:

Persuadido sin duda de que no conseguiría se le librasen los doce mil reales que por Pascua de Navidad se le habían dado los años antecedentes, habiendo debido a V. E. esta gracia en la última pasada; no teniendo otra cosa con que subsistir, creyendo que en su avanzada edad no le restaba más que mendigar para vivir, se llenó de una aflicción tan grande que turbándole la cabeza fue causa de su desgracia²³.

Con lo cual, Cañuelo, apodado *El Censor*²⁴, falleció en Madrid a finales de septiembre o a principios de octubre de 1802 hundido en la demencia, sin dinero y de la «más dolorosa y funesta» muerte, acontecimiento sobre el que Pedro García insistió en otras dos cartas, enviadas, esta vez, a Pedro Cevallos (Primer Secretario de Estado), primero el 5 de octubre de

²¹ AHN, Estado, leg. 3239, exp. 12; Alberto GIL NOVALES, «Para los amigos de Luis Cañuelo». En *Cuadernos Hispanoamericanos*, 229, enero de 1969, p. 205. Visualizado el 25-04-2022, URL: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcmw382>, documento 8: «El S^o. D^o. Carlos 3^o le mandaba librar [la carta fue escrita por Pedro García del Cañuelo, hermano de Luis, tras su muerte] todos los años por Pascua cien doblones sobre la renta de correos para ayuda de costa y de las impresiones que hacía: cesaron cuando subió al trono el Rey nuestro Señor, y V. E. declarado Protector de las ciencias, de la religión y de la justicia, estando a la frente del Ministerio de Estado [se refería a Manuel Godoy], restituyó a mi hermano esta pensión que se aumentó posteriormen^{te}. hasta doscientos doblones, que ha tenido anualmente que solicitarlos para que le fuesen librados; y persuadido sin duda de no conseguir la perpetuidad fue la causa de su total aflicción hallándose en edad avanzada y enfermo»; Antonio ELORZA, *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Editorial Tecnos, 1970, p. 213.

²² AHN, Estado, leg. 3239, exp. 12; GIL NOVALES, «Para los amigos de Luis Cañuelo», p. 205, documento 8; GARCÍA-PANDAVENES, *El Censor*, p. 21.

²³ AHN, Estado, leg. 3239, exp. 12; GIL NOVALES, «Para los amigos de Luis Cañuelo», p. 207, documento 9; CASO GONZÁLEZ, *El Censor*, p. 792.

²⁴ François LOPEZ, «Luis Cañuelo, alias “El Censor”, ou le pauvre diable». En *Mélanges offerts à Paul Guinand*, II, Paris, Éditions Hispaniques, 1991, pp. 145-157; *El Universal observador español*, 29, 9 de junio de 1820, Madrid, Imprenta del Universal, p. 106.

1802²⁵ y, después, el 28 de enero del año siguiente²⁶. En su correspondencia con la Secretaría de Estado, nunca reveló cómo sucumbió su hermano. Su trágica muerte la desveló Pedro María Olive en su último periódico publicado a principios del Trienio Liberal en 1820, *El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes*²⁷, en el que se podía leer en el número 56 del 9 de junio en un artículo titulado «Continúa el artículo comunicado *Del Censor*»:

Pero un trágico suceso hizo ver cuán completo y terrible era su mal. Una noche faltó enteramente de la casa donde estaba de posada: el dueño de ella que era un agente de negocios, hombre honrado y bondadoso, yendo por la mañana a sus diligencias, hubo de pasar por los portales de Santa Cruz: un perro pachón que llevaba consigo, se separó pronto de él, dirigiéndose a un corro de gente que había a la puerta de la cárcel de Corte: entró en sospecha al instante el agente, y siguiendo a su perro vio que olía un cadáver estropeado y casi desfigurado, y que este era el del infeliz *Cañuelo*. Acudió al juez y supo que aquel cadáver se había hallado entre los escombros y materiales de la obra que entonces se hacía fabricando el palacio de *Buenavista*, infiriéndose que había caído allí de alguna considerable altura: como el paraje era poco frecuentado de los albañiles no se pudo saber cómo había caído, ni cuando, ni con qué motivo había ido a un sitio tan retirado²⁸.

Así fue cómo Luis María García del Cañuelo terminó su vida, olvidado de todos y con deudas que tuvo que saldar su hermano. Este también tuvo que encargarse de darle sepultura, como especificó en una carta enviada a Cevallos en 1803 en la que reclamaba los 12.000 reales que el redactor de *El Censor* hubiera debido recibir:

[...] recurrió el Suplicante a V. E. [Pedro García del Cañuelo y Heredia] solicitando se dignase librar a su favor los referidos doce mil reales pertenecientes o que sin duda se le librarían en la Pascua próxima pasada al [sic] Don Luis: en atención a que este por la turbación de sus sentidos,

²⁵ AHN, Estado, leg. 3239, exp.12; GIL NOVALES, «Para los amigos de Luis Cañuelo», p. 207, documento 9: «D^o. Pedro García del Cañuelo, Abogado del Colegio de esta Corte con el debido respeto a V. E. = Expone q^o. D^o. Luis García del Cañuelo, hermano del Sup^o., cuyos talentos han sido muy conocidos en España y fuera de ella y cuyos escritos han ilustrado la nación de que estará V. E. bien informado por su propia Secretaría de Estado, acaba de morir con la muerte más dolorosa y funesta».

²⁶ AHN, Estado, leg. 3239, exp.12; GIL NOVALES, «Para los amigos de Luis Cañuelo», pp. 207-208, documento 10: «D^o. Pedro García del Cañuelo, con el debido respeto a V. E. = Expone q^o. habiendo acontecido p^o. Octubre del año último la desgraciada muerte de D^o. Luis G^o. del Cañuelo h^o. del Exponente, cuyo mérito literario es notorio y por el cual mereció se le pensionase con doce mil rea^s. q^o. anual^e. se le libran».

²⁷ Joan CAVAILLON GIOMI, «*El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes* (15 de abril-30 de junio de 1820), el último periódico redactado por Pedro María Olive a principios del Trienio Liberal». En *El Argonauta español*, 18, 2021. Visualizado el 25-04-2022, DOI: <https://doi.org/10.4000/argonauta.5625>. En la actualidad se conservan tan solo 11 números en la British Library (Londres, Reino Unido).

En adelante EM para referirnos a *El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes*.

²⁸ EM, 56 del 9 de junio de 1820, Madrid, Imprenta de la viuda de López, p. 1.

no había dejado declarados bienes algunos, ni para el pago de su funeral ni para el de algunas deudas precisas de satisfacer por las circunstancias de ser los acreedores menestrales y haber concurrido a suministrarle mucha parte de lo que era preciso para su sustento²⁹.

Con lo cual, como estipuló *El Mensajero*, al pobre Cañuelo «enterrósele en la iglesia de San Luis donde yace, como otros muchos españoles de mérito, en desconocida sepultura»³⁰.

DE MÁRTIRES DE LA RAZÓN A «PORTAVOCES DEL CIUDADANO»

Sin embargo, ni Luis María García del Cañuelo y Heredia, ni tampoco *El Censor* cayeron en el olvido. Si se silenciaron las voces sobre el redactor y su obra a lo largo del reinado de Carlos IV después de su proceso inquisitorial, hubo que esperar el Trienio Liberal para que no solo se publicase una cabecera que, tan solo con su título, se refería directamente a su ilustre antecesor, sino que se hablase de su redactor. En efecto, en 1820, más precisamente el 5 de agosto, salió de las prensas madrileñas de la carrera de San Francisco *El Censor, periódico político y literario* publicado hasta el 13 de julio de 1822³¹ por León de Amarita, Alberto Lista, Sebastián Miñano y José Mamerto Gómez Hermosilla. Y como su predecesor o, mejor dicho, sus predecesores:

Estos antiguos afrancesados que se presentaban como defensores «del liberalismo adoptado por la nación española en la Constitución de Cádiz» y aspiraban a «constitucionalizar el

²⁹ AHN, Estado, leg. 3239, exp.12; GIL NOVALES, «Para los amigos de Luis Cañuelo», p. 208, documento 10. También se puede leer en los documentos 8 (p. 205) «He tenido, Señor, que empeñarme para darle sepultura» y 9 (p. 207) «He tenido, Señor, que empeñarme para darle sepultura y tengo que satisfacer algunas deudas de alimentos que ha dejado: mi estado es más funesto aún, que era el suyo; pues soy víctima de la injusticia y no he podido hacer progresos por más grande y notoria que ha sido mi aplicación a todo género de trabajos literarios. En tan triste situación no tengo otro recurso que a la suma bondad de V. E. para que por última recompensa del mérito de mi hermano, me dé alivio que deseo para satisfacer sus deudas y libramme de los empeños que por él he contraído [...]».

³⁰ EM, 56 del 9 de junio de 1820, p. 1. La Iglesia de San Luis (San Luis Obispo de Tolosa) se situaba en la Red de San Luis, manzana 343, nº 24 (véase Fausto MARTÍNEZ DE LA TORRE; José ASENSIO, *Plano de la Villa y Corte de Madrid*, Madrid, Imprenta de José Doblado, 1800, p. 83, lám. 40), más tarde, continuación de la calle de la Montera. Iglesia aneja de la parroquia de San Ginés (véase José Antonio ÁLVAREZ Y BAENA, *Compendio de las grandezas de la Coronada Villa de Madrid, Corte de la Monarquía de España*, Madrid, Imprenta de Antonio Sancha, 1786, pp. 64 y 66-68) hasta 1805, fecha en que funcionó sola hasta 1910 cuando fusionó con la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen para formar la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis. Incendiada el 13 de marzo de 1936, desgraciadamente todo su archivo, entre el cual se encontraban los libros ceremoniales, desapareció en las llamas imposibilitando corroborar el entierro de Luis Cañuelo.

³¹ *El Censor, periódico político y literario*, Madrid, Imprenta de este periódico, 1820-1822, 17 tomos, 102 números. A partir del tomo 2 se estampó en la Imprenta del *Censor*.

espíritu público», salieron pues al ruedo con la firme intención, cuando procediera, como hizo en otros tiempos un periódico homónimo, de «deshacer errores» y de «enderezar tuertos y sinrazones»³².

Ahora bien, como ya hemos visto anteriormente, *El Mensajero* narró la vida del famoso publicista del siglo de la Razón no en uno, sino en varios números. En efecto, fue a partir del número 54, del miércoles 7 de junio de 1820, cuando Pedro María Olive, mediante una carta remitida, emprendió la publicación de la biografía de Luis García del Cañuelo como dejó constancia una reseña publicada en el número 29, del viernes 9 de junio, de *El Universal observador español* sobre *El Mensajero*, a pesar de un error en su apellido que sin embargo no da lugar a dudas:

El Mensajero de id. [precedentemente se extractó el *Diario de Madrid* del 7]. Noticia de D. Luis Cañedo [sic] generalmente conocido con el nombre de *El Censor*, porque tal fue el título de un papel que periódicamente daba a luz, estimado de los sabios, aplaudido del común de los lectores, y en fin prohibidos algunos de sus números por el terrible tribunal de la inquisición³³.

El artículo prosiguió en los números 55³⁴, 56 y finalizó en el 57 del sábado 10 de junio³⁵ de *El Mensajero*. Por fin, se publicaron literalmente, del domingo 11 al miércoles 14 de junio, con el rótulo de «El Censor», dos discursos del periódico epónimo: en los números 58 y 59 de *El Mensajero*, el «Diálogo entre un noble y un plebeyo» correspondiente al discurso 162³⁶, y, en los 60 y 61, la «Apología de la sátira», discurso 8³⁷.

No cabe la menor duda de que estos artículos publicados en un periódico liberal moderado cuya meta era «sostener y asegurar la libertad, que se funda en la observancia de la Constitución y de las leyes, que de ella dimanar, de contribuir a la prosperidad nacional, a

³² Elisabel LARRIBA, «Las reflexiones de *El Censor* (1820-1822) sobre iglesia y religión», Rafael SERRANO GARCÍA; Ángel de PRADO MOURA; Elisabel LARRIBA (eds.). En *Dimensiones religiosas de la Europa del Sur (1800-1875)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2018, p. 66.

³³ *El Universal observador español*, 29, 9 de junio de 1820, p. 106.

³⁴ *El Universal observador español*, 29, 9 de junio de 1820, p. 106: «*El Mensajero de id.* [se extractó la *Miscelánea* del 8] Continúa el artículo comunicado del *Censor*». Corresponde al número 55 del jueves 8 de junio de 1820 de *El Mensajero*.

³⁵ *EM*, 57, 10 de junio de 1820, pp. 1-2: «Concluye el artículo comunicado *Del Censor*».

³⁶ *EM*, 59, 12 de junio de 1820, pp. 1-2: «EL CENSOR. *Concluye el diálogo de ayer entre un noble y un plebeyo*». Con el título dado al artículo, se comprende que su publicación empezó el día anterior, correspondiente al nº 58 (11 de junio de 1820), número que no se encuentra entre los números conservados de la colección de la British Library. Por lo que se refiere al texto original: *El Censor*, 162, 1787, pp. 586-596.

³⁷ *EM*, 61, 14 de junio de 1820, pp. 1-2: «EL CENSOR. *Concluye la apología de la sátira, inserta en el número anterior*». En la colección consultada, falta *EM*, 60, 13 de junio de 1820. Corresponde a *El Censor*, 8, 1781, pp. 121-126.

la felicidad de los pueblos» no tenían otra vocación que la de «contribuir a ilustrar y dirigir la opinión pública»³⁸.

A pesar del restablecimiento de la Constitución de Cádiz jurada por Fernando VII el 9 de marzo y de la inmediata desaparición de la Inquisición³⁹, se trataba para los liberales de seguir demostrando que el Santo Oficio era incompatible con la Constitución no solo por los métodos empleados, el número de sus víctimas sino también por su papel coercitivo en contra de los impresos. Víctima de la Inquisición –aunque no fue el único periodista de su época que sufrió semejante desventura⁴⁰– al mismo tiempo que su caso demuestra claramente, pese al apoyo de la corona⁴¹, los límites de la Ilustración, Luis María García del Cañuelo y Heredia pero también *El Censor* (uno de los periódicos más incisivos y controvertidos de aquel entonces) se convirtieron en ejemplos de las acciones represivas del Santo Oficio justificando su desaparición. Versando sobre varias temáticas propias de su tiempo⁴², *El Censor*, «perfecto “espectador”»⁴³, se empeñó, acorde con la idea de utilidad que se hacían los redactores, en hacer que fuese «el mejor medio de difusión de las ideas y de los conocimientos entre las multitudes del público; el más capaz de preparar la opinión a las reformas, de entretener por las polémicas, una saludable fermentación» y «afirm[aron] las virtudes de la sátira, arma difícil de manejar, desde luego, pero que, entre las manos del hombre honesto preocupado por evitar la calumnia, llega más lejos y marca más fuerte que el mejor sermón»⁴⁴. De hecho, no hay que extrañarse de ver aparecer en *El Mensajero* el discurso sobre la sátira, género literario muy controvertido en la década de 1780, pero empleado por varios coetáneos de *El Censor*⁴⁵, y que este último usó para denunciar la superstición en la religión⁴⁶ y las costumbres de la nobleza⁴⁷.

³⁸ *Prospecto del Mensajero, Diario Universal de Política, Literatura y Artes*, Madrid, [s.i.], 1820, sin numerar, <http://hemerotecadigital.bne.es/issn/2171-0406>

³⁹ *Gaceta extraordinaria de Madrid*, 35, 10 de marzo de 1820, p. 253.

⁴⁰ Elisabel LARRIBA, «La prensa, verdadera vocación de tres eclesiásticos a finales del Antiguo Régimen». En *Hispania Nova*, 4, 2004. Visualizado el 25-04-2022, URL: http://hispanianova.rediris.es/4/articulos/04_004.htm

⁴¹ CASO GONZÁLEZ, *El Censor*, pp. 790-792.

⁴² GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 à 1791*, pp. 305-317; SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, pp. 49-261.

⁴³ GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 à 1791*, p. 297: «parfait “spectateur”».

⁴⁴ GUINARD, *La Presse espagnole de 1737 à 1791*, p. 298: «le meilleur moyen de diffusion des idées et des connaissances dans la masse du public; le plus capable de préparer l'opinion aux réformes, d'y entretenir, par les polémiques, une salutaire fermentation; ils affirment les vertus de la satire, arme délicate à manier, certes, mais qui, entre les de l'honnête homme soucieux d'éviter la calomnie, porte plus loin et frappe plus fort que el meilleur sermon».

⁴⁵ Véase al respecto UZCANGA MEINECKE, *Sátira en la Ilustración española*, pp. 21-61; URZAINQUI MIQUELEIZ, «Periodista-espectador en la España de las Luces».

⁴⁶ UZCANGA MEINECKE, *Sátira en la Ilustración española*, pp. 73-82; SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, pp. 120-128.

⁴⁷ UZCANGA MEINECKE, *Sátira en la Ilustración española*, pp. 63-73; SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, pp. 174-179 y 222-226.

En cuanto al «Diálogo entre un noble y un plebeyo», se ponía en tela de juicio, o se chocaban, las ideas de ser más virtuoso que los demás gracias a sus privilegios o ser más merecedor a causa de su linaje. Se trataba de explicar que la herencia, en particular la de la nobleza, no justificaba la ociosidad. Una ociosidad combatida por el ideal ilustrado y en total oposición con la idea de «utilidad pública» que radicaba no solo en la sola clase de los trabajadores (el pueblo llano) sino en todos los estamentos de la sociedad, incluso en los dos pilares del Antiguo Régimen, la nobleza y el clero. De ahí, la idea de igualdad entre la población o entre los ciudadanos para obrar en pro del bien público a finales del siglo XVIII que desembocará, durante el Trienio Liberal, en la evolución semántica de la palabra «ciudadano»⁴⁸ para definir no solo a cualquier persona que formaba parte de la soberanía nacional, de una nación de la que emanaba el poder y que tan solo podía existir con un sistema constitucional sino también para referirse a una idea de igualdad ante la ley. Con lo cual, en palabras de Francisco Sánchez-Blanco:

El Censor se ha convertido en portavoz del “ciudadano”, que no es propiamente el «tercer estado», porque, para el periodista, la sociedad estamental no tiene razón de existir, sino la de un individuo igual a los demás ante la ley. En ese sentido, profesa un igualitarismo radical [...]. Solo el mérito y el trabajo, en su opinión, deberían basar individualmente en diferencias entre los miembros de la sociedad⁴⁹.

Así que de «mártir de la Razón» como se apodó el mismo Luis Cañuelo⁵⁰, se convirtió, o mejor dicho, Cañuelo y *El Censor* se convirtieron para los liberales del Trienio Constitucional en «portavoces del ciudadano»⁵¹ puesto que:

[I]a crítica emprendida [por *El Censor*] es amplia y respeta a pocos grupos e instituciones sociales: la nobleza ociosa, el clero, los apologistas, la tortura, el despotismo, las vinculaciones y los mayorazgos. En suma, los fundamentos mismos de la estructura social del despotismo ilustrado⁵².

De hecho, el periódico y su redactor fueron dados en ejemplos flagrantes de la imperiosa necesidad de acabar con el absolutismo y el Antiguo Régimen para seguir la senda constitucional.

⁴⁸ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, «Ciudadanía», Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN; Juan Francisco FUENTES ARAGONES (dirs.). En *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2003, pp. 139-141.

⁴⁹ SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, p. 227.

⁵⁰ *El Censor*, 1, 1781, p. 22.

⁵¹ SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, p. 227.

⁵² ELORZA, *La ideología liberal*, p. 210.

Pese a que la Inquisición prohibió a Cañuelo escribir sobre temas religiosos principalmente, la sanción no tenía otra meta que la de impedirle la publicación de cualquier otro impreso. Sin embargo, intentó reanudar con el mundo de las Letras proponiendo en 1800 una traducción del *Viaje al mundo inteligible*. Introducción enviada al Consejo de Castilla y cuya licencia fue denegada por el conde de Isla, Juez de Imprentas⁵³. Si fue –que sepamos– el único manuscrito conocido que Luis García del Cañuelo remitió al Consejo de Castilla, no dejó la pluma y siguió reflexionando sobre la sociedad de su tiempo. Es lo que afirma el desconocido remitente «[d]el artículo comunicado *Del Censor*» –probablemente su hermano, Pedro García– a *El Mensajero* a continuación del relato sobre su muerte y entierro en el número 56:

Ahí va ahora por entrada un discursito que es uno de los manuscritos, que no sé si se imprimió o no, pues no tiene ni título ni epígrafe alguno como suelen llevar los demás, lo he pegado el de *Reflexiones sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos*⁵⁴.

LAS REFLEXIONES SOBRE LA MODESTA VIDA QUE CONVIENE A LOS ECLESIÁSTICOS

De hecho, el manuscrito de Luis García del Cañuelo, que no se puede fechar, se estampó en los números 56 y 57 de *El Mensajero*⁵⁵. De entre los textos hallados en su vivienda fue, aparentemente, el único que llamó la atención del expedidor del discurso y que mereció ser comunicado. Una suerte para Olive puesto que la reciente promulgación de la Constitución de Cádiz permitió reanudar las discusiones sobre los temas de política religiosa heredados de la primera revolución liberal⁵⁶, abriendo de nuevo el debate sobre la necesidad de reformar la Iglesia española. En ellas, no se puso en tela de juicio la

⁵³ AHN, Estado, leg. 2927, exp. 272; Francisco AGUILAR PIÑAL, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Tomo IV, Madrid, CSIC, 1986, p. 106; Jean-René AYMES (ed.), *L'Image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII^e siècle*, Paris-Alicante, Presses Sorbonne Nouvelle et Instituto de Cultura «Juan Gil Albert», 1996, p. 132; LOPEZ, «Luis Cañuelo, alias “El Censor”, ou le pauvre diable», p. 149; Francisco SÁNCHEZ-BLANCO, *La Ilustración goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, CSIC, 2007, p. 175.

⁵⁴ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 1.

⁵⁵ EM, 56, 9 de junio de 1820, pp. 1-3; EM, 57, 10 de junio de 1820, pp. 1-2.

⁵⁶ Maximiliano BARRIO GOZALO, *La Santa Sede y los obispos españoles en el Trienio liberal y el inicio de la reacción (1820-1825)*, Roma, Iglesia Nacional Española, 2017, pp. 69-142; Emilio LA PARRA LÓPEZ, *El primer liberalismo español y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1985, 320 pp.; Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX*, Madrid, CSIC, 1973, 515 pp.

religiosidad de los españoles (la Constitución no dejaba lugar a dudas⁵⁷) sino el lujo y la riqueza de los eclesiásticos. Y tan solo basta con leer el título del discurso remitido para darse cuenta de que versaba sobre la Iglesia y su aparato. El texto redactado por Cañuelo se dirigía a los obispos y ponía en escena el encuentro, en Portugal, entre Fray Bartolomé de los Mártires (obispo y arzobispo de Braga), su provincial e «íntimo amigo suyo»⁵⁸, Fray Luis de Granada (quien le ordenó aceptar la mitra que había rechazado en 1556 prefiriendo dedicarse a la vida contemplativa y a la oración), y otro obispo dominico (Fray Bernardo de la Cruz, obispo de Santo Tomás) en verano de 1560⁵⁹. De la conversación entre los tres religiosos predicadores sobre la ostentación y modo de vida de algunos preladados, Cañuelo transcribió la respuesta del sabio y respetado arzobispo de Braga, partidario en tiempos del Concilio de Trento (1545-1563) de una reforma de la Iglesia⁶⁰, a Fray Luis de Granada⁶¹, que extractó de su biografía⁶². Así, sobre la modesta vida del arzobispo de Braga⁶³ y sobre la de los obispos, Fray Luis de Granada explicó que:

⁵⁷ *Constitución política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812*, Cádiz, Imprenta Real, 1812, art. 12, Tít. 2: «La Religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra».

⁵⁸ *EM*, 56, 9 de junio de 1820, p. 1.

⁵⁹ Luis MUÑOZ, *Vida de D. Fr. Bartolomé de los Mártires, de la orden de Santo Domingo, arzobispo y señor de Braga: sacada de las historias que del escribieron los padres Fray Luis de Granada, Fray Luis de Cacegas y Fray Luis de Sousa, de la misma religión. Al Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor D. Martín Carrillo Alderete, Arzobispo de Granada, del Consejo de Su Majestad. Por el Licenciado Luis Muñoz*, Madrid, Imprenta Real, 1645, <https://digibug.ugr.es/handle/10481/23067>: «La entrada del estío del año de mil y quinientos y sesenta [sic], el Padre Maestro Fray Luis de Granada, Provincial de Portugal, por Braga, y por la casa del Arzobispo, traía en su compañía a Don Fray Bernardo de la Cruz, de la Orden de Santo Domingo, Obispo de Santo Tomás, que renunciado el Obispado, estaba recogido en el Monasterio de Libanes, y gozaba de la renta, y título de Abad [...]».

⁶⁰ *EM*, 56, 9 de junio de 1820, p. 1: «Pocos ignoran a cuan alto punto llegó el amor y el respeto que supo conciliarse de todos los pueblos de su diócesis: la veneración que por su eminente piedad, por su profunda sabiduría y el ardiente celo que mostró por la reforma de la iglesia, se mereció de todos los padres del Concilio de Trento; y finalmente el singular aprecio que de él hicieron no solamente los más ilustres personajes del Sacro Colegio, más aún, también el mismo sumo Pontífice Pío VI, a pesar de la santa libertad con que le habló en algunas ocasiones, y se atrevió a poner en sus oídos la verdad desnuda, y de la fortaleza con que contrarió en el Concilio algunas de sus ideas más favoritas».

⁶¹ *EM*, 56, 9 de junio de 1820, p. 1: «Pues con todo eso he aquí una respuesta, por cierto bien extraordinaria, que se refiere en la historia de su vida, haber dado a Fr. Luis de Granada, íntimo amigo suyo, y por cuyo influjo, contra todos los esfuerzos de los primeros magnates de Portugal, había sido nombrado para aquel primer arzobispado de este reino y precisado a aceptarle a pesar suyo».

⁶² MUÑOZ, *Vida de D. Fr. Bartolomé de los Mártires*, pp. 151-163. Más precisamente, el pasaje al que se refiere Cañuelo corresponde a los capítulos XXV, «Visita que Don Fray Bernardo de la Cruz, Obispo de Santo Tomás, y el Padre Maestro Fray Luis de Granada, hicieron al Arzobispo para persuadirle aumentase el estado de su casa» (pp. 151-158), y XXVI, «Responde el Arzobispo a las razones del Provincial» (pp. 158-163).

⁶³ *EM*, 56, 9 de junio de 1820, p. 1: «Háblole este celebre dominico, acompañado de un obispo de la misma orden sobre lo mucho que se censuraba en el mundo, y principalmente en el palacio de la Reina la suma estrechez con que vivía».

estaba muy distante de aprobar la conducta de algunos prelados que parecían más bien gobernadores de provincias que sucesores de los apóstoles, y que por el soberbio aparato de que iban cercados no parecía sino que querían colocar sobre los mismos altares el fausto y la pompa del mundo⁶⁴.

Pero, matizó su juicio precisando que «tampoco aprobaba el extremo opuesto»⁶⁵ y prosiguió a propósito del obispo:

Que considerase que era arzobispo, y arzobispo de Braga, y que tenía obligación de sostener la alta dignidad de que se hallaba revestido. Que ya no estaban en aquellos felices tiempos en que esta se podía sustentar con sola la santidad debida y en que la pobreza y humildad evangélica eran sostenidas por el don de milagros con que Dios autorizaba a sus ministros. Que los fieles en fin eran más tibios y más débiles que antes, y que para hacerles mirar a sus pastores con la veneración que les es debida, era preciso usar de algunas exterioridades que hiciesen impresión en sus sentidos⁶⁶.

Con el tiempo, la obediencia debida a los mitrados, tanto por parte del clero como de los fieles, vino a basarse sobre la pompa, señal de riqueza no solo material sino espiritual permitiéndoles asentar el respeto debido a su rango.

Si Fray Bartolomé de los Mártires agradeció su sinceridad a sus compañeros: «Quejase el mundo de que no tengo una casa y una familia magnífica y de que mi porte no corresponde al esplendor de un arzobispo de Braga. Queja digna por cierto del mundo que la profiere», les contestó con preguntas que demostraban que tan solo seguía los preceptos de la Iglesia: «¿Y deberá por eso un ministro de Dios sujetar a su corrupción la dignidad a que le ha elevado, y abandonar las reglas que le prescribe, para conformarse su errado modo de pensar?»⁶⁷. Y siguió su idea apoyándose en hagiografías:

¿Por ventura aquellos santos de quienes como de cabezas y príncipes suyos se gloria la Iglesia, S. Nicolás, S. Basilio, S. Juan Crisóstomo y señaladamente el gran S. Martín, cuya pobreza y liberalidad fueron verdaderamente apostólicas, ignoraban que el mundo reverencia todo aquello en que ve algún brillo, y que se adquirirían el respeto humano por medio de la magnificencia humana?⁶⁸,

para reflexionar: «Sin duda, que esto lo sabían, pero decían con San Pablo ¿Es acaso mi objeto agradar a los hombres?», y concluir: «Si agradara a los hombres no sería siervo de

⁶⁴ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 1.

⁶⁵ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 1.

⁶⁶ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 1-2.

⁶⁷ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2.

⁶⁸ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2.

Cristo. Creían que no de otro modo podrían cumplir mejor con su ministerio de predicar la humildad y pobreza de Jesucristo, que haciéndose pobres para anunciar a un Dios pobre»⁶⁹.

Lo que el prelado ponía en tela de juicio era la evolución de las mentalidades y, de hecho, la oposición que se creó entre, por una parte, la Iglesia primitiva basada en los preceptos de los escritos sagrados y de los doctores de la Iglesia y, por otra parte, la Iglesia contemporánea que pasó a ser no menos religiosa sino fundada en el parecer para asentar su autoridad. Con lo cual, preguntó:

¿Y qué ha sucedido después de aquellos tiempos para que tengamos por sospechoso en los nuestros y por despreciable su ejemplo? [sic] ¿Qué causa puede haber que nos impida el imitarlos? ¿Acaso la burla que harán hoy de nosotros los hombres? También la hicieron de ellos sus contemporáneos. Como ellos pues despreciaron la irrisión del mundo, así también debemos nosotros despreciarla⁷⁰.

Para demostrar la validez de su razonamiento, el obispo de Braga monologó valiéndose de varios concilios en los cuales las más altas autoridades de la Iglesia católica confirmaron y reafirmaron el voto de pobreza de los eclesiásticos tan importante en materia de disciplina eclesiástica. Entre ellos, figura, primero, el cuarto Concilio de Cartago (que tuvo lugar en 419) en el que se decretó: «Sean viles todos los muebles de los obispos: sea pobre su mesa y su modo de vivir y procuren mantener la autoridad de su dignidad por su fe y por una vida ejemplar»⁷¹. Un artículo renovado durante el Concilio de Trento⁷² y explicado por el doctor en ambos Derechos y cura del arzobispado de Toledo, Juan Julián Caparros, en estos términos en su obra de *Disciplina eclesiástica*:

En cuanto al porte y conducta que deben tener los Obispos, ordenó el Santo Concilio: que conozcan los Obispos cual es su obligación, y entiendan que han sido elegidos no para su propia comodidad, no para disfrutar riquezas, ni lujo, sino para trabajos y cuidados por la gloria de Dios. No cabe duda de que todos los fieles se inflamarán más fácilmente a seguir la religión e inocencia, si vieren que sus Superiores no piensan en las cosas del mundo, sino en la salvación de las almas, y en la Patria celestial. Advirtiendo el Santo Concilio, que esto es lo más esencial para que se restablezca la Disciplina Eclesiástica, amonesta a todos los Obispos, que meditándolo con frecuencia entre sí mismos, demuestren con los hechos y ac-

⁶⁹ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2.

⁷⁰ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2.

⁷¹ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2.

⁷² EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2: «Que el concilio IV de Cartago en el decreto que se cita en este razonamiento, y que renovó después el Tridentino haya recomendado la frugalidad y la pobreza a los prelados eclesiásticos, como el único medio con que deben granjearse el respeto de los pueblos».

ciones de su vida (que son una especie de incesante predicación) que conforman y ajustan a las obligaciones de su dignidad. En primer lugar, arreglen de tal modo todas sus costumbres, que los demás puedan tomar de ellos ejemplo de frugalidad, de modestia, de continencia, y de la santa humildad, que nos hace tan recomendable a Dios. Con este objeto los Padres del Concilio IV de Cartago mandaron: que los Obispos no solo se contenten con un menaje modesto, y con una mesa de alimentos frugales; sino que también guarden de dar a entender en las restantes acciones de su vida, y en toda su casa cosa alguna ajena de su santo instituto, y que no presente a primera vista sencillez, celo divino, y menosprecio de las vanidades. [...] Al mismo efecto previnieron los Padres del Santo Concilio a los Obispos: que por cuanto es necesario que sean irreprehensibles, sobrios, castos y muy atentos al gobierno de sus casas, los exhortan a que cuiden ante todas cosas de la sobriedad en sus mesas, y de la moderación en sus manjares [...] ⁷³.

A ambos ejemplos, Fray Bartolomé de los Mártires añadió los concilios nacionales de Colonia y Toledo, celebrados respectivamente en 1536 y 1565⁷⁴. En el primero, se asentó

sobre las costumbres de los Eclesiásticos [...] que el fausto, el lujo, y la avaricia, son de ordinario la causa por que los Eclesiásticos tienen mala reputación, y que más bien deben acordarse de su obligación, que de su dignidad; que están obligados a abstenerse de grandes comidas, de la embriaguez, y otros vicios⁷⁵,

y, en el segundo, «se aprobaron 31 decretos de reforma sobre obispos, clérigos, canónigos, y beneficiados, urgiendo especialmente la residencia, la moderación en el lujo»⁷⁶ acorde con lo sancionado durante el concilio tridentino que impuso sobriedad y frugalidad a los

⁷³ Juan Julián CAPARROS, *Disciplina eclesiástica, general del oriente y occidente, particular de España, y última del Santo Concilio de Trento: compuesta por Don Juan Julián Caparros, Doctor en ambos Derechos, Cura del Arzobispado de Toledo, y Capellán mayor de las Religiosas Agustinas del Monasterio de Santa María Magdalena de la Villa y Corte de Madrid*, Tomo I, Madrid, Imprenta de Gómez Fuentenebro y Compañía, 1807, pp. 173-175.

⁷⁴ La fecha dada por Luis Cañuelo en el texto es 1554 (*EM*, 56, 9 de junio de 1820, p. 3). Sin embargo, el concilio de Toledo se celebró en 1565 (ver Francisco PÉREZ PASTOR, Francisco, *Diccionario portátil de los Concilios, que contiene una suma de todos los Concilios Generales, Nacionales, Provinciales, y particulares; el motivo de su convocación; sus decisiones sobre el Dogma, o la Disciplina; y los errores que se ha condenado desde el primer Concilio, celebrado por los Apóstoles en Jerusalén, hasta después del Concilio de Trento*, Tomo II, Madrid, Imprenta de Joaquín Ibarra, pp. 140-141).

⁷⁵ PÉREZ PASTOR, *Diccionario portátil de los Concilios*, Tomo I, p. 213.

⁷⁶ Ángel FERNÁNDEZ COLLADO, «Felipe II y su mentalidad reformadora en el concilio provincial toledano de 1565». En *Hispania Sacra*, 102, 1998, p. 450. Visualizado el 25-04-2022, DOI: <https://doi.org/10.3989/hs.1998.v50.i102.616>

obispos⁷⁷. El prelado se refirió también a los «innumerables Santos [que] hayan clamado altamente contra el lujo y magnificencia de los obispos y demás ministros de la iglesia» como por ejemplo «San Juan Crisóstomo, San Pedro Damián» y «San Bernardo» a quien llamaron «rapiña y sacrilegio» por llevar tan solo «un vestido modesto y sencillo»⁷⁸. Y concluyó irónicamente que:

ya se ve o vinieron en unos tiempos más corrompidos, su piedad no era bastante ilustrada; o en fin no tuvieron presentes las solidísimas razones que obligan a los prelados de nuestros días a imitar, a pesar suyo, en todo su porte exterior (exceptuando únicamente el color de las libreas) a los grandes del siglo, y a predicar rodeados de todo lo que el mundo tiene más lisonjero, de toda su pompa y todas sus vanidades, el desprecio y la fuga de ellas⁷⁹.

Es de constatar que el pensamiento de Fray Bartolomé de los Mártires acerca de *la modesta vida que conviene a los eclesiásticos* se abrió camino en el seno de la Iglesia. En efecto, como contó Cañuelo, Carlos Borromeo (cardenal arzobispo de Milán), ferviente partidario de la reforma tridentina y admirador del obispo de Braga, siguiendo los preceptos del recién concilio clausurado, no tardó en convocar en su diócesis, en septiembre de 1565, un concilio provincial⁸⁰ en el que: «se formaron [...] muchos Estatutos y Ordenanzas sobre la Disciplina Eclesiástica y la reformación de la Iglesia; y principalmente sobre lo que concierne la vida, conducta, y disciplina de los Obispos»⁸¹. Con lo cual, se decretó en relación con la ostentación que:

No debe hacerse respetar un obispo por medio de un vano aparato y de adornos profanos, sino solo por su fe y por el resplandor de su vida. No vista pues de seda. No use de pieles preciosas. No gaste olores suaves. Conténtese del anillo episcopal. La mula o caballo de que se sirva no lleve cubierta ni adorno alguno de seda, sino de cuero o lana. No use de silla, espuelas ni frenos dorados⁸².

⁷⁷ Cristóbal ROJAS Y SANDOVAL; Andrés de ÁNGULO, *Acciones Concilii Provincialis Toletani, in eiusdem urbis templo cathedralis ecclesiae assumptioni Deiparae virginis Mariae consecrato celebratae. Sub sanctissimis dominis nostris Pio quarto et Pio quinto. Regnante inuictissimo rege nostro Philippo secundo praesidente domino Christophoro Rogio de Sandoval, Episcopo Cordubensi*, Compluti, excudebat Andreas de Ángulo, 1566, pp. 17-19, <https://digi.ugr.es/handle/10481/18441>; José Luis JEREZ RIESCO, *Don Cristóbal de Rojas y Sandoval. Su personalidad como obispo, como conciliar en Trento y como legislador sinodal*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, p. 165, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/52106/>: «Pero para predicar a los demás, los obispos deben empezar la reforma por sí mismos. Su ajuar y los utensilios de sus casas, así como sus vestidos deben ser modestos. No deben recibir a sus huéspedes con gran aparato y lujo y sus mesas deben ser muy frugales».

⁷⁸ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 3.

⁷⁹ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 3.

⁸⁰ EM, 57, 10 de junio de 1820, p. 1: «A vista de esto ya no debe causar novedad que San Carlos Borromeo que miraba con tanta veneración a D. Bartolomé de los Mártires, haya adoptado enteramente su modo de pensar, estableciendo en su primer concilio de Milán unas leyes tan estrechas».

⁸¹ PÉREZ PASTOR, *Diccionario portátil de los Concilios*, Tomo I, p. 444.

⁸² EM, 57, 10 de junio de 1820, p. 1.

Por lo que se refiere al hogar, se ordenó que el obispo:

No tenga entre sus muebles cosa alguna de oro o plata, sino tan solo algunos instrumentos de poca consideración para llevar la comida a la boca. Ninguna cosa con adornos de oro o plata. Ninguna de seda o con labores de seda. Ninguna de colores variados. No tenga tapices o tapetes. Ni cosa alguna bordada. Ninguna de labores. Ninguna trabajada con primor. En fin, no sea más el artificio ni lo trabajado de ninguna de sus cosas, que lo preciso para el uso a que sea destinada. Las mesas y demás cosas solo le sea lícito cubrirlas de cuero o con algún paño... Cuide en fin de que nada apetezca en su casa que no sea puro y sencillo, y que no muestre el celo de Dios y el desprecio de las vanidades del mundo⁸³.

Y finalmente, a propósito de la comida, debe haber «en su mesa, además de la primera vianda, un guisado, alguna cosa de leche, y dos géneros de fruta, solo pueda uno u otro, y cuando más para, dar algo a la costumbre y al regalo de los huéspedes, un tercer plato de manjares simples: y esto cualesquiera de huéspedes que tenga». Además «prohíben-sele las confituras, toda suerte de masas y toda composición artificiosa de azúcar, como también todo plato exquisitamente condimentado. Los vinos generosos también se le prohíben»⁸⁴.

Si Fray Bartolomé de los Mártires justificó su modesto modo de vida apoyándose en las leyes promulgadas a lo largo de los diferentes concilios, no dudó en recordar que procedían del Espíritu Santo, revelador de la palabra divina. Así, por lo que se refiere al concilio de Cartago, que impuso la sobriedad y la frugalidad tanto como la confianza de los fieles en la dignidad episcopal por su fe y ejemplaridad⁸⁵, expuso:

El Espíritu Santo me manda como a obispo que mi mesa y mis muebles sean pobres. El mundo por el contrario me exhorta a que huya de la pobreza y a que en todas mis cosas busque la esplendor y la ostentación. ¿A quién me aconsejáis vosotros que obedezca? Pretende el mando justificar y aun santificar esa opinión, que quiere persuadirnos, diciendo que es necesaria la magnificencia para sostener la dignidad episcopal. Pero el Espíritu Santo nos enseña al contrario que los obispos se harán recomendables por medio de aquella pobreza apostólica, y que ese lujo y fausto exterior, sino la santidad de su vida es la que debe imprimir en los corazones de los hombres el respeto y veneración que les es debido. Esta, esta es la regla que debemos seguir. Si en cuanto a religioso he procurado guardar la de mi orden, ahora como obispo debo observar la que la iglesia prescribe a los obispos⁸⁶.

⁸³ EM, 57, 10 de junio de 1820, p. 1.

⁸⁴ EM, 57, 10 de junio de 1820, p. 1-2.

⁸⁵ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2: «Sean viles todos los muebles de los obispos: sea pobre su mesa y su mesa y su modo de vivir y procuren mantener la autoridad de su dignidad por su fe y por una vida ejemplar. He aquí como habla el Espíritu Santo por boca de toda la iglesia de África».

⁸⁶ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2.

Y concluye sin dejar lugar a dudas sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos y principalmente a los obispos:

Así que os ruego estéis persuadidos a que si soy enemigo del lujo y de todo este aparato exterior no es porque soy religioso. Fui pobre en la religión, como lo ha sido San Juan, aquel general modelo de religiosos. Ahora en la dignidad episcopal debo serlo también, como Jesucristo anunciando el evangelio, como lo apóstoles y los grandes obispos sus sucesores, y como la iglesia lo manda a todos los preladados. De manera que si Dios me hubiera elegido no de una orden religiosa, sino del clero secular para la dignidad a que servido levantarme, no vistiera entonces a la verdad este hábito religioso, que visto; pero creyera siempre deber observar el mismo arreglo en mi familia y hacer el mismo uso que hago de mis rentas; y cuanto el mundo pudiese decir en contra, los despreciaría del mismo modo. ¿Por qué quien habrá en la iglesia que sea constante en observar inviolablemente sus decretos sino lo son los obispos?⁸⁷

Pero, más allá del voto que profesó al vestir el hábito de la Orden de Predicadores –una de las cuatro grandes órdenes mendicantes que ensalzaban, o ensalzan, la pobreza–, el futuro Santo de Braga –fue canonizado el 10 de noviembre de 2019– vinculó también su modesta vida al séptimo mandamiento, «no hurtar», de la «Ley de Dios» incluido en el llamado «amar a tu prójimo, como a ti mismo»⁸⁸ relacionado con la atención a los pobres ya que declaró:

Si quisiese usar de ostentación en mi casa por necesidad habría de cercenar alguna cosa de los alimentos de los pobres. ¿Y podré yo ser tan cruel que quite el pan de la boca de los hambrientos para que mi mesa sea servida espléndidamente? ¿Tan duro será mi corazón que en el rigor del frío desnude los miembros de Jesucristo para adornar y vestir unas paredes insensibles? ¿Será esto ser prudente e indulgente? Dios por su misericordia aparte de mi tan ciega prudencia y una indulgencia tan crédula.

Mis facultades son de los pobres, no mías. A los pobres debo amarlos como a hijos míos y venerarlos como que han de ser un día mis jueces. Mucho más que la desaprobación de los ricos temo contristarlos a ellos; y no permita Dios que a un precio como el de sus lágrimas y de su sangre compre yo jamás una cosa tan vil como es la vana reputación de los hombres. ¡Si el mundo después de esto despreciase mi modo de obrar, su desprecio será mi gloria y mi alegría, y diré con S. Paulino feliz infamia la de desagradar con Jesucristo! Más es de temer, que desear el amor de aquellos a quienes sin Cristo se puede agradar.⁸⁹

⁸⁷ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 2.

⁸⁸ Jerónimo MARTÍNEZ DE RIPALDA, *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana compuesto por el P. M. Jerónimo de Ripalda, de la Compañía de Jesús. Añadido por Don Juan Antonio de la Riva, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Cartagena, Doctor de Alcalá, y Colegial Mayor del Arzobispo. Quien lo dedica al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, Murcia, Por Manuel del Molino, 1800, pp. 11-12, <https://www.murcia.es/jspui/handle/10645/1323>*

⁸⁹ EM, 56, 9 de junio de 1820, p. 3.

DE LA ILUSTRACIÓN AL TRIENIO LIBERAL: LOS OBISPOS, PIEDRA ANGULAR DE UNA NECESARIA REFORMA DE LA IGLESIA ESPAÑOLA

Luis María García del Cañuelo y Heredia no copió a la letra el pasaje de la *Vida de D. Fr. Bartolomé de los Mártires* sino que extractó el pensamiento del fraile profundizándolo. Sus tomas de posiciones en *El Censor* sobre la Iglesia⁹⁰ abogando por una reforma del clero⁹¹ y de sus prácticas⁹² no eran nuevas. Animado por un espíritu reformador de la Iglesia, Cañuelo quería denunciar una Iglesia enferma, corrupta y teatro⁹³ tal y como lo hicieron varios *ilustrados* como por ejemplo Campomanes⁹⁴. Se trataba pues de centrarse en una religión más auténtica, depurada de todo artificio y más íntima, siguiendo los preceptos del Evangelio y basándose en el respeto de los votos pronunciados por los eclesiásticos para que, también, los fieles recubriesen confianza en ellos. Según Cañuelo, la piedra angular para alcanzar esta meta era, obviamente, las instancias más altas de la jerarquía eclesiástica, los obispos, que, como autoridad clerical y pastores espirituales de los fieles en su diócesis, tenían que dar el ejemplo. Sin embargo, esta crítica en contra de los prelados por parte de Cañuelo tampoco era nueva puesto que en el discurso 140 de *El Censor* se podía leer:

Cuando los obispos no eran hombres poderosos: cuando no se mezclaban en los negocios del siglo: cuando aun del cuidado de distribuir las limosnas de los fieles se descargaban sobre los ecónomos: cuando en una palabra la predicación era su función principal, y el ministerio de las llaves los ocupaba enteramente, su único estudio debía ser sin duda el de la escritura, de la Tradición, y de la disciplina de la Iglesia. Mas hoy son grandes Señores, tienen rentas inmensas que administrar y distribuir, vasallos que gobernar, empleos y dignidades seculares que proveer, y una intervención continua, un grande influjo en todos los asuntos civiles, ocupando estos de modo su atención que han tenido que llamar a su ayuda a otros operarios y confiarles en gran parte la palabra de Dios⁹⁵.

Ya a finales del siglo XVIII, Cañuelo oponía los obispos de la Iglesia primitiva a los de los tiempos modernos que tenían una vida muy alejada de las preocupaciones espirituales que les incumbían y de las leyes sagradas que preconizaban en materia de disciplina eclesiástica: la sencillez, la sobriedad y la frugalidad; palabras claves igualmente de las *Reflexiones sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos*. No ha de extrañarse entonces que tal diatriba en

⁹⁰ CASO GONZÁLEZ, *El Censor*, pp. 793-796.

⁹¹ SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, pp. 179-188.

⁹² SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, pp. 213-222.

⁹³ Elisabel LARRIBA, «Le clergé et la presse dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime». *El Argonauta español*, 1, 2004, <https://doi.org/10.4000/argonauta.1124>

⁹⁴ John LYNCH, *La España del siglo XVIII*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 248.

⁹⁵ *El Censor*, 1787, pp. 135-136. Igualmente citado en SÁNCHEZ-BLANCO, *El Censor*, p. 186.

contra de los mitrados se encontrase en un periódico moderado de principios del Trienio Constitucional puesto que justificaba la necesidad de una reforma de la Iglesia española. Y es de constatar que el *Mensajero* no fue la única cabecera de aquel periodo que adhirió a la opinión de Cañuelo, incluso periódicos calificados de serviles que, en teoría, defendían con uñas y dientes el absolutismo. Así, Anastasio Navas Martín, en el número 8 de *El Diablo predicador*, publicado en Valencia, declaró:

La magnificencia de los edificios, la abundancia, comodidad, regalo y fausto de los principales Ministros del Santuario, es un insulto que se hace a la miseria pública, y ofende vivamente el amor propio de tantos oficiales y magistrados que consagrando sus vidas y talentos al servicio de la Patria, se ven sujetos a mil privaciones, y a vivir con gran economía. Este es uno de los puntos sobre que el Gobierno debe tratar de introducir una reforma acomodada a las máximas del Evangelio, y a los principios de una sana política. Los Ministros de la Religión deben ser honrados y protegidos con el mayor respeto, y el Gobierno debe proveer suficientemente a la subsistencia de una clase tan útil y tan necesaria; pero debe también cortar de raíz los abusos introducidos; nos solo en lo general, sino en las clases particulares. Los Arzobispos, cuyo cargo e obligaciones deben ser iguales, ¿por qué no habían de estar igualmente dotados? ¿Por qué el de Toledo ha de disfrutar tres o cuatro veces más rentas que el de Tarragona, v. gr.? Lo mismo digo en proporción de los Obispos, Canónigos, &c. pues yo no encuentro ninguna dificultad, antes me parece que sería muy arreglado, que así como todos los Ministros, Generales, Intendentes, &c. gozan un mismo sueldo respectivamente a sus empleos, se verificase lo mismo con aquellos. Se me dirá que no todos los Arzobispados y Obispados comprenden la misma jurisdicción ni las mismas atenciones; pero esto es justamente lo que yo quisiera que se remediasse, igualando al de Toledo con el de Sevilla, Valencia, &c., señalando a cada uno el mismo número de sufragáneos, y a todos el de Parroquias, con la posible aproximación⁹⁶.

Además de una aplicación de las «máximas del Evangelio» para reducir el nivel de vida de los mitrados para volver a los fundamentos de la religión, el periodista valenciano proponía poner en pie de igualdad las sedes episcopales y arzobispales con una redistribución geográfica de los obispados y arzobispados. Una propuesta que no iba sin recordar *El Reglamente para la Iglesia española* de Juan Antonio Llorente remitido a Napoleón en 1808⁹⁷.

Tampoco era nueva la oposición entre los obispos de la Iglesia primitiva y de la Iglesia moderna. Efectivamente, el Trienio Liberal permitió por ejemplo reanudar, gracias al restablecimiento de la libertad de imprenta, con la traducción e impresión de los *Discursos sobre la Historia eclesiástica* del abate francés Claudio Fleury, obra prohibida *in totum* por la Inquisición incluso para los lectores que poseían una licencia⁹⁸, cuyo primer tomo se publicó en 1813

⁹⁶ *El Diablo predicador*, 8, Valencia, Imprenta de Domingo y Mompié, 1820, pp. 57-58.

⁹⁷ Gérard DUFOUR, *Juan Antonio Llorente. El factótum del Rey Intruso*, Zaragoza, Premsas Universitarias de Zaragoza, 2014, pp. 28-37.

⁹⁸ *Índice último de los libros prohibidos*, p. 105.

y los dos siguientes en 1820 y 1821. *El Diablo predicador* aconsejó su lectura «para generalizar ciertos conocimientos sobre cuyo olvido la ignorancia, la superstición y el fanatismo habían fundado el imperio del despotismo»⁹⁹. Pero, sobre todo, Fleury explicaba los abusos que se introdujeron a lo largo de los siglos en la Iglesia y se declaraba a favor de una separación con la Santa Sede, no al nivel espiritual sino temporal, es decir que abogaba por la no intervención del Pontífice en el nombramiento de los prelados¹⁰⁰. En otros términos, más que el derecho de presentación de los obispos que ya correspondía al rey y que (salvo crisis como durante el Trienio Liberal) el Papa tan solo confirmaba¹⁰¹ el abate deseaba también que los mitrados dependiesen de la autoridad del monarca para todo lo que se refería a la disciplina eclesiástica y organización administrativa de la Iglesia. Una idea defendida en 1810 por Llorente en su *Disertación sobre el poder que los reyes de España ejercieron hasta el siglo duodécimo en la división de obispados y otros puntos conexos de disciplina eclesiástica, con un apéndice de escrituras, en que constan los hechos citados en la disertación*, cuyo título evocador no deja lugar a dudas sobre el poder que los reyes ejercían sobre los obispos¹⁰². Suprimir la temporalidad de la Santa Sede permitía evitar la injerencia del papado en los asuntos españoles y proteger las regalías del rey. En resumidas cuentas, con el regalismo se trataba de poner los obispos de España al mismo nivel que el de Roma convirtiéndoles no solo en jefes espirituales de su diócesis sino también en empleados del Estado.

Además, la eliminación de la temporalidad del sucesor de San Pedro, se manifestó también con la reforma del clero regular mediante la abolición de la Inquisición y la voluntad de una nueva supresión de la Compañía de Jesús –restablecida en 1815 por Fernando VII en sus reinos–, una institución y una orden religiosa bajo autoridad del Vaticano. Efectivamente, el Santo Oficio actuaba libremente para juzgar y condenar sin que el monarca pudiese interferir y los jesuitas profesaban un cuarto voto de especial obediencia al Papa. Con lo cual, para los liberales que soñaban con una Iglesia nacional dirigida por el rey y en la que los obispos, situados en la cumbre de la jerarquía, eran garantes de la fe, convenía terminar con las congregaciones ultramontanas.

En los primeros meses del Trienio Constitucional, la publicación del manuscrito de Luis María García del Cañuelo y Heredia justificaba la necesidad de reanudar con la reforma la Iglesia emprendida, primero, por los *ilustrados* y, a continuación, por las Cortes de Cádiz y cuyos obispos eran el eje central.

⁹⁹ *El Diablo predicador*, 16, pp. 127-128.

¹⁰⁰ Joan CAVAILLON GIOMI, «Lorsque le Diable se mêle de religion: le *Diablo predicador* (Valence, 1820-1821)». En *El Argonauta español*, 14, 2017. Visualizado el 25-04-2022, DOI: <https://doi.org/10.4000/argonauta.2537>

¹⁰¹ Maximiliano BARRIO GOZALO, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 482 pp.; BARRIO GOZALO, *La Santa Sede y los obispos españoles*, 397 pp.

¹⁰² DUFOR, Juan Antonio Llorente, pp. 143-146.

CONCLUSIONES

No hay que extrañarse de la recuperación de la figura de Luis María del Cañuelo y Here-dia por los liberales durante el Trienio Constitucional. En efecto, al margen de su lamentable e inesperado final, la persecución de la que fue víctima por la Inquisición sirvió a los liberales para legitimar la desaparición del Tribunal del Santo Oficio. De manera más amplia, se trataba también de justificar la libertad de imprenta (contra la que tanto la Inquisición como la Santa Sede luchaban) y demostrar que una institución espuria era ilegítima para censurar los escritos lo que, por ejemplo, *El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes* expresó claramente en el número 33¹⁰³.

En cuanto a la publicación de las *Reflexiones sobre la modesta vida que conviene a los eclesiásticos*, sus temáticas correspondían perfectamente a la política religiosa que los liberales querían emprender: poner en pie de igualdad a los obispos españoles y al obispo de Roma o sea borrar la temporalidad de la Santa Sede; depurar la religión de todo artifice para centrarse en algo más íntimo y, de hecho, suprimir la ostentación o lujo tanto de los prelados como en los lugares sagrados. El texto tan solo profundizaba el pensamiento religioso de Cañuelo ya desarrollado entre líneas en *El Censor*¹⁰⁴.

Al fin y al cabo, rehabilitar a Cañuelo, su ideología político-religiosa vehiculada por *El Censor* entre 1781 y 1787, y después por las *Reflexiones*, tenía como meta en 1820 demostrar a la población que la senda constitucional era la única solución para acabar con el Antiguo Régimen y sus instituciones, así como justificar la reforma de la Iglesia española.

¹⁰³ EM, 33, 6 de mayo de 1820, p. 3: «La declaración de la libertad de imprenta, la abolición del tribunal de la Inquisición son dos providencias que reclamaban los progresos de las luces y que nos aseguran de su libre, franca y pronta propagación: la extinción de tribunales que, solo podían servir de base al antiguo y ruinoso edificio de una monarquía absoluta, y el haber sustituido en su lugar los que la Constitución establece, no solo sirve de apoyo a esta, sino que nos proporciona un mejor y más expedito orden judicial». Citado en Joan CAVAILLON GIOMI, *El Mensajero. Diario universal de política, literatura y artes* (15 de abril-30 de junio de 1820), el último periódico redactado por Pedro María Olive a principios del Trienio Liberal».

¹⁰⁴ Véase Antonio ELORZA, *Ilustración y liberalismo en España*, Madrid, Tecnos, 2021, p. 153: «Por motivos de estricta supervivencia, el pacto social no podía ser utilizado por *El Censor* para la crítica de la Iglesia. Aquí la única salida era denunciar prácticas y creencias supersticiosas, por un lado, y el lujo excesivo de los templos por otro. Esto permitía asociar la crítica del clero con la de la nobleza, sin entrar en un terreno peligroso. “¿Estás inmensas cantidades de plata y oro que encierran nuestros templos, y que ni aun sirven al culto, ni al servicio del altar, serán agradables a quien están consagradas?” [el autor cita entre “” *El Censor*, 71, p. 52]. [...] El tema vuelve [...], esta vez para declarar que “si el cristianismo se reduce a puras exterioridades, si no consiste más que en la observancia de algunas prácticas piadosas, en la suntuosidad de los templos, en el número y riqueza de sus ministros” [*El Censor*, 94, p. 483], ciertamente España es el centro de la religión».

Recibido el 20 de julio de 2021. Versión revisada aceptada el 6 de mayo de 2022.

Joan Cavaillon Giomi (ORCID: 0000-0002-5543-9243) es Doctor en Estudios románicos (especialidad de español) por la Universidad de Aix-Marsella y miembro asociado de la Unidad Mixta de Investigación (UMR) TELEMMe (Francia). Especialista en prensa española, en información literaria y, desde una perspectiva más amplia, en la edición en la España de la Ilustración, publicó *L'Édition sous Charles IV. Les annonces de librairie des journaux madrilènes 1789-1808* (Aix-en-Provence, PUP, 2019). Sus últimos trabajos de investigación versan sobre las redes de difusión de la prensa andaluza y la trayectoria editorial de periódicos madrileños a finales del siglo XVIII, así como sobre varios diarios políticos publicados durante la Guerra de la Independencia (1808-1814) y el Trienio Liberal (1820-1823)

Dirección: TELEMMe-MMSH, 5 rue du Château de l'Horloge, CS 90412, 13097 Aix-en-Provence Cedex 2, France.

Correo electrónico: j.cavallongiomi@gmail.com

*Jovellanos y la tolerancia de la religión de los sencillos*¹

Jovellanos and the tolerance of the religion of the simple people

MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ
Universidad de Granada

Resumen

La crítica de Jovellanos a ciertas manifestaciones de la piedad popular se inscribe en el marco general de las propuestas ilustradas. Su principal argumento se sustenta en la superstición a menudo detectada en ellas. Pero el pensamiento de Jovellanos en esta materia presenta un matiz específico: son condenables las prácticas religiosas artificiosas y rituales, aquellas en las que un excesivo barroquismo ha dejado su huella. Por el contrario, muy influido por las costumbres ancestrales de Asturias, es defensor de las prácticas festivas de pueblos sencillos, marcadas por la ingenuidad y una relación natural con Dios. Esta tolerancia entronca directamente con su manera personal de vivir la religión a lo largo de su vida, siempre alumbrada por criterios racionales. Se trata de un cristianismo sincero y autoexigente, pero a la vez crítico con la praxis de una Iglesia que obstaculizaba el progreso de la economía y el dinamismo social, elementos que se perseguían para el prestigio del Estado.

Palabras clave: Jovellanos, Asturias, reformismo ilustrado, piedad popular, pueblo sencillo, religión natural.

Abstract

Jovellanos's criticism of certain manifestations of popular piety falls within the general framework of Enlightenment proposals. His main argument is based on the superstition often detected in them. But Jovellanos's thought on this matter has a specific nuance: artificial religious practices and rituals are reprehensible, those in which an excessive baroque style has left its mark. In contrast, highly influenced by the ancestral customs of Asturias, he is a defender of the festive practices of simple people, marked by ingenuity and a natural relationship with God.

¹ Esta publicación es parte del proyecto de I+D+i PID2019-104127GB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033.

This tolerance is directly connected with his personal way of living religion throughout his life, always illuminated by rational criteria. It is a sincere and self-demanding Christianity, but at the same time critical of the praxis of a Church that hindered the progress of the economy and social dynamism, elements that were persecuted on behalf of the prestige of the State.

Keywords: Jovellanos, Asturias, enlightened reformism, popular piety, simple people, natural religion.

Jovellanos, el décimo de doce hermanos, tenía como destino la carrera eclesiástica. De ahí sus estudios en Oviedo con los padres franciscanos a la edad de trece años, su primer beneficio o la protección del obispo de Ávila para continuar los estudios de Derecho en el Burgo de Osma, donde se gradúa en 1761, para licenciarse en Ávila y rematar en la más prestigiosa universidad de Alcalá (colegio de San Ildefonso donde estudió Cánones entre 1764 y 1766). Pero su pretensión de una canonjía en Galicia, tal vez la doctoral de Tuy o Mondoñedo, quedó truncada al optar por una plaza de magistrado: la de alcalde de la cuadra de la Audiencia de Sevilla (1767); once años más tarde era nombrado alcalde de Casa y Corte.

Conviene recordar en primer lugar la tradición de su linaje en torno a la ermita de la Virgen de los Dolores² o la inclinación familiar a la descalcez, que se tradujo en la colaboración en la fundación del convento de agustinas recoletas de Gijón o el fallido intento de establecer a los mercedarios descalzos³. Cristiano convencido toda su vida, se ha enfatizado en que «durante la prisión de Jovellanos en Mallorca afloró en él una muy patente religiosidad y apego a las formas de la ortodoxia católica»⁴. Pero su decepción personal no hizo entonces sino aflorar sus sentimientos y creencias más arraigados. Antes de eso ya se había ocupado de manifestar sus ideas religiosas y a la vez analizar, con ojo crítico, la religiosidad de la época que le tocó vivir⁵.

Personaje bisagra entre épocas y excepcional en su propia concepción del mundo, mereció ser enaltecido por sus valores ilustrados (entre ellos el regalismo) y respetado, a su vez y paradójicamente, por su patriotismo (rotundo ante la invasión napoleónica, pero detec-

² Manuel ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, *Noticia de Jovellanos y su entorno*, Gijón, Fundación Alvargonzález, 2006, p. 101.

³ Manuel de ABOL-BRASÓN Y ÁLVAREZ-TAMARGO, «Jovellanos y la religión». En Va. Aa., *Jovellanos: el hombre que soñó España*, Madrid, Encuentro, 2012, p. 202.

⁴ Silverio SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión. El problema religioso en Jovellanos», 2005. Recurso online visualizado el 26-05-2022, URL: <https://www.silveriosanchezcorredera729.com/jovellanos-1/investigación-1/jovellanos-y-la-religión-discurso-de-investidura-como-patrono-de-la-ffjpa/>

⁵ Entre las aportaciones clásicas sobre el tema véase Evaristo CASARIEGO, *Jovellanos o el equilibrio. (Ideas, desventuras y virtudes del inmortal hidalgo de Gijón)*, Madrid, T.P.A., 1943, y Teófanos EGIDO, «Espiritualidad de Jovellanos». En *Jovellanos. El valor de la razón (1811-2011)*, Gijón, Trea/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 2011, pp. 59-74.

table también ante la Guerra contra la Convención)⁶ en el devenir ideológico del siglo XIX y aun del XX. En una peripecia cuando menos curiosa, su figura se granjeó el respeto de conservadores como Cándido Nocedal, Gumersindo Laverde o Menéndez Pelayo, quienes desde luego desmarcaron su pensamiento del de los impíos Voltaire, Rousseau o Montesquieu. Disimulaban sus posibles extralimitaciones, ésas en las que había puesto tanto empeño la Inquisición, abriéndole expediente en 1796, y que se rastrean en su fulminante cese como secretario de Gracia Justicia (en agosto de 1798, tras nueve meses en el cargo⁷), bajo un vago estoicismo y una decidida inclinación hacia el trono y el altar, descartando cualquier asomo de masonería, de modo que para D. Marcelino fue un «ortodoxo con algunos deslices»⁸. Juicio moderado en parangón con la opinión de los inquisidores de antaño:

...la crítica a la amortización aproximaba a su autor a toda la recua de heréticos que en el mundo habían sido, desde los fariseos a los luteranos y los calvinistas, pasando por Juliano el Apóstata, los valdenses y los *wiclfistas*⁹.

Es de tal calado la presencia de la religión en esta figura de la intelectualidad ilustrada que se ha manifestado en la crítica con una dimensión «problemática»¹⁰.

1. LOS PARÁMETROS DE UNA FE RACIONAL

Era casi una obsesión en él la *felicidad* de los pueblos. Así acaba su *Elogio* al rey ilustrado por excelencia (leído el 8 de noviembre de 1788 en la Sociedad Económica Matritense): «Hacedlos sencillos, esforzados, compasivos, generosos: pero sobre todo hacédlos amantes de la verdad, de la libertad y de la patria»¹¹. Un discurso, por cierto, tachado por la Inquisición de «libelo infamatorio lleno... de proposiciones falsas y capciosas, temerarias y escandalosas»¹².

⁶ Javier VARELA, *Jovellanos*, Madrid, Alianza, 1988, p. 97.

⁷ Insiste Ceán en que lo acusaron de «ateísta, hereje y enemigo declarado de la Inquisición» (José Miguel CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, Barcelona, Ariel, 1998, p. 197).

⁸ Vicente LLOMBART, *Jovellanos y el otoño de las luces. Educación, economía, política y felicidad*, Asturias, Trea, 2012, p. 212.

⁹ VARELA, *Jovellanos*, p. 136.

¹⁰ Silverio SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos, en el tránsito entre el mundo moderno y el contemporáneo», 2008. Recurso online visualizado el 26-05-2022, URL: <https://www.silverio-sanchezcorredera729.com/jovellanos-1/investigación-1/el-problema-de-la-religión-en-jovellanos-del-mundo-moderno-al-contemporáneo/>

¹¹ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas*, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón/Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII/Ediciones KRR, 2008, vol. X, p. 685 (*Elogio de Carlos III*).

¹² VARELA, *Jovellanos*, p. 74.

Amaba la verdad que trasluce la voluntad divina y se cifra en la dimensión racional del hombre, que predispone al saber frente a la ignorancia:

la razón por que fue dotado de un espíritu inmortal, el fin para que fue colocado sobre la tierra y la suprema eterna felicidad destinada por remuneración de su cumplimiento, ¿quién creará que nació para vivir sepultado en una brutal y absoluta ignorancia?¹³

Como es natural, en una España confesional los dogmas católicos se inculcaban en las personas desde la infancia. Jovellanos estaba, por tanto, acostumbrado a la dinámica de la revelación. Su maduración intelectual, empero, pasa por una racionalidad natural que restringe a determinadas evidencias el campo siempre peliagudo de la verdad trascendente que en realidad es verdad existencial, de modo que su acervo espiritual pudo reducirse a:

una serie de verdades elementales, adquiridas por evidencia racional y completadas por la revelación que se ha dado como un hecho histórico y que no contradice las verdades del orden natural¹⁴.

La idea de progreso, tan cara al mundo ilustrado, irrumpe así para conducir a la humanidad en su periplo, recordando que «el hombre condenado por la Providencia al trabajo, nace ignorante y débil»¹⁵. En los momentos más tensos de su trayectoria personal, invoca la luz que de Dios pasa al hombre: «¡Oh, Dios mío! Acude a mi socorro. Ven, y envía sobre mí aquella santa luz que me alumbró y fortificó desde el principio de mi tribulación»¹⁶. Pero este diálogo íntimo que es la *Paráfrasis al salmo «Judica me, Deus»* (1805) precisa de la materialidad del templo, arrojando luz sobre la praxis religiosa del propio Jovellanos: «Entrando en tu santuario, allí te adoraré como Dios de bondad y justicia; allí imploraré tu misericordia, y te pediré arrepentido y humillado el perdón de mis culpas...»¹⁷. A su nombre «santísimo» agradece, en fin, los beneficios recibidos, los de un «Dios bueno y misericordioso». La divinidad aparece claramente como último recurso, pero esta llamada de socorro en realidad es una expresión exacerbada de esos sentimientos religiosos que durante su vida discurren en una placidez, en una armonía entre Dios y la naturaleza, creador y criatura (sensibilidad ético-estética muy singular), que el curso de los acontecimientos somete entonces (en Mallorca) a evidentes pruebas de tensión: «no se vuelve religioso en la prisión, sino que allí puede florecer mejor la piedad y hacerse más visible»¹⁸. Se trata de todo un proceso de depuración que, si bien introduce elementos críticos, en absoluto apar-

¹³ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 504 (*Memoria sobre educación pública*).

¹⁴ SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

¹⁵ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 678 (*Elogio de Carlos III*).

¹⁶ JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, p. 308 (*Paráfrasis del salmo Judica me, Deus*).

¹⁷ JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, p. 308 (*Paráfrasis del salmo Judica me, Deus*).

¹⁸ SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

ta a Jovellanos del mensaje esencial del cristianismo, concretamente los textos evangélicos, a los que añade los concilios y los Padres de la Iglesia.

A la hora de enjuiciar la fe de los otros, el problema reside en la incultura generalizada, que imposibilitaba depurar el mensaje cristiano en los términos en que lo hacía su propio razonamiento: «La razón reconoce la evidencia de un Creador, de donde procede la verdad, la bondad y la belleza, y, en general, el orden, sentido y finalidad del mundo»¹⁹. Por eso, no se puede abordar su consideración sobre la religión de los sencillos sin calibrar su propia actitud ante la religión. Como se ha apuntado, son muchos los autores que han demostrado la falsedad del estigma de increencia o impiedad, incluso desde el pensamiento reaccionario del siglo XIX, particularmente en sus corrientes tradicionalista y neocatólica. Profundamente cristiano, ese estigma provenía de una trapacería ideológica, la de someter su propia actitud personal ante la religión a sus ideas de fortalecimiento del Estado que pasaban por restar poder a la Iglesia o anticipar la teoría de la separación entre trono y altar. Recientemente ha abundado en esta materia Sánchez Corredera²⁰: en realidad su concepción religiosa se liga a su particular visión de la historia, no en vano hace pasar toda realidad observable por el tamiz de la razón.

Admite para salvar el obstáculo de la incultura y el analfabetismo el recurso a una religión natural, que se sostiene en los mismos pilares que una filosofía y un derecho naturales, una ley natural que es trasunto de la divina. De este modo, la mera contemplación de la Naturaleza, el engranaje del hombre con ella, sin estridencias, rebeldías ni triquiñuelas es garantía de una fe auténtica. No abomina de la vía de la racionalización, solo que en estos casos deviene en su versión de razón natural de ecos tomistas.

Con una evidente carga de optimismo, contempla en el hombre integrado en el medio una vía de *perfectibilidad*, de progreso en su relación con los demás hombres, accentuando la tendencia al bien, reconociendo en la Naturaleza a ese «legislador invisible y supremo»²¹, pues el gijonés:

invoca el orden de la naturaleza como demostración de la existencia divina, apartándose de la actitud fideística y reclamando una razón que alcanza a vislumbrar un orden y unidad del cosmos bajo la aparente diversidad de los seres, que exigen la existencia de un creador²².

Y, llegados a este punto, se refuerza la dimensión estética del hecho religioso, pues lógicamente la Naturaleza ofrece la máxima expresión de la belleza, que bien puede rastreadse

¹⁹ SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

²⁰ SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

²¹ José Luis FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *Jovellanos. Antropología y teoría de la sociedad*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1991, p. 277.

²² Elena de LORENZO ÁLVAREZ, «El extracto inédito de una carta de Jovellanos a Alexander Jardine (18 de octubre de 1794)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, Núm. 18, 2008, p. 28.

en su bravura, pero también en su orden, en su perfección que solo puede proceder de esa mente infinita creadora. Llama la atención cómo Jovellanos suele referirse a Dios como Divinidad, Criador, Supremo Autor o Hacedor, subrayando su Providencia, su Inteligencia y su Sabiduría.

2. LAS DIVERSIONES INOCENTES DEL PUEBLO

Un pueblo que trabaja y siente al unísono cuenta con la religión entre sus principios, como se desprende de la epístola a Moratín (Inarco): «Una razón común, un solo, un mutuo / amor los atarán con dulce lazo; / una sola moral, un culto solo, / en santa unión y caridad fundados»²³. Y esa religión se identificaba con los intereses de la patria. No extraña que presente la religión entre los valores inamovibles en su célebre misiva al invasor, general Sebastiani (24 de abril de 1809), para mostrarle, pese a compartir con él los principios ilustrados, el abismo que separaba la conducta del francés de la suya y por ende el definitivo distanciamiento de los afrancesados: «lidiamos por los preciosos derechos de nuestro rey, nuestra religión, nuestra constitución y nuestra independencia»²⁴.

Pues bien, en sus reflexiones, se había detenido el gijonés en colectivos discriminados, cuya marginalidad se define por su aislamiento. Tal es el caso de los vaqueiros de alzada. En sus observaciones sobre ellos anticipa la Antropología cultural²⁵. Por supuesto, llaman su atención las supersticiones, propias de su estado casi primitivo, instaladas en su antigua religión y sus costumbres, antiquísimos vestigios prerromanos o tal vez derivados de esclavos romanos fugitivos e incluso con raíces moriscas por esquivar la expulsión decretada por Felipe III (moros procedentes de Granada tras su conquista o, mucho antes, fugitivos en la Asturias del siglo VIII) o maragatos, extremos sobre los que duda Jovellanos, pero no en que eran discriminados en el interior de las iglesias, en las procesiones y aún más en las sepulturas:

distinción odiosa y reprensible entre hijos de una misma madre y participantes de una misma comunión..., no concediendo a los vaqueiros difuntos otro lugar que el que puedan ocupar vivos, y notándolos como de infames hasta en el sepulcro²⁶.

²³ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. I, p. 288 («Respuesta de Jovellanos a Moratín» en *Epístola séptima. De Inarco Celonio a Jovino*).

²⁴ JOVELLANOS, *Obras completas*, 1990, vol. V, p. 20 (*De Jovellanos a Horacio Sebastiani*).

²⁵ Ver *Carta sobre el origen y costumbres de los vaqueiros de alzada*, con introducción de Adolfo GARCÍA MARTÍNEZ, Oviedo, KRK ediciones, 2010.

²⁶ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 134 (*Cartas a Ponz*, IX, «Carta sobre el origen y costumbres de los vaqueiros de alzada»).

Su aislamiento los hacía especiales, como reducto de un mundo que ya no existía, y sobre todo, insisto, no contagiado por un proceso de civilización rayano en el refinamiento, elemento que erradica toda espontaneidad y conduce inexorablemente a una suerte de fariseísmo.

Porque solo le merece rechazo la frivolidad²⁷, pretendiendo depurar los «usos desnaturalizadores o frívolos de la religión»²⁸. Las costumbres auténticas huyen de ella y se asientan sobre la sencillez. La diversión, sana, es entendida como un equilibrio necesario entre el trabajo y el ocio. No era cuestión baladí cuando el trabajo se situaba en el centro de la sociedad y de la existencia humana: «aquella justa, igual y general protección que, dispensada a la propiedad de la tierra y del trabajo, excita a todas horas el interés de sus gentes»²⁹. El desahogo de la fiesta, por contradictorio que parezca, se convierte en un pilar esencial de la productividad. Así lo explica Joaquín Bonet: «Estimaba saludable la alegría en las gentes del pueblo por entender que esta alacridad las lleva siempre a su trabajo y quehaceres cotidianos con el ánimo mejor dispuesto»³⁰. De hecho, las romerías asturianas:

ofrecen el único desahogo a la vida afanada y laboriosa de estos pobres y honrados labradores, que trabajan con gusto todo el año, con la esperanza de lograr en el discurso del verano tres o cuatro de estos días alegres y divertidos³¹.

Queda por ver si en la mentalidad campesina primaba el amor al trabajo o el impulso a la diversión. En cualquier caso, son la sencillez y el buen humor los *fiadores* de su contento. Así abunda en este tema concreto de las romerías; las aceptaba Jovellanos como «sana diversión, como esencia del bienestar público»³², pese a sus ribetes supersticiosos (a menudo alentados por los frailes) o la ocasión de galanteos que brindaban. Frente a planteamientos festivos más refinados, las diversiones del Norte, especialmente asociadas a la Naturaleza, merecen su respeto por la inocencia que las anima, y así ocurre desde Galicia hasta el País Vasco. Una romería, por su raíz sagrada, era un signo de vitalidad religiosa más que una expresión profana: «Tal es la pintura de la felicidad del pueblo de Dios, cuyas peregrinaciones, solemnidades y convites eran siempre a los templos y en los templos»³³. Por allí por

²⁷ Patricio PEÑALVER SIMÓ, *Jovellanos. Obras sociales y políticas*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1962, p. 21.

²⁸ ABOL-BRASÓN Y ÁLVAREZ-TAMARGO, «Jovellanos y la religión», p. 205.

²⁹ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 732 (*Informe de la Ley Agraria*).

³⁰ *Asturias en el pensamiento de Jovellanos*, selección y apunte preliminar de Joaquín BONET, Oviedo, 1947, p. 23.

³¹ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 118 (*Cartas a Ponz*, VIII, «Carta sobre las romerías de Asturias»).

³² *Asturias en el pensamiento...*, p. 24.

³³ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 121 (*Cartas a Ponz*, VIII, «Carta sobre las romerías de Asturias»).

donde transitó contempló muestras de este tipo. A la sencillez se le disculpaba todo. La sencillez que no transmiten los desenfadados comediantes de Madrid que rezaban a la Virgen, como ahora veremos, sí es válida para los pueblos aislados apegados a una religión primaria.

Esas apreciaciones van ligadas a los recuerdos de su infancia. Cuando el obispo Julio Manrique de Lara trató de depurar la fiesta del día de San Miguel en Contrueces, el propio Jovellanos escuchó, complaciente, letrillas como ésta: «El Señor Obispo manda / que s'acaben los cantares, / primero s'an de d'acabar / obispos y capellanes»³⁴. Su crítica implacable se muestra, por tanto, tolerante en estos casos, hasta el punto de no considerar bárbaras las danzas de palos, que debían conservarse, por más que derivaran con frecuencia en pendencias:

Dejemos, pues, a los pueblos frugales y laboriosos sus costumbres, por rudas que parezcan, y creamos que la nobleza del carácter en que tienen su origen merece por lo menos esta justa condescendencia³⁵.

Se trata sencillamente, y solo eso, de inocentes diversiones. Pero el implacable rigorismo gubernamental (como también el eclesiástico³⁶) no las veía así, para desesperación de Jovellanos en su *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas*, que lleva por data el 29 de diciembre de 1790:

En los días más solemnes, en vez de la alegría y bullicio que debieran anunciar el contento de sus moradores, reina en las calles y plazas una perezosa inacción, un triste silencio que no se pueden advertir sin admiración y lástima³⁷.

3. LO RELIGIOSO Y LO PROFANO, ENTRE EL BUEN Y EL MAL GUSTO

En una piedad sencilla importan poco los resabios profanos de un folclore arcaico, pues una mácula como esa cede ante la sinceridad de los actos, la simplicidad de vida de quienes merecen un reparador descanso a sus afanosas tareas cotidianas. Su juicio roza aquí lo idílico: hombres y mujeres vestidos con trajes nuevos y alardeando de buen humor y sana recreación, inocencia pura, cargada de alegría. Admiraba asimismo la hermandad en las comidas y los curiosos bailes tradicionales, de hombres y mujeres separadamente, como las

³⁴ *Asturias en el pensamiento...*, p. 244.

³⁵ *Asturias en el pensamiento...*, p. 241.

³⁶ A modo de ejemplo, José A. CASQUERO FERNÁNDEZ, «Cultura y religiosidad populares. Prohibiciones y represión en Zamora en la segunda mitad del siglo XVIII», *Studia Zamoranensia*, Núm. 5, 1984, pp. 105-136.

³⁷ *Memoria para el arreglo de la policía de los espectáculos y diversiones públicas, y sobre su origen en España* (JOVELLANOS, Melchor Gaspar de, *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*, ed. de José LAGE, Madrid, Cátedra, 1977, p. 118).

danzas de romeros y las de espadas, los juegos de lucha, tiro de barra, carrera, salto... Era la ocasión propicia para las relaciones entre hombres y mujeres, de modo que advierte que las bodas solían originarse en días de semejante convivencia. De igual manera, el P. Isla había notado que en las fiestas de Semana Santa y mayo de la Tierra de Campos «es de observación muy antigua que las más de las bodas se fraguan» en ellas³⁸.

Asturias era para Jovellanos objeto de preocupación y de compromiso, donde refugio, montaña y mar «la resguardaban de las tremendas conmociones que atravesaba Europa»³⁹. En realidad, Asturias, por su historia singular, se presenta en su pensamiento, más allá de ser su tierra natal, como una suerte de paraíso de pureza, transido de bucolismo y sano orgullo: «Asturias puede mirarse como la cuna de la libertad, de la nobleza y en cierto sentido de la religión de España»⁴⁰.

Abordando precisamente en sus viajes desde 1780 las romerías de Asturias, sobre todo las estivales, Jovellanos las presenta en su Carta VIII a Antonio Ponz como la única diversión del pueblo, aunque habría que indicar que es más bien la única que le interesa a Jovellanos. Critica, eso sí, la fealdad de las imágenes, basada sobre todo en la repulsión que le causa lo barroco, pero la fe sencilla no se movía por estímulos de la belleza de la imagen sagrada, de modo que aquellas devotas aldeanas «imploraban de ella el alivio de sus necesidades y aflicciones con su fervor y confianza»⁴¹, por más que tales imágenes fueran pasto de la polilla y la carcoma.

Así, desacredita cualquier imagen de bulto, barroca o gótica, qué más da, a menudo apiñadas en retablos o capillas; en general, «efigies góticas, contrahechas o enanas, adornadas con vestidos de forma extravagante o monstruosa y cubiertas de cintajos de oropeles»⁴². A su juicio, el insigne Juan de Juni degradaba el arte de la escultura, al buscar «más lo raro que lo bello» y lo corrompido de la imagería degeneraba en *disparates*, en opinión de su amigo Antonio Ponz. No obstante, atisbamos en su mente un respeto reverencial hacia estéticas y formas de expresión anteriores al gótico:

existen muchos pueblos todavía que, preservados de la infección del vicio, no reconocen otro recreo que estas alegres concurrencias y los inocentes juegos y danzas que hacen en ellas su delicia. Esto es el país en que vivo y esto era España antes del siglo XII⁴³.

³⁸ José de ISLA, *Fray Gerundio de Campazas*, Zaragoza, Ebro, 1970, p. 29.

³⁹ Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Jovellanos, un hombre de nuestro tiempo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, p. 119.

⁴⁰ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 40 (*Cartas a Ponz*, III, «Carta del viaje de León a Oviedo»).

⁴¹ *Asturias en el pensamiento...*, p. 238.

⁴² Miguel Luis LÓPEZ MUÑOZ, «Una visión ilustrada de la religiosidad popular: Jovellanos». En *Estudios Dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII, 1995, p. 21.

⁴³ JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones...*, p. 81.

Usaba argumentos comunes a todo el espectro ilustrado, llevados al extremo por *El Censor*, que a la mediocridad artística de las imágenes unía la clásica y controvertida costumbre de vestir las con prendas profanas y el ambiente de milagrería que rodeaba a tales prácticas, como ocurría con cierta imagen de la Virgen ataviada con «lo mejor que tiene [...] como que se le hizo a su Magestad de una bata muy rica, que le regaló la señora marquesa [...] por haberla librado su Magestad de una enfermedad mortal»⁴⁴.

Por supuesto, no era imparcial al enjuiciar esas costumbres asturianas, que considera no contaminadas: «Cuantos vienen a la romería, entran luego que llegan y pueden a la ermita a hacer sus preces, y es sin duda admirable y sencilla la devoción que se nota en estas pobres gentes»⁴⁵. Ocupaban la mañana festiva con la visita a la ermita, la misa, la procesión y la compra de comestibles. Al cabo, subraya esa sencilla inocencia por encima de un mundo *corrompido*, desordenado en lo físico y en lo metafísico: «¿se privará a un pueblo inocente y laborioso de la única recreación que conoce, y que es tan inocente y tan sencilla como su mismo carácter?»⁴⁶

En clara contraposición, los autos sacramentales son combatidos por su implacable pluma, precisamente por haber degenerado:

el velo de piedad que los recomendó en su origen no bastaba ya a cubrir, en tiempo de más ilustración, las necedades e indecencias que malos poetas y peores farsantes introdujeran en ellos, con tanto desdoro de la santidad de su objeto como de la dignidad de los cuerpos⁴⁷ que los veían y toleraban⁴⁸.

Era una cuestión más bien de mal gusto literario, paralelo al mal gusto artístico. Jovellanos había comenzado su *Memoria* sobre espectáculos y diversiones públicas en 1786, pero no la acabó hasta casi cinco años más tarde, criticando en ella los reglamentos de policía contrarios al «contento de los pueblos»⁴⁹.

Su ansiosa curiosidad le llevaba a visitar lugares emblemáticos de la piedad popular, como el humilladero cercano a Calahorra (1801), el calvario de Pollenza (1808) o el santuario de Nuestra Señora de Gracia con su casa de novenas en Puig de Randa (1808). En Oviedo administraba la ermita de Valesquida la cofradía de sastres, que celebraban su fiesta

⁴⁴ M.^a Giovanna TOMSICH, *El jansenismo en España. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1972, p. 123.

⁴⁵ *Asturias en el pensamiento...*, p. 237.

⁴⁶ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 119 (*Cartas a Ponz*, VIII, «Carta sobre las romerías de Asturias»).

⁴⁷ Consejos, chancillerías, audiencias, ayuntamientos, cabildos, preladados, órdenes religiosas, etc.

⁴⁸ JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones...*, p. 104.

⁴⁹ CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, p. 138. Véanse las anotaciones de Elena de LORENZO ÁLVAREZ a JOVELLANOS, *Obras completas*, 2009, vol. XII (*Escritos sobre literatura*).

anual con cabalgadas y «regocijos públicos». Conviene recordar cómo las autoridades ilustradas consideraban las ermitas como escenarios potencialmente peligrosos⁵⁰.

Incluso él mismo poseía algunas pinturas de carácter religioso, en concreto dos representaciones de María, una de Murillo y otra de Morales *el Divino*⁵¹, junto a otras muchas, de Bayeu, de Ruiz de la Iglesia, del Sassoferrato, de Francisco Tomás, de Vaccaro, de Zurbarán, etc., que junto a María incluyen otros temas como la Magdalena penitente o Cristo tras la flagelación⁵². Pero consideraba repulsivas ciertas imágenes sobre las que carga con más rigor por tratarse de devociones urbanas, muy institucionalizadas, como ocurría con el célebre Cristo de Burgos:

Su capilla, una gruta por la forma y la obscuridad; cincuenta lámparas, las nueve de enorme tamaño, dos arañas, frontal, retablo y dosel de planta maciza; tres cortinas corridas, una en pos de otra, con mucho aparato; mucho encendimiento de luces, mucha espera, y un fraile con sobrepelliz, todos aparatos bien inventados para provocar la devoción del vulgo; al fin, una efigie de malísima y hórrida forma; la mayor parte de las lámparas, dotadas; dentro y fuera de la capilla y por todo el claustro, carros de muletas, de piernas y brazos, y tetas de cera, y aun de plata, votos, testimonios de estupidísima superstición⁵³.

Además, coadyuva el ser una devoción difundida por una orden religiosa, hecho que causaba una mella mayor en los pensadores ilustrados⁵⁴. Esta misma actitud la proyecta sobre variadas imágenes, como el Cristo de Sóller, «escultura del medio tiempo y mala para en cualquiera»⁵⁵.

4. LA EXCELENCIA DEL MUNDO RURAL

El mito del buen salvaje es un lugar común que se manifiesta ante la realidad de pueblos poco civilizados y generalmente aislados. De este modo, las ideas de Rousseau (particularmente en su *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, de

⁵⁰ Jesús PEREIRA PEREIRA, «La religiosidad y la sociabilidad popular como aspectos del conflicto social en el Madrid de la segunda mitad del siglo XVIII». En *Carlos III, Madrid y la Ilustración*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 238.

⁵¹ Juan Antonio CABEZAS, *Jovellanos. El fracaso de la Ilustración*, Madrid, Sílex, 1985, p. 128.

⁵² Javier GONZÁLEZ SANTOS, *Jovellanos: aficionado y coleccionista*, Gijón, Museo Casa Natal de Jovellanos, 1994, pp. 76-121.

⁵³ *Diarios*, 24 de abril de 1795. En Miguel ARTOLA (ed.). *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, B.A.E., LXXXV, 1956, vol. III, p. 256.

⁵⁴ Antonio MESTRE SANCHÍS, «Religión y cultura en el siglo XVIII español». En vol. IV de *Historia de la Iglesia en España (La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII)*, Madrid, B.A.C., 1979, p. 601.

⁵⁵ *Diarios*, 12 de abril de 1808. En Miguel ARTOLA (ed.). *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, B.A.E., LXXXV, 1956, vol. IV, p. 136.

1755) y otras precedentes, como las de Guevara, Montaigne y diversos pensadores utópicos, atraviesan el pensamiento de Jovellanos, que ve en Asturias, sin tener que ir a mundos exóticos como es habitual en el campo de las utopías, pueblos inocentes y apartados en un estado que podemos llamar de naturaleza. Si admitimos que la corrupción del género humano deviene del avance del estado de civilización, tales colectivos, que vivían en mundos cerrados, primitivos y acaso paradisiacos por esa ausencia de *contaminación*, constituyen un fenómeno digno de estudiar, como los citados vaqueiros de alzada, un testimonio vivo de la armonía entre hombre y naturaleza que sin duda se encuentra en la base del pensamiento religioso jovellanista, preservando curiosamente la unión trascendente del hombre con Dios en un marco rotundamente físico. De este modo, la ingenuidad, la inocencia, la falta de doblez o mala intención y la pureza de costumbres son garantías de bondad natural, de cercanía con la divinidad. Que las prácticas de pueblos así parezcan rudas o incluso bárbaras a los ojos de los ilustrados no justifica que sean erradicadas. Prevalece sobre esa rusticidad el resplandor de una piedad *ingenua*.

Lo llamativo es que Jovellanos es consciente de sus propias contradicciones, pues admirar tales tradiciones no era incompatible con denunciar sus debilidades:

esta mezcla de devoción, regocijo y francachela tiene parecer muy conforme al espíritu de los siglos supersticiosos, y al carácter de aquellos devotos vagabundos que con título de piedad andaban por entonces de santuario en santuario, dados a la vida libre y holgazana. Comiendo, bebiendo y saltando por el rey de Francia⁵⁶.

Activa su vis histórica, recurriendo a ejemplos de la Antigüedad o del pueblo de Israel, para no desdeñar la componente religiosa: «la música, la danza y los regocijos estaban de algún modo unidos a la religión en los antiguos pueblos»⁵⁷. Esos ritos ancestrales poseían, por tanto, una notable carga oscura, supersticiosa (en el mejor sentido erasmiano del término), merecedora del desprecio ilustrado: «la superstición ha sido siempre la legítima de la ignorancia, y los pueblos tienen más o menos en razón de su mayor o menor ilustración»⁵⁸. Así se expresa en la Carta IX a Ponz. Al fin y al cabo, había sido Carlos III quien combatió las «tristes épocas en que España vivió entregada a la superstición y a la ignorancia»⁵⁹, genuino espectáculo de «horror y lástima». Entre otras fuentes, alude a la teología escolástica, que debe liberarse de su yugo para atender tan solo a las fuentes de la Sagrada Escritura.

Pero, ante todo, al laberinto de las ciencias metafísicas contraponen la mera contemplación de la naturaleza y, por consiguiente, las ciencias naturales que, abordando el estudio

⁵⁶ *Asturias en el pensamiento...*, p. 240.

⁵⁷ *Asturias en el pensamiento...*, p. 246.

⁵⁸ *Asturias en el pensamiento...*, p. 256.

⁵⁹ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 674 (*Elogio de Carlos III*).

de las leyes que dictó la sabiduría divina («Suprema Inteligencia, que encierra en su misma inmensidad el vastísimo imperio de la existencia y del espacio»⁶⁰), por sí mismas engrandecen al hombre y contribuyen a su felicidad. En ello insiste en *Oración sobre el estudio de las ciencias naturales* (1799, en el contexto de desencanto ante un destierro enmascarado): «el Omnipotente ató los cielos con la tierra [...], enlazó sobre ella todas las cosas en un mismo vínculo de amor y mutua dependencia»⁶¹. En realidad, la sabiduría está en la naturaleza. Y en esa línea nada extraña este consejo práctico fechado en julio de 1794: «¡Hombre!, si quieres ser venturoso, contempla la naturaleza y acércate a ella; en ella está la fuente del escaso placer y felicidad que fueron dados a tu ser»⁶².

Frente a lo natural, lo artificial nos remite al lujo, que para el asturiano debe ser desterrado de la existencia de los hombres, y más aun de los hombres sencillos, que en esa candidez desprendida de adherencias pueden cifrar su libertad: «¡Dichoso si fuese capaz de conocer la libertad que debe al cielo, y mucho más dichoso si supiese apreciar este bien que el lujo va desterrando de la superficie del mundo!»⁶³ Ese lujo emana de *palacios* que acaban siendo opresivos, en el más puro sentido del *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* de fray Antonio de Guevara:

Libre de los cuidados enojosos, / que en los palacios y dorados techos / nos turban de continuo, y entregado / a la inefable y justa Providencia, / si al breve sueño alguna pausa pide / de sus santas tareas, obediente / viene a cerrar sus párpados el sueño / con mano amiga, y de su lado ahuyenta / el susto y los fantasmas de la noche⁶⁴.

No menos desprendía El Paular, desde donde escribió esa epístola hacia 1779-1781; así se respiraba en los apartados claustros. Años más tarde, en el *Informe sobre la Ley Agraria* (que se le encargó en 1787 y lo terminó en 1794), se aventuró a declarar la superioridad de ciertas infraestructuras necesarias en zonas rurales sobre el exceso de monumentalidad de las ciudades:

no puede haber un contraste más vergonzoso que ver las grandes capitales llenas de magníficas puertas, plazas, teatros, paseos y otros monumentos de ostentación mientras por falta de puertos, canales y caminos está despoblado y sin cultivo su territorio, yermos y llenos de inmundicia sus pequeños lugares, y pobres y desnudos sus moradores⁶⁵.

⁶⁰ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 410 (*Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*).

⁶¹ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 418 (*Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*).

⁶² SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

⁶³ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 131 (*Cartas a Ponz*, IX, «Carta sobre el origen y costumbres de los vaqueiros de alzada»).

⁶⁴ JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, p. 184 (*Epístola cuarta. De Jovino a Anfriso escrita desde El Paular*).

⁶⁵ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 817 (*Informe de la Ley Agraria*).

Y, aún más, parece que la perpetua felicidad supone para Jovellanos el retorno al perdido estado de inocencia en armonía con la naturaleza:

aquel día tan suspirado de las almas, en que perfeccionadas la razón y la naturaleza, y unida la gran familia del género humano en sentimientos de paz y amistad santa, se establecerá el imperio de la inocencia y se llenarán los augustos fines de la creación⁶⁶.

De este modo, la estructura del conocimiento racional debe asentarse en los ejemplos de la naturaleza; en ella reside el señalado concepto de verdad. Esa armonía, contemplando el entorno del castillo de Bellver, la describe con viveza de esta manera:

¡Así es como la naturaleza, obediente a las leyes que le dictó su divino Hacedor, volviendo y revolviendo, cambiando y desfigurando la faz de nuestro pequeño planeta, le renueva y conserva, mientras que las deleznales generaciones de los hombres, arrastradas en la impetuosa corriente del tiempo, se van sucediendo atropelladamente, y desaparecen y caen con todos sus monumentos en el abismo insondable de la eternidad!⁶⁷

Es precisamente el alma humana un destello de la luz divina. La Divinidad ha destacado al hombre entre todas las criaturas y solo le inspira el espíritu de trascendencia:

la Divinidad, desprendiéndole de todas las criaturas, le mueve, le fuerza a buscar solamente en el seno de su Criador la causa y el fin de toda existencia y el principio y término de toda felicidad⁶⁸.

Fiel convencido del uso de la educación como elemento transformador, en su *Memoria sobre educación pública* (1802) no oculta las bondades de esa religión *natural*:

toda moral será vana, que no coloque el sumo bien en el Supremo Criador de todas las cosas, y el último fin del hombre en el cumplimiento de su ley, de esta ley de amor, cifrada en dos artículos tan sencillos como sublimes; 1º, amor al Supremo Autor de todas las cosas como el único centro de la verdadera felicidad; 2º, amor a nosotros y a nuestros semejantes, como criaturas suyas⁶⁹.

⁶⁶ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, pp. 418-419 (*Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*).

⁶⁷ *Descripción del castillo de Bellver* (Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras en prosa*, ed. de José CASO GONZÁLEZ, Madrid, Castalia, 1969, pp. 291-292).

⁶⁸ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 420 (*Oración sobre el estudio de las ciencias naturales*).

⁶⁹ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 500 (*Memoria sobre educación pública*).

Bien conocida es, entre las artes, su predilección por la arquitectura⁷⁰, pero desde luego cuando está bien integrada en el paisaje. Y ante el impresionante paisaje de Cala Mayor exclama, en la misma línea de lo que le inspiraba la sencilla vida de los asturianos:

¡Bendita seas, oh santa providencia de Dios, que así templas con tan fáciles y sublimes consuelos la soledad y desamparo del hombre inocente, y que haciéndole hallar paz y contentamiento en medio de la tribulación, así le enseñas a triunfar en silencio del infortunio y de sí mismo!⁷¹

5. UNA CONCEPCIÓN PERSONAL DE LA DIVINIDAD

Al exaltar la humana confianza en Dios, el hombre y la naturaleza, abomina de la preunción de sabiduría, fruto del amor propio que deriva en «charlatanismo literario», «que no sólo es contrario a la modestia y a la buena educación, sino que frecuentemente se desliza o despeña contra la templanza y caridad cristiana»⁷²; caballero de Alcántara y consejero de Órdenes, resultó persona idónea para visitar colegios de las órdenes y en concreto proponer un reglamento para el de Calatrava (1787), en el que se inserta la reflexión anterior.

Por el contrario, la verdadera enseñanza todo lo ensancha, y es connatural al género humano y su aludida perfectibilidad, como lo expresa en 1802:

Así es como la instrucción mejora el ser humano, el único que puede ser perfeccionado por ella, el único dotado de perfectibilidad. Este es el mayor don que recibió de la mano de su inefable Criador⁷³.

Lo contrario a esa realidad inocente, y por ello admisible, era el refinamiento y, en materia religiosa más concretamente, la artificiosidad barroca, más aún cuando se asentaba sobre antiguas supersticiones. La identificación entre barroquismo/ritualidad y superstición, es en nuestro escritor automática, como en tantos otros ilustrados. Lo es porque la praxis religiosa la adscribe al terreno de lo personal, no para ocultarla, sino para asegurar en esta dimensión personal su autenticidad. Por eso, las diversiones aldeanas, que aunaban la sabiduría que deriva de la tradición bien conservada con la fe y la diversión, eran para él merecedoras del mayor respeto.

⁷⁰ Isabel RUIZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, «Jovellanos y el Arte». En Vv. Aa., *Jovellanos: el hombre que soñó España*, Madrid, Encuentro, 2012, pp. 57-83.

⁷¹ *Descripción del castillo de Bellver* (JOVELLANOS, *Obras en prosa*, pp. 324-325).

⁷² JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 618 (*Reglamento para el gobierno económico, institucional y literario del Colegio de la Inmaculada Concepción de Salamanca...* (Calatrava)).

⁷³ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2010, vol. XIII, p. 440 (*Memoria sobre educación pública*).

Ciertamente es un argumento muy racional, que deviene en un «neomisticismo ético-estético»⁷⁴ que hay que rastrear astutamente en todas sus obras, su concepción en «un Dios racional, misericordioso, portador de belleza, sustentador de la ética»⁷⁵. De este modo, los principios religiosos fluyen de generación en generación con un creciente proceso de abstracción o, si se quiere, una idea de Dios que «se iba haciendo más y más laica»⁷⁶. Polémica resulta hoy la delineación de un jansenismo español (concomitante a efectos prácticos con el italiano sínodo de Pistoia o el galicanismo francés⁷⁷), pero en una línea paralela se mueve el pensamiento jovellanista, evidentemente de raigambre regalista (justificada por el bien superior del Estado), que abogaba por las reformas en materia eclesiástica (apelando curiosamente a la «suprema potestad económica»⁷⁸ del monarca, como los ministros de una generación anterior habían hecho para facilitar la expulsión de los jesuitas) presentadas bajo el signo del progreso de la humanidad con su carga salvífica para la sociedad con la instrucción como herramienta básica; solo en este sentido su pensamiento religioso puede rayar en la heterodoxia (aunque no en el anticlericalismo, como pretende Nidia A. Díaz⁷⁹).

En resumidas cuentas:

la concepción religiosa de Jovellanos no está anquilosada, no es gregaria, no da importancia a los signos externos y no puede operar en contra de los intereses políticos y de las leyes de un Estado. En este punto nos resulta fértil distinguir entre los sentimientos religiosos y las ideas religiosas⁸⁰.

Menéndez Peláez identifica su periplo espiritual con el teísmo, dependencia del ser humano respecto al Ser transcendente, personal, creador y remunerador. La referencia al cristianismo reformista de impronta renacentista es obligada. Un cristianismo interior al estilo de Erasmo de Rotterdam o de Tomás Moro, preocupado por la reforma de la Iglesia por motivaciones eclesiales:

Deseaba que ciertas creencias extrañas se estudiasen a la luz de la ciencia, que sin duda las despojaría de sus elementos supersticiosos y milagreros, protestando contra la facilidad con que se aceptaba el hecho sobrenatural (apariciones, visiones, milagros), alimentado frecuentemente por intereses clericales⁸¹.

⁷⁴ SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

⁷⁵ Raúl BERZOSA MARTÍNEZ, «La religiosidad de Jovellanos: entre la tradición y la modernidad ilustrada», *Cuadernos de investigación*, Núm. 1, 2007, p. 199.

⁷⁶ SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos...» [recurso online].

⁷⁷ SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos...» [recurso online].

⁷⁸ SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos...» [recurso online].

⁷⁹ Nidia A. DÍAZ, *El anticlericalismo de Jovellanos*, Tesis doctoral, Universidad de Nueva York, 1982.

⁸⁰ SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

⁸¹ Juan José TUÑÓN DE ESCALADA, «Jovellanos y la Iglesia», *Cuadernos de investigación*, Núm. 3, 2009, p. 150.

Así equilibraba vivencia interior con proyección social de la Iglesia. Pero un paso más en su sinceridad era concebir la naturaleza como refugio. Por eso, la trayectoria espiritual del asturiano, Sánchez Corredera la caracteriza como tránsito del teísmo al deísmo, que alcanzará su mejor formulación en el coetáneo Immanuel Kant, un deísmo que despertó tempranamente reticencias en la Iglesia Católica, si bien no se condenó formalmente hasta el concilio Vaticano I (1869-1870). Ciertamente en la relación deísta entre Dios y el mundo:

Dios se concibe sólo como creador y legislador del universo, el que da el impulso inicial de movimiento, como el relojero que pone en marcha el reloj para dejar luego que siga sus propios impulsos, pero en ningún caso como un Dios personal que entabla una relación con el mundo a través de la revelación o la providencia, o que interviene en la historia humana con milagros y hechos sobrenaturales⁸².

Semejante percepción habría de desembocar necesariamente en el ateísmo, pero este no está presente aún en la personalidad de Jovellanos, capaz de sortear la «colisión entre la ciencia moderna y la dogmática bíblica»⁸³. Aunque no se pueda etiquetar estrictamente de deísta a Jovellanos, es evidente que su pensamiento sí está cercano a la sensibilidad del deísmo, e incluso del pelagianismo⁸⁴, que negaba el pecado original y el papel de la gracia divina; ésta, desde luego, se relativizaba ante la posibilidad de acceder racionalmente a la divinidad. Es difícil encasillar el pensamiento jovellanista en corrientes y herejías, aunque tenga concomitancias con algunas. De hecho:

en el esfuerzo de racionalización de la fe cristiana reside uno de los aspectos fundamentales de su religión; faceta ésta que le sitúa en una posición antitética a la de aquellos *port-royalistas* originales a los que, en el fondo, desconocía⁸⁵.

Ceán Bermúdez lo consideró un «hombre religioso sin preocupación»⁸⁶, no en el sentido de falta de interés sino exactamente de falta de pre-juicios, que encaja a la perfección con su «religiosidad práctica y técnica»⁸⁷, su opción por vivir el hecho religioso de otra manera, sin hipotecas podemos decir, con un espíritu razonado, constructivo⁸⁸. Eso implicaba

⁸² «Deísmo», *Enciclopedia Herder*. Recurso online visualizado el 26-05-2022, URL: <https://encyclopedia.herdereditorial.com/wiki/Deísmo>

⁸³ SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos ... » [recurso online].

⁸⁴ Juan Carlos GEA, *Jovellanos o la virtud del ciudadano*, Asturias, La Voz de Asturias/Ayuntamiento de Gijón/Trea, 2011, p. 82.

⁸⁵ VARELA, *Jovellanos*, p. 172.

⁸⁶ Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad de Jovellanos*, Oviedo, Principado de Asturias, 2012, p. 53.

⁸⁷ MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*, p. 54.

⁸⁸ Teófanos EGIDO, «La religiosidad de los ilustrados», José María JOVER ZAMORA (dir.). En *Historia de España*, vol. XXXI-1 (*La época de la Ilustración. El Estado y la cultura. 1759-1808*), Madrid, Espasa-Calpe, 1987, p. 399.

pasar todo por el tamiz de la razón sin comprometer la consonancia con el Evangelio, en el que encuentra, huelga decirlo, los preceptos de la ley natural. A ello responde su oposición a que su hermana menor, Josefa, abrazara el estado religioso: «mujer tan ejemplar», ¿no sería más útil en el siglo que en el claustro? Aun así, ingresó en las agustinas recoletas de Gijón. Bien conocida es asimismo la animadversión ilustrada hacia el clero regular, hacia esos monasterios que se enriquecían, como se evidencia en el *Informe sobre la Ley Agraria*, «menguando la substancia del pueblo laborioso»⁸⁹.

En realidad, de la concepción de un Dios opresivo, que no era el de Jovellanos, se había derivado el enorme poder temporal de la Iglesia:

¿Qué de capellanías, patronatos, aniversarios, memorias y obras pías no se fundaron desde que las leyes de Toro, autorizando las vinculaciones indefinidas, presentaron a los testadores la amortización de la propiedad como un sacrificio de expiación?⁹⁰

Una antigua tradición de pensamiento consideraba precisamente los bienes de la Iglesia como pertenecientes al pueblo y a ello se suma Jovellanos, partidario de la «antigua disciplina de la Iglesia»⁹¹, con una recomendación a los obispos: «encargar a los reverendos prelados de las iglesias que promoviesen por sí mismos la enajenación de sus propiedades territoriales para volverlas a las manos del pueblo»⁹². Al fin y al cabo, como buen regalista cifraba la viabilidad de las reformas más en el episcopado que en el papado. Este acabó incluyendo el *Informe* en su índice de libros prohibidos en 1825.

¿Cómo era creíble semejante propuesta? Y aun así entronca con el concepto de pastor, en el más pleno sentido de la palabra, que otorgaba Jovellanos a la dignidad episcopal. Así el obispo de Oviedo, Diego Mínguez de Vendaña, había ofrecido un fabuloso legado con la construcción de calzadas, «dejó este monumento de su caridad pública, haciéndose acreedor a un reconocimiento más durable que el mismo beneficio que le produjo»⁹³, actitud bien distinta a la que tuvo que soportar del obispo de Lugo en 1799 cuando apeló a él para conseguir fondos para su instituto asturiano. A la respuesta negativa y moralizante del prelado, el gijonés replica con no menos carga ética el 12 de noviembre de ese año:

Sin duda que un obispo debe instruir al clero que le ayude en su ministerio pastoral; pero debe también promover la instrucción del pueblo, para quien fue instituido el clero y el episcopado⁹⁴.

⁸⁹ MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*, p. 56.

⁹⁰ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, pp. 749-750 (*Informe de la Ley Agraria*).

⁹¹ VARELA, *Jovellanos*, p. 127. Muy en la línea del célebre poema *La barca de Simón*, de Tomás de Iriarte.

⁹² JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 751 (*Informe de la Ley Agraria*).

⁹³ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 48 (*Cartas a Ponz*, III, «Carta del viaje de León a Oviedo»).

⁹⁴ SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

Apelaba así, de nuevo, al «espíritu primigenio del cristianismo basado en la caridad y en el amor, que don Gaspar entendía también como un servicio de la institución eclesiástica a los fines útiles del Estado»⁹⁵. Por tanto, no hay dicotomía en su pensamiento entre fe y razón, dentro de los parámetros de la Ilustración cristiana. De ese modo, admite como punto de partida la revelación, pero solo para derivar en el racionalismo. Y la piedad práctica que de éste deviene:

Dios estaba en el interior humano más que en los actos de la liturgia, estaba en la perfección del universo más que en los dogmas del credo, funcionaba acorde con la sensibilidad ético-estética más que con los principios de una doctrina moral rígida⁹⁶.

Su libertad en este campo derivaba en una armonía de los hombres consigo mismos, nunca exenta de tintes trascendentes:

el estado de libertad es una situación de paz, de comodidad y de alegría; el de sujeción lo es de agitación, de violencia y disgusto; por consiguiente, el primero es durable, el segundo expuesto a mudanzas. No basta, pues, que los pueblos estén quietos; es preciso que estén contentos⁹⁷.

Y en ello la Naturaleza juega un papel esencial. En la *Epístola a Batilo* lo afirma con rotundidad: «Busca y examina / el orden general, admira el todo, / y al Señor en sus obras reverencia»⁹⁸. En suma, naturaleza es el medio, a veces hostil, susceptible de ser dominado por el hombre, como se enfatiza en la célebre recomendación al rey como conclusión del *Informe sobre la Ley Agraria*: «luce V. A. con la naturaleza, y si puede decirse así, oblíguela a ayudar a los esfuerzos del interés individual, o por lo menos a no frustrarlos»⁹⁹.

6. HUIDA DEL REFINAMIENTO Y LA ARTIFICIOSIDAD

Una rogativa contra la sequía encarna perfectamente el sentir del que huía Jovellanos. El espectáculo lo consideraba ciertamente retrógrado; una práctica paralela, como era la autoflagelación (disciplinantes) había sido desterrada ya oficialmente del ámbito procesional de la Semana Santa. En el caso de la rogativa de Gijón, en agosto de 1794, sus protagonistas se presentaron de esta guisa: túnicas, sogas al cuello, coronas de ramos y ortigas sobre la

⁹⁵ SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos ...» [recurso online].

⁹⁶ SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos ...» [recurso online].

⁹⁷ JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones...*, p. 120.

⁹⁸ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 32 (*Cartas a Ponz*, II, «Carta sobre el convento de San Marcos de León»).

⁹⁹ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2008, vol. X, p. 824 (*Informe de la Ley Agraria*).

cabeza... Su valoración es certera: ridiculización¹⁰⁰. Ante tales espectáculos, bochornosos y contraproducentes en su opinión, prefiere el gran espectáculo de la Naturaleza, en la que Dios exhibe su grandiosidad.

En realidad, la rogativa le produjo la misma impresión que seis años antes el rosario de los comediantes de la Hermandad de Nuestra Señora de la Novena, una respetable corporación de cómicos, radicada en la corte donde había obtenido aprobación del arzobispo de Toledo en 1630, contando con *delegaciones* en diversas provincias.

Cabarrús presentaba la piedad popular como «devociones apócrifas y ridículas que pervierten la razón, destruyen toda virtud y dan visos de gentilidad al cristianismo»¹⁰¹, de modo que «la superstición es una pseudoreligiosidad; o mejor, es un encauzamiento errado (por la ignorancia) de la natural religiosidad del hombre»¹⁰², que busca explicaciones maravillosas y milagreras a los más nimios sucesos cotidianos. Y en esa línea abunda el juicio de Jovellanos sobre el *edificante* fervor de los comediantes madrileños (que denuncia en el *Diario de Madrid* de 23 de agosto de 1788), donde tal vez nos ofrezca la visión más crítica del de Cimadevilla con la piedad popular:

¡Qué rosario, amigo mío, que rosario tan magnífico el de Nuestra Señora de la Novena! Anoche le vi, y aún no he salido de mi admiración. ¡Que música, qué faroles, qué estandarte, qué borlas! Pero sobre todo, ¡qué concurrencia, qué gentío, qué devoción! Si éste no es un objeto de edificación, el más recomendable, ¿dónde iremos a buscarlos? Parece que la piedad ha querido presentar en él un contraste de los más maravillosos. Aquellos mismos hombres¹⁰³ que en la opinión de otros hombres tétricos y regañones¹⁰⁴ sólo sirven para distraer y escandalizar al pueblo; los mismos que están asalariados para disiparle; los mismos que le embaucan, que le alteran, que le corrompen por profesión, le ofrecen en este rosario un ejemplo de edificación y humildad, y reparan en un día ¡qué digo en un día?, en un par de horas, todo el mal que pudieron hacerle en un año entero [...]

¡Notable ejemplo de virtud, que todos / ven con espanto, admiran con ternura / al paso de la mística comparsa! / Sólo un chispero, gastador de apodos, / dijo, con más donaire que locura: / Al fin en este gremio todo es farsa¹⁰⁵.

Blanco White arremetió más tarde contra los rosarios callejeros, aunque al menos, en los populares de la aurora, subrayaba el beneficio de invitar a madrugar para ir al trabajo:

¹⁰⁰ JOVELLANOS, *Obras completas*, 1994, vol. VI, p. 634 (*Cuaderno quinto. Estancia en Gijón*).

¹⁰¹ EGIDO, «La religiosidad de los ilustrados», p. 411.

¹⁰² FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, *Jovellanos. Antropología...*, p. 285.

¹⁰³ Actores.

¹⁰⁴ Moralistas.

¹⁰⁵ JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, pp. 263-265 (*Carta de un quídam a un amigo suyo, en que le describe el Rosario de los cómicos de la corte*).

sin apartar completamente el suave y ligero sueño de la mañana, ahuyenta del alma las ideas de soledad y silencio susurrando la proximidad de la vida y la actividad que vuelven con el nuevo día¹⁰⁶.

Este juicio, no exento de poética, señala una debilidad de sevillano, esto es, cierta indulgencia hacia las costumbres andaluzas, del mismo modo que obraba el asturiano respecto a las romerías de su tierra, hasta exclamar: «Dichoso el pueblo cuyas sencillas costumbres representan todavía al mundo corrompido una imagen de esta envidiable y primitiva felicidad que ha desaparecido»¹⁰⁷. En palabras de Caso González:

el pobre campesino rinde su tributo de devoción a su manera, acaso a veces supersticiosamente, lo que no quiere ver como ocurre con otros *mantras* ilustrados (pérdida de jornales, profanación de días santos¹⁰⁸ ...), pero siempre con una fe y una compunción que no se da en los cómicos, porque en éstos, en caso de existir, no es producto espontáneo, sino de degeneración¹⁰⁹.

Desde luego, al despreciar el rosario de la Novena, «Jovellanos está condenando las manifestaciones externas de religión que no responden a un convencimiento interior»¹¹⁰. Para el gijonés, está claro, el rosario urbano de los comediantes era una farsa. Ciertamente, su repulsión no derivaba de un sentimiento estrictamente religioso; en realidad rechazaba «las manifestaciones ruidosas, aparatosas y teatrales de las multitudes»¹¹¹. Se trata de no ceder ante la religiosidad ambiental, ritual, barroquizada.

El rechazo a lo barroco, auténtica depravación como lo califica en el *Elogio de Don Ventura Rodríguez* (1789), encuentra su lógica más acabada cuando se adscribe a Jovellanos al humanismo cristiano renacentista. Lo conocía con profundidad incluso vivencial, siguiendo en esto las valoraciones de Jesús Menéndez Peláez¹¹². Se había formado para el sacerdocio, aunque finalmente optó por una profesión laica, que le llevó a Sevilla, Madrid, Asturias o Mallorca, por eso gozaba de una notable preparación escolástica. Además, como clérigo de menores órdenes, desde 1767, estaba obligado al rezo del oficio divino, lo que mantuvo hasta la edad de treinta y seis años. A partir de entonces, consideraría como caduco y des-

¹⁰⁶ José BLANCO WHITE, *Cartas de España*, Madrid, Alianza, 1977 (2ª. ed.), p. 171.

¹⁰⁷ JOVELLANOS, *Obras completas*, 2005, vol. IX, p. 121 (*Cartas a Ponz*, VIII, «Carta sobre las romerías de Asturias»).

¹⁰⁸ Teófanos EGIDO, «La religiosidad de los españoles (siglo XVIII)». En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Actas, Madrid, Universidad Complutense, 1990, vol. I, p. 784.

¹⁰⁹ José Miguel CASO GONZÁLEZ, «Jovellanos y la nueva religiosidad». En *De Ilustración y de ilustrados*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1988, p. 343.

¹¹⁰ CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, p. 102.

¹¹¹ *Manuscritos inéditos, raros o dispersos*, recopilados por Julio SOMOZA GARCÍA-SALA, Madrid, Imprenta de Hijos de Gómez Fuentenebro, 1913, p. 397.

¹¹² MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*

virtuado el escolasticismo. En el caso jovellanista la praxis religiosa se traduce en la misa y comunión frecuentes, el rezo diario del oficio divino con sus salmos, antifonas e himnos (en su primera época, es decir hasta 1774 aproximadamente). Practicó, además, como era preceptivo el culto supremo (de latría) al Santísimo Sacramento. Y, ya a modo de testamento en Mallorca, confiesa:

Desde mi primera edad y por todo el curso de mi vida he profesado y actualmente profeso con sincera y constante fe la santa religión católica, apostólica y romana, creyendo, como firmemente creo y confieso, todos los dogmas y artículos que su santa Iglesia tiene y confiesa¹¹³.

Oía misa los días de precepto y frecuentaba los sacramentos, como lo dejó anotado para la semana santa de 1794: «se confesó con el cura Rodrigo Cardín y recibe la comunión del viejo párroco don Antonio Meléndez»¹¹⁴.

En cuanto a su piedad práctica, dejando su etapa inicial, se traduce, de nuevo siguiendo a Menéndez Peláez, en actos tales como la asistencia a misa antes de realizar un viaje, cumplir cada dos semanas, mostrar devoción al Cristo de Candás, leer asiduamente la Biblia (dos veces completa), la obra de Tomás de Kempis o el libro de los Salmos¹¹⁵ o la realización de la novena a San Ramón Nonato aplicada por Lady Holland, junto al rechazo de las ideas de Alexander Jardine, cónsul de Inglaterra en La Coruña, al que conocía desde noviembre de 1793 y con el que mantuvo relación epistolar, que se aferraba al violento «ateísmo jacobino»¹¹⁶. En el fondo aunaba lo clásico con lo moderno, y a la vez definía en lo religioso, como en lo ideológico (por ejemplo, su actitud ante la invasión francesa), un terreno propio y muy personal; como lo fue también su testamento: 50 libras en Mallorca y 50 ducados en Gijón dejaba para decir misas por su alma, frente a 800 ducados para socorrer a niños pobres¹¹⁷. No faltó su asistencia a las procesiones del Corpus (León, 1792; Gijón, 1796) y de Semana Santa (1794, 1795, 1797). Y tampoco en Gijón a las romerías de San Blas, San Fernando, Los Remedios, San Miguel o San Francisco, así como la del mencionado Cristo de Candás (4 de septiembre) o la feria de Santa Ana en Covadonga. No hay en ello contradicción con la «piedad de un ilustrado», que enlaza con el tópico del *santo laico*¹¹⁸.

En su obligado destierro en la cartuja de Jesús Nazareno de Valldemosa en 1801 experimenta una sensación de sosiego equivalente a la que conoció en El Paular. «Su sincera reli-

¹¹³ *Testamento por comisario*, 1807, en Miguel ARTOLA (ed.). *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Madrid, B.A.E., LXXXVII, 1956, vol. III, p. 275.

¹¹⁴ CABEZAS, *Jovellanos...*, p. 120.

¹¹⁵ MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*, p. 78. Deja constancia de ello en 1805 (VARELA, *Jovellanos*, p. 186).

¹¹⁶ LORENZO ÁLVAREZ, «El extracto inédito...», p. 28.

¹¹⁷ BERZOSA MARTÍNEZ, «La religiosidad...», p. 201.

¹¹⁸ MENÉNDEZ PELÁEZ, *La religiosidad...*, p. 81.

giosidad le llevó a sumergirse en aquel remanso de paz»¹¹⁹ que acabó siendo el retiro balear. Eso sí detestaba los enterramientos en el interior de los templos. Murió bajo el amparo de la Iglesia, como consta en su partida de defunción, «auxiliado de los Santos Sacramentos de Penitencia, Viático y Extremaunción»¹²⁰.

Para J. C. Gea, «su piedad era *oficio diario* y oración constante, y en ningún momento se aproximó, al menos consciente o voluntariamente, a posturas que pudieran cuestionar el núcleo más profundo de su fe»¹²¹. En opinión de Sánchez Corredera, «fue creyente toda su vida y... mantuvo una piedad religiosa sin quiebra, aunque alejada de la conducta gregaria y bajo un estilo afectivo muy personal»¹²². Nada más lejos del rosario de la Virgen de la Novena de Madrid.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN

José M. Caso califica así al gijonés:

innovador, pero con mesura; luchador infatigable del bien y la verdad, pero sin perder de vista la justicia y la caridad; anuncio de nuevos tiempos y de nuevas ideas, pero sin romper los lazos con la tradición, de la cual emana el vigor de lo nuevo¹²³.

Arremete contra las rogativas y los rosarios públicos, contra los milagros y hechos maravillosos¹²⁴, pero transige con prácticas ancestrales que tienen una fuerte dosis de paganismo, en tierras, como Galicia, Asturias o el País Vasco, donde los «campesinos eran poco mejores que paganos». Consideraba los espectáculos propios de la vida urbana, en la mayoría de los casos reprobables; la sana diversión era, por el contrario, el patrimonio de la vida rural, que encontraba su máxima expresión en la propia naturaleza. En general, Jovellanos era crítico con las manifestaciones de la religiosidad popular, acosadas durante el siglo XVIII por análisis racionalistas y por iniciativas depuradoras, esto es, estrategias de disciplinamiento social. Porque los ilustrados postulaban una religiosidad más pura, interiorizada y útil, caritativa y virtuosa, y sobre todo guiada por postulados racionales, predispuesta a desterrar prácticas que eran fruto de la ignorancia, la irracionalidad o la impiedad.

¹¹⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Jovellanos, un hombre...*, p. 168.

¹²⁰ CABEZAS, *Jovellanos...*, p. 215.

¹²¹ GEA, *Jovellanos o la virtud...*, p. 80.

¹²² SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

¹²³ José Miguel CASO GONZÁLEZ, «Jovellanos y la nueva religiosidad», *La Estafeta Literaria*, Núm. 402-404, Madrid, 15 de septiembre de 1968.

¹²⁴ FRANCISCO FLECHA ANDRÉS, *Antropología y educación en el pensamiento y la obra de Jovellanos*, León, Universidad de León, 1990, p. 72.

Ya a edad avanzada, Jovellanos nos testimonia las prácticas religiosas de su juventud, especialmente la reparación que ofrecía a Dios por sus disipaciones:

acudir a tu santo templo a lavar mis culpas en las santas aguas de la penitencia, y acercarme, aunque indigno, a aquella mesa inefable, donde su bondad divina distribuye el pan purísimo de los ángeles a los hombres frágiles y pecadores¹²⁵.

¿Acaso no era acreedor entonces de una piedad sencilla? La sencillez de hombres y mujeres apegados a la tierra, iletrados pero guardianes de costumbres ancestrales, depositarios de una sabiduría natural que huía de cualquier artificio y que se acercaba a Dios con sinceridad, esto es con *naturalidad*. Esa fue la piedad (lógicamente más intelectualizada) que practicaba Jovellanos.

Su religiosidad fue cuestionada sin razón sencillamente porque fue crítico con la Iglesia («contra la religión-superstición, contra la religión a la defensiva de las ideas ilustradas y contra la institución eclesiástica desinteresada de los asuntos civiles»¹²⁶) en todas y cada una de las materias que corrían por los círculos regalistas del momento:

crítico con las supersticiones, la milagrería, los fanatismos religiosos, con el papel de las congregaciones regulares, con el exceso de frailes y órdenes, con las relaciones Iglesia-Estado, y partidario de una progresiva desamortización de los bienes de la Iglesia, y apuntó a una redefinición entre las relaciones de Roma y la iglesia española¹²⁷.

Ideas de un proto-liberal y prerromántico que acabarían fraguando en el liberalismo de la Cortes de Cádiz.

Recibido el 23 de abril de 2022. Versión revisada aceptada el 8 de setiembre de 2022.

Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz es Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Granada y Doctor en Historia por la misma universidad (1992), con la Tesis Doctoral “Contrarreforma y Cofradías en Granada”, que mereció Premio Extraordinario de Doctorado. Responsable del Grupo de Investigación “Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna” e investigador principal de distintos proyectos subvencionados por el Estado y por la Comunidad Autónoma. Ha sido y es investigador en una docena de proyectos de investigación, relacionados con la religiosidad popular y la vida cotidiana.

¹²⁵ JOVELLANOS, *Obras completas*, 1984, vol. I, p. 308 (*Paráfrasis del salmo* Judica me, Deus).

¹²⁶ SÁNCHEZ CORREDERA, «El problema de la religión en Jovellanos...» [recurso online].

¹²⁷ SÁNCHEZ CORREDERA, «Jovellanos y la religión...» [recurso online].

na. Ha impartido docencia de licenciatura/grado y doctorado desde hace más de 30 años. Es autor de una decena de libros y más de doscientos trabajos entre artículos en revistas especializadas y aportaciones a congresos científicos. I Premio de investigación científica “Humanismo e Ilustración”, concedido por el Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia (2017), y VII Premio Rafael Altamira, concedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (2018). En la actualidad es Director del Departamento de Historia Moderna y de América y Subdirector del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, así como miembro de la Comisión Provincial de Ética de la Investigación en el distrito sanitario de Granada.

Dirección: Dpto. de Historia Moderna y de América, Facultad de Geografía e Historia, Campus de Cartuja s/n, Granada 18071.

Teléfono: 958248071 / Correo electrónico: mllopez@ugr.es

Jovellanos y la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. La forja de un ilustrado (1775-1778)

Jovellanos and the Royal Sevillian Economic Society of Friends of the Country. The Forge of an Enlightened man

CARLOS NOGUERO HERNÁNDEZ Y LUIS ANTONIO PALMA MARTOS
Universidad de Sevilla

Resumen

Las Sociedades Económicas de Amigos del País han sido una de las creaciones más interesantes, de más larga duración y mejor conocidas del reformismo ilustrado español. Guiadas por un afán de promover el desarrollo de la nación, estas instituciones, fundadas mayoritariamente a iniciativa del gobierno de Carlos III en el último tercio del s. XVIII, se ocuparon básicamente de difundir la educación útil y de fomentar la economía en la doble acepción de la palabra: conocimiento científico y riqueza social.

La Sociedad Patriótica de Sevilla, una de las primeras Sociedades Económicas constituidas en la península bajo el patrocinio de Pablo de Olavide, atrajo desde su fundación en 1775 a buena parte de la intelectualidad hispalense, proporcionándole un lugar de encuentro y estímulo, a la par que una caja de resonancia de sus ideas y escritos, constituyéndose en una verdadera escuela de ilustrados. En este artículo analizamos el proceso de transformación de uno de ellos: Melchor Gaspar de Jovellanos, y el trabajo que desarrolló entre 1775 y 1778 como uno de los miembros más activos de la Patriótica sevillana. La forja de un ilustrado, que llegó a convertirse en el máximo representante de la denominada tercera generación de ilustrados españoles.

Palabras clave: Historia del pensamiento económico, Ilustración española, Sociedades Económicas de Amigos del País, Real Sociedad Patriótica de Sevilla y su Reino, Jovellanos.

Abstract

The Economic Societies of Friends of the Country have been one of the most interesting, long-lasting and best-known creations of enlightened Spanish reformism. Guided by an effort to promote the development of the nation, these institutions, founded mainly at the initiative of the government of Carlos III in the last third of the 18th century, were basically concerned with spreading useful education and promoting the economy in the double sense of the word: scientific knowledge and social wealth.

The Patriotic Society of Seville, one of the first Economic Societies established in the peninsula under the patronage of Pablo de Olavide, attracted a great part of the Sevillian intelligentsia since its foundation in 1775, providing them with a meeting place and encouragement, as well as a sounding board for their ideas and writings, becoming a true school for the enlightened. In this article we analyse the transformation process of one of them: Melchor Gaspar de Jovellanos, and the work he developed between 1775 and 1778 as one of the most active members of the Sevillian Patriotic Society. The forging of an enlightened man, who became the highest representative of the so-called third generation of enlightened Spaniards.

Keywords: History of economic thought, Spanish Illustration, Economic Societies of Friends of the Country, Royal Patriotic Society of Seville and its Kingdom, Jovellanos.

1. INTRODUCCIÓN

Las Sociedades Económicas de Amigos del País han sido una de las creaciones más interesantes, de más larga duración y mejor conocidas del reformismo ilustrado español. Nacidas al albur de otras europeas, estas instituciones alcanzaron en España un desarrollo y una impronta tan significativa, que las ha convertido en una de las manifestaciones más importantes de la Ilustración en Europa. Animadas de un espíritu enciclopedista, su compromiso social y la relativa libertad que en ellas se gozaba, las hicieron viveros de hombres con intensa preocupación política, que secundaron fielmente los planes reformistas de la monarquía ilustrada que las había alentado. Por primera vez, unas entidades que sin ser órganos propios de la administración, ni estar dotadas de competencias específicas en política económica, como ocurría con las Juntas y Consulados de Comercio, tuvieron entre sus objetivos el de convertirse en centros de estudios, difusión y aplicación de conocimientos económicos, científicos y técnicos con el fin de promover las principales actividades productivas de la nación y asesorar al gobierno en tales materias, «además de convertir en “útiles” unos estamentos básicamente “ociosos”»¹.

Una de estas instituciones, la Real Sociedad Patriótica de Sevilla y su Reino, también conocida como Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (en adelante RSES-AP), constituida el 15 de abril de 1775 bajo el patrocinio del asistente de la ciudad, Pablo de Olavide, atrajo desde su fundación a buena parte de la intelectualidad hispalense, proporcionándole un lugar de encuentro y estímulo, a la par que una caja de resonancia para sus ideas y escritos, constituyéndose en una verdadera escuela de ilustrados. En este artículo analizamos el proceso de transformación de uno de ellos: Melchor Gaspar de Jovellanos,

¹ Vicent LLOMBART ROSA y Jesús ASTIGARRAGA GOENAGA, «Las primeras “antorchas de la economía”: las sociedades económicas de amigos del país en el siglo XVIII», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.) *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 698.

y el trabajo que desarrolló entre 1775 y 1778 como uno de sus miembros más activos. La forja de un ilustrado, que llegó a convertirse en el máximo representante de la denominada tercera generación de ilustrados españoles².

El presente trabajo lo hemos estructurado en tres partes, tras esta introducción, tratando de dar respuestas a cinco interrogantes. La primera analiza cómo fue el proceso de reeducación experimentado por Jovellanos al entrar en contacto con el círculo ilustrado del asistente de Sevilla, Pablo de Olavide, y quiénes alentaron su transformación intelectual, que le llevó a alejarse de su educación escolástica y vincularse a las nuevas corrientes de pensamiento europeas. La segunda valora qué papel desempeñó Jovellanos en la etapa fundacional de la RSESAP (1775-1777) y en las luchas internas que le alejaron temporalmente de la institución. Finalmente, la tercera parte, la más extensa, estudia cuáles fueron las principales iniciativas emprendidas por Jovellanos en el seno de la RSESAP desde su fundación hasta su partida a Madrid como alcalde de Casa y Corte en 1778, y los fundamentos teóricos que las inspiraron.

Objetivo principal de este artículo es, además, poner en valor el poco conocido Archivo de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (en adelante ARSESAP)³, por lo que hemos empleado como fuentes primarias, principalmente, documentos de la institución económica hispalense: el Libro de Actas nº 1 (1775-1780), el único Libro de Correspondencia que se conserva, y varios papeles sueltos, entre ellos, la «Proposición de D. Gaspar de Jovellanos para el establecimiento de una Sociedad Económica filial en Cádiz» y el «Expediente sobre batán y tintes». Asimismo, diversos documentos del Archivo Municipal de Sevilla (en adelante AMS), Sección XI, que recoge el legado de Miguel de Espinosa y Tello de Guzmán (1715-1784), II conde del Águila, uno de los principales ilustrados de la Sevilla del setecientos y socio de la RSESAP, completan las fuentes de nuestra investigación.

Del interés de los historiadores por las Sociedades Económicas de Amigos del País, promotoras del progreso económico y científico en aquellos territorios en que se fundaron,

² Gaspar Melchor de JOVELLANOS, Vicent LOMBART ROSA (ed.lit) y Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS (ed.lit), «Jovellanos, economista de la ilustración tardía», en *Obras completas. Tomo X. Escritos Económicos*. Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII y KRK Ediciones, 2008, pp. XXXVII-XXXIX.

³ Virgilio FERNÁNDEZ BULETE, en «El archivo de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País», *Hespérides. Anuario de Investigadores*, nº 4, Asociación de profesores de Geografía e Historia y Ciencias Sociales y Humanidades, «Hespérides», 1996, pp. 273-284, perfiló una breve descripción de los fondos documentales del instituto hispalense, que complementaba a la de Paula DEMERSON, Jorge DEMERSON y Francisco AGUILAR PIÑAL en *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, San Sebastián, Patronato José María Cuadrado, 1974. Sin embargo, el estado del ARSESAP, a pesar de los esfuerzos de clasificación emprendidos desde entonces, no permite una fácil consulta, pues carece todavía de inventario y catálogo. Únicamente son de fácil acceso, los libros de Actas y el de Correspondencia. El resto de documentación permanece amontonada en cajas, como «papeles sueltos», a la espera de su ordenamiento.

han dejado constancia los múltiples estudios realizados hasta convertirlas en una de las creaciones más conocidas del reformismo ilustrado español⁴. En el caso de la de Sevilla⁵, los estudios sobre su Sociedad se han retrasado por el difícil acceso a su archivo hasta el punto de que, en sus más de dos siglos de historia, apenas se han llevado a cabo trabajos sobre su programa económico hasta fechas muy recientes⁶. El presente artículo pretende contribuir a la historia de estas instituciones poniendo de manifiesto el papel desempeñado en la difusión de la economía, como ciencia útil, por la Sociedad Económica de una de las ciudades más importante de la corona, a través de las iniciativas que promovió uno de sus socios más destacados, un joven Gaspar de Jovellanos, que inspirado por las nuevas ideas alentadas desde el entorno ilustrado de Olavide, del que él formaba parte, le animaron a iniciarse en la literatura, a forjar su primera biblioteca y, sobre todo, a emprender estudios sobre economía.

2. LA FORJA DE UN ILUSTRADO. LA ETAPA SEVILLANA DE GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS (1768-1778)

Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811) es el arquetipo de ilustrado español, al tiempo que uno de los mejores economistas de la historia de España y un reformador social⁷. Sin embargo, la preocupación de Jovellanos por las cuestiones económicas apareció

⁴ Mariano GARCÍA RUIPÉREZ en *Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País*, Madrid, CSIC, 1988, publicaba una recopilación bibliográfica de más de doscientos trabajos sobre las Sociedades Económicas de Amigos del País, a los que se han ido incorporando nuevos títulos desde entonces. Más recientemente, Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS ha realizado sendos estudios de conjunto para Andalucía y España en «Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía», *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 28, 2001 pp. 11-33, y en «Las Sociedades Económicas de Amigos del País: Proyecto y realidad en la España de la Ilustración», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 21, 2012, pp. 219-245.

⁵ Sobre los orígenes de la RSESAP, ver Francisco AGUILAR PIÑAL, «Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla», y «Más sobre la fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla. Fuentes documentales», ambos en *Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística*, nº 109 y nº 110, Diputación de Sevilla, 1961, pp.187-193, y 1962, pp. 261-268; y M^a Dolores ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1775-1778)», en *Historia de Andalucía*, vol. 1, Separata presentada al I Congreso de Profesores Investigadores, Sevilla, 1984, pp.149-168. Asimismo, Consolación CALDERÓN ESPAÑA desarrolló un amplio estudio sobre los proyectos educativos de la RSESAP en *La Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: una institución clave para la educación en Sevilla (1775-1900)*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Sevilla, 1991; y en *La Real Sociedad Económica de Amigos del País: su proyección educativa (1775-1900)*, Universidad Sevilla, Secretariado Publicaciones, 1993.

⁶ Carlos NOGUERO HERNÁNDEZ, *El Proyecto Económico de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País. 1775-1796*, (Tesis doctoral inédita), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016.

⁷ Vicent LLOMBART ROSA, «El pensamiento económico de la Ilustración en España (1730-1812)», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.), *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 33-34.

relativamente tarde, pues su primera formación respondió a otros intereses: iba a dedicarse a la iglesia o, al menos, eso pensaban sus padres⁸.

Fue en Sevilla, a la que llegó el 28 de marzo de 1768 con veinticuatro años, inexperto y mal instruido⁹, para cubrir una plaza vacante de la Real Audiencia como alcalde del Crimen, donde comenzó a interesarse por la economía y a leer trabajos de economistas¹⁰. Este cambio en su orientación cabe fecharlo hacia 1774, año en el que es ascendido a la plaza de oidor, pasando a formar parte del Real Acuerdo de Sevilla, con la misión de proponer al Real Consejo y al Rey las medidas legislativas más oportunas¹¹. Será la práctica de su oficio de magistrado¹², deseo de cumplir la ley y salvaguardar la jurisdicción ordinaria que él encarnaba frente a los múltiples fueros especiales¹³, la que convenza a Jovellanos de la necesidad de reformar el derecho y mejorar las condiciones económicas miserables en la que vivía la mayor parte de la población sevillana, causa principal de su delincuencia¹⁴.

En la capital andaluza entró pronto en contacto con el asistente de la ciudad, Pablo de Olavide, y concurrió a su tertulia del Real Alcázar¹⁵, verdadera escuela de ilustrados, que dio

⁸ Juan Agustín CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias para la vida del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos y noticias analíticas de sus obras*. Biblioteca virtual universal, 2003 [1814], I Parte. Cap. III.

⁹ «En mi niñez y primera juventud hube de seguir los métodos establecidos en las escuelas públicas, y los que conocen estos métodos saben que forzosamente habré malogrado en ellos mucho tiempo». (JOVELLANOS, *Obras completas*. Tomo X..., pp. 886-887).

¹⁰ Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De las ideas de Jovellanos sobre la economía y la actividad económica», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.). *Economía y economistas españoles*. Vol. 3. *La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, p. 316.

¹¹ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias* ..., I Parte. Cap. V.

¹² Si bien apenas se tienen noticias sobre la labor de Jovellanos en la Real Audiencia de Sevilla, dado que su archivo desapareció prácticamente en un incendio (José Miguel CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, Barcelona, Ed. Ariel, 2002, p. 56), sobre la etapa sevillana de Jovellanos como magistrado, ver: Miguel CARMONA RUANO, (1994), «Jovellanos y la Audiencia de Sevilla», en *Homenaje de afecto y admiración a Gaspar Melchor de Jovellanos en el 250 aniversario de su nacimiento y 220 de su toma de posesión como Oidor de la Real Audiencia de Sevilla*, Centro Asturiano de Sevilla, 1994, pp. 39-43; Santos CORONAS GONZÁLEZ, «Jovellanos, jurista ilustrado», en *Anuario de Historia del derecho español*, nº 66, Ministerio de Justicia y Boletín Oficial del Estado BOE, 1996, pp.561-614; Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, «Jovellanos, ministro de la Audiencia de Sevilla», en Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, y Álvaro RUIZ DE LA PEÑA SOLAR (coords.), en *Jovellanos, el valor de la razón (1811-2011)*, Gijón, Universidad de Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2011, pp. 299-322; y Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, «De indultos y malos tratos: Dos causas de G.M. de Jovellanos en la sala de Alcaldes de Casa y Corte (Madrid, 1779-1780)», en *Historia Constitucional*, nº 22, Universidad de Oviedo, 2021, pp. 233-257.

¹³ Javier VARELA TORTAJADA, *Jovellanos*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 29-30.

¹⁴ Sobre la Sevilla del setecientos, ver Francisco AGUILAR PIÑAL, *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, Universidad de Sevilla, 3ª Edición, 1989; y Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Sevilla de Olavide, 1767-1778*, Ayuntamiento de Sevilla, 1966. Para un conocimiento más cercano del ambiente carcelario, Cristóbal DE CHAVES, *Relación de la cárcel de Sevilla*, Madrid, J. Esteban, D.L. 1983.

¹⁵ Sobre la Sevilla de la Ilustración y la tertulia de Olavide, ver: Marcelin DEFOURNEAUX, *Pablo de Olavide, el afrancesado*, Sevilla, Padilla, D.L. 1990 [1959], pp. 186-230; y Luis PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide (1725-1803) El Ilustrado*. Madrid, Ed. Complutense, 1993, pp. 280-282.

un nuevo sentido a su vida¹⁶. Allí se reunía lo más granado de la intelectualidad sevillana¹⁷ y se trababan cuestiones diversas¹⁸, incluidas las económicas¹⁹, y para poder participar en las discusiones tuvo que someterse a un vasto plan de lecturas del que se desconoce su programa, aunque sí que fueron provistas por Luis Ignacio Aguirre, compañero de Jovellanos en la Audiencia, a la que recaló después de viajar por Europa²⁰.

Jovellanos fue el que mayores frutos sacó de la tertulia del Alcázar²¹, pues no sólo accedió a ese círculo tan privilegiado de intelectuales y poderosos, sino que pudo entrar en la magnífica biblioteca de Olavide y de otros tertulianos²², como las de sus compañeros oidores en la Real Audiencia, Martín de Ulloa, Francisco de Bruna o la del ya citado, Ignacio Luis de Aguirre²³. En suma, la cuantía y variedad de literatura que pudo disponer el joven Jovellanos fue amplísima: desde las últimas novedades publicadas en Europa (única vía de contacto, pues sus recursos económicos no le permitían viajar por el continente), hasta autores clásicos, del renacimiento, españoles y extranjeros, pasando por los libros expurgados de las bibliotecas de los jesuitas expulsos. Jovellanos

¹⁶ «fue el encuentro entre un ilustrado maduro y ejecutor de los proyectos de los ministros reformistas de Carlos III y un joven “inexperto”, con una formación deficiente; [...], entre un seductor y cosmopolita conocedor directo de las luces a ambos lados del Atlántico y un principiante con poco mundo y parco de costumbres». (LUIS PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual de Jovellanos en la Sevilla de Olavide (1768-1776)», en *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, Vol. 36.1, University of Virginia, 2013, p. 51.

¹⁷ Junto a los asiduos locales, también se invitaban a la tertulia a cuantas personalidades pasaban por Sevilla, como Richard Twiss o José Barquijano, así como a los colaboradores y ayudantes de Olavide (PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», p. 65).

¹⁸ «En la tertulia se discutía sobre cosas del día, entre las que se incluyen las reformas que llevaba a cabo el propio asistente: economía, literatura y educación, entre otros temas» (PERDICES DE BLAS, *Pablo de Olavide...*, p. 280).

¹⁹ Además, a Jovellanos «el intenso debate sobre numerosas reformas socioeconómicas y culturales, [...] le familiarizó con unos intelectuales y servidores públicos muy competentes». (PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», p. 62).

²⁰ «La provisión de libros a los contertulios de Sevilla fue facilitada, según Ceán (2003 [1814]), por Luis Ignacio Aguirre [...]. Como muchos de estos libros, añade, estaban en inglés, tuvo que dedicarse Jovellanos al estudio de esa lengua para poder leerlos y extractarlos» (ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De las ideas de Jovellanos...», p. 317). Asimismo, Luis SÁNCHEZ AGESTA, en *España y Europa en el pensamiento español del siglo XVIII*, Universidad de Oviedo, 1955, p. 201, subraya cómo Aguirre fue también el introductor de muchos de los textos franceses que eran comentados en aquellas tertulias.

²¹ Miguel ARTOLA GALLEGO, *Vidas en tiempo de crisis*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, p. 19.

²² En referencia al conde del Águila, «el noble más culto y erudito de Sevilla cuando Jovellanos llegó a la ciudad, en 1768. [...] De su generosidad en el préstamo de libros hay constancia escrita, siendo Jovellanos uno de los amigos a quienes prestó los libros de su biblioteca en más de una ocasión» (FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid, CSIF, Instituto Miguel de Cervantes, 1984, p.12).

²³ «Un hecho a enfatizar es que la mayoría de los libros de su biblioteca [la de Jovellanos] llevan el siguiente ex libris: “De Don Gaspar de Jovellanos y de sus amigos”; lo que muestra la socialización que de los fondos bibliográficos realizaban los ilustrados residentes en la ciudad hispalense» (PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», p. 64)

adquirió así una cultura humanista que, llevado por su curiosidad intelectual, orientará decisivamente hacia la literatura de su siglo, cuyas corrientes de pensamiento conocerá casi en su totalidad²⁴.

La disciplina que, por indicación de Olavide, ocupó un lugar relevante en su nuevo plan de estudios, fue la economía²⁵. En aquellos años debió leer a Mirabeau para conocer los planteamientos de los fisiócratas, a Condillac, los enciclopedistas franceses, a Cantillon, del que empezó a traducir el «Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general»²⁶, a Hume, entre otros²⁷. Como indica Aguilar «*nada de cuanto hizo, entonces y después pudiera haber sido realidad sin la lectura de libros extranjeros, con las novedades de la Ilustración europea*²⁸». No obstante, también se interesó, según Anes²⁹, por los economistas españoles del XVII y XVIII, (de los que siempre recomendó su lectura): desde Sancho de Moncada, Pedro Fernández de Navarrete y Francisco Martínez de la Mata, hasta Gerónimo de Uztáriz, Bernardo de Ulloa, Bernardo Ward, y por supuesto, Campomanes, al que considera como el mejor economista del siglo³⁰. Ya no abandonaría a lo largo de su vida los estudios

²⁴ AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, p. 19.

²⁵ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias...*, I Parte. Cap. V, cuando aborda las lecturas de Jovellanos en su etapa sevillana, especifica como «*se decidió a entablar el plan de nuevos estudios, dirigidos principalmente a la ciencia económica, considerándola única y capaz de formar un sabio magistrado*». En este sentido ARTOLA GALLEGOS, en *Vidas en tiempo...*, p.26, señala que «*en su interés por la economía juegan dos importantes factores: el hastío del magistrado que quiere dar leyes en lugar de limitarse a su interpretación, y la influencia de Olavide y su tertulia*».

²⁶ Fabián ESTAPÉ definió a Jovellanos como el primer introductor español de Cantillon, al que se le debería probablemente la primera traducción del Ensayo, en «*Algunos comentarios a la publicación del Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general, de Cantillon*», *Ensayos sobre la historia del pensamiento económico español*, Barcelona, Ed. Ariel, 1971, pp. 42-94. Asimismo, ver: Vicent LLOMBART ROSA, «*Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y nueva perspectiva*», en *Cyber Review of Modern Historiography (Cromohs)*, nº 9, Università de Firenze, 2004; y Jesús ASTIGARRAGA GOENAGA y Juan ZABALZA ARBIZU, «*La fortuna del Essai sur la nature du commerce en général, de Richard Cantillon, en la España del siglo XVIII*», en *Investigaciones de Historia Económica*, vol. 3, nº 7, Asociación Española de Historia Económica, 2007, pp. 9-36.

²⁷ «*En el Discurso dirigido a la Sociedad de Amigos del País de Asturias sobre los medios de promover la felicidad de aquel principado (1781) expone la necesidad del estudio de la economía política a través de las obras de Condillac, Cantillon, Mirabeau (directamente o a través de Arriquíbar) y de los principales economistas españoles de los siglos XVII y XVIII*» (LLOMBART ROSA, «*El pensamiento económico...*», p. 36).

²⁸ AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, p. 23.

²⁹ ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «*De las ideas de Jovellanos...*», p. 316.

³⁰ Sobre las lecturas y fuentes intelectuales de Jovellanos, ver: Jesús PRADOS ARRARTE, *Jovellanos, economista*, Madrid, Taurus Ed., 1967; John H.E. POLT, «*El pensamiento económico de Jovellanos y sus fuentes inglesas*», en *Información Comercial Española ICE, Revista de Economía* nº 512, Servicio de Publicaciones Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 1976; Jean Pierre CLÉMENT, *Las lecturas de Jovellanos. Ensayo de una reconstrucción de su biblioteca*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1980; AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*; VARELA TORTAJADA, *Jovellanos*, pp. 33-35 y 111-113; ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «*De las ideas de Jovellanos...*», pp.332-343.

de economía, que prosigue en Madrid en la tertulia de Campomanes y en las sesiones de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la que fue nombrado director el 7 de diciembre de 1784.

Los conocimientos económicos fueron considerados por Jovellanos como indispensables para el progreso de la sociedad³¹. Un instrumento más para plantear, entender y, si era posible, resolver los problemas de su tiempo³². La práctica de su oficio de magistrado fue lo que le convenció de la importancia decisiva de la economía para afrontar los problemas de la nación³³. Como concluye Polt «en Jovellanos es imposible separar la economía de sus consecuencias sociales y políticas en una realidad concreta»³⁴. En esta etapa sevillana, Jovellanos compuso además sus primeros informes, en los que se puede apreciar la profunda influencia que Campomanes y Olavide ejercían en su pensamiento, pero también la de aquellos autores españoles y extranjeros que estaba conociendo en sus lecturas³⁵. Unos informes cuyo fondo argumental estuvo enmarcado y fijado por tres ejes³⁶: el derivado de las obligaciones de Jovellanos como servidor público en la Audiencia y en la Renta de Tabacos desde 1775; el de su adscripción a la RSESAP a partir de 1775, y, finalmente, el de sus tempranos y bien aprendidos conocimientos de Economía³⁷. Entre sus primeros trabajos se encuentran los informes del Real Acuerdo de Sevilla (del que el autor era ministro) al Consejo Real de

³¹ Enrique FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento económico de Jovellanos a través de las funciones del Estado», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.). *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 335-336.

³² Joseph A. SCHUMPETER, *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel, 1994, pp. 214-215.

³³ «Recorriendo los grandes y diversos conocimientos que requiere la ciencia de la legislación, hube de reconocer muy luego que el más importante y más esencial de todos era el de la economía civil o política; porque, tocando a esta ciencia la indagación de las fuentes de la pública prosperidad y la de los medios de franquear y difundir sus benéficos raudales, ella es la que debe consultarse continuamente, ya sea para la derogación de las leyes inútiles o perniciosas, ya para la formación de las necesarias y convenientes» (Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Introducción a un discurso sobre el estudio de la economía civil y la instrucción pública», *RAE Revista Asturiana de Economía* nº 45, Asociación Asturiana de Estudios Económicos, 2012, p. 182).

³⁴ John H.R. POLT, *Gaspar Melchor de Jovellanos*, Nueva York, Twayne Publishers Inc., 1971, p. 105.

³⁵ Si echamos una ojeada a su biblioteca se puede apreciar que era la de un jurista interesado por la literatura, la historia y la economía, como demuestran las obras de Hume, Condillac, Diderot, D'Alambert, Rousseau, Grocio, Wolff, Luis de León, Arias Montano y Vives, que encontramos en ella (PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ... », p. 64).

³⁶ JOVELLANOS, «Sevilla, Real Audiencia y Sociedad Patriótica de Amigos del País (1767-1778)», en *Obras completas. Tomo X...*, pp. LXXIX-LXXXI.

³⁷ Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, «Jovellanos y Sevilla» en *Homenaje de afecto y admiración a Gaspar Melchor de Jovellanos en el 250 aniversario de su nacimiento y 220 de su toma de posesión como Oidor de la Real Audiencia de Sevilla*, Centro Asturiano de Sevilla, 1994, pp. 30-31. Sobre las influencias en el pensamiento de Jovellanos en su etapa de formación, ver: POLT, *Gaspar Melcho...*; FUENTES QUINTANA «Una aproximación ... », pp. 335-338; Luis PERDICES DE BLAS, «Agronomía y fisiocracia en la obra de Olavide», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.). *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 275-302.

Castilla «sobre la extracción de aceites a reinos extranjeros» (1774)³⁸, «sobre el establecimiento de un montepío en aquella ciudad» (1775)³⁹, y la «Carta a Campomanes sobre Erarios públicos» (1777)⁴⁰, en la que profundiza en su idea de reforma de los montepíos para transformarlos en auténticas instituciones crediticias.

Su numerosa obra económica, confeccionada entre 1774 y 1797, tuvo como característica dominante su vinculación a órganos ejecutivos o de asesoramiento gubernamental, y su raíz, en informes elaborados para instituciones oficiales o como discursos presentados a sociedades económicas⁴¹. Precisamente, de este doble origen, participará su principal obra económica: el «Informe sobre la Ley Agraria»⁴², publicado en 1795, que «supuso una ac-

³⁸ JOVELLANOS, «Obras completas. Tomo X...», texto 58, pp. 397-408. Primer escrito económico conocido de Jovellanos, ha servido para analizar su posicionamiento respecto a la cuestión arancelaria: Vicent LLOMBART ROSA, «Jovellanos proteccionista» en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2ª época, vol. 8, Universidad de Zaragoza, 1998, pp.41-52 y 53-59; y Ernest LLUCH MARTÍN, «Jovellanos, proteccionista y prohibicionista», en *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, Ed. Crítica, 1999, pp. 201-215. Sobre el sector agrario andaluz, y en concreto, del subsector olivarero en el s. XVIII: Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1970; Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, «Andalucía occidental: economía rural (1590-1765)», en Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ (dir.), *Historia de Andalucía. VI. Los inicios del capitalismo (1621-1778)*, 2ª ed. Barcelona, E. Planeta, 1984, pp. 185-241; y Antonio GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, «Andalucía en el siglo XVIII: el perfil de un crecimiento ambiguo», en Roberto FERNÁNDEZ (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, Ed. Crítica, 1985, pp. 342-412.

³⁹ JOVELLANOS, «Obras completas. Tomo X...», texto 59, pp. 409-410, y texto 61, pp. 412-421. Los primeros proyectos sobre una red de erarios públicos y montes de piedad, los formularon en 1575 Peter v. Oudergherste y P. v. Rottis. Una idea que retomaron los arbitristas españoles que propusieron la creación de una red de bancos públicos con la finalidad de eliminar los intereses usurarios, abaratando el dinero y facilitando créditos. Una síntesis historiográfica y bibliografía específica en Luis PERDICES DE BLAS y John REEDER, *Diccionario de pensamiento económico en España (1500-2000)*, Madrid, Fundación ICO y Ed., Síntesis, 2003, pp. 141-142, 566, 615-619, 787 y 827-829. Para Sevilla, ver la bibliografía recogida en Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, «Banca, remesas, moneda, compradores de oro y plata y comercio colonial», en A.M. BERNAL RODRÍGUEZ (coord.), *Dinero, moneda y crédito en la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación ICO, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2000, pp. 603-658. En el s. XVIII, el debate reaparecerá (ver Francisco AGUILAR PIÑAL, «Los montepíos laicos en el siglo XVIII», en *Homenaje a D. Agustín Millares Carlo*, vol. I. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, pp. 381-400) y en él participará ampliamente Jovellanos. Una exposición detallada sobre la evolución de las propuestas de Jovellanos en materia de montepíos, en Lucienne DOMERGUE, *Jovellanos a la Société Économique des Amis du Pays de Madrid (1778-1795)*, Le Mirail, Ed. Institut d'Études Hispaniques, Universidad de Toulouse, 1971, cap.III, pp. 82-123.

⁴⁰ Ramón JORDÁN DE URRIES, *Cartas entre Campomanes y Jovellanos*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, pp. 18-28. Reeditada, anotada y corregida por José Miguel CASO GONZÁLEZ en Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas. Tomo II. Correspondencia 1º*, nº 36, Ayuntamiento de Gijón, Instituto Feijoo de Estudios del siglo XVIII y KRK Ediciones, 1985, pp. 76-85

⁴¹ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 343.

⁴² El «Informe sobre la Ley Agraria» de Jovellanos representó la máxima expresión de la colaboración entre gobierno, Sociedades Económicas y economía política (LLOMBART y ASTIGARRAGA, «Las primeras “antorchas de la economía: ...», p. 102). Sobre el «Informe», ver Vicent LLOMBART ROSA, «El Informe de Ley Agraria de Jovellanos: núcleo analítico, programa de reformas y fuentes intelectuales», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.), *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 421-446.

tualización y racionalización de la tradición reformista española, representada principalmente por Campomanes y Olavide, con la que Jovellanos compartía los objetivos a lograr [...]»⁴³, aunque introducía nuevos instrumentos de análisis, y ha sido la obra más reeditada de la historia moderna del pensamiento económico español.

La influencia, por tanto, de la tertulia de Olavide en Jovellanos se manifestó profunda y orientada en tres direcciones⁴⁴: En primer lugar, le animaron a iniciarse en diversas actividades literarias: poesías amatorias, la primera redacción de la tragedia «El Pelayo⁴⁵» y el drama «El delincuente honrado⁴⁶», una crítica a la legislación penal del Antiguo Régimen⁴⁷. En segundo lugar, estimularon su interés por los temas importantes de la España de su tiempo, y a formar la primera de sus bibliotecas, cuyo catálogo deja constancia del intenso programa de lecturas y estudios que realizó Jovellanos en sus años sevillanos⁴⁸. Finalmente, entre 1775 y 1778, se convirtió en uno de los miembros más activos de la RSESAP, en la que desempeñó el cargo de secretario de la comisión de «Industria, Comercio y Navegación», presidida por el conde del Águila. Cuando Jovellanos abandona Sevilla en agosto de 1778, tras diez largos y fecundos años, al ser nombrado por Carlos III alcalde de su Casa y Corte en Madrid, era un hombre completamente distinto⁴⁹.

⁴³ Vicent LLOMBART ROSA, *Tres ensayos sobre Jovellanos (Colección de textos no definitivos)*, Universidad de Valencia, 2011, p.112.

⁴⁴ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», pp. 336-338.

⁴⁵ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *El Pelayo. Tragedia*, edición, introducción y notas de Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, Gijón, Ediciones Trea, 2018. «El Pelayo» fue el primer proyecto literario de envergadura que escribió Jovellanos. Redactado en 1769 y corregido entre 1771 y 1772, no vio la luz hasta 1832, pues Jovellanos desistió de su publicación tras un desencuentro con la censura. No obstante, el propio Jovellanos dirigió su montaje en Gijón en 1782, diez años antes de que Luciano Comella plagiera la obra y la representara, alterada, en Madrid, bajo el título de «Munúza».

⁴⁶ Sobre la obra, ver: José Miguel CASO GONZÁLEZ, «El delincuente honrado, drama sentimental», en *Archivum Revista de la Facultad de Filosofía y Letras* nº 14, Universidad de Oviedo, 1964, pp. 103-133; y Elena DE LORENZO ÁLVAREZ, *El delincuente honrado y el magistrado filósofo, lágrimas y virtud en escena*, Ayuntamiento de Gijón, 2011.

⁴⁷ «El delincuente honrado» (1773) gira en torno a la condena a muerte de Torcuato (por haber participado, años atrás, en un duelo donde mató al anterior marido de su esposa), y la injusticia de la Pragmática de 1757 «que prohíbe los duelos, retos y desafíos, bajo de graves penas», que condenaba a muerte tanto al retador como al retado. La comedia de Jovellanos, escrita en prosa, presenta un carácter experimental e innovador tanto en el tratamiento literario, primer ejemplo de la denominada *comedia lacrimosa*, como del asunto jurídico, produciendo una temprana implicación entre Derecho y Literatura, ver José CALVO GONZÁLEZ, «Lacrimae e luminos. El delincuente honrado (1773), de Gaspar Melchor de Jovellanos», en *REJIE Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa*, nº 7, Editorial Universidad de Málaga, 2013, pp. 9-30.

⁴⁸ Cuando llegó la hora de partir de Sevilla, «*Jovellanos se nos revela, a sus treinta y cuatro años, como un exquisito bibliófilo que reúne en los anaqueles de su casa las más importantes obras de jurisprudencia, economía, historia y bellas letras de autores españoles y extranjeros conocidos en su época. Biblioteca básica, pero también especializada en los temas de mayor actualidad*» (AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca...*, p. 9). «*Sumaban en total 857 títulos impresos, con 1300 volúmenes, una veintena de manuscritos y algunos tomos de papeles varios*» (Ídem, p.15).

⁴⁹ POLT, *Gaspar Melchor...*, pp. 22-23.

3.- JOVELLANOS Y LA FUNDACIÓN DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAÍS (1775-1777)

El nacimiento de la RSESAP contó con varias circunstancias favorables que promovieron su establecimiento: por un lado, la fundación de la Regia Sociedad de Filosofía y Medicina (1700) y la Academia Sevillana de Buenas Letras (1751), que revitalizaron los estudios de ciencias y humanidades, respectivamente; por otro, la batalla ideológica entre defensores y detractores de las reformas promovidas por el Despotismo Ilustrado, que tuvo a Sevilla como escenario privilegiado en la segunda mitad del XVIII; y por último, la gestión reformadora de Pablo de Olavide como asistente de la ciudad e intendente de los Ejércitos de Andalucía, que supo conectar con los círculos ilustrados de la ciudad.

Las tertulias de las Academias y la surgida en torno a Olavide, jugaron un papel fundamental en la formación de la nueva Sociedad, pues se constituyeron en foros de debate de las nuevas ideas de la Ilustración. En torno a ellas, la elite intelectual sevillana, compuesta por individuos de muy diversa extracción social (mayoritariamente nobles, eclesiásticos y profesionales liberales), se identificaba con el nuevo pensamiento reformador. Allí compartieron preocupaciones poéticas y políticas los más prestigiosos hombres de letras de la ciudad, entre otros, Jovellanos, que desde 1775 hasta 1778, se convirtió en promotor y hombre indispensable de la naciente Sociedad Económica.

El proceso fundacional de la RSESAP arrancó el 18 de noviembre de 1774, cuando el cabildo municipal sevillano recibió una carta-orden del Real Consejo de Castilla, junto a un ejemplar del «Discurso sobre el fomento de la industria popular» de Campomanes, en la que invitaba a la aplicación de los principios recogidos en dicho Discurso. Nada mencionaba la carta-orden sobre la conveniencia de implantar una Sociedad Económica en la ciudad, de tal forma que la constitución de una de estas en Sevilla, no respondió al mandato oficial, sino a las inquietudes de una minoría ilustrada que, alentada por Pablo de Olavide, encontró en el cabildo hispalense el cauce necesario para la realización de sus aspiraciones⁵⁰.

Así, el Ayuntamiento sevillano, tras elaborar un extenso Informe⁵¹ con valor de primitivos estatutos, designó, junto al asistente Olavide, a los cuarenta primeros socios, muchos de ellos miembros de la tertulia del peruano, que habrían de constituir la nueva institución. Una elección que hicieron entre simpatizantes de las ideas ilustradas y teniendo en cuenta la categoría social del individuo, pues pretendían adecuar la estructura de la corporación na-

⁵⁰ ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad...», p. 152.

⁵¹ AMS. *Informe de la Diputación Municipal sobre el Discurso del Fomento de la Industria Popular*. Sevilla, 15 de marzo de 1775. Sección XI, conde del Águila, t. 61, fol. 23. También en FRANCISCO AGUILAR PIÑAL, *Temas Sevillanos. Primera Serie*, Sevilla, Universidad Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1992, pp. 119-130.

ciente al jerarquizado y elitista cabildo sevillano⁵². Entre los elegidos se encontraba Gaspar Melchor de Jovellanos y Ramírez en el puesto décimo sexto⁵³.

El 15 de abril de 1775 tuvo lugar el solemne acto de constitución de la RSESAP en la vivienda de los Reales Alcázares del asistente Olavide, iniciando la corporación un largo camino hasta su definitivo reconocimiento oficial el 16 de diciembre de 1777 en que Carlos III, por Real Sanción, aprobó sus Estatutos. En aquella sesión fundacional se designó a la primera Junta Directiva (con el marqués de Vallehermoso como director y Pablo de Olavide de presidente honorífico), al tiempo que se crearon las tres comisiones de trabajo en que se organizó la corporación: «Agricultura y Población», «Artes y Oficios», e «Industria, Comercio y Navegación», a la que se adscribió Jovellanos y fue designado su secretario. El 26 de junio las comisiones iniciaron su actividad, aún antes de que se hubieran aprobado sus estatutos, desarrollando una ardua y frenética labor de la que fue ejemplo el propio Jovellanos.

En el pleno del 15 de abril se constituyó también una comisión para redactar el reglamento por el que habría de regirse la RSESAP y en la que estuvieron presentes, a través de sus representantes, las principales instituciones de Sevilla: Ayuntamiento, Real Maestranza de Caballería y Real Audiencia. Una redacción que se convirtió en un asunto polémico y alteró la vida de la Sociedad, con varios borradores y comisiones de revisión, que pone de manifiesto las dificultades que hubo para aunar los diferentes criterios existentes en el seno de la RSESAP.

La primera composición se hizo con rapidez⁵⁴: el 24 de abril (nueve días después de su Junta Constituyente) se leyó en sesión plenaria el borrador elaborado por la comisión nombrada al efecto, pasando a revisarlo una segunda comisión compuesta por Martín de Ulloa, Jovellanos y el conde del Águila⁵⁵. Sin embargo, el texto resultante, presentado el 17 de junio, no fue del agrado de la RSESAP, como se desprende de lo acaecido en las siguientes Juntas. A tal nivel llegó el desencuentro, que el 30 de julio, varios de sus socios principales, entre ellos, Jovellanos, rehusaron continuar con su redacción, y este último pidió su baja como socio de número, la cual fue aceptada el 26 de septiembre, pasando a incorporarse en la categoría de socio de mérito: «*en atención a haber manifestado no poder asistir como requería el socio de número*»⁵⁶. No sería esta la única defección, y a la de Jovellanos, siguieron la de Francisco Larumbe y Francisco de Bruna, que justificaron también sus renuncias por sus muchas ocupaciones. Una excusa que si bien podía servir a Bruna, entregado a la organización de la Real Escuela de las Tres Nobles Artes, no parece válida ni para Jovellanos ni para Larumbe, que continuaron trabajando afanosamente en las comisiones de la RSESAP⁵⁷.

⁵² ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad ...», p. 157.

⁵³ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 71-74. *Señores Socios de la Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla*.

⁵⁴ CALDERÓN ESPAÑA, *La Sociedad Económica Sevillana ...*, p. 261.

⁵⁵ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 79. Junta de 24 de abril de 1775.

⁵⁶ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 84, Junta de 26 de septiembre de 1775.

⁵⁷ ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad ...», p. 158.

Finalmente, los estatutos fueron aprobados el 30 de septiembre de 1775 y acordada su remisión al Consejo de Castilla para su sanción. Sevilla se convertía así en una de las primeras ciudades en responder al mandato gubernamental y solicitar la aprobación de sus ordenanzas⁵⁸. Únicamente se le adelantaron Tudela, Baeza y Vera, las dos primeras con fecha anterior a la carta-orden de 1774⁵⁹. El cabildo hispalense se encargó de los trámites para obtener el reconocimiento oficial, aunque la respuesta de la corte se demoró hasta el 17 de noviembre de 1776 que, por carta-orden del Consejo de Castilla, mandaba a la RSESAP rehacer la ordenanza presentada, acompasándola a los estatutos de la Sociedad Económica Matritense, de los que mandaban copia⁶⁰.

El corpus normativo que había remitido la RSESAP era una expresiva imagen de la mentalidad ilustrada sevillana del XVIII: muy conservadora en lo social y aperturista en materias económicas⁶¹, que no se ajustaba en muchos de sus puntos a las propuestas de Campomanes, principal impulsor de las Sociedades Económicas, y que explica las defeciones de algunos de sus socios. Finalmente, asumida la reprobación y siguiendo al pie de la letra los *consejos* (de obligado cumplimiento) prescritos por la Matritense, los estatutos de la RSESAP fueron reformados y remitidos nuevamente al Consejo de Castilla, que los aprobó y elevó a sanción real el 16 de diciembre de 1777.

Para conmemorar tan feliz acontecimiento, se acordó imprimir 1600 ejemplares de los «Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de la M.N. y M.L ciudad de Sevilla y su Reyno»⁶², que se repartieron entre sus socios y las principales instituciones de la ciudad. Asimismo, se devolvió la categoría de socio de número, con su antigüedad, a Bruna, Larumbe, y por supuesto, a Jovellanos, que seguía plenamente dedicado al desarrollo de la RSESAP con múltiples y variados proyectos de los que damos cuenta a continuación.

4. JOVELLANOS EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA SEVILLANA DE AMIGOS DEL PAÍS (1775-1778). INFORMES Y PROPUESTAS

El joven Jovellanos, en su etapa sevillana, no sólo tuvo la fortuna de integrarse en la órbita de intelectuales y poderosos que circundaban a Olavide y acceder a sus bibliotecas, sino que aprovechó la oportunidad de observar en primera fila cómo se fraguaba y ejecutaba el

⁵⁸ Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, *Economía e ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, Ariel, 1981, p. 26.

⁵⁹ CALDERÓN ESPAÑA, *La Real Sociedad Económica ...*, p. 54.

⁶⁰ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 67-68. *Noticia de la creación de la Sociedad Patriótica de M.N. y M. L. Ciudad de Sevilla y su Reinado*.

⁶¹ ARBOLÍ IRIARTE, «Los orígenes de la Sociedad...», p. 165.

⁶² ARSESAP. Libro Actas nº 1, pp. 1-64.

proyecto reformista del asistente, principalmente los informes que sobre reforma agraria y educativa redactaron Olavide y su equipo. Unos problemas que, desde entonces, suscitaron el interés de Jovellanos hasta el final de sus días⁶³.

Las incitativas que Jovellanos desarrolló en los tres primeros años de la RSESAP, como miembro de la comisión de «Industria, Comercio y Navegación», fueron muy variadas y dejaron una singular impronta en la corporación. Los temas que le interesaron tuvieron la clara finalidad de fomentar la economía en su doble acepción: difundir conocimientos científicos y promover la riqueza social de la ciudad y reino de Sevilla⁶⁴. La economía fue para Jovellanos un instrumento con el que entender y resolver los problemas de su tiempo y favorecer el desarrollo de la nación⁶⁵. En contrapartida, su contribución al avance de los principios teóricos y analíticos de la Economía como ciencia, fue verdaderamente escasa⁶⁶, lastrado por su condición de empleado público, aunque dominaba admirablemente la economía aplicada.

Jovellanos, siguiendo los principios manifestados por Campomanes en sus discursos «sobre el fomento de la industria popular» (1774) y «sobre la educación popular de los artesanos y su fomento» (1775) (considerados ambos textos inspiradores de las Sociedades Económicas en España)⁶⁷, promovió la fundación de una de estas Sociedades, subalterna a la RSESAP, en la ciudad de Cádiz. Además, en línea con el proyecto reformador de Olavide, favoreció la extensión de ciertos cultivos industriales, caso del lino y el cáñamo, mediante planes de formación y ayudas a los campesinos de Sevilla. De igual manera, intentó impulsar la industria textil local mediante propuestas que iban desde el establecimiento de un batán y la creación de un almacén de tintes, hasta la fundación de escuelas de hilados en distintos barrios de la ciudad. También promovió el aprovechamiento de las manos muertas que asolaban la región, mediante el recogimiento y formación de los indigentes en casas de misericordia. La implicación de Jovellanos en la implantación de cátedras científicas, como la de matemáticas, en la articulación de premios y becas que favorecieran la excelencia educativa y el fomento del bien público, o en estudios para mejorar la navegación del Guadalquivir, completaron su apuesta por promover el desarrollo económico del reino de Sevilla.

Un amplio abanico de temas que dejan constancia de la intensa labor de Jovellanos, mediante métodos indirectos o persuasivos (nunca revolucionarios), a favor del proyecto

⁶³ PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», pp. 68-69.

⁶⁴ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias...*, I Parte. Cap. V.

⁶⁵ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 344.

⁶⁶ SCHUMPETER, *Historia del análisis...*, p. 215.

⁶⁷ «No es accesible á ningún Gobierno velar inmediatamente en cosas tan extendidas, que abrazan todo el Reyno. Y esa reflexion obliga á pensar en sociedades económicas, que sobre estas máximas vean lo que conviene á cada Provincia: quales impedimentos lo retardan; y los medios, seguros de removerlos, y establecer los modos sólidos, que han de regir en este género de industrias» Pedro RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento de la industria popular de Orden de S.M y del Consejo*. Valladolid, Facsímil Ed. Maxtor, 2004 [1774], p. CVII.

reformista de Carlos III⁶⁸. Una obra que se inscribe en la tradición ilustrada española, que coincide en tres puntos básicos: el posibilismo, su pragmatismo y la concreción de sus propuestas reformadoras⁶⁹. A continuación, pasamos a analizarlas con cierto detalle.

4.1. Propuesta de fundación en Cádiz de una Sociedad Económica subalterna de la RSESAP

En la Junta de 21 de mayo de 1778, el secretario de la RSESAP, Francisco Fernández de las Peñas, leía en el pleno de la institución una proposición de Jovellanos relativa a fundar en Cádiz una Sociedad Económica filial de la sevillana, muy significativa por el modelo de corporación que aspiraba a crear y los argumentos económicos que empleaba. Una iniciativa que se encuadra dentro de los proyectos fundacionales de Sociedades Económicas subalternas a la RSESAP, reproduciendo a escala regional el modelo de la Matritense, según el cual, a la creación de una Sociedad Económica en la capital, había seguido la de otras agregadas en Toledo, Guadalajara, Segovia, etc. En el reino de Sevilla, ciudades como Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda, Carmona, Écija y Antequera secundaron la idea⁷⁰.

Como secretario de la comisión de «Industria, Comercio y Navegación», y por tanto, encargado de estudiar el estado del comercio en el reino de Sevilla y los medios de promocionarlo, Jovellanos puso el foco de su interés en Cádiz, ciudad en la que radicaba gran parte del tráfico mercantil de la región: «el canal por donde fluyen todos los efectos que enviamos a las Indias, [...] (y por donde) vuelven necesariamente el oro y la plata de nuestras minas, que han de circular después por toda la nación»⁷¹. Una pretensión que Jovellanos entendió imposible de materializar sin la constitución en Cádiz de una Sociedad similar a la hispalense, íntimamente ligada a ella y animada por el mismo espíritu de utilidad a la nación e ideas para alcanzar el bien general, que le proporcionara las noticias, datos y documentos precisos que garantizaran la fiabilidad de los estudios que sobre comercio y navegación emprendiera la RSESAP, al tiempo que asegurara la adopción de las medidas necesarias que se desprendieran de dichos análisis.

Esta Sociedad gaditana debía organizarse, según Jovellanos, en tres comisiones: una que se ocupase del «Comercio», otra de la «Navegación», y la tercera de las «Pesquerías».

⁶⁸ ARTOLA GALLEGO, en *Vidas en tiempo...*, p. 21.

⁶⁹ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 362.

⁷⁰ Juan José IGLESIAS RODRÍGUEZ, «Ilustración y Sociedades Económicas en la provincia de Cádiz», en *Studia Historica: Historia Moderna*, nº 28, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 343.

⁷¹ ARSESAP. Papeles Sueltos. *Proposición de D. Gaspar de Jovellanos para el establecimiento de una Sociedad Económica filial en Cádiz*, Sevilla, 21 de mayo de 1778. También en Libro de Actas nº 1, pp. 187-197. Junta de 21 de mayo de 1778; y en JOVELLANOS, «Obras completas. Tomo X...», texto 64, pp. 431-434.

El vastísimo comercio que desde Cádiz se hacía a todas partes del mundo debía centrar los trabajos de la nueva institución, «una asociación de hombres celosos, que tengan siempre abiertos sus ojos sobre el bien general»⁷² del Estado. Un bien general que correspondía al Gobierno procurarlo, porque, como indica Jovellanos en su «Proposición», en referencia a Condillac, las especulaciones de los particulares, lejos de ayudar a mantenerlo, solo conseguían destruirlo poco a poco. Por eso, la nueva Sociedad debía velar por su preservación, tratando de hacerlo compatible con el interés particular: analizando las causas de sus males y descubriendo los remedios más eficaces. Su aplicación correspondería posteriormente al Gobierno, que era en quien residía la plenitud de la autoridad y el poder.

La RSESAP acordó que se ejecutara todo lo formulado por Jovellanos, remitiendo su «Proposición» el 29 de mayo de 1778, tanto al gobernador de Cádiz, conde de Gerena⁷³, al que Jovellanos había informado «de boca» en su último viaje y obtenido su beneplácito, como al presidente de la Casa de la Contratación⁷⁴ y al cabildo gaditano⁷⁵: «suplicándoles [...] se dignen proteger el establecimiento de una idea en que tanto se interesa la gloria y la utilidad de ambas ciudades»⁷⁶. Pocas semanas después, la RSESAP recibió las protocolarias respuestas del gobernador y la ciudad de Cádiz en las que expresaban su buena disposición al proyecto de Jovellanos⁷⁷, aunque nunca se llegó a materializar⁷⁸. Habría que esperar a 1814 para ver cómo se establecía una Sociedad Económica en Cádiz, pero ya con un carácter distinto a las fundadas en el s. XVIII⁷⁹.

⁷² ARSESAP. Papeles Suelos. *Proposición de D. Gaspar de Jovellanos para el establecimiento de una Sociedad Económica filial en Cádiz*, pp. 187-197, y en JOVELLANOS, «Obras completas. Tomo X...», pp. 431-434.

⁷³ ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 43. *Carta al Excmo. Sr. Gobernador de Cádiz sobre establecimiento allí de una Sociedad agregada a esta en conformidad de sus Estatutos*. Sevilla, 29 de mayo de 1778.

⁷⁴ ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 44. *Carta al Sr. Presidente de la Contratación*. Sevilla, 29 de mayo de 1778.

⁷⁵ ARSESAP. Libro de Correspondencia, pp. 43b-44. *Carta a la Ciudad de Cádiz sobre el mismo asunto*. Sevilla, 29 de mayo de 1778.

⁷⁶ ARSESAP. Papeles Suelos. 1778. *Proposición de D. Gaspar de Jovellanos para el establecimiento de una Sociedad Económica filial en Cádiz*. Sevilla, 21 de mayo.

⁷⁷ ARSESAP. Papeles Suelos, *Carta del Conde de Gerena*. Cádiz, 2 de junio de 1778: «Mis oficios serán incesantes, llenos de celosa actividad para con este Ayuntamiento y creo tendré la satisfacción de ver reducidas a acto las intenciones de V.S., [...]». Ídem, *Carta del Ayuntamiento de Cádiz*. Cádiz, 3 de junio de 1778: «para tomar los medios más oportunos al mismo fin que V.S. la propone, se ha acordado el conferirlos en otro Cabildo para realizar las importantes ideas a que V.S. aspira, de cuyas resultas dará el aviso correspondiente y espera que los efectos acreditarían no menos su celo patriótico».

⁷⁸ Sobre esta iniciativa, ver: Gonzalo ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «La fundación de las Sociedades Económicas de Amigos del País: un testimonio de Jovellanos», en *Moneda y Crédito*, nº 114, Madrid, Fundación BSCH, 1970, pp. 65-73; Manuel RUIZ LAGOS, *Ilustrados y reformadores en la Baja Andalucía*, Madrid, Ed. Nacional, 1974, cap. VII, p. 305 y ss.

⁷⁹ Antonio OROZCO ACUAVIVA, «La Real Sociedad Económica de Cádiz», en *La burguesía mercantil gaditana, 1650-1868*, Diputación de Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976, pp. 263-273; Paz MARTÍN FERRERO, *La Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País*, Cádiz, Ed. Cuadernos de la Cátedra, 1988.

La historiografía mantiene abierto el debate sobre la ausencia de Económicas en los núcleos burgueses más activos de la península como Barcelona, Cádiz o La Coruña, considerando que la mejor situación económica de estas ciudades, la falta de sintonía con los planteamientos económicos emanados de los sectores oficiales impulsores o porque encontraron en los Consulados o Juntas de Comercio un mecanismo alternativo para la defensa de sus intereses, las hicieron innecesarias⁸⁰; concluyendo que la incipiente burguesía española se mantuvo al margen en la promoción de estas instituciones. Sin embargo, estos planteamientos no parecen del todo convincentes, pecando de cierto economicismo, más cuando ciudades con burguesía de peso como Málaga o Santander, simultanearon Consulados y Económicas, y en Cádiz terminaría fundándose una en 1814, como ya hemos indicado⁸¹. En esta línea de pensamiento, autores como Herr o Calderón, han valorado que el apoyo de la nobleza y el clero fue insuficiente para justificar el éxito de las Económicas y que el mayor ímpetu se lo dieron las clases medias⁸².

4.2. Fomento de los cultivos industriales

El fomento de ciertos cultivos industriales fue una de las principales preocupaciones de la RSESAP a la que no estaría ajeno Jovellanos, que consideraba a la agricultura como la fuente principal de riqueza individual y de renta pública, y su desarrollo era una cuestión previa para el crecimiento económico⁸³. En línea con su pensamiento, Jovellanos propuso al pleno de la RSESAP en marzo de 1778, un pormenorizado plan en nombre de un socio anónimo dispuesto a donar quince mil reales de vellón al fomento del cultivo de linos y cáñamos (productos escasos, caros y altamente demandados) entre labradores pobres para que se aplicaran a ellos con preferencia a otras labores, de acuerdo con una serie de pautas⁸⁴. El nombre del donante, no obstante, no se mantuvo tan anónimo como este hubiera deseado, pues el censor de la RSESAP, Ignacio Luis Aguirre, en su «Discurso sobre Utilidades de las Sociedades Económicas» de 23 de noviembre de 1778, lo desveló cuando dio cuenta de esta iniciativa, indicando que tuvo como benefactor a D. Felipe de Alcalá, racionero de la Sta. Iglesia Catedral de Sevilla⁸⁵.

⁸⁰ Rosa M^a PÉREZ ESTÉVEZ, *La España de la Ilustración*. Madrid. Cuadernos de Cultura y Civilización Hispánicas. Actas Editorial, 2020, p. 106.

⁸¹ ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, «Las Sociedades Económicas de Amigos...», p. 226.

⁸² Richard HERR, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Ed. Aguilar, 1964, p.137 y CALDERÓN, *La Real Sociedad Económica ...*, p. 42.

⁸³ ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De las ideas de Jovellanos...», p. 326. El interés de Jovellanos por la agricultura andaluza quedó reflejado en la correspondencia con Cándido M^a Trigueros, ver JOVELLANOS, *Obras completas. Tomo II. Correspondencia 1º*, pp. 107-120.

⁸⁴ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 156-159. Junta de 12 de marzo de 1778.

⁸⁵ Vv. Aa., *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de Sevilla* N^o 1, Sevilla, Imprenta de Vázquez, Hidalgo y Compañía, 1779, p. 70, nota a pie de página.

El proyecto preveía comprar con el capital donado semillas suficientes y de buena calidad para repartirlas entre cincuenta agricultores, vecinos de Sevilla o de pueblos situados a cinco leguas a la redonda. A cada uno de ellos se le anticiparían trescientos reales de vellón, repartidos entre un lote de semillas al costo y el resto en dinero, con la obligación de devolver esa cuantía en el plazo de un mes desde la recogida de la cosecha. Además, en concepto de gratificación se le entregaría a cada labriego seis reales de vellón por arroba de lino limpio recogido o cuatro reales en el caso del cáñamo. Finalmente, si por accidente o hecho fortuito, algún vecino perdiera su sementera o una parte considerable de la misma, se le dispensaría de la restitución del préstamo en su totalidad o proporción correspondiente.

La RSESAP, en virtud de la propuesta leída por Jovellanos, resolvió nombrar una comisión con objeto de organizarla de la manera más provechosa posible, formada por el propio Jovellanos y por los socios Ignacio Luis Aguirre, Francisco Antonio Domezain, Miguel Maestre y los marqueses de Caltojar y de Albentos, que determinaron remitir al intendente de Sevilla cincuenta ejemplares de un «Aviso al Público»⁸⁶ y anunciar en los mismos lugares que se colocaran los «Aviso», instrucciones impresas sobre el modo de preparar la tierra y su producción, de forma gratuita, para todo aquel que las necesitara⁸⁷.

Lamentablemente, desconocemos el alcance de la iniciativa: sólo tenemos constancia, entre los papeles sueltos de la corporación, de varias certificaciones emitidas por los escribanos de distintos pueblos, dando fe de las labores de acondicionamiento ejecutadas por determinados labriegos a fin de preparar sus parcelas para la siembra de lino⁸⁸. Entre ellas, resulta significativa la carta cursada por la villa de Gerena, fechada el 15 de octubre de 1778, en la que informaba «que hasta aquella fecha no se había presentado ningún labrador a admitir los 300 reales que se han ofrecido por la Sociedad para el fomento de la sementera de linos»⁸⁹.

En agosto de 1779, la RSESAP aprobó hacerse cargo del cobro de los empréstitos tomados a raíz del citado «Aviso»⁹⁰, aunque semanas después suspendía la citada disposición sin indicar motivo, a pesar de que algunos habían concurrido ya con lotes de lino para su pago⁹¹. Fue tal el desorden en el reembolso de las ayudas, que se solicitó al socio y promotor D. Felipe de Alcalá, que presentara una relación de beneficiarios, pues algunos de los que figuraban en la lista inicial remitida al censor de la RSESAP, no constaba que lo fueran, tal

⁸⁶ AMS. *Aviso al Público sobre sementeras de linos*. 1778. Sección XI, conde del Águila, t. 61, fol. 26.

⁸⁷ ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 47b. *Carta Al Sr. Intendente*. Sevilla, 9 de junio de 1778. *Carta acusando recibo de 50 ejemplares del aviso al público sobre socorros a labradores*. Sevilla, 10 de junio de 1778.

⁸⁸ ARSESAP. Libro de Correspondencia. *Certificaciones del acondicionamiento de parcelas para la siembra del lino y obtener el préstamo de 300r*. 1778.

⁸⁹ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 264. Junta de 29 de octubre de 1778.

⁹⁰ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 393-394. Junta de 26 de agosto de 1779.

⁹¹ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 399. Junta de 16 de septiembre de 1779.

vez por antigua⁹². Sin embargo, el Sr. Alcalá no pudo especificar quiénes eran los deudores, simplemente porque no se acordaba⁹³, de forma que tuvo que escribirse a las Juntas Municipales de los respectivos pueblos para que verificasen la cobranza de los préstamos.

A pesar del desastre organizativo, esta iniciativa, avalada por Jovellanos, entronca con las ideas expuestas en el «Informe sobre la reforma agraria» de Olavide y la representación que sobre el reparto de tierras de los propios de la ciudad de Sevilla se elevó al Real Consejo el 23 de marzo de 1768, firmada por el propio asistente, el marqués de Vallehermoso, el conde de Gerena y el marqués de Grañina, entre otros miembros destacados de la futura RSESAP, que buscaban la formación de pequeños propietarios, labradores y ganaderos a un mismo tiempo, dispersos por el campo⁹⁴. La defensa de una sociedad rural basada en pequeñas y medianas explotaciones, cultivadas por sus propietarios o arrendatarios y apareceros estables, fue el ideal de partida de Campomanes y Olavide, y del que bebió Jovellanos para plantear sus proyectos⁹⁵.

4.3. Impulso a la industria y el aprovechamiento de manos muertas

La convicción de Jovellanos de que la prosperidad de una nación o de una región, en este caso el reino de Sevilla, recaía principalmente en su agricultura, no fue un obstáculo para que defendiera que sus resultados económicos pudieran mejorarse si la economía estuviera más diversificada entre sus distintos sectores productivos, con buenas alternativas en la industria y el comercio⁹⁶. Varias fueron las iniciativas que planteó Jovellanos como respuesta al imperativo de los ilustrados de máxima ocupación laboral de hombres y mujeres, en la que cifraban la recuperación económica de la nación.

Consciente la RSESAP de las ventajas que la construcción de un batán en las inmediaciones de Sevilla⁹⁷ reportaría a sus fábricas de lanas por el ahorro en gastos de desplazamiento que conllevaría (pues las piezas tenían que llevarse a las villas de Alcolea o Écija para abatanarse), promovió en junio de 1778 la elaboración de un informe sobre los beneficios que aparejaría su establecimiento⁹⁸, en el que participaron por encargo de la Sociedad, el

⁹² ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 508. Junta de 27 de julio de 1780.

⁹³ ARSESAP. Libro Actas nº 1, p. 509. Junta de 3 de agosto de 1780.

⁹⁴ PERDICES DE BLAS, «El desarrollo intelectual ...», pp. 69.

⁹⁵ Entre los estudios promovidos por Jovellanos como miembro de la RSESAP, CEAN BERMÚDEZ en *Memorias... II Parte. Cap. II*, da cuenta que se interesó por «*el modo de perfeccionar la poda de los olivos y la elaboración de aceite, el beneficio de las tierras, el uso de prados artificiales, la mejora de los instrumentos agrarios* [...]».

⁹⁶ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 354.

⁹⁷ Sobre los gremios sevillanos, ver Antonio M. BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ y Antonio GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, «Sevilla, de los gremios a la industrialización», en *Estudios de Historia Social*, nº 5-6, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1978, pp. 7-307 [reed facsímil, Servicio Publicaciones Ayuntamiento de Sevilla, 2008].

⁹⁸ ARSESAP. Libro de Actas, nº 1, pp. 218-219. Junta de 19 de junio de 1778.

marqués de Torreblanca, Juan Manuel de Oriozúa, Juan José Díez de Bulnes y el propio Jovellanos.

El citado informe, denominado «Expediente sobre batán y tintes», está fechado el 19 de agosto de 1778, y propone establecer un batán y un almacén de tintes, pues de nada serviría abatanar las lanas en Sevilla, si después sus fabricantes no disponían de la comodidad de darles color en la propia ciudad. En cuanto a la ubicación del primero, se descartaron los Caños del Tagarete, Tamarguillo y Carmona por falta caudal y peligro de contaminación de sus aguas, y se optó por el río Guadaira. Así lo aconsejaban sus cualidades y la experiencia acreditada del batán que allí tuvo Manuel de Morales en el molino llamado de Adjudea, propiedad del convento sevillano de las religiosas de Pasión, con terrenos propicios para tendaderos y la ventaja de que podría emplearse como molino cuando no se usara como batán. Para hacer realidad el proyecto, la RSESAP propuso permutar uno de los molinos de los propios de la ciudad de Sevilla por el del convento de las monjas de Pasión, calculando un costo anual por el uso del batán de 6.400 r.v., además de los 2.000 r.v. necesarios para su construcción.

La comisión recabó información sobre las fábricas que había en Sevilla susceptibles de utilizarlo, como eran las de «Juan Domínguez, junto a San Marcos; Francisco Ortega a San Roque; Francisco Calderón a San Esteban; Ignacio Calzadas a San Julián; [...],»⁹⁹, etc.; de tal forma que, tomando como referencia las 1.350 piezas que en el pasado se tejieron en la ciudad (que pudieran ser más por la instalación de una nueva fábrica en la Laguna a cargo de Manuel Moreno), cuyas partidas importaron al batán 15.575 r.v. de beneficio, descontados los 6.400 r.v. de gastos anuales calculados por la RSESAP del nuevo que se construyera, este obtendría un beneficio anual de 9.175 r.v., lo que avalaría sobradamente la inversión de los 2.000 r.v. de principal.

En cuanto al establecimiento del almacén de tintes, la comisión propuso el arrendamiento de un corral espacioso, abastecido de abundante agua dulce, previendo como costas de fundación 1.800 r.v. y los gastos anuales de funcionamiento en 8.425 r.v. Asimismo, estimó en 13.818 r.v. anuales los ingresos por su actividad, resultando un beneficio neto de 5.393 r.v., que unidos a los 9.175 r.v. del batán, alcanzarían una renta de 14.968 r.v. al año. El beneficio que reportarían ambos establecimientos quedaba así sobradamente acreditado. Además, la comisión propuso la libertad de derechos para los productos químicos que hubieran de emplearse en los tintes con objeto de favorecer los inicios de almacén, como ya tenía reconocida la Compañía de San Fernando.

El Informe fue presentado a la RSESAP en su Junta de 27 de agosto de 1778, acordándose remitirlo a la ciudad de Sevilla para su ejecución y dar las gracias a los «Sres. Jovellanos y Bulnes por lo que se han esmerado en el encargo que se los hizo de informar en el

⁹⁹ ARSESAP. Papeles Suelos. *Expediente sobre batán y tintes*. Sevilla, 19 de agosto de 1778, p. 7.

particular»¹⁰⁰. Lamentablemente, en los libros de Actas de la RSESAP no consta resultado alguno de las gestiones emprendidas por los citados socios.

En contraposición, y mucho más importante por su trascendencia histórica, fue el establecimiento de varias escuelas patrióticas de hilados por parte de la RSESAP¹⁰¹, bajo la dirección de Jovellanos para quien la instrucción era fuente de prosperidad pública¹⁰². El proyecto arrancó el 22 de enero de 1778, cuando la RSESAP nombró una comisión de Enseñanza para elaborar un plan fundacional para dichas escuelas¹⁰³, que estuvo formada por Jovellanos, Antonio Domezain, el marqués de Caltojar, Francisco Barreda Benavides, Ignacio Aguirre Sarazua, Juan Manuel Oyarvide, Manuel Molviedro, Sebastián Guerrero, Rodríguez Benito y Juan Calonge¹⁰⁴.

Esta comisión de Enseñanza designó a Jovellanos como presidente de la misma, quien el 12 de marzo daba cuenta a la RSESAP de su intención de erigir tres escuelas: una en la calle Becas, junto a la Alameda; otra entre la Puerta Osario y la de Carmona; y la tercera, en Triana¹⁰⁵. Tal fue la implicación de Jovellanos con estas escuelas, que su biógrafo Ceán Bermúdez llegó a recalcar en las *Memorias* sobre su amigo que:

[...] en lo que más se distinguió fue en el establecimiento de escuelas patrióticas de hilanzas en aquella ciudad, sin duda por lo desconocido, o muy poco usado, que era este ejercicio en aquel país, y por la necesidad que había de él. Buscó edificios proporcionados en que fijarlas, maestras expertas, tornos y lino para las discípulas, y proporcionó fondos para su conservación. Formó el reglamento con que se habían de dirigir, y propuso premios a las que hiciesen mayores progresos; y en poco tiempo logró ver los rápidos progresos de estas escuelas, que prevalecieron todo el tiempo que el promotor permaneció en Sevilla¹⁰⁶.

¹⁰⁰ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 242. Junta de 27 de agosto de 1778.

¹⁰¹ Para CALDERÓN ESPAÑA, en *La Real Sociedad Económica...*, pp. 107-114, las Escuelas Patrióticas de Hilados fueron el punto de partida de otras muchas realizaciones educativas.

¹⁰² LOMBART ROSA, «El pensamiento económico...», pp. 40-41.

¹⁰³ Vv. Aa. *Memorias...*, N° 1, p. 103.

¹⁰⁴ ARSESAP. Libro de Correspondencia, pp. 27b-28. *Carta sobre Escuelas Patrióticas al Sr. Jovellanos*. Sevilla, 13 de febrero de 1778.

¹⁰⁵ Sobre la misión que cumplían las «escuelas patrióticas» dentro del programa ilustrado de fomento de la industria popular para la creación de empleo, luchar contra la ociosidad y sustituir importaciones, véase: Agustín GONZÁLEZ ENCISO, «Fomento industrial y Sociedades Económicas: las escuelas patrióticas y de hilar en Castilla en el siglo XVIII», en *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 1, Universidad de Valladolid, 1979, pp. 129-158; Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, «Campomanes: un programa industrial en tiempos de la Ilustración», en *Revista de Historia Económica*, año nº 22, 1, Madrid, Universidad Carlos III, 2004, pp. 111-145; y Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS y Patricia SUÁREZ CANO, «Economía política y manufacturas: Una perspectiva regional», en *Cuadernos Dieciochistas*, nº 20, Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII, Universidad de Salamanca, 2019, pp.159-196.

¹⁰⁶ CEÁN BERMÚDEZ, en *Memorias...*, II Parte. Cap. II.

Jovellanos propuso llevar también la práctica del hilado a los conventos de clausura, requiriendo la aprobación del arzobispo de Sevilla¹⁰⁷. Aludía Jovellanos en su carta petitoria a la pobreza en que vivían muchas religiosas de la ciudad y proponía como remedio las hilanzas, por cuanto su habilidad y delicadeza las hacían las más adecuadas para este tipo de trabajos finos.

Finalmente, el 1 de septiembre de 1778 abrieron dos de las escuelas propuestas: una en el barrio de San Lorenzo y otra en Triana, provistas de tornos y demás maquinarias precisas para las hilanzas, blanqueos, rastrillos, etc.¹⁰⁸ Se trajo de Madrid al maestro asturiano Juan García de Alienes¹⁰⁹, para que las dirigiera con la ayuda de dos profesoras¹¹⁰. Bajo la protección de veinticuatro socios curadores, tuvieron cabida en ellas veinticuatro niñas y algunas mujeres¹¹¹, doce en cada escuela, que una vez instruidas volvían a sus casas, dejando su puesto a otras. La RSESAP obsequiaba además a las jóvenes graduadas con un torno para que pudieran continuar sus labores en sus domicilios, y las surtía de lino durante todo el año. Asimismo, la corporación tuvo también asalariada a una tercera maestra que enseñaba por los conventos, beaterios y casa de niñas huérfanas, como había propuesto Jovellanos.

La puesta en marcha de estas escuelas tuvo una gran acogida en la ciudad y en la propia RSESAP, que, en su primera Junta General de 1778, a través de su censor, Ignacio Luis de Aguirre, la valoró enfáticamente como «la acción más cuerda, más sensata y que hace más honor a la Sociedad»¹¹². Una labor benéfica que continuó con éxito creciente a lo largo de los años siguientes y cuyo ejemplo se extendió a otras villas y pueblos del Reino de Sevilla con la protección y ayuda de la corporación hispalense¹¹³. En palabras de Jovellanos, «el hombre vale por lo que sabe», y era ese valor estratégico de la educación, el que abre las puertas al desarrollo económico de la nación¹¹⁴.

¹⁰⁷ ARSESAP. Libro Actas nº 1, p. 163. Junta de 26 de marzo de 1778.

¹⁰⁸ Se solicitó al Real Consejo la cesión de la Casa Noviciado de San Luis, desocupada por la expulsión de los jesuitas, para establecer una tercera escuela de hilanza, y al cabildo catedralicio, «al Sr. Arzobispo Cardenal Delgado, a la Ciudad, a los Sres. Socios Honorarios Grandes de España, a la Hermandad de la Misericordia, a la Comunidad de la Cartuja y de San Jerónimo», ayudas para su manutención. ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 62b, nota al pie. *Carta Al Cabildo de la Sta. Iglesia pidiéndole que ayude a la manutención de las Escuelas Patrióticas*. Sevilla, 8, 9 y 10 de septiembre de 1778.

¹⁰⁹ «a quien se le da salario: 12 reales diarios, casa, cama, &c» ARSESAP. Libro de Correspondencia, pp. 92-92b. *Extracto de la representación al Ilmo. Sr. Comisario General de Cruzada*. Sevilla, marzo de 1779

¹¹⁰ Vv. Aa. Memoria... Nº 1, p. 103

¹¹¹ «que vienen de los Lugares del Reino, para que después vayan a ellos a propagar la enseñanza». Vv. Aa. Memoria... Nº 1, p.104

¹¹² Vv. Aa. Memoria... Nº 1, p. 71.

¹¹³ AGUILAR PIÑAL, *Temas Sevillanos...*, p. 164. Entre los pueblos que solicitaron ayuda, se encuentran los de Bonares, Los Palacios, Ayamonte, Sanlúcar de Barrameda, Moguer, ... (Consolación CALDERÓN ESPAÑA, «Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)», en *Foro de Educación*, nº 12, FahrenHouse Editores, 2010, pp. 209-210).

¹¹⁴ FUENTES QUINTANA, «Una aproximación al pensamiento...», p. 334.

Todas estas iniciativas tuvieron como acicate principal el aprovechamiento de las abundantes «*manos muertas*» que asolaban la región, una de las más acuciantes preocupaciones del régimen ilustrado¹¹⁵. Los pensadores del setecientos no sólo deseaban una población máxima sino una ocupación máxima, mediante la disminución coactiva de la ociosidad de mendigos y holgazanes, y su incorporación a las actividades productivas. En el caso de Sevilla, varios fueron los intentos de crear un espacioso hospicio a lo largo del s. XVIII donde se recogieran, atendieran e instruyeran a los miles de mendigos que vagabundeaban por la ciudad¹¹⁶, aunque ninguno se materializó, ni siquiera el proyectado por Olavide en 1768. Todos naufragaron lastrados por el mismo inconveniente: la falta de recursos económicos.

No obstante, la RSESAP retomó esta vieja aspiración a través de un interesante «Informe sobre Hospicios»¹¹⁷, firmado, entre otros, por Jovellanos, fechado el 5 de septiembre de 1778, en el que los postulados planteados por Jovellanos en su «Discurso sobre Hospicios»¹¹⁸ (1778) estuvieron ampliamente presentes. La RSESAP defendió como él una estructura de asilos especializados con total separación por edad y sexos de sus acogidos y tratamiento específico según la finalidad que se pretendía alcanzar: educativa (niños), caritativa (ancianos) o correccional (vagos). Recogida toda la población indigente en estos establecimientos, le correspondería al Hospicio General de Sevilla, que era el que pretendía fundar la RSESAP, atender al resto de indigentes, preferentemente a muchachos díscolos entre 12 y 18 años, que, no siendo aptos para el servicio militar, sí lo fueran para las artes y oficios, así como a viejos de ambos sexos que fueran capaces de alguna aplicación, y al resto de pobres que no cupieran en los asilos anteriormente referidos. La RSESAP propuso como edificio más oportuno para establecer dicho Hospicio General, la casa-palacio de Pedro

¹¹⁵ ROSA M^a PÉREZ ESTÉVEZ, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, CECA, 1976; Pedro CARASA SOTO, «La asistencia social en el siglo XVIII español. Estado de la cuestión», en *Actas del Coloquio internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, Universidad Complutense, vol. I, 1990, pp. 425-452.

¹¹⁶ AGUILAR PIÑAL, *Historia de Sevilla ...*, p. 137.

¹¹⁷ AMS. *Copia del Informe sobre Hospicios que hizo al Consejo la Real Sociedad Patriótica de la Ciudad y su Reyno de Sevilla*. Sevilla, 5 de septiembre de 1778. Sección XI, conde del Águila, t. 31, fol. 16. También en Jovellanos, «*Obras completas. Tomo X...*», texto 668, pp. 436-465. El Informe tuvo su origen en una carta-orden del Consejo de Castilla de 9 de junio de 1778 en la que mandaba analizar la obra de Tomás DE ANZANO, *Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de hospicio general* (1778), y recomendaba tener como referente el estudio de Bernardo WARD, *Obra pía y eficaz medio de remediar la miseria de la gente pobre de España* (1750). Sobre sendos autores, ver: José Fco. FORNIÉS CASALS, *La política social y la Ilustración aragonesa (1773-1812). La acción social de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, D.L. 1997; y Juan Luis CASTELLANO CASTELLANO, «Bernardo Ward», en Enrique FUENTES QUINTANA (dir.) *Economía y economistas españoles. Vol. 3. La Ilustración*. Barcelona, Galaxia Gutenberg Círculo de Lectores, 2000, pp. 185-200.

¹¹⁸ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, «Discursos acerca de la situación y división interior de los hospicios con respecto a su salubridad», en *Obras publicadas inéditas de D. Melchor Gaspar de Jovellanos*. Edición y estudio preliminar de Miguel ARTOLA GALLEGGO, B.A.E. Tomo L. Madrid. Ediciones Atlas, 1952 [1778], pp. 431-435.

Pumarejo, que aún existe en la homónima plaza de Sevilla, por sus óptimas condiciones, pues era una vivienda casi aislada, alejada del centro urbano, bien ventilada y de suficiente extensión para que los pobres a ella destinados, tuvieran huertos y corrales para su recreo, así como para la construcción de talleres, pues lo que perseguía realmente la RSESAP era fundar un hogar de reinserción social y no una cárcel de indeseados. No obstante, la falta del respaldo institucional hizo nuevamente naufragar el proyecto¹¹⁹.

4.4. El fomento de la navegación y las pesquerías andaluzas

Los graves perjuicios que de forma secular ocasionaban las inundaciones del Guadalquivir en Sevilla y pueblos ribereños, motivó que la RSESAP se dedicara desde su fundación a conocer los planes, cálculos y órdenes que se había elaborado para atajar dicho problema¹²⁰. Así, en febrero de 1776, pocos meses después de su constitución, la RSESAP encargó a uno de sus socios, Francisco Antonio Domezain, la búsqueda en la Secretaría de la Intendencia de Sevilla, de los estudios realizados en años pretéritos relativos a facilitar la navegación en el Guadalquivir y la pronta evacuación de sus aguas en tiempos de inundaciones, en gran medida obstaculizadas por los tornos tan acentuados que había entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda. La valoración de esta documentación corrió a cargo de una comisión formada por el conde del Águila y el ingeniero militar Manuel Molviedro, con la misión de elaborar un informe sobre el estado del Guadalquivir, del que dieron conocimiento a la Secretaría de Estado en agosto de 1778. En esta «Representación a S.M. sobre el río»¹²¹, la RSESAP enumeró todas las actuaciones que se deberían realizar para la mejora de su navegación¹²².

Este informe sirvió para dar cobertura a otras solicitudes de pueblos ribereños, como fue el caso de la Algaba, que en 1778 reclamó el corte del torno de la Mercadera antes que el de Merlina, situado junto a Coria, como demandaban algunos ingenieros¹²³. El intendente interino de Sevilla, Francisco Antonio Domezain, solicitó entonces a la RSESAP un infor-

¹¹⁹ Carlos NOGUERO HERNÁNDEZ y Luis PALMA MARTOS, «El proyecto de creación de un Hospicio General por la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1778). ¿Tras la estela de Pablo de Olavide?», en Fernando DURÁN LÓPEZ (ed.), *La invención de la infancia. XIX Encuentro de la Ilustración al Romanticismo: Cádiz, Europa y América ante la modernidad, 1750-1850*, Cádiz, Editorial Universidad de Cádiz, 2020, pp. 601-622.

¹²⁰ Manuel CASTILLO MARTOS, Joaquín RODRÍGUEZ MATEOS y Juan Manuel SUÁREZ JAPÓN, *Sevilla y su río en el siglo XVIII. Un proyecto ilustrado para la mejora del cauce del Guadalquivir*, Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla, 2012.

¹²¹ ARSESAP. Libro de Correspondencia, pp. 57-59. *Representación a S.M. sobre el río*. Sevilla, 22 de agosto de 1778.

¹²² ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 56b. *Copia de carta al Sr. Secretario de Estado, remitiéndole una representación para S.M. en punto de cortes de tornos del río*. Sevilla, 22 de agosto de 1778.

¹²³ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 173-176. Junta de 9 de abril de 1778.

me sobre la cuestión, que fue elaborado por el marqués de Caltojar y Gaspar de Jovellanos¹²⁴, de cuyo contenido no queda constancia en el archivo de la corporación. En realidad, fueron varias las peticiones que sobre la mejora de la navegabilidad del Guadalquivir se enviaron a la corte (junto a las ya citadas, la de la propia ciudad de Sevilla, la de su intendente y la de su «comercio al por mayor»), y sobre todo lo tramitado, la RSESAP recibió las respuestas más favorables del gobierno de Carlos III¹²⁵, que le hicieron «fundar esperanzas del feliz éxito de un bien tan apetecido de los verdaderos amantes de la Patria»¹²⁶. Nada más alejado de la realidad, pues nada se ejecutó.

El estado en que se encontraba la pesca andaluza a finales del siglo XVIII fue tema también de preocupación en la RSESAP. El primer trabajo que sobre esta actividad económica hemos encontrado, data de los albores de la corporación. Lo realizó Juan Manuel Oyarvide en el año de 1776, impulsado, según Ceán, por Jovellanos¹²⁷, y versó sobre «El comercio de la pesquería grande»¹²⁸. En él, Oyarvide plasmó un pormenorizado estudio de la pesca del atún y, sobre todo, de la sardina.

No obstante, fue a través de Manuel Martínez de Mora, vecino de la villa de Huelva, por el que la RSESAP tomó conciencia de la verdadera problemática de este comercio¹²⁹: la sobreexplotación por el uso de la denominada técnica de bueyes, que imposibilita la regeneración de las especies marinas. Esta segunda memoria, fechada en 1778 y titulada «Sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía, y modo de repararla»¹³⁰, contó igual-

¹²⁴ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 182 y 202. Juntas de 30 de abril y 29 de mayo de 1778. «El Sr. Jovellanos y el Sr. Caltojar dieron cuenta de haber concluido con su encargo acerca de conferir y saber el dictamen al Sr. Intendente en Orden a tornos del río, y de todo quedó enterada la Sociedad, para hacer de ello el uso conveniente en tiempo oportuno».

¹²⁵ ARSESAP. Libro Actas nº 1, p. 249. Junta de 25 de septiembre de 1778. «Primeramente leí [...] y después la respuesta del Sr. Ministro de Estado, en fecha de 15 de este mes, sobre la representación hecha a S.M. por esta Sociedad sobre el corte del torno de Merlina y limpia del bajo del Copero en este río Guadalquivir, en que dice dicho Sr. haberla recomendado al Ministerio de Hacienda, mediante que por aquella vía había este Intendente dirigido sus proposiciones en el particular, ofreciendo continuar sus buenos oficios a favor de una obra tan útil».

¹²⁶ Vv. Aa. Memoria... nº 1, p. 119.

¹²⁷ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias...*, II Parte. Cap. I «trabajado con su influjo». Sobre los detalles que rodearon su elaboración, véanse las obras de Manuel ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, Gijón, Fundación Alvar González, 2002, pp. 29-31 y 460; y *Noticia de Jovellanos y su entorno*, Gijón, Fundación Alvar González, 2006, cap. I, pp. 30-75.

¹²⁸ AMS. *Discurso sobre el comercio de la pesquería grande*. Sevilla, 8 de febrero de 1776. Sección XI, conde del Águila, t. 61, fol. 4. También en JOVELLANOS, «*Obras completas. Tomo X...*», texto 62, pp. 422-429.

¹²⁹ Sobre las pesquerías onubenses, ver: Francisco NÚÑEZ ROLDÁN, *En los confines del Reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII*, Universidad de Sevilla, 1987, p. 235 y nota 219; y Jacinto VEGA DOMÍNGUEZ, *Huelva a finales del Antiguo Régimen (1750-1833)*, Diputación de Huelva, 1995.

¹³⁰ Vv. Aa. Memoria... Nº 1, pp. 499-536. También en AMS. Sección XI, tomo 61, folio nº 5. Asimismo, José Luis SÁNCHEZ LORA reproduce íntegramente el texto en «Introducción del arte de arrastre y quiebra de las pesquerías andaluzas en el siglo XVIII», *Huelva en su historia*, nº 2, Diputación Provincial de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, 1988, pp. 437-450.

mente con la inspiración y el aval de Gaspar de Jovellanos, que la remitió a la RSESAP desde la corte, aunque pocos resultados prácticos se alcanzaron.

4.5. El fomento del conocimiento y la excelencia

La RSESAP mostró un gran interés por las ciencias empíricas, especialmente por las Matemáticas. Tras varios intentos frustrados para hacer prosperar una cátedra en Sevilla desde finales del s. XVI¹³¹, la ciudad volvió a recuperar su instrucción gracias a los Amigos del País en 1780. El éxito de esta iniciativa hay que atribuirlo a la labor tanto de Martín de Ulloa, primer vicedirector de la corporación, que sacó a la luz cuantos hitos matemáticos encontró relacionados con Sevilla con idea de remitirlos al Real Consejo para que este autorizara la fundación de una nueva cátedra que tutelaría la RSESAP¹³²; como de Pierre Henry, matemático francés e ingeniero hidráulico y de minas¹³³, que en diciembre de 1779 ofreció sus servicios para constituir una clase de matemáticas y química tras fracasar en su intento de asentarse en Madrid¹³⁴. Respaldada su propuesta por Jovellanos¹³⁵ e informada favorablemente por Bernabé Portillo, socio de la RSESAP, esta fue aceptada de forma inmediata, invitándole a venir a Sevilla y a poner en marcha su proyecto¹³⁶, como así se hizo en septiembre de 1780 en el Colegio de San Hermenegildo.

No obstante, la modernización cultural que alentó la RSESAP fue un notable proyecto de escasa permeabilidad social por el enorme peso de la mentalidad tradicional, que en Sevilla estuvo representada, además, por los tres grandes arietes de la Ilustración española: Fray Fernando Cevallos, martillo de todo lo nuevo, Antonio Xavier Pérez y López, profesor de la Universidad de Sevilla, y el magistrado Juan Pablo Forner, que se sirvieron de sus obras para atacar con acritud a las nuevas ideas filosóficas. A pesar de todo, los esfuerzos de la RSESAP por promover los conocimientos útiles al bien público, fundamentalmente aquellos con una clara trascendencia económica, y la excelencia educativa en las escuelas y cátedras bajo su patronazgo, fueron singularmente importantes, teniendo en cuenta sus escasos recursos económicos. Empleó para ello fórmulas muy diversas, alejadas de los modos populares, y basadas en la promoción del saber mediante la concesión de premios y la adjudicación de becas.

¹³¹ Antonio José DURÁN GUARDEÑO y Guillermo CURBERA COSTELLO, «Quinientos años de Matemáticas en Sevilla y algunos menos en la Universidad», en Manuel CASTILLO MARTOS (coord.), *Historia de los estudios e investigación en ciencias en la Universidad de Sevilla*, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 75-144.

¹³² ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 488. Junta de 8 de junio de 1780.

¹³³ ARSESAP. Papeles Suelos. *Relación de méritos de D. Pedro Henry*.

¹³⁴ AGUILAR PIÑAL, *Temas Sevillanos*, ... p.165.

¹³⁵ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 483. Junta de 18 de mayo de 1780.

¹³⁶ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 456-457. Junta de 3 de febrero de 1780.

Como en otras muchas actuaciones de la RSESAP en sus primeros años, la iniciativa de Gaspar de Jovellanos fue nuevamente decisiva a la hora de ponerlas en funcionamiento. Así, en la sesión de 29 de mayo de 1778, Jovellanos presentó un manifiesto en el que conminaba a la corporación a poner en práctica lo prevenido en el Título XV de sus Estatutos, que regulaba la concesión de galardones por la institución¹³⁷. Se acordó entonces conceder tres medallas de oro, de dos onzas cada una, para los mejores estudios sobre las materias que acordasen¹³⁸, y dar «*Aviso al Público*» de los mismos en la Gaceta de Madrid, como se hizo el 23 de junio de 1778. Asimismo, se constituyó una comisión juzgadora que, para esa primera edición de premios, estuvo formada por los marqueses de Vallehermoso y Caltojar (comisión de «Agricultura y Población»), Ignacio Luis de Aguirre y José de Sierra y Salcedo (comisión de «Arte y Oficios»), y el marqués de las Torres y Gaspar de Jovellanos por la comisión de «Industria, Comercio y Navegación»¹³⁹.

En su primera reunión, la comisión acordó premiar los mejores discursos que se presentaran sobre la conveniencia del cultivo de linos y cáñamos en Andalucía, las causas de la decadencia de las manufacturas de seda en Sevilla, y finalmente, sobre la utilidad de los hospicios. La interdependencia entre educación y economía, que desde entonces tuvieron estos galardones, dejará testimonio en el resto de los problemas que la RSESAP fue publicando en la Gaceta de Madrid en los años venideros, orientados todos hacia la regeneración económica del reino, y dirigidos a cierta burguesía ilustrada.

La respuesta obtenida, sin embargo, no se equiparó al esfuerzo emprendido por la corporación hispalense. La promoción de veintiocho premios a lo largo de catorce años (durante seis años, los comprendidos entre 1785-1787 y 1794-1796, dejaron de publicarse), no se vio compensada ni por una alta participación de concursantes, ni por la calidad de los escritos presentados. Tras el éxito inicial de 1778, en el que se entregaron cinco premios (tres medallas de oro de dos onzas y dos accésits con medallas de plata), sólo se galardona-ron cuatro memorias más con medallas de oro de forma dispersa hasta 1796. Este paulatino desinterés por participar en los galardones que ofrecía la RSESAP, habría que rastrearlo en el clima de hostilidad e incomprensión al que las Sociedades Económicas se fueron enfrentando a medida que se diluía el entusiasmo fundacional de la década de los setenta y primeros años de los ochenta del s. XVIII.

Las becas de formación para artesanos, que promovió la RSESAP, tampoco corrieron mejor suerte. Tras dos promociones fallidas, una en el año 1778 para mejorar los conocimientos de química y mineralogía, y otra en 1779 para perfeccionar el arte de la tintura, la RSESAP no volvió a proponer proyecto alguno, bien por el escaso apoyo gubernamental

¹³⁷ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 56. Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de la M.N. y M.L. ciudad de Sevilla y su Reynado.

¹³⁸ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 267. Junta de 5 de noviembre.

¹³⁹ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 215-216. Junta de 11 de junio de 1778.

que recibieron aquellas proposiciones iniciales, bien por la falta de presupuesto de la propia institución.

La primera de estas becas respondió a una iniciativa de Gaspar de Jovellanos, que propuso que un alumno avezado estudiara química en Francia, y mineralogía y metalurgia en las minas de Suecia y Alemania, por un periodo de seis años, que serían sufragados mediante suscripción entre cuarenta o cincuenta individuos¹⁴⁰. Si bien su proyecto estuvo avalado por trece socios, aunque las actas de la RSESAP no especifican quiénes, y se hicieron algunas consultas a la Sociedad Económica Bascongada sobre la existencia de una cátedra que impartía tales estudios en el recién fundado Real Seminario de Nobles de Vergara (1776)¹⁴¹, no hemos hallado gestión alguna más, y la proposición, como muchas otras de Jovellanos, no salió adelante¹⁴².

Esta propuesta sería una de las últimas iniciativas de Jovellanos antes de partir para Madrid el 25 de septiembre de 1778, aunque su marcha no supuso ni la ruptura ni el olvido. Atendiendo a su celo patriótico y otras consideraciones personales, una vez que se despidió de la RSESAP para ir a ocupar la plaza de alcalde de Casa y Corte que Carlos III le había otorgado, fue nombrado socio honorario «en atención a lo mucho que este Sr. ha trabajado en los asuntos de este Cuerpo»¹⁴³, y socio-director de la institución en la corte para que dirigiera en ella todos sus negocios y pretensiones¹⁴⁴. La RSESAP fue así tejiendo una red de contactos muy útiles para la consecución de sus objetivos, que tuvo su máxima expresión pública en el acto de presentación de sus Memorias (las únicas que publicó) en 1779 ante la familia Real por medio del conde de Floridablanca, secretario de Estado, y a cargo de Jovellanos¹⁴⁵ y Campomanes, ambos socios honoríficos de la corporación, que fue publicitado en la Gaceta de Madrid¹⁴⁶.

CONCLUSIONES

El joven Gaspar de Jovellanos, que con veinticuatro años llegó a Sevilla en 1768 para ocupar una plaza en su Real Audiencia como alcalde del Crimen, experimentó tal transformación intelectual en los diez años que estuvo en la ciudad (hasta su partida a Madrid al ser

¹⁴⁰ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, p. 251. Junta de 25 de septiembre de 1778.

¹⁴¹ ARSESAP. Libro Actas nº 1, p. 258. Junta de 16 de octubre de 1778.

¹⁴² Más información en AGUILAR PIÑAL, «Fundación de la Sociedad...»; y en JOVELLANOS, *Obras completas. Tomo X...*, p. 472.

¹⁴³ ARSESAP. Libro de Actas nº 1, pp. 250-251. Junta de 25 de septiembre de 1778.

¹⁴⁴ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias...*, II Parte. Cap. II.

¹⁴⁵ ARSESAP. Libro de Correspondencia, p. 123b.

¹⁴⁶ ARSESAP. Libro de Actas, nº 1, p. 444. Junta de 7 de enero de 1780.

nombrado por Carlos III alcalde de su Casa y Corte), que se nos hace irreconocible. Una metamorfosis que tuvo su origen en el cenáculo ilustrado que dirigió el asistente de Sevilla, Pablo de Olavide, y que animó a Jovellanos a iniciarse en la literatura, los estudios económicos y a forjar su primera biblioteca. Unos años que fueron de aprendizaje del espíritu de la Ilustración y en los que Jovellanos no sólo tuvo acceso a un círculo de distinguidos intelectuales y a sus excelentes bibliotecas, sino que pudo observar de primera mano cómo se fraguaba y ejecutaba el proyecto reformista del asistente, principalmente los informes que sobre reforma agraria y educativa redactó Olavide y su equipo. Un aprendizaje que empezó a dar sus frutos y expresar sus primeras manifestaciones en el seno de la RSESAP, de la que fue uno de sus primeros socios fundadores.

A pesar de que el convulso periodo fundacional que vivió la RSESAP llevó a Jovellanos a darse de baja como socio de número para evitar el enfrentamiento con las fuerzas más reaccionarias de la corporación, este siguió trabajando activamente en el seno de la comisión de «Industria, Comercio y Navegación», una de las tres en que se organizó la institución. En ella Jovellanos desarrolló un amplio programa de actividades entre 1775 y 1778, que, inspiradas por sus planteamientos liberales¹⁴⁷, le animaron a proponer la fundación de una Sociedad Económica subalterna a la sevillana en Cádiz para que le proporcionara datos y documentos precisos que garantizaran la fiabilidad de los estudios que sobre comercio y navegación había emprendido la RSESAP, así como la adopción de las medidas más adecuadas. Asimismo, Jovellanos alentó, mediante la adjudicación de créditos, el fomento de ciertos cultivos industriales, como el lino y el cáñamo (productos con escasa oferta, pero de alta demanda y precios), entre pequeños propietarios y arrendatarios en defensa de una sociedad rural basada en pequeñas y medianas explotaciones, ideal que compartía con Campomanes y Olavide. Por otro lado, la protección y fomento de las artes y oficios de la ciudad fue otra de sus preocupaciones, de ahí que propusiera la construcción de un batán y un almacén de tintes en los alrededores de Sevilla con los que ahorrar costes y desplazamientos a los propietarios de fábricas de tejidos, así como la creación de varias «escuelas patrióticas de hilados» que facilitarían la incorporación a las actividades productivas de la población femenina local. El interés por la integración social y laboral de ociosos e indigentes le impulsó también a retomar un asunto recurrente en Sevilla, nunca resuelto: el establecimiento de un hospicio general (como hogar de reinserción social, más que cárcel de indeseados), que atendiera e instruyera a los más necesitados, para el que propuso la casa palacio de Pedro Pumarejo. De la misma manera, Jovellanos se ocupó de otros problemas endémicos de la ciudad y reino de Sevilla como eran la limpieza del río Guadalquivir con la que limitar sus inundaciones y mejorar el tráfico comercial, y el fomento de las pesquerías onubenses mediante la eliminación de

¹⁴⁷ ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, «De las ideas de Jovellanos...», p. 321.

ciertas prácticas devastadoras. La concesión anual de galardones y becas de estudios con los que fomentar la excelencia educativa y los conocimientos útiles, completan todo un plantel de propuestas que llevó a Jovellanos a iniciar en Sevilla el camino de un reformador práctico que marcará su carrera profesional e intelectual¹⁴⁸.

El 2 de octubre de 1778 partió Jovellanos de Sevilla rumbo a Madrid «*bañado en lágrimas*», dejando atrás una década efervescente en la que se forjó intelectualmente¹⁴⁹. La época más optimista de la Ilustración española, la de los primeros años del reinado de Carlos III. Unos años, que Ceán Bermúdez, su secretario, describió con nostalgia:

¡Qué días tan llenos y bien aprovechados, tan alegres y tan lisonjeros los que disfrutó el señor don Gaspar en Sevilla! Allí entregado a la reforma de sus estudios, halló la senda que le condujo a su perfección: allí rodeado de sabios y verdaderos amigos, gozó los placeres de aquellos amenos campos y de una ilustrada compañía; y allí, celebrado por su mérito, logró el premio de sus virtudes con general estimación de todo el pueblo. ¡Ah! ¡Cuántas veces se arrepintió de haberle dejado!¹⁵⁰

Recibido el 13 de diciembre de 2021. Versión revisada aceptada el 29 de mayo de 2022.

Carlos Noguero Hernández (Sevilla, 1966), Licenciado en Geografía e Historia y Doctor en Análisis Económico Aplicado e Historia Económica (2016), ambas titulaciones por la Universidad de Sevilla, es coautor de *Crónicas Negras de la Sevilla Barroca* (2009) y *Privilegios y Querellas en la Sevilla Barroca de Maese Farfán* (2013), así como de «El proyecto de creación de un Hospicio General por la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País (1778). ¿Tras la estela de Pablo de Olavide?» (2020) y «La Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País y la difusión de las “Luces” de la Economía (1775-1796)» (2021). Actualmente desempeña el puesto de responsable de la unidad de apoyo a los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Dirección: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. Ramón y Cajal, 1, 41018 Sevilla

Teléfono: 954 55 75 11 / Correo electrónico: cnoguero@us.es

¹⁴⁸ FUENTES QUINTANA, Una aproximación al pensamiento..., p. 364.

¹⁴⁹ Jovellanos contó con el apoyo de sus amigos sevillanos para su traslado a Madrid, incluido el financiero: Francisco Antonio Domezaín, por entonces asistente de la ciudad, le prestó 16.000 r.v., «*cantidad no devuelta nunca, porque de ella se acuerda en su primera Memoria testamentaria de 31 de enero de 1802*» (CASO GONZÁLEZ, *Jovellanos*, p.71).

¹⁵⁰ CEÁN BERMÚDEZ, *Memorias* ..., I Parte. Cap. V.

Luis Palma Martos (Sevilla, 1958). Licenciado (1981) y Doctor (1989) en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, ha articulado su carrera en cuatro frentes equilibrados: docencia, investigación, gestión y transferencia del conocimiento. Destacaría dos elementos: la dirección de tesis doctorales (29) y la dimensión internacional. Ha sido investigador o profesor invitado en más de 20 universidades extranjeras. Cuenta con más de cien publicaciones entre artículos y capítulos de libros. Ostentó numerosos cargos: secretario del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla (1984-89), Vicedecano de Relaciones Internacionales de la facultad de ciencias Económicas y Empresariales de la universidad de Sevilla (1993-2002), miembro fundador y coordinador general de OIKOS, Observatorio Andaluz para la Economía de la Cultura y el Desarrollo (2000-2005), director del Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Sevilla (2008-2012) y coordinador del máster oficial de Estudios Europeos y de Consultoría Económica y Análisis Aplicado. En la actualidad es presidente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales, codirector de la Cátedra de Política de Competencia de la Universidad de Sevilla desde 2012 y vocal del Consejo de la Competencia de Andalucía desde 2015.

Dirección: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Avda. Ramón y Cajal, 1, 41018 Sevilla

Teléfono: 954 55 75 25 / Correo electrónico: lpalma@us.es

Tres escritoras ilustradas (Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y Loyo y María Gertrudis Hore Ley): tres puntos de vista sobre la Ilustración frente al ideal ilustrado de Jovellanos

Three Enlightened women writers (Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y Loyo and María Gertrudis Hore Ley): Three points of view on the Enlightenment compared with those of Jovellanos

SANDRA PÉREZ MÉNDEZ

Doctoranda de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

Resumen

Si bien en las últimas décadas diversos y variados estudios han abordado lo que significó para estas tres escritoras (Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y Loyo y María Gertrudis Hore Ley) la llegada de las ideas ilustradas, cómo las expresaron y si estas fueron o no aceptadas por una sociedad, en principio, propicia a los cambios y la renovación de ideas, el propósito de este artículo es, mediante el análisis de los textos, sus temáticas y los estilos cultivados por estas tres literatas del siglo XVIII, comparar cómo esos mismos ideales fueron entendidos por ellas en contrapunto con la visión ilustrada de Jovellanos en lo que a la educación de la mujer y su posición dentro de la sociedad dieciochesca se refiere. Las tres supieron aprovechar el acceso a los libros en las bibliotecas familiares y, como Jovellanos, su conocimiento de idiomas las ayudó a entrar en contacto con el ideal reformista e ilustrado que circulaba por Europa. El siglo XVIII presenta una amplia producción femenina y es esta producción literaria la que nos cuenta otra historia. Es el punto de vista de la mujer ilustrada.

Palabras clave: escritora, mujer, educación, igualdad, Jovellanos, ideas ilustradas.

Abstract

Although in recent decades numerous studies have focused on what the arrival of Enlightenment ideas meant to these three women writers (Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y Loyo y María Gertrudis Hore Ley) –how the latter expressed them and whether or not

these ideas were accepted by a society, in principle, conducive to changes and to the renewal of ideas—, the purpose of this article is to compare, through the analysis of their texts, their themes and the styles cultivated by these three 18th-century female authors, how those same ideals were understood by them in contrast with Jovellanos's enlightened perspective on the education of women and on their position within eighteenth-century society. They knew how to take advantage their access to books at their family libraries and, as in Jovellanos's case, their knowledge of foreign languages helped them to get in touch with the reforming and Enlightened ideal that circulated in Europe. There was a wide female production in the 18th century and it is precisely that female literary production that tells us another history. It is the point of view of the Enlightened woman.,

Keywords: writer, woman, education, equality, Jovellanos, Enlightenment ideas.

1. INTRODUCCIÓN

Los numerosos estudios realizados sobre la mujer frente a la Ilustración y las investigaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha sobre estas escritoras ilustradas se orientan fundamentalmente hacia dos vertientes: la visión de la historia y la sociología, y el estudio desde un punto de vista filológico y de la historia de la literatura. Para este artículo se sigue la de los estudios literarios sobre las mujeres escritoras del siglo XVIII, de quienes se han recuperado los textos y se han vuelto a leer desde otras perspectivas extrayendo de ellos nuevos análisis que permiten inferir de la producción de estas literatas lo que para ellas fue y lo que significó formar parte de una época de cambios y de qué manera interpretaron ellas la llegada de las ideas ilustradas, cómo las expresaron y cómo fueron aceptadas por una sociedad cerrada a los cambios¹. Si bien una amplia bibliografía, entre ella la ya citada, ha

¹ Véanse María Jesús GARCÍA GARROSA, «La Creación literaria femenina en España en el siglo XVIII: un estado de la cuestión», *Cuadernos de historia moderna*, Núm. 6, Dialnet, 2007, pp. 2013-2019; Virginia TRUEBA MIRA, *El claroscuro de las luces: escritoras de la Ilustración española*, Barcelona, Montesinos, 2005, p. 160; Mónica BOLUFER PERUGA, *Mujeres de letras. Escritoras y lectoras del siglo XVIII*, Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2009. Visualizado el 2-04-2022, en URL: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/mujeres-de-letras-escritoras-y-lectoras-del-siglo-xviii-0/html/2b305146-c7cb-4c2f-9874-f0e1e60456_6.html#I_0_; María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Prensas universitarias de Zaragoza, 2005, p. 354; Helena ESTABLER PÉREZ «Las poetisas también viajan al parnaso. Tradición literaria y diferencia de género en la poesía dieciochesca», *Esferas literarias*, Núm. 1, Universidad de Alicante, 2018, pp. 25-41; Elisabeth FRANKLIN LEWIS, «Economía doméstica: caridad y trabajo femenino en el discurso reformista de las mujeres ilustradas», *Ayer*, Núm. 78, AHC y Marcial Pons-Ediciones de Historia, Valencia, 2010 (2), pp. 93-115; Emilio PALACIOS FERNÁNDEZ, *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Laberinto, 2002, p. 318. Visualizado el 15-04-2022 en URL: www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-mujer-y-las-letras-en-la-espana-del-siglo-xviii-0/html/01ee5680-82b2-11df-acc7-002185ce6064_73.html#I_0_; Manuel GARCÍA HURTADO (coord.), *El siglo XVIII en femenino*, Madrid, Síntesis, 2016, p. 436.

presentado en las últimas tres décadas investigaciones acerca de las escritoras dieciochescas, en este artículo confrontaré la diferencia entre la interpretación de los ideales ilustrados acerca de la educación de la mujer, su capacidad intelectual y su lugar en el seno de aquella sociedad, entendidos por Josefa Amar y Borbón (1749-1833), María Lorenza de los Ríos y Loyo (1768-1817) y María Gertrudis Hore Ley (1742-1801), las tres en una misma línea interpretativa como veremos, frente a la visión de Melchor Gaspar de Jovellanos (1744-1811), concluyendo que las ideas ilustradas no fueron entendidas de igual manera por estas autoras que por nuestro autor ilustrado por excelencia.

2. CONTEXTO HISTÓRICO

En España la llegada de la Ilustración enfrenta a dos corrientes de pensamiento: la tradicional y las nuevas ideas de progreso propias del pensamiento ilustrado.

La corriente tradicional, heredera del Antiguo Régimen, mantenía a la mujer sometida al mandato del varón, ya fuera el padre, el marido o el hermano, y relegada a tres estratos propios de una sociedad feudal: noble, monja y campesina. La noble era considerada un activo para los matrimonios concertados, la monja no solamente englobaba a las que querían expiar su culpa, sino también a aquellas que no tenían dote para casarse, a las viudas y a las que huían de los matrimonios de conveniencia. La campesina, por su parte, era la figura familiar sobre la que recaía el mayor peso de trabajo al ocuparse de la casa, los hijos, ayudar en el campo y en muchas ocasiones tenía una ocupación fuera de la familia (labores domésticas, ama de cría, hilandera, matrona, etc.)². A esta realidad social hemos de añadir la creencia aristotélica de la inferioridad física, moral e intelectual de la mujer transmitida por la filosofía y la religión.

La Ilustración, nueva corriente de pensamiento entendida como movimiento filosófico y cultural centrado en el predominio de la razón humana y la creencia en el progreso, traerá como ideales destacados el racionalismo, que permite al hombre explicar la realidad por medio de la razón dando lugar a múltiples investigaciones, el reformismo económico y social, que conlleva el estudio de las diferentes clases sociales, y la fe en el progreso, de donde parte la idea de que para alcanzarlo se necesita la instrucción y la educación. Estos ideales reformadores tendrán su propia personalidad en los diferentes países a medida que se extienden por Europa³. Mientras que en Francia la renovación que trajo consigo la Ilustración

² María Jesús NADALES ÁLVAREZ, «El matrimonio la edad moderna. Requisitos para el matrimonio militar», *X Congreso virtual sobre historia de las mujeres*, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2018, p. 586. Visualizado el 15-04-2022, en URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=729878>.

³ Antonio MORALES MOYA, «La ideología de la Ilustración española», *Revista de Estudios Políticos*, Núm. 59, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1988, pp. 73-75. Visualizado el 15-04-2022, en URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/26962.pdf>

y la publicación de su obra cumbre *La Enciclopedia*, bajo la dirección de Diderot con la colaboración de importantes pensadores de la época como Rousseau, Montesquieu y Voltaire, entre otros, afectó a todos los ámbitos de la sociedad y de la cultura, las mujeres, arropadas por estos nuevos ideales que proponían la educación como base para el cambio social y el progreso, tomaron la pluma y comenzaron escribir tratados sobre la educación, entendiéndose que ésta sería la vía para lograr tanto el progreso como la libertad de pensamiento y el ejercicio de la razón. En España el discurso de las mujeres fue otro completamente diferente. En tanto que en Francia, en pleno apogeo de las luces y la razón, escritoras como Madame Le Prince de Beaumont (1711-1780) o Madame de Genlis (1746-1830) eran educadoras de profesión y sus obras tuvieron el reconocimiento de sus contemporáneos e incluso de las generaciones siguientes, tanto en su país como fuera de él⁴, en España, como trataré de demostrar en este artículo, las autoras que a continuación veremos tuvieron que luchar para conseguir que sus voces fueran escuchadas, no solamente para reclamar su lugar dentro de una sociedad que cambiaba, sino para exigir el derecho a la educación. La llegada de obras ilustradas francesas a nuestro país fue la oportunidad de que, por un lado, sirvieran a las mujeres ilustradas españolas como herramienta para demostrar su potencial intelectual haciendo traducciones de ellas y, por otro, les permitieran ser el vehículo con el que esos nuevos ideales de progreso y reforma llegaban a ellas, pudiendo así conocer el alcance que esa renovación cultural había tenido al otro lado de los Pirineos. Incluso en Italia, país que todavía no existía como tal en el siglo XVIII, más que como conjunto de ciudades estado, la mujer ya había conquistado la universidad, siendo Laura María Caterina Bassi (1711-1778), licenciada en Filología, y Anna Morandini (1714-1774), licenciada en anatomía y escultora, las dos primeras mujeres italianas en obtener una cátedra en 1732⁵. Situación de la que España aún se encontraba muy lejos. Este preámbulo por la Europa de 1700 sirve de marco contrastivo para entender cómo esas mismas ideas nacidas al calor del Siglo de las Luces no calaron de la misma manera en nuestro país donde la mujer no solamente tuvo que luchar por el derecho a la educación, sino que, a la par, debía luchar por ser escuchada e intentaba hacer oír su voz. Es ese arduo recorrido, como intentaré demostrar, contaron con el apoyo de escritores de reconocido prestigio como Jovellanos, exponente más destacado de la Ilustración española y defensor de la causa de la mujer dieciochesca, pero cuya defensa de la educación femenina, como veremos, puede ser cuestionada.

⁴ Mónica BOLUFER PERUGA, «Pedagogía y moral en el siglo de las luces: las escritoras francesas y su recepción en España», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, Núm. 20, Universidad de Alicante, 2002, p. 11. Visualizado el 15-04-2022, en URL: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/1404/1/RHM_20_10.pdf.

⁵ Mercedes GONZÁLEZ DE SANDE, «El florecimiento cultural de las mujeres en el siglo XVIII italiano», *Revista De la Sociedad Española de Italianistas*, Núm. 11, 2015, pp. 168-169. Visualizado el 15-04-2022, en URL: <https://revistas.usal.es/index.php/1576-7787/article/view/18429>.

Con la llegada del siglo XVIII, ese movimiento de racionalismo, reformismo y progreso llega a España trayendo consigo ideas innovadoras dirigidas a cambiar el pensamiento político y social, siendo una de sus mayores preocupaciones sacar al país del atraso en el que se encontraba con respecto a Europa. Se hacía necesario aunar esfuerzos y trabajar en pro del progreso. Como consecuencia de esta necesidad de trabajo colectivo florecen los salones, considerados espacios de sociabilización donde reunirse para intercambiar ideas, deliberar y charlar sobre temas intelectuales⁶. España se llenó de Sociedades de Amigos del País y allí sus socios debatían sobre los intereses de la nación y sobre las formas más adecuadas para contribuir al tan ansiado progreso. La educación, según esos principios ilustrados, jugaba un papel decisivo en el motor que haría prosperar al país. Pero el reparto de esa educación no recaería de igual manera entre todos los miembros de aquella sociedad.

Hemos de tener en cuenta el contexto en el que estas escritoras realizan su producción ya que en el siglo XVIII eran muy pocas las mujeres que accedían a la educación pues, incluso perteneciendo a la nobleza, muy pocas gozaron de ese privilegio. Siguiendo a Bolufer Peruga⁷, en la primera mitad de la centuria la cifra de alfabetización era muy dispar entre hombres y mujeres, siendo para ellos del 30% y del 4% para ellas. La mujer que escribe es aquella que tiene conocimientos y preparación para ello y que, por tanto, ha de haber recibido una buena formación y haber sido instruida en las Bellas Letras. Estas mujeres no fueron a la universidad, por lo tanto, el entorno familiar donde se educaron o donde transcurrió su vida de adultas es muy significativo como es el caso de Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y Loyo y María Gertrudis Hore Ley.

3. TRES ESCRITORAS ILUSTRADAS, TRES PUNTOS DE VISTA SOBRE LA ILUSTRACIÓN, FRENTE A JOVELLANOS

Frente a lo expuesto anteriormente sobre el papel femenino en la sociedad, el siglo XVIII trajo la incorporación de la mujer ilustrada al mundo de la traducción y de esta manera se introducen textos extranjeros que abogaban por la igualdad de la mujer, por el derecho a su

⁶ Véanse Benedetta CRAVERI, *La cultura de la conversación*, Madrid, Siruela, 2007, 496 pp. Y Lucía CRIADO TORRES, «El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: la educación y lo privado», *Iniciación a la Investigación Literaria*, Universidad de Granada, pp. 4-9. Visualizado el 15-04-2022, en URL: <https://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MUJER%20COMO%20CIUDADANA%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.%20LA%20EDUCACION%20Y%20LO%20PRIVADO.pdf>.

⁷ BOLUFER PERUGA, «Mujeres de letras», Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2009. Visualizado el 15-04-2022, en URL: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/mujeres-de-letras-escritoras-y-lectoras-del-siglo-xviii-0/html/2b305146-c7cb-4c2f-9874-f0ece1e60456_6.html.

educación y por su participación en la vida social⁸. Aunque conseguir el progreso del país incluyese la instrucción de la mujer como uno de sus medios para lograrlo, como veremos, ese progreso para la mujer se quedó en una simple etiqueta a pesar de que algunos ilustrados como Feijoo salieron en su defensa con *Defensa de las mujeres*, incluido en su *Teatro crítico universal*,

Estos discursos contra las mujeres son de hombres superficiales. Ven que por lo común no saben sino aquellos oficios caseros, a que están destinadas; y de aquí infieren (aun sin saber que lo infieren de aquí, pues no hacen sobre ello algún acto reflejo) que no son capaces de otra cosa[...] no es menos hábil el entendimiento de las mujeres, que el de los hombres, aún para las ciencias más difíciles⁹.

Pese a que Carlos III promulgara el *Reglamento para el establecimiento de escuelas gratuitas para niñas en Madrid* «[...] Fomentar la buena educación de las jóvenes en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en las labores propias de su sexo»¹⁰, y de que Jovellanos presentara su ensayo *Memoria sobre si las señoras debían o no formar parte de las Sociedades Económicas*¹¹ del que trataré más adelante. No obstante, aun cuando el papel social y cultural de la mujer era puramente teórico, dado el peso que aún ejercían los postulados del Antiguo Régimen, algunas se esforzaron por mostrar hasta donde podía llegar su independencia y su capacidad intelectual. Y, de hecho, siendo muchas las mujeres que tomaron la pluma y empezaron a escribir como se desprende de los numerosos estudios realizados sobre las escritoras del XVIII¹², las tres seleccionadas en este artículo representan a los tres estamentos de la sociedad dieciochesca (la noble,

⁸ PALACIOS FERNÁNDEZ, *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Laberinto, 2002. Visualizado el 15-04-200 en URL: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-mujer-y-las-letras-en-la-espana-del-siglo-xviii-0/html/01ee5680-82b2-11df-acc7-002185ce6064_75.html#I_8_.

⁹ Benito Jerónimo FEIJOO, *Teatro crítico universal*, Madrid, Ibarra, 1726. Tomo I. Discurso XVI, IX, 62/ XVI, 107. Visualizado el 15-04-2022, en URL: <https://www.filosofia.org/bjf/bjft116.htm>.

¹⁰ S.M. CARLOS III, rey de España, *Real Cédula por la cual se manda observar en Madrid el Reglamento formado para el establecimiento de escuelas gratuitas en los barrios de él, en que se de educación a las niñas*, Madrid, Pedro Marín, 1783, p. 15. Visualizado el 15-04-2022 en URL: https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/5207/1/fev-sv-g-00087_15.pdf.

¹¹ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas. Memoria sobre si debían o no admitir en la Sociedad Económica de Madrid a las señoras*. 2011. Visualizado el 18-04-2022, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

¹² Véanse Julia BORDIGA GRINSTEIN, «Panorama de la Dramaturgia Femenina Española en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX», Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Visualizado el 20-04-2022, en URL: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/panorama-de-la-dramaturgia-femenina-espanola-en-la-segunda-mitad-del-siglo-xviii-y-principios-del-siglo-xix/html/6f49dc2e-0bcf-11e2-b1fb-00163ebf5e63_4.html#I_0; Manuel SERRANO Y SANZ, *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas de 1401 a 1833*, Madrid, Atlas, p. 1410 y Emilio PALACIOS FERNÁNDEZ, «Bibliografía general de escritoras españolas del siglo XVIII», *Anales de la literatura española*, Núm.23, Alicante, 2011, pp. 127-184.

la intelectual de clase social alta, y la monja), con sus tres puntos de vista y sus tres maneras particulares de escribir y de contar su historia.

Josefa Amar y Borbón (Zaragoza, 1749-1833) accedió a una exquisita educación gracias a la posición social de su padre como médico de cámara del rey. María Lorenza de los Ríos y Loyo (Cádiz, 1768-Madrid, 1817) fue marquesa de Fuerte-Híjar y Gertrudis Hore Ley, Hija del Sol, (Cádiz, 1742-1801) levantó su voz más allá de los muros del convento. En esta selección de autoras he tenido en cuenta como variable, además la clase social (intelectual, noble y monja), aquellos aspectos que presentan diferencias entre ellas, así si bien las tres trataron todos los géneros literarios, cada una sobresalió en uno de ellos, Amar y Borbón destacó en el ensayo, De los Ríos y Loyo en la dramaturgia y Hore Ley en la poesía. Sus obras, además de didácticas y aleccionadoras, como corresponde a un texto ilustrado, son una inspiración para las demás mujeres animándolas a que también demuestren su valía. Cada una de ellas tiene un motivo diferente, aunque relacionado con el de las otras, para alzar su voz por medio de su escritura y reivindicar su derecho a formar parte de la sociedad intelectual y económica. Una, Amar y Borbón, reivindica su capacidad intelectual para poder formar parte de la masculina República de las Letras. La segunda, la marquesa de Fuerte-Híjar, expone el papel de la mujer en una nueva sociedad que se aleja de los cánones del Antiguo Régimen, feudal y patriarcal donde, como hemos visto, la mujer dependía siempre de una figura masculina (padre, marido, hermano). Finalmente, Hore Ley, desde la seguridad que le brinda el convento, hace oír su voz con un discurso que, propio del siglo de las luces, ya no trata sobre temas religiosos, sino que reflexiona sobre el matrimonio, el desamor, la separación y la necesidad de la educación de la mujer.

3.1. Josefa Amar y Borbón

La primera de las tres escritoras seleccionadas para contrastar con Jovellanos, Josefa Amar y Borbón (Zaragoza, 1749-1833), cultivó especialmente el ensayo, género literario por excelencia del siglo XVIII, del que también fue abanderado nuestro autor ilustrado. La importancia de esta prosa discursiva radica en que permite al autor hablar en primera persona sobre aquellos temas de su interés aplicando un espíritu crítico a lo que observa en la sociedad, su destino era ser divulgado en las publicaciones periódicas¹³. Aunque, como veremos, estas tres autoras no gozaron por igual de ese privilegio. La prosa de Amar y Borbón muestra un estilo erudito, pedagógico en algunos casos y crítico en otros como tendremos ocasión de comprobar.

¹³ José ESCOBAR, «El ensayo en las revistas españolas del siglo XVIII: espíritu crítico y caracterización del autor», *Actas del cuarto Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2016, p. 483. Visualizado el 25-04-2022 en URL: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/el-ensayo-en-las-revistas-espanolas-del-sigloxxviii.pdf.

Como nota biográfica señalar que sus orígenes familiares se remontan a principios del siglo XVI estando emparentada por parte materna con importantes artistas del siglo XVII zaragozano¹⁴. Su privilegiada posición como hija del médico de cámara de Fernando VI y nieta de un médico y profesor universitario le facilitó el acceso a la educación y tuvo siempre a su alcance la obra de los ilustrados franceses. Estudió griego, latín, italiano, francés e inglés lo que le valió para traducir numerosas obras de todo tipo de temática, pero la gran mayoría de índole científica. Toda su obra gira en torno a la defensa de la capacidad intelectual de la mujer, a su derecho a la educación y la participación en la vida social y en la toma de decisiones¹⁵.

De sus ensayos en defensa de la mujer y su situación dentro de una sociedad cerrada y masculina algunos se han perdido como *La importancia de la instrucción que conviene dar a las mujeres*, escrito en 1784, o *Ramillete de consejos escogidos que la mujer debe tener presente en la vida del matrimonio*, también de 1784. Otros se han conservado y de su amplia producción me centraré en la temática de la lucha por la educación de la mujer, patente en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, de 1790¹⁶. Desde el prólogo la autora indica cuál es la razón del discurso y señala que si bien son muchos los autores nacionales y extranjeros que han escrito sobre la educación (ofrece el capítulo final dedicado a ellos) ninguno lo ha hecho desde la perspectiva que ella presenta «Los más solo hablan de la educación de los muchachos, y los que comprenden también a las muchachas, lo hacen tan de paso, que parece asunto muy indiferente»¹⁷, y que, por otro lado, tampoco existe en nuestro idioma una obra que incluya conjuntamente los dos fundamentos de la educación: la educación física y la educación moral. Ese es el motivo de que esta obra aparece dividida en dos partes; la primera dedicada a la educación física de las mujeres y la segunda a la educación moral. Los ocho primeros capítulos sobre la educación física son consejos de higiene y sanidad que muestran el alcance de sus conocimientos sobre el particular, siendo hija y nieta de médicos, así como la variedad de bibliografía médica que tiene a su disposición la cual citada constantemente. Algunos ejemplos incluidos en la primera parte son estos

¹⁴ Juan Ramón ROYO GARCÍA, «Los orígenes familiares de Josefa Amar y Borbón», *La luz de la razón: Literatura y cultura del siglo XVIII: a la memoria de Ernest Lluch*, Núm.1, Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 2008, p.385. Visualizado el 22-04-2022, en URL: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/30/24/16royo.pdf>.

¹⁵ María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2005, pp. 1-354.

Carmen CHAVEZ MCCLENDON, «Josefa Amar y Borbón y la educación femenina», *Letras Femeninas*, Vol.4, Núm.2, Universidad de Nebraska, 1978, p. 3. Visualizado el 22-04-2022 en URL: <http://www.jstor.org/stable/23021763>.

¹⁶ Josefa AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Benito Cano, 1790, pp. 1-349. Visualizada el 24-03-2022 en URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000080910&page=1>.

¹⁷ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Madrid, Benito Cano, 1790, p. VI.

que versan sobre los cuidados que conviene guardar durante el preñado «La naturaleza cubre el feto con un líquido que lo comprime enteramente, si a esto se le agrega la presión de otro cuerpo sólido, descompone todo el órgano natural»¹⁸, refiriéndose a lo perjudicial de utilizar vestidos con ballenas y corsés que opriman las costillas o las entrañas de la madre comprimiendo así el feto o deformando su cabeza. Cuidados durante el parto y la lactancia «Las que estén en el lance del parto, que conserven sus fuerzas en el principio de los dolores a fin de que puedan servirse de ellas cuando la criatura se desprende»¹⁹, puesto que los manuales que ha consultado y cita demuestran que los esfuerzos que se hagan antes de que el bebé se desprenda no contribuyen a nada y dejan a la madre exhausta antes de tiempo. Sobre atender a los niños de pecho «Se deja correr una gota de sangre, cuyo color rojo manifiesta que no queda nada de aquel fermento amarillo, y hecho esto se ata el obligo a tres dedos del vientre»²⁰, insiste en este punto ya que una mala ejecución en el posterior corte del cordón umbilical y la incorrecta higiene pueden suponer la vida o la muerte, destacando que la limpieza forma parte de una buena salud. Proteger de las enfermedades de los niños porque ellos no saben expresar sus síntomas y solo pueden recurrir al llanto. Por ello ofrece múltiples remedios avalados por médicos para afecciones comunes, listando algunas de ellas hasta llegar a la viruela, la cual considera peligrosa «Yo no entraré en la delicada cuestión de si es conveniente o no la inoculación de las viruelas sobre que tanto se ha hablado en el mundo»²¹, además de las opiniones y estudios de diferentes médicos al respecto. Estos consejos incluidos en la parte física de la educación persiguen instruir a las mujeres para que aprendan a mantener y cuidar su cuerpo sano no solamente durante el embarazo y el parto, sino también a lo largo de toda la vida consiguiendo llegar a la madurez saludables y activas. Nuestra autora se preocupa por la educación, pero no en un sentido abstracto, sino en forma de enseñanza práctica, didáctica, como corresponde a un texto ilustrado cuyo fin es educar. La segunda parte de la obra, con sus diecisiete capítulos, se refiere a la educación moral de la mujer la cual considera imprescindible y, por tanto, ha de iniciarse desde la niñez, pero no de cualquier manera, ha de ser una enseñanza práctica «Una educación fundada en preceptos secos y rígidos instruye poco, [...] las ventajas de una conducta arreglada y juiciosa solo se persuaden bien con el ejemplo»²². En esta segunda parte volvemos a observar el didactismo que la autora imprime a su obra. Trata temas de interés tales como la obediencia y respeto a los padres «Si se pregunta cuándo ha de empezar esta instrucción yo diría que desde la cuna»²³, argumentando y ejemplificando que los niños comprenden

¹⁸ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 16.

¹⁹ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 18.

²⁰ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 44.

²¹ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 83.

²² AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 108.

²³ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 112.

las cosas mucho antes de lo que se cree y por ello su educación ha de empezar desde que nacen. Y puesto que esa educación se ha de adquirir desde la niñez señala: «A los hijos se les ha de reprender y corregir con razones de peso más que con castigo de manos»²⁴ porque, como avalan los estudios que cita al respecto, la educación se adquiere imitando el ejemplo. Sobre el conocimiento de Dios y la religión observamos su interés por enseñar el bien y mal dejando atrás las supersticiones de siglos anteriores «En lugar de fomentarles vanos temores de apariciones de muertos y fantasmas, se procurase inspirarles una idea agradable del bien y espantosa del mal»²⁵. A continuación, advierte de que «La instrucción cristiana es tan necesaria a las niñas como a los niños porque ni los preceptos del Decálogo ni las Leyes evangélicas hacen la menos distinción en este particular»²⁶ porque practicar las virtudes y huir de los vicios es deber de todos por igual. En torno a las labores mujeriles «Estas labores son de grande utilidad para la casa, porque siendo absolutamente precisas en todas, si no las hacen es menester mandarlas hacer a costa de dinero»²⁷, entrando en el aspecto económico de estas enseñanzas y ofreciendo ejemplos de labores que las niñas han de aprender de las madres para aliviar la economía familiar. Respecto a la economía y gobierno doméstico «Deberán saber y entender todas las labores, a fin de que puedan distinguir las que se hagan en su misma casa y las que se comprenden»²⁸, refiriéndose tanto a lo expuesto en el capítulo anterior como a los enseres, menaje y alimentación. En cuanto al estudio de las letras «El aprender a leer y a escribir es conducente a todas, y más desde que se ha desterrado el error de que no conviene que las mujeres sepan escribir»²⁹, mostrando, una vez, su interés en que aprendan mediante el ejercicio y la práctica de la escritura y la lectura señalando algunos consejos y animándolas a leer y comprender a filósofos, matemáticos e historiadores de los que propone algunos autores que les pueden ser de utilidad según sean los intereses familiares, y alienta a aquellas con interés en saber más a que aprendan lenguas y así poder traducir textos lo que les confiere la ventaja de poder leerlos en versión original.

De la elección de estado nos dice: «Las mujeres solo tienen dos estados que elegir: monjas o casadas [...] hay notable diferencia de que un soltero use de su libertad y no le impide para carrera ninguna; una soltera es un cero»³⁰ lo que lleva nuevamente al debate sobre la educación de la mujer y su pertinencia. Sobre si es más conveniente la educación en la casa paterna o fuera de ella «Como no por eso se ha de omitir el dar a las hijas una instrucción correspondiente a su clase y talento se deberán elegir buenos maestros»³¹ ya que

²⁴ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 120.

²⁵ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 126.

²⁶ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 126.

²⁷ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 151.

²⁸ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 162.

²⁹ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 168.

³⁰ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 265.

³¹ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, p. 311.

encuentra que, si bien para las labores y gobierno de la casa pueden aprender del ejemplo de sus madres y los conventos hacen un gran trabajo en lo tocante a la moral y las primeras letras, para temas literarios, filosóficos y científicos necesitarán a personas instruidas en la materia.

Josefa Amar y Borbón, demuestra no solo su interés por la educación de la mujer, sino también su erudición sobre la materia y sobre la historia de las mujeres desde la antigüedad hasta su época. Persigue mostrar la necesidad de esa educación planteando argumentos, señalando la importancia y los beneficios que ello traería tanto a la esfera pública y social como a la privada y doméstica. Aboga porque la mujer tenga una educación que le permita mantener debates sobre cualquier materia tanto en el ámbito familiar como en el social y no limitarse al cuidado de su aspecto, puesto que la belleza es efímera, pero su intelecto la acompañará toda la vida y ha de cultivarlo. En cuanto a las letras, ofrece un amplio y cuidadoso programa de estudios que ayudaría a las mujeres a conocer casi todas las ciencias, y despeja las dudas que pudieran aparecer sobre la conveniencia de las mujeres en los estudios que propone³². En una línea similar están tratados y obras como *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*, de Jovellanos, que tuvo gran impacto en la época, donde como buen conocedor de la enseñanza tradicional y de la literatura pedagógica del siglo XVIII, defendía la necesidad de la educación para ambos sexos como arma para mejorar la conducta pública y privada en beneficio de la nación³³.

3.2. María Lorenza de los Ríos y Loyo, marquesa de Fuerte-Híjar

En el caso de la segunda de nuestras autoras nos encontramos con la marquesa y dramaturga María Lorenza de los Ríos y Loyo, marquesa de Fuerte-Híjar, (Cádiz, 1768-Madrid, 1817). Cultivó el teatro, otro de los géneros por excelencia de la Ilustración dada su idoneidad para insertar en él los consejos morales y las enseñanzas. Su estilo es cuidado y destaca por sus dotes compositivas y pedagógicas. Al igual que Amar y Borbón, se muestra crítica con una sociedad que no ve con buenos ojos la necesidad de la educación de la mujer, pero, a diferencia de aquella, se decanta por una temática novedosa: los peligros y pesares del matrimonio por imposición, y así lo expone la propia Laura, personaje de la obra que analizaremos³⁴, «El amor, y todas sus menudencias, que hacen tantos infeli-

³² Isabel MONRANT DEUSA, «Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Núm.3, Universidad Complutense de Madrid, 2004, p. 77. Visualizado el 22-04-2022 en URL: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/ecob,+CHMO0404220059A.PDF-2.pdf>.

³³ Olegario NEGRÍN FAJARDO, *Gaspar Melchor de Jovellanos: Obras completas XIII. Escritos pedagógicos*, 1º, Oviedo, Ayuntamiento de Gijón, 2010, p. 833.

³⁴ Marquesa de FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, Madrid, 1803. Visualizado el 22-04-2022, en URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000217610&page=1>.

ces [...] los sacrificios recíprocos que se prestan de ordinario»³⁵. De su vida privada no se encuentran muchos detalles, sin embargo, sí existe constancia en las Sociedades a las que perteneció de su activa participación en labores sociales y benéficas. Fundó la Junta de Damas agregada a la Sociedad de Amigos del País de Valladolid, ciudad donde residió algunos años. Ya en Madrid fue presidenta de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense desempeñando cargos directivos en la Sociedad Económica. Tradujo *La vida y obras del conde Rumford*, obra que diseñaba un sistema para dar de comer a los pobres económica y eficazmente y que puso en práctica mediante las *cocinas económicas* para paliar el hambre en los barrios populares de Madrid tras la hambruna del invierno de 1803³⁶. En su palacio de Madrid abrió un salón literario de gran renombre en la época donde se reunía lo más granado de la sociedad ilustrada. La marquesa organizaba reuniones literarias a las que asistían poetas, dramaturgos y artistas a quienes deleitaba con representaciones teatrales³⁷. Estuvo casada con el primer marqués de Fuerte-Híjar quien desempeñó las labores de subdelegado de teatros y de director de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. También fue asidua en las tertulias de la condesa de Montijo donde se relacionó con Jovellanos, Menéndez Valdés y Francisco de Goya, entre otros³⁸.

Destacan dos de sus obras dramáticas: *La sabia indiscreta* y *El Eugenio* que analizaremos y a las que Establier Pérez³⁹ denominó comedia sentimental por el asunto tratado, el matrimonio y la diferencia social, pero también ilustradas por su carácter instructivo, por el derecho de la mujer a elegir marido y por la crítica a la petimetría, la vana erudición y la superficialidad.

La sabia indiscreta es una comedia en un acto, escrita en octosílabos. En ella la marquesa critica la frivolidad con la que algunas personas asumen las ideas ilustradas de forma errónea entendiéndolas como una nueva moda que hay que seguir y no como un movimiento cuyo fin es promover un cambio de actitud en la sociedad. Critica a todos aquellos que considera falsos ilustrados por pensar que la innovación y el cambio consisten en imitar la

³⁵ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 47.

³⁶ Pilar PÉREZ CANTÓ, Esperanza MÓ ROMERO, «Las mujeres en los espacios ilustrados», *Signos Históricos*, Núm.13, Universidad Autónoma Metropolitana de Ciudad de México, 2005, p. 50. Visualizado el 22-04-2022 en URL: <https://signohistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/170/160>.

³⁷ Alberto ACEREDA EXTREMIANA, «Una figura relegada de la Ilustración: La marquesa de Fuerte-Híjar y su elogio a la reina (1798)», *Cuadernos de investigación filológica*, Núm.23-24, Dialnet, 1997, p. 197. Visualizado el 15-04-2022, en URL: <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/cif/article/view/2415/2284>.

³⁸ Emilio PALACIOS FERNÁNDEZ, «María Lorenza de los Ríos y Loyo», *Biografías*, Real Academia de Historia. Visualizado el 22-04-2022 en URL: <https://dbe.rah.es/biografias/24723/maria-lorenza-de-los-rios-y-loyo>.

³⁹ Helena ESTABLIER PÉREZ, «Una dramaturgia feminista para el siglo XVIII: las obras de María Rosa Gálvez de Cabrera en la comedia de costumbres ilustradas», *Revista Dieciocho*, Vol. 29, Núm. 2, Dialnet, Universidad de Virginia, 2006, pp. 179-204. Visualizado el 15-04-2022 en URL: https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/una-dramaturgia-feminista-para-el-siglo-xviii-las-obras-de-maria-rosa-galvez-de-cabrera-en-la-comedia-de-costumbres-ilustrada/html/8b8f4fbe-a102-11e1-b1fb-00163ebf5e63_4.html.

moda y los vocablos franceses sin detenerse a analizar el significado y alcance de esos nuevos postulados del pensamiento ilustrado los cuales han sido señalados con anterioridad. Veamos lo que al respecto comentan los personajes Claudio y Matilde:

Claudio: Los eruditos, más que lo sean a la violeta, gastan mucha gravedad y reposo en sus tareas.

Matilde: ¿Sabe usted lo que es un erudito?

Claudio: No señora, si quiera lo que esa voz significa⁴⁰.

Otro ejemplo sobre este mal entendido del concepto ilustrado lo vemos nuevamente en palabras de Matilde «¡Vaya que habla usted de molde! ¿No le he dicho me seca ese estilote de antaño? ¡Sobre que aún a la francesa que es mucho más natural, no puedo ver las arengas!»⁴¹, y en boca de Don Calisto al referirse a Claudio «El don Claudio con sus bucles, su gran corbata, sus vueltas de encaje, botón brillante de rico acero, dos muestras con cadenas superiores, falda luenga, hebillones, taconazos»⁴². Como se desprende de la obra, utiliza a su personaje Matilde para atacar a aquellos que se creen instruidos y, sin embargo, demuestran lo contrario, aquellos que toman las ideas ilustradas como moda sin profundizar en el verdadero sentido de la Ilustración. Lo interesante y original de esta comedia es que se separa de las obras didácticas y aleccionadoras del teatro neoclásico cuya temática trataba sobre la desigualdad del matrimonio, los matrimonios concertados y el adulterio. La marquesa, sin embargo, aborda el tema de la falsa Ilustración, de la Ilustración mal entendida, y critica la sociedad de la época por ello. Por otro lado, también critica a una sociedad que desapruueba a la mujer ilustrada. Una sociedad que no mira con buenos ojos a la mujer preocupada por la lectura, por el conocimiento y por la importancia de la educación, y así lo expresan sus personajes don Claudio y doña Laura:

Don Claudio: Que madama está de un humor que seca y la culpa tienen estos libracos. Yo los cogiera y se los quemara todos.

Doña Laura: ¡Qué solemne impertinencia!⁴³

El personaje Laura representa a aquella mujer interesada en el conocimiento y la educación que ve en el romanticismo y el matrimonio una distracción de la razón:

¡Oh, cuánto mejor se emplea el tiempo en el ejercicio del estudio y la lectura! ¡Qué placer tan inocente! ¡Qué reposo! Qué serena paz en el alma de aquellos, que libres de las dolencias

⁴⁰ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 54.

⁴¹ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 62.

⁴² FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 56.

⁴³ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 49.

del amor, solo los libros instructivos se recrean. Dichosa yo que hayo en ellos cuanto mi ingenio desea, y libre de las pasiones que a mis iguales inquietan como y duermo con descaso⁴⁴.

Las dos antagonistas de la comedia son los polos opuestos de aquella sociedad, y así lo expresa la criada:

La mayor mucho talento, mucha discreción, reserva, aborrece el galanteo, solo en los libros encuentra diversión. Mas la menor todo al contrario, es presumida, nada sabe, más que cuatro cuchufletas, siempre pensando en cortejos y jamás en cosas serias⁴⁵.

Matilde es la frivolidad y la coquetería, la mujer en la que prima su apariencia por encima de todo lo demás. Aquella que representa a esa parte de la sociedad para quien el ideal ilustrado no es otra cosa que aparentar que saben de todo cuando en realidad no saben de nada. En cambio, el personaje de Laura es totalmente opuesto. Retrata a la mujer preocupada por su educación, por su posición dentro de la sociedad y los valores que puede aportar a ella. Simboliza a la mujer ilustrada y, a su vez, es consciente del rechazo que suscita una dama con estas preocupaciones, así lo expresa su pretendiente: «Solo esta Laura [...] con su lectura francesa, sus dibujos y sus conducermas parece que se distrae, no advierte como debiera el mérito extraordinario que tengo»⁴⁶ y así lo expresa ella «Libre de las pasiones que a mis iguales inquietan [...] ¿parece que molesta a usted la conversación según el gesto que muestra?»⁴⁷. Analizándolo desde otra perspectiva observamos que la marquesa de Fuerte-Híjar se vale del personaje de Laura y emplea su discurso para encarnar a todas aquellas mujeres que, como la propia autora, están dispuestas a demostrar su valía. El hecho de que al final de la obra Doña Laura se case con Don Roberto, hombre ilustrado como ella «Lleve usted estos dos libros [...] que ellos han de ser los jueces que nos darán la sentencia sobre cierto punto en que una reñida contienda tuvimos esta mañana»⁴⁸, ofrece la posibilidad de una sociedad en armonía entre hombres y mujeres donde todos se reconocen en igualdad de condiciones, por tanto, es la aceptación de la mujer como un miembro igualitario en aquella sociedad.

Según Acereda⁴⁹ no consta que las obras de la marquesa hayan sido representadas en ningún teatro, sin embargo, siguiendo a Palacios Fernández⁵⁰, la marquesa fue anfitriona

⁴⁴ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 48.

⁴⁵ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 59.

⁴⁶ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 46.

⁴⁷ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 48.

⁴⁸ FUERTE-HÍJAR, *La sabia indiscreta*, p. 59.

⁴⁹ Alberto ACEREDA EXTREMIANA, *La marquesa de Fuerte-Híjar. Una dramaturga de la Ilustración*, Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2000, p. 204.

⁵⁰ PALACIOS FERNÁNDEZ, «María Lorenza de los Ríos y Loyo», *Biografías*, Real Academia de Historia, Madrid. Visualizado el 22-04-2022 en URL: <https://dbe.rah.es/biografias/24723/maria-lorenza-de-los-rios-y-loyo>.

de una afamada tertulia situada en la madrileña Plazuela de Santa Catalina donde se reunía lo mejor de la sociedad del momento y en cuyo coliseo privado se representaron obras suyas. Por tanto, su obra no fue escrita para dar lecciones de moral ni enseñanzas al pueblo, sino que fue escrita para dar lecciones a los ilustrados que participaban de sus reuniones. Aquellos que no aceptaban de buen grado que la mujer mostrara su capacidad intelectual. Aquellos motivados por el orden liberal y la ética burguesa donde la educación femenina se supeditada a las funciones de esposa, madre y administradora de la casa⁵¹.

*El Eugenio*⁵² es una comedia en tres actos escrita en prosa donde la marquesa trata sobre el tema del amor. Aunque ha sido siempre un tema tratado en todas las épocas de la historia de la literatura, en el siglo de las luces se presentaba un amor alejado del sentimentalismo y más centrado en la razón y, por ello, en el teatro neoclásico el amor se entendía como el vehículo para encontrar la felicidad. Esa felicidad y armonía la representaba en el amor conyugal. Al igual que ocurría con *La sabia indiscreta*, donde el matrimonio era tratado desde la perspectiva de la diferencia de edad, del matrimonio concertado o del adulterio, en *El Eugenio* la autora también se aparta del enfoque propio de la época al no presentar el matrimonio como el ideal de felicidad, sino para señalar los peligros que encierra para las mujeres y los pesares que éste causa «Me parece que no me la negará su padre, habiendo sido tan amigo del mío, y habiendo quedado por nuestro tutor. Ignoro si me quiere porque jamás le he insinuado mi pensamiento»⁵³. Sus personajes Balbina y Eugenio representan el ideal de virtud y obediencia en la mujer «¿Puedo yo oponerme a lo que mi padre dispone?»⁵⁴ Y valentía y honor en el hombre «Aborrezca usted a un hombre que se atrevió a engañarla, que sorprendió su tierno corazón con la promesa de ser su esposo, que no puede cumplir»⁵⁵. Su amor los lleva al matrimonio después de solucionar las diferencias sociales que les separan, siguiendo los ideales ilustrados, «Padre, le ofrecí imprudentemente mi mano, ha tenido la generosidad de reusarla (sic) por considerar que su nacimiento era inferior al mío»⁵⁶, y con la finalidad de alcanzar la felicidad conyugal tras el citado sacramento «Formo planes sin cesar para asegurarme estés bien, para proporcionarte una colocación acertada»⁵⁷. La contradicción a esa armonía aparece representada en la figura de Máxima, antítesis de Balbina, para quien el matrimonio no deja de ser una forma de subordinación «Yo que

⁵¹ Gloria FRANCO RUBIO, «El talento no tiene sexo. Debates sobre la educación femenina en la España moderna», *El alma de las mujeres, ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad*, Dialnet, 2015, p. 391. Visualizado el 15-04-2022 en URL: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/995-2020-05-06-El%20Alma%20de%20las%20Mujeres87.pdf>.

⁵² Marquesa de FUERTE-HÍJAR, *El Eugenio*, Madrid, Biblioteca Nacional de España, 1803.

⁵³ FUERTE-HÍJAR, *El Eugenio*, p. 9.

⁵⁴ FUERTE-HÍJAR, *El Eugenio*, p. 11.

⁵⁵ FUERTE-HÍJAR, *El Eugenio*, p. 23.

⁵⁶ FUERTE-HÍJAR, *El Eugenio*, p. 41.

⁵⁷ FUERTE-HÍJAR, *El Eugenio*, p. 24.

abomino toda subordinación no me aventuraré jamás a recibir un yugo»⁵⁸, y termina la obra sin querer casarse al no concebir el matrimonio como ese ideal de felicidad «Somé-tase enhorabuena la juventud a las cadenas [...] imponiendo a nuestro débil sexo la cruel alternativa de abandonarse a una horrible esclavitud o a una libertad infame»⁵⁹. Es aquí, en este planteamiento, donde encontramos la esencia de la comedia y donde aparece la voz de la marquesa detrás del personaje de Máxima ofreciendo teorías y razonamientos para rechazar el matrimonio como un estado idílico.

3.3. María Gertrudis Hore Ley, Hija del Sol

Finalmente, al abordar la obra de María Gertrudis Hore Ley, Hija del Sol, (Cádiz, 1742-Cádiz, 1801), monja poetisa, observamos que su poesía entra dentro de los cánones ilustrados por ser instructiva y servir como lección para prevenir sobre los males del amor. Con un estilo sencillo y pedagógico escribió principalmente anacreónticas, la poesía dieciochesca por excelencia dada su temática llena de delicadeza y picardía, su forma métrica en heptasílabos, y la sencillez y el buen gusto que se exigía a un poema neoclásico según los postulados del crítico literario Ignacio de Luzán (Zaragoza 1702-Madrid 1754)⁶⁰. La endecha fue otro de sus metros predilectos. Destacan entre las primeras *Bellísima zagala*, ¿Hasta cuándo Gerarda? y *Oye, Filena mía*, entre las segundas, *Endechas reales* y *A una perdiz*⁶¹. Su obra ha sido estudiada desde diferentes perspectivas por críticos e investigadores como Emilio Palacios, Elena Palacios, Frédérique Morand, Anne J. Cruz o Constance Sullivan⁶², entre otros, y aparece recogida en dos manuscritos que se conservan en la Biblioteca Nacional con los títulos de *Poesías varias* (ms.3751) y *Poesías varias del siglo XVIII* (ms.4061).

Hija de unos ricos comerciantes irlandeses establecidos en Cádiz tuvo acceso a una buena educación gracias a la posición de sus padres quienes se ocuparon de procurarle instruc-

⁵⁸ FUERTE-HÍJAR, *El Eugenio*, p. 42.

⁵⁹ FUERTE-HÍJAR, *El Eugenio*, p. 42.

⁶⁰ Emilio SÁNCHEZ DE LA TORRE (coord.), *Teoría y práctica de la composición poética en el mundo antiguo y su pervivencia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2007, pp. 347-348.

⁶¹ Frédérique MORAND, *Doña María Gertrudis Hore (1742-1801), vivencia de una poetisa gaditana entre el siglo y la clausura*, Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2004, pp. 212-255.

⁶² Véanse Emilio PALACIOS FERNÁNDEZ, Elena PALACIOS GUTIÉRREZ, «María Gertrudis Hore Ley», *Biografías*, Real Academia de Historia, Madrid, 2018; Frédérique MORAND, «Primer acercamiento a la poetisa y religiosa doña María Gertrudis Hore (1742-1801), alias la Hija del Sol», en *Cuadernos de la Ilustración al Romanticismo*, 10 (2002), pp. 171-184; Anne J. CRUZ, «Las relaciones entre las mujeres religiosas y sus patrocinadores: confluencias e influencias», *Letras en la celda. Cultura escrita de los conventos femeninos en la España moderna*, BARANDA LETURIO, Nieves y María Carmen MARÍN PINA, Madrid: Iberoamericana / Vervuert, 2014, pp. 134-146; Constance SULLIVAN, «Dinos, dinos quién eres: The Poetic Identity of María Gertrudis de Hore (1742-1801)», en M. Z. HAFTER (ed.), *Pen and Puke: Spanish Writers of the Eighteenth Century*, *Michigan Romance Studies*, XII (1992), pp. 153-183.

ción y el estudio de lenguas extranjeras⁶³. Desde muy joven mostró su talento para la poesía y fue asidua a las reuniones literarias de diversos círculos sociales burgueses e intelectuales. Fernán Caballero la convirtió en la protagonista de su cuento *La hija del sol*, sobrenombre con el que esta poetisa gaditana era conocida y que ella utilizó como seudónimo en muchas de sus publicaciones, Nicolás Cambiaso la incluyó en sus *Memorias para la biografía y para la bibliografía de la isla de Cádiz*, de 1829. En edad adulta y estando casada entra en un convento de clausura en la ciudad de Cádiz donde continuó su producción literaria. A diferencia de otras mujeres que descubren su pasión por la escritura al amparo de los muros del convento, María Gertrudis ya tenía fama como poetisa gracias a las tertulias y reuniones sociales donde se leían sus poemas y a su publicación en periódicos de la época como *El Diario de Madrid*, *Semanario de Cartagena* o *el Semanario erudito y curioso de Salamanca*, cosechando siempre buenas críticas⁶⁴. Consiguió el reconocimiento de sus contemporáneos⁶⁵ y fue la única poetisa del periodo neoclásico que aparece incluida en un cancionero junto a Samaniego, Iriarte, Valdés, Jovellanos o Cadalso⁶⁶. A pesar de vivir en un convento de clausura, esto no fue impedimento para seguir adelante con su producción poética que se seguía publicando en los diarios. Para entender esta circunstancia debemos tener en cuenta una serie de factores: las religiosas que desde siglos anteriores buscaban justificar sus escritos mediante recursos y estrategias como la transformación a lo divino o el anonimato ahora gozaban de una mayor libertad en este aspecto sin temor a la censura. El convento les permite escribir con mayor facilidad que a otras mujeres porque su obra no está dirigida a un público general, sino a un grupo cerrado y femenino, sus compañeras. En el siglo XVII las composiciones empiezan a salir de los conventos con motivo de justas, causas benéficas, funerales e incluso organizadas por universidades como la de Zaragoza⁶⁷. La gran mayoría de las obras escritas por monjas no se imprimieron, en proporción al número de obras manuscritas conservadas, la publicación estaba reñida, a priori, con la clausura, la separación del mundo y la imposición de silencio. Sus escritos pocas veces llegaban a la prensa por iniciativa personal ya que era la orden religiosa quien tomaba la decisión y pagada la imprenta,

⁶³ PALACIOS FERNÁNDEZ, PALACIOS GUTIÉRREZ, «María Gertrudis Hore Ley», visualizado el 23-04-2022, en URL: <https://dbe.rah.es/biografias/17336/maria-gertrudis-hore-ley>.

⁶⁴ María José de la PASCUA SÁNCHEZ, «María Gertrudis Hore Ley, dramaturga (1742-1801)», *Identidad e imagen en la Andalucía moderna*, Almería, Universidad de Almería, 2019. Visualizado el 15-04-2022 en URL: <http://www2.ual.es/ideimand/maria-gertrudis-hore-ley-dramaturga-1742-1801/>.

⁶⁵ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2004, p. 94.

⁶⁶ *Cancionero del siglo XVIII. Manuscrito*, Madrid, Biblioteca Nacional de España. Visualizado el 23-04-2022 en la URL: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000125008&page=1>.

⁶⁷ María del Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA, «Escritoras religiosas en la obra Biblioteca Hispana Nova de Nicolás Antonio», *Erasmó. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, Núm. 6/7, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2020, pp. 56-57. Visualizado el 20-04-2022 en URL: <https://revistas.uva.es/index.php/erasmo/article/view/4618/3447>

rara vez vieron la luz en vida de sus autoras. Fue la prensa periódica la que en el siglo XVIII dio cabida a versos conventuales femeninos como los de nuestra poeta haciendo de la poesía un medio de comunicación con el mundo exterior⁶⁸. En escasas ocasiones estas mujeres eran de condición humilde. La mayoría procedía del estamento nobiliario, de los círculos cortesanos o eran hijas de personajes eruditos o letrados, por tanto, poseían instrucción y algunas dominaban lenguas clásicas y extranjeras lo que demuestra su alto nivel de erudición. Sus obras vieron la luz gracias al esfuerzo de abadesas, confesores o familiares⁶⁹. En el caso de Hore Ley su obra ya se publicaba desde antes de su clausura. Entró en el convento en edad adulta, estando casada, y no viuda o soltera que era lo habitual, y su ingreso en la orden fue la alternativa a un matrimonio desgraciado. Su constante alusión a la mitología (Mirteo, Diana, Filena, etc.) que muestra su condición erudita y su temática (los desengaños del amor y del matrimonio frente al ya mencionado matrimonio como estado de felicidad) hacen de ella una mujer de la Ilustración.

Aunque escribió poesía religiosa, siendo una de las más destacadas la *Novena al Santo Cristo de la Esperanza*⁷⁰, es en su poesía amorosa, escrita tanto fuera como dentro del convento, donde muestra su rechazo por el matrimonio y la vida doméstica como único destino de la mujer. En su endecha *A una perdiz* advierte sobre el desengaño amoroso y tras la perdiz se esconde la voz de la autora. El poema trata del desamor, pero en concreto habla del desamor que ella misma siente. «¿Quién dijera que una ave su libertad perdiera mil veces más dichosa fuera por ser cautiva?»⁷¹, aludiendo a la preferencia por la vida retirada como muestra de rechazo ante lo que le sucedió previo a la toma de los hábitos, y causa de ello, tras un matrimonio desgraciado que desembocó en adulterio. Lo enfatiza al pedir a la perdiz que le cuente cómo vivía feliz bajo los efectos del amor a quien llama Dueño que hechiza «Cuéntame lo gustosa, lo alegre que vivías en poder de aquel Dueño que a todos nos hechiza»⁷². En los siguientes versos hace referencia a su adulterio «Olvidando tu antigua compañía, ni nido y ni polluelos tu memoria afligían»⁷³ y reflexiona sobre la importancia de la libertad para amar «¿Acaso apetecías la libertad amada?»⁷⁴. El poema concluye con un

⁶⁸ Nieves BARANDA LETURIO, María Carmen MARÍN PINA, «El universo de la escritura conventual femenina: deslindes y perspectivas», *Letras en la celda. Cultura escrita en los conventos femeninos en la España moderna, Iberoamericana-Vervuert*, Madrid, 2014. Visualizado el 23-04-2022 en URL: pp. 14-23, https://www.elboomeran.com/upload/ficheros/obras/letras_en_la_celda_ndice.pdf.

⁶⁹ GONZÁLEZ DE LA PEÑA, «Escritoras religiosas en la obra Biblioteca Hispana Nova», *Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, Núm. 6/7, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2020, pp. 70-71. Visualizado el 20-04-2022 en URL: <https://revistas.uva.es/index.php/erasmo/article/view/4618/3447>.

⁷⁰ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 236.

⁷¹ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 254.

⁷² MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 254.

⁷³ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 254.

⁷⁴ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 254.

aire de nostalgia de los tiempos felices «Cuéntame perdicita de tus pasadas glorias»⁷⁵. Dentro de su temática otro de los temas que aparece en varios de los 28 poemas que de esta poetisa se conservan⁷⁶ es el amor y sus peligros y lo analizamos en su anacreóntica *Contra la poesía amorosa*, también conocida como ¿Hasta cuándo, Gerarda?⁷⁷. La crítica la sitúa poco después de su ingreso en el convento, aunque apareció publicado por primera vez muchos años más tarde⁷⁸. Como su título indica, el poema va en contra de la poesía amorosa. En él la poetisa alerta a su amiga de que está malgastando su esfuerzo en un amor que terminará por hacerla infeliz «¿Hasta cuándo Gerarda, tu peregrino ingenio en frívolos asuntos malgastará conceptos?»⁷⁹. Le advierte sobre los peligros del amor a quien llama Dios ciego «Yo también algún día templaba el instrumento, creyéndole sonoro [...] Yo también invocaba al que llaman Dios ciego e hice rara locura»⁸⁰ y utiliza su experiencia personal para que le sirva de ejemplo y no comenta sus mismos errores. Le confiesa que su amor se tornó en lágrimas por causa del desamor y una vez escarmentada por el dolor se arrepiente de él. Por eso le pide que siga su consejo y que no espere a que el desamor llame a su puerta «Yo lloré ingratitudes [...], pero ya arrepentida de tan frívolo empleo, solo a dignos asuntos dedicarle pretendo [...] no aguardes que algún día lo exija el escarmiento»⁸¹. Termina con unos versos negativos, muestra de su rencor por los hombres que la han hecho sufrir, y una reflexión sobre la madurez y el desamor «No tejas más laureles a ese contrario sexo que sólo en nuestra ruina fabrica sus trofeos, [...] Verás caer marchitas esas rosas de Venus, y perder la fragancia, que te encantó un tiempo»⁸².

La poesía de Hore Ley en el plano textual, y a propósito de estos dos poemas, se centra en la segunda persona tanto del singular como del plural a quien la autora se dirige desde una primera persona. Su «yo» enunciativo es el «yo» individual de la autora que se vuelve colectivo al entenderse que el mensaje (las advertencias) afecta a todas las mujeres. El «tú» a quien le habla salta de la individualidad del receptor del mensaje (la paloma y Gerarda) a la colectividad que se esconde de forma indirecta en el resto de las mujeres. En este plano, y no solamente en el temático, la autora rompe con los cánones preestablecidos y tradicionalmente seguidos de la voz narrativa de un «yo» masculino que habla de amor a un «tú»

⁷⁵ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 255.

⁷⁶ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 199.

⁷⁷ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 214.

⁷⁸ PALACIOS FERNÁNDEZ, PALACIOS GUTIÉRREZ, «María Gertrudis Hore Ley», *Biografías*, Real Academia de Historia, Madrid. Visualizado el 23-04-2022, en URL: <https://dbe.rah.es/biografias/17336/maria-gertrudis-hore-ley>.

⁷⁹ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 214.

⁸⁰ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 214.

⁸¹ MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 214.

⁸² MORAND, *Doña María Gertrudis Hore*, p. 215.

femenino. En ambos poemas tenemos un «yo» femenino que habla de amor (negativamente: peligros y desengaños) a un «tú» también femenino.

Una vez analizadas las obras que de estas tres escritoras ilustradas cuyo discurso reivindicativo versó sobre la necesidad de la educación femenina vista desde tres perspectivas diferentes: la educación como forma de progreso para la mujer, la educación como balanza en el equilibrio de los matrimonios, y la educación instructiva que advierta sobre los peligros del amor y del desamor, veamos lo que al respecto de la educación fue interpretado por ilustrados como Jovellanos.

3.4. Melchor Gaspar de Jovellanos

Melchor Gaspar de Jovellanos (Gijón, 1744-Puerto de Vega, 1811). Sobre su producción literaria existen infinidad de estudios desde su propia época hasta nuestros días y sus textos aparecen en todos los manuales de estudio. Su obra es sobradamente conocida y extensa y abarca todas las esferas de la vida. Destacan sus ensayos, recordemos que fue el género ilustrado por excelencia, y su producción ensayística es inmensa. Para este artículo me centraré únicamente en dos de ellos a propósito de la educación la cual no solamente defendió, sino que dio un paso más allá al proponer que ésta debía ser pública y gratuita para todos los ciudadanos y así lo señala en *Bases para la formación de un Plan general de instrucción pública*, de 1809, «Convendrá que toda la enseñanza conveniente a la generalidad de los ciudadanos [...] sea enteramente gratuita»⁸³. Antes de abordar los textos seleccionados conviene conocer el alcance de su obra en la educación. Para el concepto de progreso de Jovellanos educación e instrucción están al servicio de la economía, la cual considera el verdadero motor del pueblo. Guiado por esa necesidad de progreso plantea una reforma inspirada en la francesa cuyo propósito final será lograr una educación universal, gratuita, homogénea y estatal. Defiende la uniformidad de la enseñanza utilizando un mismo método y las mismas obras de texto lo que, dada la escasez bibliográfica y el desigual nivel intelectual y científico, hacía necesaria la elaboración de libros de textos del mayor nivel posible que se rigieran por los mismos principios y normas para así poder garantizar el nivel y la calidad adecuados⁸⁴. Su reforma supuso una crítica contra las universidades, la magistratura, los gremios de oficios, la Inquisición, la falta de educación del pueblo, la educación de la mujer, la pobreza de origen político estructural, la desestima del trabajo, las supersticiones y los milagros de la religión. Denuncia los métodos docentes, el régimen semieclesiástico

⁸³ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas. Bases para la formación de un Plan general de instrucción pública*, 2011. Visualizado el 18-04-2022, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁸⁴ Olegario NEGRÍN FAJARDO, «Educación y economía en Melchor Gaspar de Jovellanos», *Revista Asturiana de Economía*, Núm. 45, Universidad de Oviedo, Oviedo, 2012, p. 41. Visualizado el 23-04-2022 en URL: http://www.revistaasturianadeeconomia.org/raepdf/45/P33_58%20NEGRIN.pdf.

de las universidades, la ignorancia y el menosprecio de las ciencias modernas y el descuido de las lenguas vivas⁸⁵.

Para hacer el análisis contrastivo con las tres escritoras anteriormente analizadas y confrontar de qué manera entendió la educación para la mujer tomaré dos de sus ensayos: el ya citado *Bases para la formación de un Plan general de instrucción pública*, de 1809 y *Memoria sobre si debían o no admitir en la Sociedad Económica de Madrid a las señoras*, de 1865⁸⁶. En el primero plantea la necesidad y utilidad de educar a las niñas y en el segundo la conveniencia y su capacidad para formar parte de los círculos sociales masculinos.

En *Bases para la formación de un Plan general de instrucción pública* ofrece un amplio proyecto educativo y propone que, además de la educación física y moral, es necesaria una educación literaria que incluya primeras letras, aritmética, ciencia, filosofía, conocimiento de las lenguas clásicas latina, griega y hebrea, así como el aprendizaje de las modernas francesa, italiana e inglesa porque considera el retraso en el que se encuentra el país una consecuencia de la ignorancia del pueblo «Perfeccionados y multiplicados estos estudios, la nación adquiera en el espacio de una generación aquellas luces y conocimientos que han de atraer sobre ella la abundancia y la prosperidad»⁸⁷. En el texto dedica un párrafo a la educación de las niñas a las que denomina «Esta preciosa mitad de la nación» pero para las que, sin embargo, este ambicioso proyecto no estaba dirigido. Para ellas la formación consiste en «Tener por objeto el formar buenas y virtuosas madres de familia»⁸⁸, para cuya enseñanza pide «Escuelas gratuitas y generales para que las niñas pobres aprendan las primeras letras, los principios de la religión, y las labores necesarias para ser buenas y recogidas madres de familia»⁸⁹. Un análisis más profundo del texto muestra que el objetivo de esa formación no es hacer de ellas mujeres cultas que desde la infancia aprendan a valerse por sí mismas y que con sus conocimientos contribuyan al progreso nacional mediante la participación en la vida social y en las tareas que ello conlleva, tal y como reclamaban Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y María Gertrudis Hore, sino que el propósito de estas escuelas es instruir las para hacer de ellas esposas y madres virtuosas, con lo cual se seguirán manteniendo dentro del ámbito doméstico. El discurso también acentúa las diferencias, ya no solo entre lo que deben aprender niños y niñas, sino que especifica que esa educación no será igual para todas ellas ya que «Las que pertenezcan a familias pudientes pueden

⁸⁵ Ángeles GALINO CARRILLO, «Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811)», *Revista de Educación comparada*, Núm. 3-4, UNESCO, París, 1993, p. 2. Visualizado el 23-04-2022 en URL: <http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/jovellanos.PDF>.

⁸⁶ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras completas. Memoria sobre si debían o no admitir en la Sociedad Económica de Madrid a las señoras*. 2011. Visualizado el 18-04-2022, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁸⁷ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁸⁸ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁸⁹ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

recibir a su costa una educación más completa y esmerada»⁹⁰, con lo cual ya no sería una enseñanza gratuita para la generalidad de los ciudadanos, sino que la educación será mejor cuanto más alto sea el estatus social, dejando fuera a las niñas sin recursos a las que se niega la posibilidad de prosperar. Este mismo razonamiento se ve reforzado en otros tratados pedagógicos destinados a las madres y a las esposas como *Educación y estudios de los niños y las niñas, y jóvenes de ambos sexos*⁹¹, *El conservador de la salud de las madres y de los niños*⁹², o *Conversaciones sobre diferentes asuntos de moral, para imbuir y educar a las señoritas jóvenes*⁹³.

En su otro ensayo *Memoria sobre si debían o no admitir en la Sociedad Económica de Madrid a las señoras*⁹⁴, escrito en 1786, la mujer ilustrada pudo haber encontrado en Jovellanos a un impulsor y defensor de su causa. Si bien Jovellanos trabajó para integrar a la mujer en las Sociedades Económicas, sin embargo, y, aunque, a primera vista, pudiera pensarse en un trato igualitario, el propio texto muestra que la realidad fue que defendió la aportación que ésta pudiera hacer, pero sólo en asuntos propios de las damas, es decir, en asuntos como la caridad y la ayuda a mujeres desfavorecidas. Jovellanos nunca pensó que la mujer compartiera salones, tertulias y debates con los caballeros:

¿Cómo permitirá esta delicada virtud que vengan a presentarse en una concurrencia de hombres de tan diversas condiciones y estados, a mezclarse en nuestras discusiones y lecturas, a confundir su débil voz en el bullicio de nuestras disputas y contestaciones?⁹⁵

Argumenta premisas que debe seguir la Sociedad para que el número de socias sea escaso «Propongo que no admitiremos a un gran número de señoras. Esto conviene y está de nuestra mano. Si queremos que miren este título como una verdadera distinción no le vulgaricemos»⁹⁶. Una vez admitidas las damas en las Sociedades plantea nuevas cuestiones como si gozarán de los mismos derechos que los caballeros, cuáles serán los requisitos de entrada, dónde se sitúan dentro de la Sociedad o con qué reglamento. La solución que ofrece Jovellanos es que podrán formar parte de las Sociedades y accederán por méritos que avalen su ingreso «Las señoras deben ser admitidas con las mismas formalidades y derechos que los demás individuos»⁹⁷, accederán sin ser una clase separada «No debe formarse

⁹⁰ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁹¹ Charles ROLIN, *Educación y estudios de los niños y las niñas, y jóvenes de ambos sexos*, Madrid, editorial Manuel Martín, 1781.

⁹² William BUCHAN, *El conservador de la salud de las madres y de los niños*, Madrid, Fermín Villalpando, 1808.

⁹³ Pierre COLLOT, *Conversaciones sobre diferentes asuntos de moral, para imbuir y educar a las señoritas jóvenes*, Madrid, Imprenta Real, 1787.

⁹⁴ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁹⁵ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁹⁶ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁹⁷ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

de ellas clase separada», pero «Se debe recurrir a su consejo y a su auxilio en las materias propias de su sexo»⁹⁸, es decir, que solo se las tendrá en cuenta para tratar asuntos que se consideren de mujeres. Es por eso que «Si pareciese, extender un reglamento separado, que fije esta materia para lo sucesivo»⁹⁹. La lectura del discurso, en principio, da a entender que acepta que formen parte de las Sociedades en igualdad de condiciones que los socios masculinos, pero en el mismo texto se contradice cuando propone que para regular su participación sería necesario elaborar un reglamento aparte, diferente del de los socios, y esto lo justifica porque «¿Quién ha de presidirlas?, ¿qué negocios deben adjudicárseles? [...] la intervención de hombres en sus juntas tendría muy graves inconvenientes»¹⁰⁰. Todas estas cuestiones le llevan a la conclusión de que «Las asociadas deben concurrir solas y separadas a trabajar por la causa común»¹⁰¹. A raíz de este informe partió la iniciativa de crear la Junta de Damas como un apéndice a las Sociedades Económicas de Amigos del País, el lugar adecuado para que las damas se reunieran y debatieran sobre asuntos de damas. Nuevamente, y como ocurría con el ensayo anterior, no estamos ante un reconocimiento de igualdad en el desempeño del papel social entre hombres y mujeres tal y como solicitaban Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y María Gertrudis Hore.

4. CONCLUSIONES

De manera similar las tres tuvieron una esmerada educación y supieron aprovechar el acceso a los libros en las bibliotecas familiares. Su conocimiento de idiomas las ayudó a entrar en contacto con el ideal reformista e ilustrado que circulaba por Europa de forma directa desde el exterior. De igual manera, Jovellanos entró en contacto con el ambiente ilustrado a través de la literatura francesa, inglesa e italiana lo que le ayudó a preparar su reforma de los estudios y siempre estuvo muy pendiente de todas las novedades literarias. Los textos analizados expresan la disparidad con la que entendieron el espíritu reformista de la Ilustración Josefa Amar y Borbón, María Lorenza de los Ríos y Loyo, María Gertrudis Hore Ley y Gaspar Melchor de Jovellanos. Si bien las ideas y los planteamientos de la Ilustración sobre la educación calaron en nuestros cuatro autores, la cuestión de la educación de la mujer y su reconocimiento intelectual y social no fue entendida de la misma manera. Mientras las tres autoras entendieron que la educación debía ser la misma para todos y lucharon por conseguirla en igualdad con la de los hombres y por encontrar un lugar en la sociedad demostrando que estaban intelectualmente capacitadas para ello mediante la

⁹⁸ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

⁹⁹ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

¹⁰⁰ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

¹⁰¹ JOVELLANOS, *Obras completas*, en URL: <http://www.jovellanos2011.es>.

erudición de sus textos, Jovellanos entendió que la educación de la mujer estaba ligada a los asuntos domésticos o a los asuntos considerados de mujeres y que para ello solo era necesaria una educación limitada que les permitiera formarse como buenas madres y esposas para un mejor gobierno de la casa. Aunque sus esfuerzos les permitieron entrar en la vida social a través de las Sociedades de Amigos del País, tal y como reclamaban, no se les permitió hacerlo en las mismas condiciones que los socios, sino que entraron en las Sociedades como grupo aparte, un departamento separado, un apéndice de estos prestigiosos círculos de poder y cultura denominado Junta de Damas. A pesar de haber demostrado su cultura, su erudición y su inteligencia no se les permitía debatir en asuntos que no fueran los puramente femeninos aun teniendo conocimiento sobre temas políticos, económicos, filosóficos o científicos. Aunque demostraron su capacidad intelectual y dejaron un amplio legado literario éste no fue objeto de valor hasta hace muy pocas décadas, al contrario que Jovellanos cuya obra es un referente.

Josefa Amar y Borbón con su ensayo hace un tratado práctico, didáctico y útil para la enseñanza. María Lorenza de los Ríos utiliza el teatro para criticar a todos aquellos que erróneamente han entendido la Ilustración como una moda y no como un movimiento cultural que busca el progreso por medio del conocimiento. María Gertrudis Hore Ley con sus poemas y sus enseñanzas sobre el desamor consigue una gran proyección en la prensa y sus poemas fueron leídos por el público en general y no solamente por los contertulios de su vida de seglar o sus compañeras de convento. Jovellanos presenta un amplísimo repertorio de ensayos dirigidos a una profunda reforma educativa con una visión amplia y clara de todo lo necesario para dicho cambio, sin embargo, en esa reforma, el papel de la mujer apenas tuvo cabida y ese profundo cambio que plantean sus ensayos no supuso un avance en el terreno de la educación femenina.

Recibido el 23 de abril de 2022. Versión revisada aceptada el 24 de agosto de 2022.

Sandra Pérez Méndez es doctoranda en Filología, en el Programa de Doctorado de Estudios Lingüísticos y Literarios en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, dentro de la línea de investigación *Literatura española Moderna y Contemporánea*. Su Tesis Doctoral, dirigida por la Dra. María Pilar Espín Templado, versa sobre la producción literaria de un grupo de escritoras del siglo XVIII español y su manera de entender la Ilustración a través de sus textos. En 2015 completo un Grado en Lengua y Literatura por la Universidad de Educación a Distancia UNED y, en 2016, un Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, también en la Universidad de Educación a Distancia UNED.

Correo electrónico: sperez658@alumno.uned.es

***La Majestuosa.
Unas vasijas de barro y cómo Jovellanos renunció al amor***

***The Majestic, some clay vessels, and why Jovellanos
renounced love***

ELISA E. VÁZQUEZ MARTÍNEZ

Doctora en Filosofía por la Universidad de Murcia

Resumen:

Hacia el final de su vida, Jovellanos se volvió a enamorar y lo hizo de una joven leonesa a la que, por los atributos de su carácter, dio en llamar la «Majestuosa». A pesar de que parecía ser, en cierta medida, correspondido por la dama, el ilustrado decidió renunciar a cortejarla y alejarse de la que podría haber sido el último amor de su vida. No se atrevió a proponerle matrimonio; se sentía viejo y demasiado débil ante la joven, a la que casi doblaba la edad. ¿Cuál será el porqué de esta renuncia? ¿Tal vez, el carácter lógico y poco apasionado del pensador, su tendencia racional a analizarlo todo? ¿O puede estar la verdadera razón oculta en unas vasijas de barro? El presente artículo pretende ahondar en las posibles causas del distanciamiento de Jovellanos de la joven Ramona Villadangos y en él propongo que, posiblemente, el saturnismo que padeció el ilustrado tuvo mucho que ver en el mismo.

Palabras clave: Jovellanos, amor, la Majestuosa, lo sublime, saturnismo, vidriado del barro.

Abstract:

Towards the end of his life, Jovellanos fell in love again –this time, with a young lady from León, whom he called «la Majestuosa» (the Majestic) due to her personality traits. Despite the fact that he seemed to be, to a certain extent, reciprocated by the lady, the Enlightenment erudite decided to give up courting her, and to distance himself from whom could have been the last love of his life. He did not dare to propose to her. He felt old and too weak compared to the young woman, as he was almost twice her age. What could have been the reason for his renunciation? Perhaps, the thinker's logical and not-very-passionate character, his rational tendency to analyse everything? Or could the real reason be hidden in some clay pots? The present article aims to delve into the possible causes for Jovellanos's estrangement from the young Ramona Villadangos. The enlightened erudite suffered from lead poisoning and, hence, I suggest that this condition may have been strongly linked to his estrangement.

Keywords: Jovellanos, love, the Majestic, sublime, lead poisoning, glazed pottery.

Jovellanos fue un hombre racional, un gran pensador, un ilustrado que ha sido tildado en numerosas ocasiones, muchas de ellas basándose en lo escrito por él mismo en su Diario, de poco apasionado, demasiado serio y hasta aburrido. Pero la realidad que se muestra en sus escritos y en las descripciones y referencias que sobre él hacen algunos coetáneos que le trataron con suficiente asiduidad¹ nos obligan a pensar que, en realidad, era un hombre sensible y de trato agradable, al que las pasiones amorosas llevaron a escribir poemas a varias mujeres e, incluso, generar la sospecha de haber tenido un hijo ilegítimo.

Es cierto que Jovellanos cursó en Ávila estudios eclesiásticos y que se graduó en Derecho Canónico en Soria, licenciándose posteriormente en dichos estudios, de nuevo en Ávila, pero no se dedicó finalmente a la carrera eclesiástica. En su magnífico libro *Jovellanos: enigmas y certezas*, Manuel Álvarez-Valdés y Valdés nos hace sospechar que el cambio de rumbo en la carrera de Jovellanos se debe a la participación de una mujer, la llamada «marquesita de N.»²:

Jovellanos, que en aquel momento (1767) era un «pretendiente» en la Corte (como nos cuenta González de Posada³), que no tenía acceso a su pariente el duque de Losada, que no acababa de recibirle, como él le solicitaba. Pero la «marquesita de N.» eligió a Jovellanos como pareja en las máscaras de Carnaval de dicho año, y le llevaba en su coche a los paseos públicos, provocando los celos del duque de Losada por este «cortejo», hasta el punto de preguntarle a ella, incomodado, por el «hopalandas que la acompañaba». Al aclararle que era sobrino de él, y digno de su protección, el duque le dice «que se vea conmigo y sepa yo lo que quiere». El paso siguiente es el proyecto de obtención de la canonjía doctoral de Tuy, pero acaba solicitando un puesto, no de canónigo, sino de magistrado⁴.

Álvarez-Valdés y Valdés se pregunta por la identidad de esa marquesita anónima –pues decir «marquesa de N.» no tiene por qué indicar siquiera la inicial del título; N. es aquí equivalente a la palabra «nombre», tal como se emplea en el artículo 769 del Código Civil–, a la que, posiblemente, debemos que Jovellanos se dedique a su auténtica carrera como administrador de justicia y añade: «No sabremos nunca, seguramente, quién era, pero bien

¹ Véase la descripción que hace de él su compañero y biógrafo Ceán Bermúdez, recogida en Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Espéctáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*, Edición de Guillermo Carnero, Madrid, Ediciones Cátedra, 1998, pp. 32-33.

² Manuel ÁLVAREZ VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, Gijón, Fundación Alvargonzález, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. p. 19.

³ Carlos GONZÁLEZ DE POSADA, «Memorias para [la] biografía del señor Jovellanos», editadas por J. M. CASO, *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, Núm. 2, 1974, pp. 57 y ss.

⁴ ÁLVAREZ VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, pp. 19-20. Este episodio fue previamente relatado por José Miguel Caso González en su *Biografía de Jovellanos*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias / Fundación María Cristina Masaveu Peterson, 2011, p. 83.

merece que nosotros le dediquemos a aquella mujer un recuerdo y una sonrisa, por su acertada intuición»⁵.

Siendo o no decisiva la intervención de esta mujer en la vida de Jovellanos, su trayectoria cambia de rumbo y obtiene la plaza de alcalde de la Cuadra del Crimen de la Audiencia de Sevilla. Continuando con estos enigmas que nos plantea Álvarez-Valdés podemos seguir indagando en la relación de Jovellanos con las mujeres y nos vemos

situados ya en la etapa sevillana de Jovellanos, que parece fue la más feliz de su vida, junto con la temporada –más corta– pasada en Santa Cruz de Rivadulla (1811). De ella nos han quedado, en relación con los oscuros temas que ahora nos ocupan, diversas poesías amorosas a Enarda, Clori, Mearina, Belisa, Calatea, Alcmena..., de las cuales parece que Enarda fue su primer amor, sin que tampoco esté claro si cada uno de los nombres corresponde a una dama distinta, o si la misma mujer era obsequiada bajo más de un nombre poético⁶.

Sea como fuere, vemos que a pesar de su fama de racional e intransigente, Jovellanos era también capaz de enamorarse y de tener sentimientos pasionales que le aportan felicidad y le llevan, incluso, a escribir poesía amorosa, aunque no de manera demasiado abundante o durante mucho tiempo ya que, como nos recuerda Guillermo Carnero en la introducción de la obra de Jovellanos *Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria*:

Además de la debida discreción y los tópicos propios del género, Jovellanos tuvo que sentirse retenido por su convicción –temprana, como demuestra la *Carta a sus amigos salmantinos* de 1776– de que la poesía de tema amoroso era impropia de personas serias y respetables, y mucho más de quien debía cuidar su imagen y la autoridad unida al desempeño de cargos públicos o a la pertenencia a instituciones prestigiosas y ejemplares. Por ello, sin duda, la abandonó poco después de instalarse en Madrid y de ingresar en las Reales Academias y el Consejo de Órdenes⁷.

Pero que dejara de escribir poesía amorosa, no significa en modo alguno que dejara la compañía femenina o que renunciara al amor. Así, hacia el año 1782, surgen las sospechas –que posteriormente también han sido rebatidas⁸– de que Jovellanos ha tenido un hijo ilegítimo:

Ese mismo año comenzó las *Cartas del Viaje de Asturias*, dirigidas a Antonio Ponz, y tuvo al parecer –según una carta de Meléndez Valdés, de 6 de abril– un hijo natural, fruto de sus amores con una dama que no ha podido ser identificada⁹.

⁵ ÁLVAREZ VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, p. 22.

⁶ ÁLVAREZ VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, p. 29.

⁷ JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones públicas*, p. 36.

⁸ Véase el capítulo dedicado a este asunto del citado: ÁLVAREZ VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, pp. 33-41.

⁹ JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones públicas*, p. 18.

Sea o no verdad la existencia de ese supuesto hijo, Jovellanos no llegó a casarse, tal vez porque en sus tiempos el matrimonio era una institución muy poco ejemplar, basada en los intereses más que en el amor. Él mismo denuncia airadamente las consecuencias de los habituales matrimonios por interés de mujeres jóvenes con ancianos ricos en la *Sátira I a Arnesto*. En cualquier caso, podemos imaginar la vida amorosa del ilustrado como la de cualquier otro hombre de su época, con mayor motivo si tenemos en cuenta que:

En su juventud y madurez fue Jovellanos un hombre dotado de gran encanto personal, cuidadoso de su aspecto y su peinado hasta el atildamiento, buen conversador y de trato fácil con las mujeres, a las que complacía cantando y tocando la guitarra y entre las que tuvo, en Sevilla y Madrid, el éxito y la intimidad que traiciona su obra poética¹⁰.

De manera que podemos afirmar que Jovellanos, utilizando las palabras de Agustín Guzmán Sancho:

Tuvo, pues, un comportamiento amoroso normal, alejado de los extremos del tímido y del donjuán. Sintió por la mujer el delicado atractivo de todo un caballero. Todos sus diarios están llenos de comentarios sobre las mujeres que conoce, visita o trata; siempre se fija en ellas, siempre hace anotaciones sobre ellas, sobre sus encantos o desencantos¹¹.

Este aspecto más mundano del personaje y el buen trato que mantuvo con las mujeres a lo largo de toda su vida, incluso durante su cautiverio en Palma de Mallorca¹², me llevó a plantearme –cuando fui invitada a participar como ponente en las Jornadas Jovellanistas de Santa María de Carracedo, en septiembre de 2019– si durante su estancia en el Bierzo habría conocido a alguna mujer objeto de sus atenciones. No la encontré en esas tierras, pero sí en León.

Se trata de Ramona Villadangos¹³, con la que coincidió en la capital en 1795. El 17 de abril escribe en el *Diario*¹⁴: «... a casa de [l marqués de] Villadangos¹⁵; la Majestuosa, buena y siempre amable... A casa y a la tertulia en casa de Diguja; allí los Villadangos...». Es la primera vez que

¹⁰ JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones públicas*, p. 32.

¹¹ Agustín GUZMÁN SANCHO, *Jovellanos Retrato Íntimo*, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2015, p. 31.

¹² Ver el artículo de Emilio BEJARANO GALDINO, «Las relaciones de Jovellanos con el mundo femenino durante su cautiverio en el castillo de Bellver», *Cuadernos Jovellanistas*, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Núm. 10, 2016, pp. 51-82.

¹³ Ramona de Herrera y Navia, hija de María Teresa de Navia Arango y Rivera y del primer marqués de Villadangos.

¹⁴ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras Completas VII. Diario, 2º*, Edición crítica e introducción de José Miguel Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, Ediciones KRK, 1999, p. 157.

¹⁵ En 1788 Carlos III otorga el marquesado de Villadangos, siendo su primer titular D. Jacinto García de Herrera y Lorenzana, coronel del Regimiento Provincial de León y regidor perpetuo de la ciudad.

Jovellanos cita a Ramona Villadangos, la Majestuosa, aunque supuestamente ya la conocía, por ser amigo de su familia. La joven tenía poco más de 20 años y no era una mujer bella, aunque don Gaspar la estima más por sus virtudes intelectuales. Al parecer, entre ambos surgió una mutua simpatía, posiblemente un enamoramiento, a pesar de que él le doblaba la edad.

En varios momentos de su *Diario*, podemos ver que Jovellanos está realmente interesado por la dama y que sufre por su destino, así como que ella le deja en cierto modo la puerta abierta a un posible matrimonio al mostrarse disgustada con sus pretendientes¹⁶ e interesada por él. También vemos que Jovellanos dice de ella específicamente que es poco agraciada físicamente: en el *Diario*, el 28 de agosto de 1797¹⁷ en León, a donde Jovellanos había llegado el día anterior, escribe: «Los Villadangos, Ramona, tan amable y majestuosa; no he visto fea que más interese»¹⁸.

Ante este enamoramiento de Jovellanos, me surge una pregunta, una curiosidad frívola: ¿por qué le llama a Ramona «la Majestuosa»? El adjetivo nos hace pensar en una dama de gran presencia, altiva, soberbia, de buen porte e imponente aspecto. Pero no parece que sea el caso, ya que la hija de los marqueses de Villadangos es una jovencita de apenas veinte años. Tampoco su belleza sería digna del apelativo: Ramona es fea. Sus cualidades interiores, que Jovellanos tanto admira en las mujeres, no parecen adecuarse al sobrenombre; precisamente «la Majestuosa» resulta más bien indicativo de un físico imponente o una actitud impresionante.

La curiosidad por el apodo me lleva a seguir leyendo sobre Jovellanos y sobre él y las mujeres, un tema tantas veces abordado¹⁹. Pero la bibliografía sobre nuestro personaje es inmensa y una lectura me llevó a otra, llegando al convencimiento de que nunca encontraría una explicación medianamente aceptable del calificativo. Hasta que la casualidad se apiadó de mi empeño y me ofreció un término muy propio de la época ilustrada: el concepto de «lo sublime». El artículo: *Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de «lo sublime»* de Ana Rueda²⁰ me aportó de manera sorprendente e inesperada la buscada justificación.

Rueda nos recuerda que, en su *Diario*, obra de unas mil páginas –en dos volúmenes– tomadas casi diariamente durante diez años, de 1790 a 1801, Jovellanos describe la belleza de

¹⁶ En esos momentos, la joven es cortejada también por D. José María de Tineo y Ulloa, un caballero viudo y de cierta edad, señor de varios vínculos y jurisdicciones en Galicia, León y Asturias.

¹⁷ Gaspar Melchor de JOVELLANOS, *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, edición y estudio preliminar de Miguel ARTOLA, Biblioteca de Autores Españoles (BAE), Madrid, Ediciones Atlas, 1956, Tomo LXXXV (III) p. 447.

¹⁸ JOVELLANOS, *Obras publicadas e inéditas*, Tomo LXXXV (III), p. 446.

¹⁹ Véase, por ejemplo: María Teresa, ÁLVAREZ GARCÍA, «Jovellanos y las mujeres», en Vv. AA., *Jovellanos y el siglo XXI. Conferencias organizadas por la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1999, pp. 89-106.

²⁰ Ana RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de “lo sublime”», *Revista de Literatura*, University of Kentucky, EE.UU., 2006, julio-diciembre, Vol. LXVIII, Núm. 136, pp. 489-502.

los paisajes cultivados, que llenan sus anhelos de reforma agrícola de orgullo y satisfacción, pero también vibra ante la belleza de paisajes agrestes, desolados y grandiosos.

Asturias, por ejemplo, despierta en él la percepción de «lo sublime». En la carretera al puerto de Pajares, Jovellanos estalla en descripciones que reflejan la admiración que le embarga: «Día completamente bueno. ¡Qué escenas tan sublimes! ¡Qué montañas tan augustas! Todas se ven como unos enormes trozos derrumbados de las más altas»²¹. Ante estos paisajes experimenta Jovellanos la atracción y el rechazo, esa conmoción emocional que Kant²² consignó como lo sublime:

De acuerdo con la teoría kantiana, lo sublime, a diferencia de lo bello, no reside en la naturaleza sino en nuestra mente: «La naturaleza suscita [...] las ideas de lo sublime [...] en su caos o en su desorden y devastación más salvaje y sin reglas, cuando permite divisar [...] magnitud y poder» (202). Lo sublime, en oposición a lo bello, se asocia con «la inmensidad sin límites»; inmensidad que Kant consigna como una «violencia a la imaginación»: «sublime es aquello en comparación con lo cual todo lo demás es pequeño» (206). [...] A menudo, Jovellanos hace un alto en el camino para contemplar vistas recónditas y escabrosas que producen en el observador la sacudida emotiva de lo sublime, y que amenaza con socavar la fe absoluta de Jovellanos en una subjetividad racional. Pero Jovellanos, siempre moderado en sus apreciaciones, templó su entusiasmo. En el umbral de lo sublime deja entrever una crisis emotiva: reprime las sacudidas del horror o la desesperación y se prohíbe la entrada a zonas de su persona privada, frustrando con ello la expectativa del lector de conocer al hombre²³.

Por tanto, es precisamente en ese umbral donde, según señala Ana Rueda, «mejor podemos entrever las luchas internas y las negociaciones que Jovellanos lleva a cabo consigo mismo»²⁴.

Además, otros críticos subrayan su decepción leyendo el *Diario*, pues este no aporta un retrato íntimo de su autor. Para Marcelino Peñuelas, por ejemplo, «Los Diarios son de una frialdad, de una reserva tan extrema que en vano el lector se traga las páginas con la vana ilusión de llegar a entrever algo relacionado con la intimidad del autor»²⁵. De manera sistemática, Jovellanos evita todo lo que pueda confrontarle con los aspectos de su personalidad que podrían introducir dudas e inseguridades y que requerirían un lenguaje mucho más personal. La escasez de datos personales en el *Diario* es llamativa, estos suelen limitarse al malestar de las comidas, la incomodidad de las camas, las magulladuras del viaje, las pulgas o los dolores de gota²⁶.

²¹ JOVELLANOS, Obras Completas, Diario V, años 1793-1795, p. 333.

²² Immanuel KANT, *Crítica del discernimiento*, edición y traducción de Roberto R. Aramayo y Salvador Mas, Madrid, A. Machado Libros, S.A., 2003.

²³ RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de “lo sublime”», p. 493.

²⁴ RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de “lo sublime”», p. 493.

²⁵ Marcelino C. PEÑUELAS, «Los diarios de Jovellanos, ¿memorias íntimas?», *Insula: Revista de Letras y Ciencias Humanas*, Núm. 20, 1965, pp. 224-225, p. 12.

²⁶ RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de “lo sublime”», p. 496.

La parquedad de datos personales de este tipo en una obra de extensión considerable puede obedecer a que Jovellanos subordina la dimensión más íntima de su existencia personal a su rol público.

Pero la contemplación de lo sublime requiere una disposición espiritual que aleja al sujeto de preocupaciones sociales para concentrarse en una experiencia de índole privado. Lo sublime «eleva la fortaleza del alma por encima de su media habitual», dirá Kant, ya que permite «descubrir en nosotros una capacidad de resistencia de un tipo muy diferente que nos da valor para poder medimos con la aparente omnipotencia de la naturaleza²⁷. Jovellanos ciertamente encuentra su propia limitación ante paisajes incommensurables, pero no logra hallar en su ánimo esa dignidad superior a la grandeza del mundo natural; es decir, no siente la propia sublimidad frente a la naturaleza. Las referencias al malestar corporal sugieren, más bien, una postración anímica que no le permite admirar plenamente la magnitud divina en la naturaleza. Se requeriría «una disposición de ánimo para la contemplación serena y un juicio totalmente libre»²⁸ para experimentar la sublimidad en uno mismo²⁹.

No es infrecuente que el entusiasmo que Jovellanos manifiesta ante un paisaje se trunque prematuramente debido al agotamiento, la flaqueza de fuerzas, las difíciles digestiones, las chinchas, la dureza de la cama, la edad. La enfermedad y la debilidad corporal le privan de su dignidad y le impiden remontar su postración para experimentar la dimensión trascendente de lo sublime. A pesar de todo, podemos ver en los viajes de Jovellanos, reflejados en su *Diario*, el concepto kantiano de lo sublime del que es muy consciente y ante el que se siente abrumado, pero aún no hemos visto relación posible con el calificativo de la Majestuosa que le da a su enamorada. Para ello, debemos tener en cuenta que:

la estética de lo sublime se filtra y se disemina también en España a través de numerosas obras, como por ejemplo, *De la belleza y el gusto* del Marqués de Ureña³⁰, quien establece que lo sublime opera en nosotros a través de tres géneros: el agradable, que nos alegra; el majestuoso, que nos calma; y el terrible, que nos aterra³¹.

¡Y aquí está la solución! El apelativo «la Majestuosa» hace referencia a uno de los tres géneros de lo sublime: aquel que nos calma. Ramona Villadangos es para Jovellanos lo sublime –que nada tiene que ver con lo bello– en su faceta de «lo que nos calma». Una calma que tal vez Jovellanos necesita y aprecia en esa etapa de su vida pero que, precisamente por

²⁷ KANT, *Crítica del...*, p. 220.

²⁸ KANT, *Crítica del...*, p. 223.

²⁹ RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de “lo sublime”», p. 497.

³⁰ Marqués de UREÑA, *De la belleza y el gusto*, Madrid, J. Ibarra, 1785, pp. 40-41.

³¹ RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de “lo sublime”», p. 492. El Marqués de Ureña pone como ejemplo de lo sublime terrible, relacionado con la arquitectura gótica y la utilización del negro, el cuadro de Goya «San Francisco de Borja y el moribundo impenitente» de 1788.

encontrarse ya viejo, se verá obligado a rechazar. Este sobrenombre puede indicarnos que Ramona llega a ser uno de los grandes amores de su vida: en varios fragmentos de su *Diario* en los que la nombra, queda reflejada –a pesar de la poca disposición del autor a plasmar intimidades–, la inquietud y el sufrimiento del enamorado, la emoción del encuentro, el enfado ante quien pueda faltar al respeto a su dama, la tristeza por la despedida...

La Majestuosa le ofrece a Jovellanos todo lo que él aprecia en una mujer, aquello que va más allá de la belleza, aquello que le haría feliz en sus últimos días. Pero de nuevo, se deja llevar por lo racional, se asusta ante la juventud de la dama y ante las dificultades que presenta su vida en ese momento. Al igual que ante lo sublime en la naturaleza, Jovellanos no se siente con disposición de ánimo, sabe que sus fuerzas están mermadas, no puede entregarse. Renuncia a la pasión. El mismo Jovellanos refleja la ternura que le produce la dama y las diferencias que los separan en su *Diario* con fecha 29 de junio de 1795: «Vamos a jugar», dijo, y se levantó. Creo conocer su carácter y cuánto vale aquella sencilla expresión, proferida con tanta nobleza como ternura; pero distamos mucho en años y propósito»³².

Por último, aparece en el *Diario* el 17 de noviembre, cuando, con ocasión de su viaje a Madrid para hacerse cargo del Ministerio, Jovellanos escribe: «En León, a las ocho y media; muchas gentes nos esperan, visita del obispo y Daniel, de los Villadangos, conversación interesante con la Majestuosa; allí, Colasín Ponte³³, que la enamora; creo que se casará y será feliz con tal mujer»³⁴.

Así, afirma Jovellanos que ve en Ramona un buen partido, una mujer con la que él mismo sería feliz si llegara a contraer con ella matrimonio. Su admiración –y una cierta tristeza por su pérdida– quedan, a mi entender, totalmente patentes en las anotaciones que sobre la dama hace en su *Diario*.

Finalmente, me gustaría señalar que, según indica Álvarez-Valdés, Gómez de la Serna³⁵ también alude a la posibilidad de que Ramona Villadangos podría haber tenido alguna aspiración de contraer matrimonio con Jovellanos, a quien no le habría disgustado la idea, pues, de no estar decidido a seguir soltero, «ningún otro objeto me decidiría ni valdría más a mis ojos»³⁶. Gómez de la Serna manifiesta, además, expresamente que no encuentra la explicación al mote de la Majestuosa, y asegura que en él «hay cierta ironía, pero como a la defensiva»³⁷; como protegiéndose de los sentimientos que la dama despierta en Jovellanos.

³² JOVELLANOS, *Obras Completas*, Tomo VII: *Diario*, 2º, p. 381.

³³ Nicolás de Llano Ponte y Oviedo. Nació en Oviedo en 1770. Teniente General de los Reales Ejércitos. Caballero de Santiago en 1796. Gran Cruz de Carlos III. Comenzó su carrera militar en 1784, participó en la Campaña de Rosellón, en 1793; en 1808 con el grado de Coronel combatió contra la invasión francesa. Casó con Ventura González Cienfuegos, hija del Conde de Marcel de Peñalba.

³⁴ JOVELLANOS, *Obras*, BAE, Tomo LXXXVI (IV), p. 10.

³⁵ Gaspar GÓMEZ DE LA SERNA, *Jovellanos, el español perdido*, Madrid, Organización Sala Editorial, 1975, Tomo II p. 29.

³⁶ ÁLVAREZ VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, p. 41.

³⁷ ÁLVAREZ VALDÉS Y VALDÉS, *Jovellanos: enigmas y certezas*, p. 41.



José Sánchez Rojas, «Los amores de Jovellanos», *El Mañana*, Año II, Núm. 117, Teruel, 27 de julio de 1929³⁸.

³⁸ © Biblioteca Virtual de Aragón, visualizado el 17-06-2022 en URL: https://bibliotecavirtual.aragon.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=3701120.

Debo decir que, a este respecto, estoy totalmente en desacuerdo y que me resulta inimaginable en la rectitud y la catadura moral de Jovellanos, puesta de manifiesto y alabada muchas veces por aquellos que le trataron en las distintas etapas de su vida³⁹, suponer que le otorgue a la mujer que despierta su enamoramiento y su ternura, semejante sobrenombre en tono irónico. Creo, por tanto, mucho más acertada y sobre todo justificada mi hipótesis: Ramona Villadangos es la Majestuosa porque representa para Jovellanos lo sublime, en el sentido de lo que da calma. Pero aún así, no se atreve, no se entrega a su pasión, reprime las emociones tal y como hace ante lo sublime del paisaje: Jovellanos, ya en la cincuentena, hombre cerebral y racional, sopesa los pros y contras de un posible matrimonio con una mujer mucho más joven –algo que, como hemos visto, él mismo había criticado de manera vehemente– y no se decide porque le pesan más las dificultades, no se encuentra con ánimo; ni en la edad ni en las circunstancias adecuadas. Estamos, tal vez, ante el último gran amor de Jovellanos.

Como dije, el darle un sentido al sobrenombre con el que Jovellanos apela a Ramona Villadangos fue el objetivo de mi ponencia en aquellas Jornadas Jovellanistas de Santa María de Carracedo en el año 2019. Pero tras ella, en las charlas distendidas que siempre tienen lugar en este tipo de actos, surgió una crítica que me fue planteada medio en broma, medio en serio. Algunos de los asistentes dudaban mucho de que la edad, en realidad no tan avanzada, del ilustrado fuera el impedimento real para alejarse de la dama. A pesar de sus anteriores críticas a los matrimonios entre muchachas jóvenes y caballeros ancianos, dudaban de que Jovellanos renunciara por ello al que hubiera sido el último amor de su vida, a una mujer que, además –y según mi propia tesis–, consideraba sublime en su acepción de dar calma. ¿Qué mejor que una mujer que, aunque bastante más joven, no se acercaba a él por interés económico y que en su trato le aportaba amor y calma para pasar con ella los últimos años de su vida? ¿Cuál era entonces el verdadero motivo? ¿Por qué no se atreve Jovellanos a casarse con Ramona?

Esa pregunta siguió rondando en mi cabeza y comencé a buscar las posibles causas de la renuncia haciéndome otra pregunta: ¿qué le pasaba a Jovellanos por aquella época? Encontré en algunos pasajes de su *Diario* que su salud no era muy buena y que su ánimo parecía bastante decaído en ocasiones. Encontré también que poco después de su último encuentro con la Majestuosa, anotado en el *Diario* con fecha de 28 de agosto de 1797:

Tomó posesión en El Escorial a fines de noviembre, y durante su estancia allí sufrió un intento de envenenamiento del que es lógico responsabilizar a quienes se sintieron amenazados por el *Informe* hecho público en 1795. El veneno le dejó semiparalizada la mano derecha, y molestos problemas gástricos⁴⁰.

³⁹ Véase, por ejemplo, el epílogo del artículo de Felipe VÁZQUEZ MATEO, «Apuntamientos de Jovellanos (Un breve acercamiento a Jovino)», *Boletín Jovellanista*, 17, 2018, pp. 110-111.

⁴⁰ JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones públicas...*, pp. 25-26.

Pero esto ocurre después de que Jovellanos haya renunciado al amor de Ramona, por tanto, no justificaba nada y tuve que seguir buscando. En fechas cercanas, posiblemente en abril de 1798, Goya le hace un retrato en el que aparece como Ministro de Gracia y Justicia:

Sobrio y elegante, no luce ninguna de las medallas o bandas de las órdenes recibidas, sino que se acentúa aquí el carácter íntimo del personaje, su actitud pensativa, con la cabeza apoyada en su mano, posición tradicional, desde el siglo XV, para la representación de la Melancolía, que afectaba a los artistas y era símbolo de genialidad creativa. Jovino, «El melancólico» fue el apodo que recibió Jovellanos de sus compañeros, en un poema de Juan Meléndez Valdés, como poeta arcádico, y así le representó Goya⁴¹.

Jovellanos está triste, sí, pero esto no puede ser la causa de su rechazo al amor, sino que parece, más bien, la consecuencia. Aun así, la magnífica pintura de Goya me impresionó y la tristeza que se refleja en el personaje me incita a seguir buscando más información sobre ella, hasta que encuentro, con gran fortuna, el libro *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*, en cuyo capítulo 13, titulado: «Más tragedia que risa, María Luisa» y escrito por Gilles Multigner y Arturo Mohino Cruz, se nos plantea que el aspecto melancólico de Jovellanos en el retrato se debe, en realidad, a la enfermedad del saturnismo –bien conocida por el pintor ya que él la ha padecido anteriormente– y que incluso se refleja la parálisis del nervio radial de su mano derecha que aparece apoyada sobre el muslo y con los dedos pulgar e índice separados e incapaces de sujetar bien el papel en el que está escrito el nombre de Goya. Así, los autores aseguran que: «Goya no sólo creó una obra de arte sino que logró retratar a un intoxicado por el plomo»⁴². Y, en la misma página, añaden:

... el saturnismo de Jovellanos nada tiene que ver con la reina María Luisa de Parma. Y así es, ya que Don Gaspar comenzó a presentar los signos de intoxicación años antes de ser nombrado secretario de Gracia y Justicia: desde 1789 aquejaba un estreñimiento pertinaz y un molestísimo incremento de la salivación. Pero llegado el año 1794 comienza a notar un síntoma relevante: un persistente adormecimiento en el brazo y mano derechos, en las mismas localizaciones en las que tres años más tarde aparecería la parálisis del nervio radial.

¡Ahora sí que cuadran las fechas y encajan los hechos! Tal vez las indisposiciones, fatigas, abatimientos y diversos síntomas que sufre Jovellanos, ya con anterioridad a los en-

⁴¹ Manuela B. MENA MARQUÉS, «Jovellanos pintado por Goya», *Boletín Jovellanista*, 17, 2018, pp. 136-137.

⁴² Gilles MULTIGNER y Arturo MOHINO CRUZ, «Más tragedia que risa, María Luisa», capítulo 13 del libro *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2015, p. 250.

cuentros que refleja en su Diario con Ramona Villadangos y en los que, con aparente gran pesar, se aleja de ella, tienen su origen en una intoxicación por plomo. Y tal vez, los síntomas de su saturnismo, tan penosos e invalidantes, además de obligarle a someterse a diversos tratamientos paliativos, sean la causa de su renuncia al amor. ¡Jovellanos estaba ya muy enfermo cuando se encuentra con la Majestuosa!

Siguiendo esta línea de búsqueda, hallo, finalmente, el artículo del ya citado Arturo Mohino Cruz titulado: «La Enfermedad de Jovellanos: Crónica de un falso envenenamiento», publicado en los Cuadernos Jovellanistas, 11, del año 2017, páginas de la 19 a la 54⁴³, en la que de forma exhaustiva se amplía esta tesis. Siguiendo la línea argumental de Mohino Cruz y buscando síntomas anteriores que pudieran ser interesantes para demostrar que, en sus encuentros con Ramona, Jovellanos ya se sentía muy mal, llego al apartado del artículo que el autor llama «Los síntomas previos» y descubro que:

Por ese motivo me planteé investigar si antes del grave cólico de diciembre del año 1797, don Gaspar presentaba ya otros síntomas de intoxicación que él no hubiera relacionado con lo sucedido durante su época ministerial. Mi sorpresa fue que, efectivamente, los presentó, y además numerosos, importantes y de todo tipo. [...] Por ejemplo, que don Gaspar llevaba años con un estreñimiento crónico y rebelde a cualquier tratamiento; que ya había presentado varios episodios de gota atípica que, junto con los edemas en piernas, hacían sospechar una insuficiencia renal; y que tuvo sialorrea y úlceras en la boca. Pero, sobre todo, que ya tenía un cierto grado de neuropatía del nervio radial derecho, la misma alteración que luego se manifestó en forma de parálisis de esa misma mano⁴⁴.

Efectivamente, las investigaciones de Mohino Cruz confirman mi supuesto, pero ¿cómo se intoxicó Jovellanos? El autor, médico de profesión, nos responde que no ocurrió de forma puntual, sino que fue algo que se dio a lo largo del tiempo y que tuvo su origen en diversas circunstancias y costumbres del ilustrado. En cuanto a la progresión de síntomas, podemos ordenar cronológicamente los mismos tal como nos resume el investigador:

- Las primeras manifestaciones se presentaron durante su estancia en Madrid, probablemente en el año 1789, en forma de estreñimiento crónico, aunque pudo comenzar cuatro años antes, cuando debió acudir al balneario de Trillo para ser tratado de una misteriosa enfermedad.

⁴³ El trabajo original, más extenso, titulado «Jovellanos y el Saturnismo» obtuvo el XVIII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias de la convocatoria de 2015, otorgado en 2016.

⁴⁴ Arturo MOHINO CRUZ, «La Enfermedad de Jovellanos: Crónica de un falso envenenamiento», *Cuadernos Jovellanistas*, 11, 2017, pp. 27-28.

- Los síntomas continuaron en el año 1791 durante su exilio asturiano, manifestándose en el convento de Valdediós como una molesta sialorrea que le impedía escribir, este exceso de salivación más tarde, en 1793, se complicó con una úlcera en la boca.
- Entre los años 1794 y 1795 le atormentó un pertinaz estreñimiento rebelde a cualquier tipo de tratamiento; en este tiempo aparecieron también los edemas en ambas piernas, y después esos «granos» que eran en realidad manifestaciones de una gota saturnina.
- En los dos años siguientes, 1796-1797, surgió la «turbación de la vista» y el adormecimiento de su mano derecha, la misma mano que después quedó parálitica.
- En el año 1797, poco antes de su toma de posesión como ministro, un ataque de podagra le convenció de que llevaba tiempo presentando ataques de gota en tobillos, rodillas, y luego en el dedo gordo del pie.
- Los terribles cólicos dieron comienzo en una fecha indeterminada, entre los días finales del mes de noviembre de 1797 y la primera quincena del mes de diciembre. Se prolongaron hasta mediados de enero del año siguiente, que es cuando aparecieron las convulsiones⁴⁵.

Esta cronología nos deja totalmente claro que, durante sus encuentros con la Majestuosa, Jovellanos ya estaba lo suficientemente enfermo como para sentirse viejo y poco válido⁴⁶. Nos parece así normal que, por encima de otras consideraciones, no se encuentre en disposición de contraer matrimonio y menos con una mujer bastante más joven.

En lo que se refiere a las causas de ese grave envenenamiento, Mohino nos advierte que es necesario mucho tiempo de exposición para presentar una gravedad como la que manifestó Jovellanos y nos dice que:

habrá que ir en busca de diversas causas y de numerosos momentos. Y esa tarea precisa una meticulosa investigación sobre el día a día del paciente: la profesión, los lugares que don Gaspar frecuentaba, sus aficiones, hábitos alimenticios, las medicaciones a que pudo estar sometido. Cualquier dato, por nimio que pueda parecer, cuando se sabe lo que se está buscando, puede ser de vital importancia⁴⁷.

Así, nos menciona como una de las causas, aunque de las menos importantes, la afición de Jovellanos a tomar agua con vinagre y a hacerlo frecuentemente y de manera abundan-

⁴⁵ Ver la descripción completa que hace MOHINO CRUZ en su artículo citado, pp. 34-35.

⁴⁶ En la página 5 del manual sobre la «Intoxicación laboral debida al plomo» del Servicio técnico de asistencia preventiva de U.G.T.- Castilla y León, se nos dice que el plomo, al ser un veneno que afecta al líquido intracelular (protoplasma) actúa sobre todo el organismo y puede llegar a producir también impotencia sexual.

⁴⁷ MOHINO CRUZ, p. 36.

te. Pero al parecer, «el vinagre no es una bebida inocente (y menos aún lo era en el siglo XVIII,) ya que contiene plomo en forma de acetato disuelto»⁴⁸. Aun así, no se puede considerar esta costumbre como decisiva en la enfermedad del ilustrado sino una más, que actuó por acumulación, de manera que la causa principal del envenenamiento de Jovellanos puede estar en las vasijas que menciona en el título de este texto. Al parecer, recién llegado a Gijón, Jovellanos entabla amistad, a través de su hermano, con el industrial de loza vidriada Thomas Price. Así, a comienzos de 1792 ambos colaboraron para obtener el dorado tipo «Manises». Jovellanos se implica mucho en la labor: «desde 1792 hasta 1796 Jovellanos visitaba asiduamente la factoría, intervenía personalmente en los experimentos, y tal fue su dedicación que acabó llamándola “nuestra fábrica” (Carta de Jovellanos a Carlos González de Posada de 18 de julio de 1795)»⁴⁹.

Y ese dorado tipo «Manises», ese trabajo en el que se implica Jovellanos, sí que constituye un enorme peligro en cuanto a dosis de plomo:

Un vidriado compuesto por una arroba de plomo (11,5 kg), mezclado con kilo y medio de estaño y otro tanto de arena. En total, unos 15 kg de material que trituraban y molían hasta convertirlo en un polvo fino. Un peligrosísimo polvo plúmbico que era fácilmente inhalable durante el proceso de elaboración y de almacenamiento. Y conviene no olvidar que por vía pulmonar la absorción del plomo es masiva, ya que puede alcanzar niveles de hasta un 50% del plomo inhalado, sobre todo cuando ese polvo era triturado hasta convertirlo en un grano finísimo capaz de ser absorbido a nivel alveolar⁵⁰.

Además, Jovellanos compraba y regalaba aquellas piezas de loza y es de suponer que cocinara y comiera también en ellas, siendo uno de sus platos favoritos los escabeches, típicos de Asturias. Pero es, precisamente, muy peligroso conservar o cocinar alimentos ácidos o avinagrados en este tipo de recipientes vidriados con plomo. Por último, a estas exposiciones constantes al plomo que ya estaban dando señales alarmantes y mermando gravemente la salud del ilustrado, debemos añadir lo ocurrido durante su estancia en Madrid. A finales de noviembre de 1797, Jovellanos tomaba posesión del cargo de secretario de Gracia y Justicia en el monasterio madrileño de El Escorial y un par de semanas más tarde, en ese mismo lugar, presentó un cuadro de violentos cólicos.

Sin embargo, no era la primera vez que algo así sucedía en aquel Real Sitio: seis años antes, el entonces ministro de Hacienda, don Pedro López de Lerena y Cuenca, conde de Lerena, presen-

⁴⁸ MOHINO CRUZ, p. 37.

⁴⁹ MOHINO CRUZ, p. 39.

⁵⁰ MOHINO CRUZ, p. 39.

tó allí mismo un episodio similar. En 1791, estando en el Real Monasterio, Lerena fue presa de unos violentos cólicos que después continuaron en Madrid, y que, un año más tarde, se complícron con convulsiones de tipo epiléptico que le llevaron a la muerte el dos de enero de 1792⁵¹.

La causa de esta funesta coincidencia hay que buscarla, de nuevo, en unas vasijas de barro y en lo que dio en llamarse «el cólico de Madrid», ya que no solo era en el monasterio donde se producían estas intoxicaciones: «el peligroso metal estaba en el vidriado del barro que se fabricaba en la población cercana de Alcorcón, y también en el defectuoso estañado de las vajillas de cobre, realizado con una aleación demasiado rica en plomo»⁵².

Estas vasijas de Alcorcón, a pesar de que resistían bien el calor sin romperse, eran de mala calidad porque los alfareros –principalmente mujeres humildes– utilizaban para avivar el fuego de su cocción en los hornos, retamas y madera de baja calidad, debido al alto precio de la leña, lo cual hacía que no se alcanzara la temperatura adecuada para fijar de manera estable el plomo del vidriado que «por el efecto de los alimentos ácidos se iba transformando en acetato de plomo soluble, una sal altamente tóxica»⁵³. Y precisamente estos recipientes de barro eran asiduamente utilizados en las cocinas del monasterio del Escorial. Siendo así que Jovellanos recibió en dicho lugar la dosis que, unida a la intoxicación que ya venía padeciendo desde hacía tiempo, le llevó a presentar el cuadro más grave de su saturnismo –fuertes cólicos, convulsiones, parálisis de la mano derecha y pérdida de visión– poniendo en grave peligro su vida.

Y ahora sí que me atrevo a aventurar la hipótesis de que Jovellanos renuncia al amor de Ramona Villadangos porque durante sus encuentros⁵⁴ ya se sabe enfermo, su salud está muy resentida y se siente cansado y débil. Es cierto que puede pesarle también su convencimiento de que la diferencia de edad sería un impedimento para que su matrimonio con la joven dama tenga buen fin⁵⁵, pero está enamorado de una mujer que él sabe le aportará calma y felicidad en los últimos años de su vida. Una mujer de la que se enamora, no por su belleza sino por sus cualidades intelectuales y morales –algo que solía ocurrirle: «...Don Gaspar ignoraba a las necias y disolutas en favor de las de “lustre, talento y educación”»⁵⁶–, que le

⁵¹ MOHINO CRUZ, p. 43.

⁵² MOHINO CRUZ, p. 46.

⁵³ MOHINO CRUZ, p. 46.

⁵⁴ Como hemos visto, los reseña en su *Diario* en las siguientes fechas: 17 de abril, 29 de junio y 17 de noviembre del año 1795 y el 28 de agosto de 1797.

⁵⁵ Debo decir que Ramona Villadangos falleció, muy posiblemente, antes que Jovellanos ya que, no habiendo encontrado todavía la fecha de su muerte, sí encontré la mención de que esta tuvo lugar antes que la de su progenitor, de la que tampoco tengo el dato, pero que debió ser entre 1811 y 1814, ya que en la primera fecha constan documentos en los que el marqués otorga poderes para que le lleven algunos asuntos financieros y en 1814, la madre de Ramona, ya viuda, litigó por el mayorazgo de Menéndez de Avilés y condado de Canalejas que quedó vacante ese año.

⁵⁶ JOVELLANOS, *Espectáculos y diversiones públicas...*, p. 33.

parece sublime en su acepción de «Majestuosa» y de la que le cuesta separarse. Creo, por tanto, que mi tesis es factible: Jovellanos, del mismo modo que renunciaba al entusiasmo ante lo sublime de un paisaje por culpa del agotamiento, la debilidad corporal, la enfermedad y la edad, renuncia al amor de Ramona Villadangos porque se encuentra ya muy enfermo, por culpa del plomo con el que se vidriaban unas vasijas de barro.

Recibido el 21 de setiembre de 2022. Versión revisada aceptada el 29 de setiembre de 2022.

Elisa E. Vázquez Martínez nació en Ponferrada, donde actualmente reside. Es diplomada en Educación Infantil y doctora en Filosofía por la Universidad de Murcia, comunidad en la que desarrolló su carrera docente. Escribe, principalmente, literatura infantil y juvenil, ámbito en el que tiene publicados ocho libros. En 2021 publicó *Vivir del viento*, su primera novela para adultos, con la editorial ovetense Letra R y ha participado con sus relatos en las antologías *Misterio en El Bierzo* y *Bierzo Criminal*, de la editorial Más Madera. Es socia fundadora del Club Literario Petronio, que intenta fomentar la lectura y activar la vida cultural en su localidad. Participa con sus cuentos y artículos en blogs y espacios literarios televisivos, así como en diversos homenajes a escritoras, colaborando con las Bibliotecas Municipales de León. Así mismo, ha participado en el libro de autores bercianos que se editó con motivo de la entrega del Premio de la Crítica Literaria 2018, que tuvo lugar en Villafranca del Bierzo a primeros del mes de abril del año 2019.

Correo electrónico: elisaevazquez@gmail.com

II

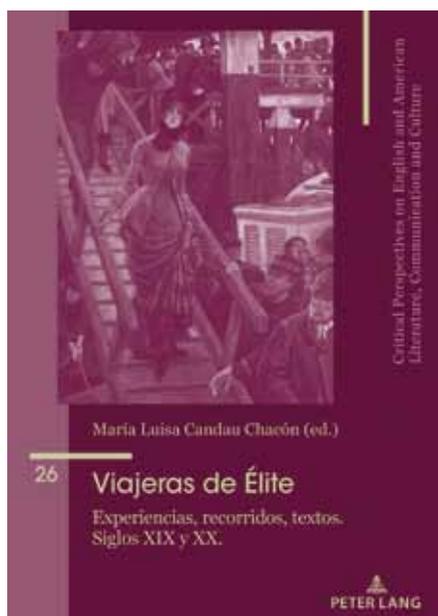
Reseña

Viajeras de Élite. Experiencias, recorridos, textos.

Siglos XIX y XX

LIOBA SIMON SCHUHMACHER
Universidad de Oviedo

María Luisa CANDAU CHACÓN ed., *Viajeras de élite. Experiencias, recorridos, textos. Siglos XIX y XX*, Volumen 26 de la serie «Critical Perspectives on English and American Literature, Communication and Culture»¹, Editorial Peter Lang Group AG, Berna, 2020, 282 pp., 56,51€, ISBN: 978-3034341837. <https://www.peterlang.com/document/1059308>



Índice

Listado de contribuyentes - p. 9

María Luisa Candau Chacón: Introducción: los viajes, el relato, los sentimientos y las mujeres de élite. La “cuestión femenina” - p. 11

María Luisa Candau Chacón: Estas mujeres, ¿viajeras de élite? - p. 19

Manuel José de Lara Ródenas: El viaje español de Caroline Elizabeth Cushing (y su marido Caleb): 1829–1830 - p. 35

María Losada Friend: Los recuerdos de una dama británica sobre España: Lady Tenison, elitismo y progreso - p. 83

María José Álvarez Faedo: El viaje como terapia: Isabella Bird en las Montañas Rocosas - p. 137

María Luisa Candau Chacón: El viaje emocional de Emilia Serrano, Baronesa de Wilson (ca. 1834–1923) - p. 191

Rosario Márquez Macías: María de Maeztu, viajera por las Américas. El periplo intelectual de una mujer comprometida - p. 243

¹ «Perspectivas críticas sobre la literatura, comunicación y cultura inglesa y norteamericana».

La obra aquí reseñada nos invita a viajar a través de las experiencias de cinco mujeres privilegiadas en su época, el siglo XIX y principios del siglo XX. Se pueden considerar así, tanto por su ascendencia social como por las oportunidades que tuvieron al protagonizar vivencias atravesando España y América, plasmadas con observación y emoción en sus anotaciones, que constituyen la base de los cinco ensayos que conforman esta obra colectiva. La edición y presentación corre a cargo de María Luisa Candau Chacón, catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Huelva y especialista en investigaciones sobre la historia y la vida emocional de las mujeres.

Dos de las autoras comentadas tuvieron la oportunidad de viajar acompañando a sus respectivos esposos (Caroline Elizabeth Cushing y Lady Louisa Tenison). Otras dos buscaron en sus periplos una forma de evadirse de sus cuitas sentimentales (Emilia Serrano, baronesa de Wilson e Isabella Bird). La última, María de Maeztu viajó y escribió para dar vida a sus proyectos pedagógicos e intelectuales. A todas las une la pasión por el viaje.

La obra conjunta² constituye el volumen 26 de la serie «Critical Perspectives on English and American Literature, Communication and Culture», gestionada por María José Álvarez-Faedo, Andrew Monnickendam y Beatriz Penas-Ibáñez. Cada capítulo incluye una bibliografía de las obras consultadas, y en algunos casos también ilustraciones, retratos, fotos y mapas.

El libro arranca con la introducción de María Luisa Candau Chacón, encabezada así: «Los viajes, el relato, los sentimientos y las mujeres de élite. La “cuestión femenina”». Primero acota el concepto del relato de viajes de la época,

... un género en el que confluyen otros muchos, y que amplía su visión temática. Porque el viaje narrado –fuese fruto de una experiencia real o producto de la ficción– se intercala en el siglo XIX con los nuevos gustos, en gran parte heredados del movimiento ilustrado. Era el amor a la naturaleza, en sus versiones paisajísticas, pero también sensibles, el que atrapaba a los lectores de su tiempo; y a sus intérpretes; como paisaje y como camino del conocimiento de hábitats y de hombres. (...) El amor a la naturaleza, la inmersión del nuevo imperialismo y una mirada a veces condescendiente conectaban con el género de la literatura de viajes del XIX. Hallaba seguidores entre la élite³.

A continuación, ahonda en la «cuestión femenina» y en sus «estados»:

Pero tratamos, aquí, no solo de élite, sino de mujeres. Necesariamente debieron verse influidas –en una u otra dirección, consciente o inconscientemente– por la debatida “cuestión femenina” o “de la mujer”. Más tarde, según sus vidas y sus tiempos, por el feminismo. En mayor

² La investigación conducente a la publicación del libro ha sido posible gracias a la financiación del gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), Agencia Estatal de Investigación (AEI). Proyectos FEDER. Proyecto I+D HAR2015-63804-P.

³ María Luisa CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite. Experiencias, recorridos, textos. Siglos XIX y XX*, Berna, Peter Lang, 2020, pp. 11-12.

medida, por lógica, quienes escribieron avanzado el siglo y a comienzos del XX. Y en mayor medida, también, en función de sus “estados”, ya que no era igual viajar acompañando al marido en sus salidas profesionales, que vivir, viajar y escribir en solitario. O hallar en ello posibilidades de mantenimiento como escritoras profesionales. Así, la cuestión femenina, su práctica y su entendimiento serán concebidos de manera particular y diferente entre las escritoras de viajes⁴.

Este punto está íntimamente relacionado con la clase social y con el ámbito educativo, desde los variables niveles de alfabetización en los diversos países⁵, y dentro de ellos, con la diferencia entre hombres y mujeres, previamente niños y niñas, y su acceso a la alfabetización e instrucción. Las ideas surgidas con el auge del movimiento feminista desde finales del siglo XIX, sin embargo, difícilmente podrían aplicarse a autores de uno u otro sexo con anterioridad, como bien admite la editora de este volumen. Por ello se valorará «la posición de las autoras contenidas aquí en función de sus actitudes, y allí donde ellas se autodefinan como tales» y se resaltarán «el sentido subjetivo del término y sus compromisos»⁶.

La obra ofrece cinco miradas diversas de mujeres de tres países (dos inglesas, una norteamericana, dos españolas) que viajaron y escribieron sobre lo que experimentaron en los siglos XIX y parte del XX. Las une, por un lado, una posición brindada por la libertad de movimiento de la que solo las mujeres de cierto estatus podían disponer, y, por otro lado, su ingenio y pasión por el viaje, con todas sus vicisitudes, limitaciones e incomodidades incluidas.

El primer capítulo «El viaje español de Caroline Elizabeth Cushing (y su marido Caleb): 1829-1830» corre a cargo de Manuel José de Lara Ródenas, profesor titular de Historia Moderna de la Universidad de Huelva. La define como «una viajera entre dos mundos». Las *Letters* (Cartas) de la estadounidense, nacida en 1802 en Maine (y fallecida con solo 30 años), relatan su viaje por Francia y España de 1829-1830 en las que acompañaba a su esposo Caleb. Fueron publicadas póstumamente por éste en dos tomos en 1832⁷. La función precursora de Caroline Cushing es destacada por Richard L. Kagan⁸. En su travesía por los Países Bajos, Francia y España, a modo de *grand tour*, plasma sus impresiones del viaje emprendido con su esposo, que a su vez publicó un relato bien distinto del mismo periplo. Estas diferencias de enfoque sobre idéntico objeto o viaje son desglosadas magistralmen-

⁴ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 12.

⁵ Se ofrecen datos estadísticos y ejemplos para corroborar dichas diferencias, muy marcadas en detrimento de la mujer en la España decimonónica comparado con el ámbito anglosajón, más avanzado en cuanto al acceso a la instrucción femenina fuera del ámbito doméstico.

⁶ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 16.

⁷ Caroline Elizabeth CUSHING, *Letters, Descriptive of Public Monuments, Scenery, and Manners in France and Spain*. Newburyport. K. W. Allen & Co. 1832.

⁸ «...la primera mujer en Estados Unidos en escribir sobre España», CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 38.

te por el profesor Manuel José de Lara Ródenas. Mientras ella, Caroline, recurre al estilo epistolar (cartas personales y ficticias en las que su padre es el supuesto destinatario)⁹ él, Caleb Cushing, escribe con el afán de impresionar del diplomático, con repertorios de citas y referencias literarias. El autor de este estudio también dedica debida atención a estas *Reminiscencias*¹⁰ del esposo. Consciente de una misión menor, los textos de Caroline aspiran a ser descriptivos y entretenidos y, para ello, no duda en recurrir a algunas de las ideas preconcebidas que llevaba en su equipaje: en España campaban indolencia, bandolerismo, ruido, algarabía. Se entretiene describiendo las corridas de toros con una mezcla de fascinación por el ambiente festivo y rechazo por la violencia y el peligro que implican. Curiosamente, el esposo ni las menciona, aunque sabemos que el matrimonio las presencié conjuntamente. Como explica bien la editora en la introducción, «no se trataba de recoger una experiencia conjunta, sino las propias repercusiones individuales, al extremo de no mencionar las vivencias del otro, silenciándolas. Primaba el individualismo, vencía la personalidad»¹¹.

María Losada Friend, profesora titular de Filología Inglesa y Traducción en la Universidad Pablo de Olavide, es la encargada del segundo capítulo, «Los recuerdos de una dama británica sobre España: Lady Tenison, elitismo y progreso». Tiene interés que arranque con un análisis de la obra de Tenison dentro del marco teórico de los estudios de la literatura viajera en boga, y señale la innovación en la percepción crítica. La aristocrática británica Lady Louisa Tenison (1820-1882), casada a los 18 años con el parlamentario irlandés Edward Tenison, fue una viajera de corte liberal, empero con una marcada disciplina. Consciente de la necesidad de progreso y de industrialización, se alejaba de los tópicos románticos y buscaba enseñar y aportar consejos. Su elitismo incluía obras caritativas (como en tierras irlandesas durante las hambrunas), de empatía hacia los pobres, al mismo tiempo que delimita la distancia entre las clases sociales. Confiesa adorar el sol español, la alegría, los paisajes, la belleza nocturna, la música, mientras aborrece algarabía, ruido, desorden o suciedad. Su actitud puede resultar condescendiente, y así lo subraya Losada Friend en sus paráfrasis a las citas del texto *Castile and Andalusia*, 1853. La aristócrata inglesa también realiza observaciones a veces críticas hacia la nobleza y especialmente hacia la realeza isabelina (señalando la falta de dignidad real de Isabel II, sus caprichos, frivolidad e impuntualidad) comparándola con la victoriana de su país. La mirada crítica de Lady Tenison enfoca asimismo el a veces precario funcionamiento de las instituciones de España, desde correos, la conservación del patrimonio, hasta las malas comunicaciones. Lo atribuye a la idiosincrasia, al carácter español (resignado), las tradiciones arcaicas en el ámbito religioso, o la ausencia

⁹ Su afirmación «no esperarás, por supuesto, de mí, disertaciones graves o eruditas» parece implicar que esto correspondía al esposo. Citado en: CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 78.

¹⁰ *Reminiscences of Spain, the Country, Its People, History, and Monuments*. Boston. Carter, Hendee & Co., Allen & Ticknor, 1833.

¹¹ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 22.

de espíritu emprendedor. Como resume la autora de este capítulo, Losada Friend, más allá de las ensoñaciones románticas, lady Louise Tenison estima que España podría «ofrecer mucho más al viajero y al turista en el siglo del progreso».

En ocasiones se llega a percibir una cierta actitud reprobatoria, quizás inconsciente, hacia la viajera británica por «entrometida», tanto por parte de la editora Candau Chacón en su introducción¹² como de la autora de este capítulo, Losada Friend¹³. No olvidemos, sin embargo, que muchas de las críticas de lady Tenison están fundamentadas y, tanto entonces como hoy, cualquier español o española las emitiría con más o (en algún caso quizás) menos elegancia. Y tampoco olvidemos que viajeros españoles al extranjero, por ejemplo, Leandro Fernández de Moratín en sus *Apuntaciones sueltas de Inglaterra* de finales del siglo XVIII, se manifestaban críticos y hasta cáusticos ante ciertas costumbres inglesas u observaban su país anfitrión con asombro.

Desde un punto de vista formal, lady Tenison ameniza sus textos con ilustraciones, y encabeza los bien estructurados capítulos con citas de autores españoles e ingleses (entre ellos Cervantes, Espronceda, Zorrilla, Mesonero Romanos, Scott, Macaulay). En su conclusión Losada Friend admite que «su selección de memorias resulta indispensable no solo en cuanto a que muestra la evolución del progreso en España, sino porque prueba la práctica inteligente de un nuevo tipo de relatar el viaje»¹⁴. La investigadora es experta en libros de viajes, de lo cual dan fe sus otras publicaciones, así como el número, quizás excesivo, de referencias bibliográficas incluidas aquí¹⁵. En suma, el acercamiento por parte de María Losada Friend al viaje español de Lady Louise Tenison resulta instructivo y ameno, e invita a una lectura que aún hoy nos hará reflexionar.

El tercer capítulo, «El viaje como terapia: Isabella Bird en las Montañas Rocosas» está a cargo de la profesora de Filología Inglesa de la Universidad de Oviedo, María José Álvarez Faedo. Desglosa la vida viajera de la inglesa Isabella Lucy Bird (1831-1904),

una mujer de élite del siglo XIX, que viajó más que ninguna de sus coetáneas, y a la que sí se la reconoció también desde una perspectiva científica, pues fue exploradora, fotógrafa, geógrafa y reputada naturalista, hasta el punto de haber sido la primera mujer aceptada por la Royal Geographical Society en 1892 y de convertirse en miembro de la Royal Photographic Society el 12 de enero de 1897¹⁶.

¹² CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*: Por ejemplo, «así veía a España esta dama extranjera orgullosa», p. 25.

¹³ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*: Por ejemplo, «Con sesgo autoritario y crítico se erige en evaluadora» p. 108.

¹⁴ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 129.

¹⁵ La bibliografía de este capítulo, que es parte de la obra colectiva, asciende a impresionantes 6 páginas, (el 12%) de las 52 del capítulo, superando las 70 referencias.

¹⁶ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 137.

Desde su infancia, Isabella padecía de una lesión de espina dorsal que le causaba dolores de espalda y de cabeza e insomnio. Los médicos le prescribieron vida al aire libre. Así comenzó a viajar, ya de adolescente con sus padres, por Escocia, y luego por todo el mundo. En 1873, con 42 años, viajó a Colorado, EE.UU., pues allí, así se lo habían asegurado, el aire era muy sano, especialmente en Estes Park. Dicho viaje constituyó una auténtica terapia, como evidencian las cartas que dirigió a su hermana Henrietta, publicadas en 1879 como *A Lady's Life in the Rocky Mountains*¹⁷. Álvarez Faedo relata con amenidad y un cierto sentido del humor esta experiencia de «una dama inglesa a la conquista del Oeste»¹⁸.

Su fascinación por el paisaje queda patente en diversas citas, por ejemplo, una descripción poética de una espectacular puesta de sol en el lago Tahoe. Un encuentro con un oso no le causa mayor impresión. Como señala Álvarez Faedo, no hay referencias a sus dolencias, ni siquiera cuando se tira del caballo antes de que éste huya despavorido del plantígrado. Los relatos del salvaje oeste incluyen un episodio de canibalismo, el acoso de mosquitos, pero también destaca las maneras caballerosas de los hombres. Continúa viaje con el ferrocarril del Pacífico rumbo a las Montañas Rocosas, pasando por el Gran Lago Salado (Great Salt Lake), donde se encuentra con mormones y sus dos o tres esposas cada uno, «feas», como apunta. También había descrito a ciertos nativos como «diggers». Tras alguna peripecia con guías incompetentes, el 28 de setiembre de 1873, según relata Álvarez Faedo «la viajera alcanza su Santo Grial: Estes Park», ante el que queda sobrecogida: «Acabo de llegar al lugar exacto que he estado buscando, pero supera, en todo, todos mis sueños», y donde encuentra solaz: «Hay salud en cada soplo de aire. Ya estoy mucho mejor, y me levanto para desayunar a las siete en punto sin dificultad»¹⁹. La deslumbra el paisaje montañoso, del cual incluye varios dibujos propios, su abundante flora y fauna. Pero «lo que realmente impresionó a Isabella Bird fue una persona en concreto, el forajido conocido como Mountain Jim, cuyo verdadero nombre era James Nugent»²⁰. La dama inglesa queda embelesada por su inesperado atractivo y lo caballeroso que se muestra con ella (será su guía), a pesar de ser consciente de que es «hijo de las montañas hasta la médula»²¹, un trampero, malvado y rufián cuando ha bebido. Álvarez Faedo refiere cómo, a medida que ascienden al pico Longs Peak, surge un intenso afecto entre los dos personajes. Isabella incluso llega a plantearse quedarse a vivir

¹⁷ «De nuevo las cartas como fórmula literaria, de nuevo un género entendido, aunque no exclusivo, propio de la escritura femenina (...) pero (...) estas serían reales», como señala en la introducción la editora del volumen. CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 26.

¹⁸ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 140.

¹⁹ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 162.

²⁰ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 165.

²¹ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 168.

en aquellos parajes. De hecho, tras bajar a Denver²² Isabella Bird regresa a Estes Park para permanecer más de un mes cerca de Jim, actuando de confesora de su alma atormentada por su intrépido pasado empero sin llegar a reformarlo (había empezado por intentar que él renegase del alcohol). Unos meses después se sabrá que Jim Nugent hallaría el final de un forajido: de un tiro.

Tras dejar abiertos algunos interrogantes sobre la naturaleza de esta relación, concluye la investigadora de la Universidad de Oviedo:

El aire puro y la vida de supervivencia, riesgos y emociones que Isabella Bird llevó en aquellos parajes fueron la mejor terapia para sus males, pues apenas se acuerda de referirse a ellos en sus cartas, a no ser para alabar las bondades de aquel aire puro de montaña y lo bien que le sienta. Y resulta sorprendente que alguien que ha padecido desde siempre grandes dolores de espalda, fuera capaz de cabalgar 800 millas sin resentirse²³.

En suma, el capítulo ofrece un tan intenso como bien traído y documentado estudio del relato del viaje de Isabella Bird por la zona de las Montañas Rocosas en una época aún abierta a las aventuras, e invita a leer la versión original íntegra.

El capítulo cuarto es fruto de la investigación de la editora, María Luisa Candau Chacón: «El viaje emocional de Emilia Serrano, Baronesa de Wilson (ca. 1834–1923)». Más conocida como baronesa de Wilson, Emilia Serrano recorrerá caminos originales, que la convierten en una mujer avanzada y hasta pionera. Sus textos conectan explícitamente con los aspectos básicos de la citada «cuestión femenina», y, aun siendo conservadora, hacia el final de su vida se declarará «feminista», defensora de los derechos de las mujeres. Se casó con el barón de Wilson, quedó viuda, perdió a su única hija y volcó todas sus pasiones y tragedias en la fe y, sobre todo, en los viajes. María Luisa Candau analiza parte de su biografía y refiere que los sucesos vividos y su manera de afrontarlos constituyeron un peculiar viaje emocional, no solo en la elección de un destino poco convencional –partió, a modo de huida, hacia América (continente que recorrió en solitario en hasta seis ocasiones):

sino en su posición ante la vida y en su confianza en la capacidad de las mujeres. Consciente de su intrepidez, gustaba de recordar el asombro producido por sus decisiones, (...) [al considerarse] la imposibilidad de realizar hazañas o cumplir proyectos por su propia condición de mujer.

²² Allí observa las relaciones entre colonos e indios y concluye: «Los estadounidenses nunca resolverán el problema indio hasta que los indios se hayan extinguido. Los han tratado de una manera que ha intensificado su traición y “diablura” como enemigos, y como amigos los reduce a un pauperismo degradado, desprovisto de los elementos básicos de la civilización. (...). La Agencia India ha sido un sumidero de fraude y corrupción» CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 176, nota 101.

²³ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 176.

Su obra cumbre *América y sus mujeres* (1890), de valor periodístico, histórico y antropológico, recoge a las mujeres a las que consideraba protagonistas, de las letras, las artes o por formar parte de historias legendarias. Emilia Serrano, según Candau Chacón:

cosmopolita, políglota, amante de la naturaleza y enamorada de América: cuatro rasgos que marcaron su vida convirtiéndola, primero en viajera y aventurera; segundo en narradora y escritora de sus propias experiencias. Mujer de letras y mujer de viajes. Serían sus recorridos por el continente americano los que le otorgaran el citado sobrenombre de “peregrina española”²⁴,

gozó de la acogida por su fama de escritora reconocida (sobre todo en América) y, por tiempos, de su aureola de baronesa viuda. Con posterioridad, los círculos masones con los que había conectado en Madrid y de tanta influencia en el mundo hispanoamericano, le abrirían las puertas en sectores públicos y círculos de poder (en ello le serviría de enlace un segundo y también breve matrimonio, con Antonio García de Tornel, de simpatías masónicas). La vida de la granadina Emilia Serrano, baronesa de Wilson, que falleció en Barcelona en 1923 probablemente a los 89 años (también hay misterio sobre su edad real, pues resulta poco creíble que los padres la casaran a los 15 años con el «barón» de origen alemán e inglés Enrique²⁵ Wilson), viajera empedernida, exploradora, aventurera, articulista y aprendiz de antropóloga, amante de los misterios y del romanticismo, con su infancia en París (tratando con intelectuales, grandes escritores y políticos, como Dumas padre, Martínez de la Rosa, Lamartine..., en casa de su padre, diplomático exiliado), viajes a Inglaterra, Bélgica e Italia, y una probable relación juvenil con Zorrilla (relatada aquí con cierta extensión), es brindada –con algún documento gráfico y fotos– por la profesora Candau Chacón de manera tan alambicada como los propios recorridos de la protagonista.

El quinto y último capítulo, corre a cargo de Rosario Márquez Macías, profesora titular de Historia de América de la Universidad de Huelva, y versa sobre «María de Maeztu, viajera por las Américas. El periplo intelectual de una mujer comprometida». El estudio arranca con una oportuna contextualización de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) de la que Giner de los Ríos fuera el principal impulsor. Su objetivo sería toda una modernización de España a través de la enseñanza y la educación, contando con hombres y mujeres preparados para llevar a cabo esa ingente tarea. Pues se trataba de una completa renovación pedagógica, con la que estaba comprometida desde bien temprano María de Maeztu (1881-1948), nacida en Vitoria de padre de ascendencia vasca e hispano-cubana y madre inglesa (Juana Whitney). Conocida de Unamuno y Ortega y Gasset (cuyas ideas europeístas seguía), Maeztu estudió en Bilbao, Salamanca y Madrid, con viajes de formación en

²⁴ CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 192.

²⁵ Españolizar los nombres extranjeros (aquí: «Enrique» en lugar del original alemán «Heinrich») es una opción discutible, al menos en un texto de carácter académico.

Inglaterra, Bélgica y Alemania. Se incorporará al Centro de Estudios Históricos de la mano de su maestro Ortega y Gasset, y quedará vinculada a sus proyectos y a la Junta de Ampliación de Estudios (JAE). En 1910, la JAE (que, como la ILE, aspiraba a sacar a España de su atraso científico y cultural promoviendo el intercambio con el extranjero) funda en Madrid la «Residencia de estudiantes» y cinco años más tarde, la conocida como «Residencia de Señoritas», cuya figura relevante fue su directora María de Maeztu. En esta gran obra suya Maeztu seguiría el modelo de los *Women Colleges* norteamericanos, que experimentaría en sus diversos y extensos viajes a los Estados Unidos. Estuvo becada para realizar «una campaña triunfal de conferencias»²⁶ por universidades norteamericanas, sobre temas de arte, cultura y civilización, literatura, o «La Mujer española».

Sus contactos con otras mujeres, de intereses y trayectorias afines, como Carolina Marcial Dorado y Susan Huntington, le abrirían las puertas de América, desde Estados Unidos hasta Argentina, donde se volcará en la docencia y el afán por mejorar la educación de las mujeres y las relaciones culturales entre España y América.

En 1927 imparte clases durante un semestre completo en el Barnard College de Nueva York, y refiere que «el aprendizaje que obtuve en ese colegio tan bien organizado está siendo ahora de gran valor para mí y lo estoy aplicando en la reorganización y reforma de mi Residencia»²⁷.

El año anterior, en 1926, María de Maeztu será la primera mujer en impartir un curso en la Institución Cultural española de la Universidad de Buenos Aires. Ahí acude, dispuesta sobre todo a aprender para seguir impulsando su «Residencia de Señoritas» en Madrid, con el siguiente programa: «primera, Psicología pedagógica, segunda, Concepción actual de los grandes problemas pedagógicos, tercera, Ejemplos de organización escolar en Europa y en los Estados Unidos del Norte»²⁸.

También imparte conferencias en La Institución Hispano-cubana de Cultura, guiada por Fernando Ortiz, en 1927 y más adelante (el 11 de diciembre 1929 en el Teatro Martí de La Habana, sobre «Feminidad y Feminismo»). En 1930 es invitada por el Instituto Hispano-mexicano de Intercambio Universitario.

Por doquier es ovacionada y agasajada como brillante conferenciante y defensora de la educación de la mujer. En octubre de 1927 Primo de Rivera había convocado la Asamblea Nacional con la participación de trece escaños femeninos, uno de los cuales sería para María de Maeztu.

Cuando en los vaivenes de la Guerra Civil resultó aniquilada su «Residencia de Señoritas», el presidente de Argentina invita y otorga plenos poderes como directora a María de

²⁶ Cita de un escrito de José Castillejo referido en CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 257.

²⁷ Citado en CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 259.

²⁸ Citado en CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 262.

Maeztu para crear una Residencia de estudiantes para señoritas en Buenos Aires. Aunque este proyecto no llegó a materializarse, María se queda como exiliada en Mar del Plata, si bien regresa dos veces a España, para encontrar que ya nada sería igual.

Este capítulo sobre María de Maeztu, de amena lectura con sus bien traídas citas e ilustraciones, concluye nombrando un grupo de mujeres que «recuperó y consolidó el ideario de la ILE, pero el fabuloso proyecto de la Residencia de Señoritas, modelo de *college* femenino adaptado a España, quedó en el olvido. Afortunadamente la nueva historiografía está dando vida a estos personajes y a estas Instituciones»²⁹.

Termina así este libro de las cinco viajeras de élite, pioneras todas ellas, por sus diversas formas de enfocar sus periplos, creaciones o fundaciones docentes. Constituye un fascinante homenaje a mujeres que aprovecharon su oportunidad o supieron transformar las desgracias personales en una nueva vida a través del viaje como aprendizaje o como terapia de salvación física y espiritual. Desde la atalaya de este libro se nos proporciona la nada desdeñable oportunidad de asomarnos a cinco apasionantes vidas viajeras, de aprender y disfrutar con ellas, sus proyectos y sus andanzas.

Recibido el 17 de mayo de 2022. Versión revisada aceptada el 20 de mayo de 2022.

Lioba Simon Schuhmacher, doctora en literatura europea comparada, ha combinado la gestión en Educación Superior (cargos ejercidos en Bruselas y Madrid, y proyectos en EA-CEA Bruselas, ANECA, Madrid+D, NSF Washington, Conferencia Iberoamericana de Rectores), con la vertiente académica (docencia e investigación en los siglos XVIII y XIX). De su centenar de publicaciones académicas destacaría las recientes: «Addison's 'Sheetful of Thoughts' and Clavijo's 'Pensamientos': An Instance of Transnational Emulation», *Comparative Literature Studies* -CLS- Pennsylvania State University Press, 2018; «Burke's Political and Aesthetic ideas in Spain: A View from the Right?» Bloomsbury Academic, London, New York, 2017; «Representing the Irish in Russell Banks's *Cloudsplitter*: Swift's American resonances?», *Estudios Irlandeses*, 2016. También es autora de artículos divulgativos como: «Más allá del Derecho (Natural). Convenciones para apellidar y percepción del yo: una reflexión sobre los apellidos de mujeres en el ámbito anglosajón versus el modelo hispánico», *Almanaque*, Año VIII, nº 8, 2021, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, aparecido previamente en inglés en *Journalism and Mass Communication*, EEUU (2021): «Naming Conventions and the Perception of Selfhood: A Cross-cultural Reflection on Women's Surnames in the Anglosphere vs. the Hispanic Model».

²⁹ Citado en CANDAU CHACÓN, *Viajeras de élite...*, p. 276.

Dirección: Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Campus de Humanidades el Milán, C/ Amparo Pedregal, s/n, 33011 Oviedo, Asturias, España.
Tel.: +34 985104541 / E-mail: lioba@uniovi.es

III

Bibliografía Jovellanista

Bibliografía Jovellanista. Apéndice XIX

ORLANDO MORATINOS OTERO
Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias

En anteriores apéndices venimos afirmando que la bibliografía perfecta no existe porque siempre faltará algún título para llegar a esa afirmación de “terminada o concluida”, bien porque un título quedó escondido o porque –los menos– su publicación es de actualidad. Asumida esta premisa, nuestros esfuerzos se centran en afinar en cada apéndice aún más, si cabe, con las herramientas que hoy disponemos: bibliotecas y hemerotecas digitales, mejores accesos a bibliotecas, comunicaciones más ágiles, etc.

Esta labor de investigación continuada nos muestra claramente la vigencia histórica de nuestro personaje, su época y sus coetáneos. No cabe duda que hoy, al tratar del siglo ilustrado, la cita de Gaspar de Jovellanos es, en la mayoría de los casos, casi obligatoria, dado que el personaje, como es bien conocido, a lo largo de su vida política, literaria o religiosa nos ha legado obra y hechos relevantes para no caer en el olvido.

omoratinos@gmail.com

ÍNDICE DE LOCALIZACIÓN DE REGISTROS

Desde la edición de la *Bibliografía Jovellanista* (1998) se han localizado nuevos títulos y añadido miles de entradas a través de sucesivos apéndices. Con el fin de facilitar su consulta ha de tenerse en cuenta que su ubicación física ha cambiado de forma que, los apéndices I al VI forman parte de las correspondientes ediciones del *Boletín Jovellanista* y, a partir del Apéndice VII, se han ido incorporando a la revista *Cuadernos de Investigación* que, a su vez, actualmente, se denomina *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad* a partir del núm. 8.

Con el fin de situar al lector y así facilitar la búsqueda de registros, se detallan de forma esquemática la localización exacta de cada uno de los apéndices.

<i>Bibliografía Jovellanista</i> , 1998 Registros 1-1984	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 1, 2007 Apéndice VII Registros 3225-3466
<i>Boletín Jovellanista</i> , I, 1999 Apéndice I Registros 1985-2093	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 2, 2008 Apéndice VIII Registros 3467-3746
<i>Boletín Jovellanista</i> , II, 2001 Apéndice II Registros 2328-2327	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 3, 2009 Apéndice IX Registros 3747-3902
<i>Boletín Jovellanista</i> , III, 2003 Apéndice III Registros 2328-2867	<i>Cuadernos de Investigación</i> , 5, 2012 Apéndice X Registros 303-4658
<i>Boletín Jovellanista</i> , IV, 2003 Apéndice IV Registros 2668-2866	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 8, 2014 Apéndice XI. Registros 4659-4951
<i>Boletín Jovellanista</i> , V, 2004 Apéndice V Registros 2867-3023	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 9, 2015 Apéndice XII. Registros 4952-5042
<i>Boletín Jovellanista</i> , VI, 2005 Apéndice VI Registros 3024-3224	<i>Cuadernos Jovellanistas</i> , 10, 2016 Apéndice XIII. Registros 5043-5238

Cuadernos Jovellanistas, 11, 2017
Apéndice XIV.
Registros 5239-5364

Cuadernos Jovellanistas, 12, 2018
Apéndice XV.
Registros 5365-5411

Cuadernos Jovellanistas, 13, 2019
Apéndice XVI.
Registros 5412-5499

Cuadernos Jovellanistas, 14, 2020
Apéndice XVII.
Registros 5500-5588

Cuadernos Jovellanistas, 15, 2021
Apéndice XVIII.
Registros 5589-5681

Cuadernos Jovellanistas, 16, 2022
Apéndice XIX
Registros 5682-5787

ABREVIATURAS EMPLEADAS

ap.	apéndice	int.	introducción
art./arts.	artículo/s	lám./s.	lámina/s
cap./caps	capítulo/s	lib.	libro
cat.	catálogo	may.	mayor
cía.	compañía	men.	meno
cm.	centímetros	ms./ms	manuscrito/s
coord.	coordinador/ra/coordina- ción	n./s	nota/s
corr.	corregido/a	núm./s	número/s
col.	colección	pleg.	plegada
ed./eds.	edición/nes-editor/es	pág./s.	página/s
edit.	editorial	pról.	prólogo
est. tip.	establecimiento tipográfico	reed.	reedición
facs.	facsimil/es/facsimilar	reg./s	registro/s
fasc./s	fascículo/s	rep.	reproducido/reproducción
fol./s	folio/s	res.	reseñado/a
foll.	folleto	res. bib	reseña/s bibliográfica/s
fot./s.	fotografía/s	retr.	retrato
fragm./s	fragmento/s	rev.	revista
h./hh.	hoja/s	s.a.	sin año de edición conocido
imp.	imprensa	s.e.	sin mención del editor
ind.	indistintamente	s.l.	sin lugar de edición
il.	ilustraciones	s.n.	sin número/sin numerar
		sel.	selección

seud.	seudónimo	(Vid.	véase (ficha entrada registro)
ss.	siguientes	vol./s	volumen/es
sup.	suplemento	vda.	viuda
tall./s	taller/es	vv. aa.	varios autores
t/tt.	tomo/s		
trad.	traducción		

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AABADOM.	Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos (Oviedo).
AEDEAN.	Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos (Sevilla).
FAP.	F. AGUILAR PIÑAL. <i>Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII</i> .
CSIC.	Instituto Miguel de Cervantes, 1981-1995. (Madrid).
AHDE.	Anuario de Historia del Derecho Español (Madrid).
AHN.	Archivo Histórico Nacional (Madrid).
BAE.	Biblioteca de Autores Españoles.
BA.	Biblioteca Asturiana del P. Patac (Gijón).
BBMP.	Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander).
BHi.	Bulletin Hispanique (Burdeaux).
BIBJOV.	Bibliografía Jovellanista (Gijón).
BJ.	Boletín Jovellanista (Gijón).
BIDEA.	Boletín del Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
BMP.	Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander).
BN.	Biblioteca Nacional (Madrid).
BOCES.XVIII.	Boletín del Centro de Estudios Siglo XVIII, (Oviedo).
BRAH.	Boletín de la Real Academia de la Historia (Madrid).
CAE.	Cuadernos Aragoneses de Economía (Zaragoza).
CEHIMO.	Centro de Estudios de Historia de Monzón. (Huesca)
CES. XVIII.	Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII (Oviedo).
CSIC.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid).
FFJPA.	Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias (Gijón).
ICE.	Información comercial Española (Madrid).
IDEA.	Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
IFES. XVIII.	Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII (Oviedo).
JS.	Julio Somoza. <i>Inventario de un jovellanista ...</i> 1901. (Madrid).
MAPA.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Madrid).

MyC.	Moneda y Crédito (Madrid).
RAE.	Real Academia Española (Madrid).
RAH.	Real Academia de la Historia (Madrid).
REP.	Revista de Estudios Políticos (Madrid).
RIDEA.	Real Instituto de Estudios Asturianos (Oviedo).
RSEMAP.	Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. (Madrid).
RDP.	Revista de Derecho Político (Madrid).
RHE.	Revista de Historia Económica (Madrid).
R.CC.	Revista de las Ciencias (Madrid).
RL.	Revista de Literatura (Madrid).
ROCC.	Revista de Occidente (Madrid).
RUO.	Revista de la Universidad de Oviedo.
UCM.	Universidad Complutense de Madrid.
UNED.	Universidad Nacional de educación a distancia.

CONTENIDO

- I. Ediciones de obras de Jovellanos. Obras completas, parciales y antologías. (Por orden cronológico).
- II. Estudios, ensayos, artículos y reseñas sobre Jovellanos. (Por orden alfabético).
- III. Ediciones electrónicas (Estudios, ensayos, artículos y reseñas sobre Jovellanos. (Por orden alfabético)

I. EDICIONES DE OBRAS DE JOVELLANOS. OBRAS COMPLETAS, PARCIALES Y ANTOLOGÍAS (Por orden cronológico)

- 5682. Jovellanos, Gaspar Melchor de.**- «El castillo de Bellver. Descripción Histórico Artística». En *La hora XXV*, 21. Ed. Lectura y Estudio, Barcelona, noviembre, 1974. Págs. 15-62.- 16,5 x 11,5 cm.
- 5683.** —Int. **Javier Portús Pérez**; Trad. **Evelyne Tocut.**- *Éloge des Beaux Arts.*- Guadalajara, Casimiro Libros, 2017.- 104 págs.- 17 x 12 cm. [Ed. en francés].

II. ESTUDIOS, ENSAYOS, ARTÍCULOS Y RESEÑAS SOBRE JOVELLANOS.

(Por orden alfabético)

- 5684. Almaraz Menéndez, Fernando.**- (*Vid.* 5784).
- 5685. Álvarez Faedo, María José.**- (*Vid.* 5779).
- 5686. Alvargonzález Rodríguez, Ramón.**- Res. de «Viajes, discursos y mapas. Estudios sobre la obra geográfica de Gaspar Melchor de Jovellanos». **Antonio T. Reguera Rodríguez.** Berlín, Peter Lang, 2020. En *CESXVIII*, núm. 32, IFESXVIII, Universidad de Oviedo, 2022.- Págs. 645-649.
- 5687. Arce, Joaquín, Nigel Glendinning, y Lucien Dupuis.**- «La literatura española del siglo XVIII y sus fuentes extranjeras. Conferencias pronunciadas en la primera reunión de Lengua y Literatura Española del Siglo XVIII».- Oviedo, *Cuadernos de la Cátedra Feijoo*, 20, Universidad de Oviedo. 1968.- 127 págs. 25 x 17,5 cm. Sobre Jovellanos *vid.* págs. 8, 10, 14, 15, 20, 21, 24, 26, 37, 38-39, 48, 64, 68, 78, 89, 91, 100, 101.
- 5688. Barcia Trelles, Augusto.**- *Dos conferencias de Don Augusto Barcia Trelles.*- Contiene: I. «Covadonga» - II. «Jovellanos».- Buenos Aires, Centro Asturiano de Buenos Aires, 1945.- 27 págs.- 23 x 17 cm.
- 5689. Barrios, Feliciano.**- (*Vid.* 5778).
- 5690. Botamino Martínez, Carmen.**- (*Vid.* 5779).
- 5691. Busto Cortina, Juan Carlos.**- «Francisco de Paula Caveda Solares: método y resultados de su obra lexicográfica». En *CESXVIII*, núm. 31, IFES. XVIII, Universidad de Oviedo, 2021. Págs. 265-290.
- 5692. Bustos Tovar, J. J. de.**- (*Vid.* 5713).
- 5693. Cadez Ortola, Emilie.**- «La conception de la femme chez Jovellanos». En *Genre et identités en Espagne du moyen âge à nos jours: un plaidoyer pour la sororité.* Coord. por **Eva Tilly.** Ed. Indigo, 2020.- Págs. 251-271.
- 5694.** —«La casa de Jovellanos».- Madrid, *La Correspondencia de España*, Madrid, Año LXI, Núm. 19118, 16 de junio, 1910.- Pág. 1.

- 5695. Calvo Iriarte, Clemente.**- «El centenario de Jovellanos».- Madrid, *La Correspondencia de España*, 28 de noviembre, 1910.- Pág. 1.
- 5696. Casado Rabanal, David.**- (Vid. 5780).
- 5697. China, W. E.**- «Jovellania Bayle, 1879 (Cephalopoda): Validated Under The plenary Powers». Opinion 726. En *Bolletín of Zoological Nomenclature*, Vol. 22, Part. 1. London, Abril, 1965.- Pág. 43-44.
- 5698. Clifton, Anna.**- (Vid. 5779).
- 5699. Coletes Laspra, Rocío.**- (Vid. 5779).
- 5700. Crespo Delgado, Daniel.**- (Vid. 5708).
- 5701. Díaz Álvarez, Juan.**- (Vid. 5725).
- 5702. Donaire, María Luisa.**- (Vid. 5780).
- 5703. Dupuis, Lucien.**- (Vid. 5687).
- 5704. Fernández Sarasola, Ignacio.**- «So, you want us to be Englishmen...? Jovellanos and British influence on Spain's first modern parliament (1808-1810).- [Así que quieres que seamos ingleses...? Jovellanos y la influencia británica en el primer parlamento moderno de España (1808-1810)]». En *Comparative Legal History*, IV, 1, Londres, 2016.- Págs. 51-81.
- 5705. Fernández Abril, María.**- (Vid. 5779).
- 5706. Fernández Ortiz, Guillermo.**- «Contribución al epistolario de Jovellanos: tres cartas inéditas y dos recuperadas». En *CESXVIII*, núm. 32, IFESXVIII, Universidad de Oviedo, 2022.- Págs. 659-676.
- 5707. Fernández Sarasola, Ignacio.**- «Dos escritos inéditos de Jovellanos sobre la Constitución histórica». En *Pasado y Memoria*. Rev. de Historia Contemporánea, 24, Universidad de Sevilla, 2022.- Págs. 356-373.
- 5708. García López, David y Daniel Crespo Delgado.**- «Ceán Bermúdez, Lord Holland y Jovellanos: amistad y Memorias». En *Goya revista de arte*, 365, Madrid, 2018.- Págs. 302-313.

- 5709. García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio.**- (*Vid.* 5780).
- 5710. Glendinning, Nigel.**- (*Vid.* 5687).
- 5711. González Fanjul Fernández, Clara et al.**- «Una imagen subyacente en el retrato de Jovellanos de Goya». En *La Ciencia y el Arte III. Ciencias experimentales y conservación del patrimonio*, Ministerio de Cultura, Madrid, 2011.- Págs. 159-174.
- 5712. González Llanos, Rafael.**- *Inauguración de la estatua de Jovellanos. Gijón 6 de agosto de 1891*. Precede al título: *A la venida y muerte del excelentísimo señor Marqués de las Marismas del Guadalquivir*. (Extracto de un artículo de D. _____, que se publicó en Oviedo en 1842).- Gijón, [Imp. y Lit. de Torre y Cía.], 1891.- 4 hh.
Hojas editadas con motivo de la inauguración de la Estatua de Jovellanos el 6 de agosto de 1891.
- 5713. González Ollé, F.**- «La supuesta innovación de Jovellanos en el uso de la forma verbal -ra como pretérito pluscuamperfecto de indicativo». En *Sintaxis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. (Cords. J. J. de **Bustos Tovar** y otros). Universidad de Sevilla, 1911. Págs. 567-572.
- 5714. Gracia Mendéz, Ángela.**- «La aportación de la metalexigrafía bilingüe española del siglo XIX de Gaspar Melchor de Jovellanos: la “Instrucción” para la formación de un Diccionario del dialecto asturiano». En *Revista de Lexicografía*, XVII, Universidade da Coruña, 2011. Págs. 83-96.
- 5715. Guillén, Jorge.**- «Al margen de Jovellanos». En *Litoral*, 61/63, Poesías en la cárcel: Historia del enfrentamiento de los poetas contra los abusos del poder, Málaga, 1976-1977.-
- 5716. Guzmán Sancho, Agustín.**- «El hermano de Francisco de Paula».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 3 de diciembre, 2021.- Pág. 10.
- 5717.** —«Jovellanos, al frente de la sanidad en Sevilla». Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 5 de agosto, 2022.- Pág. 12.
- 5718. López-Valdemoro y de Quesada, Juan Gualbert** (1855-1935). Conde las Navas.- *El espectáculo más nacional*.- Madrid, [Sucesores de Rivadeneira], 1899 [1900].- XVIII+590 págs.
Sobre Jovellanos *vid.* págs. XVIII, 5, 7, 23, 30, 35, 46, 59, 67, 75, 286, 301, 458, 493, 500, 575, 579.

- 5719. Manzano Ledesma, Fernando.**- (Vid. 5779).
- 5720. Mena Marqués, Manuela B.**- (Vid. 5741).
- 5721. Menéndez Peláez, Jesús.**- (Vid. 5780).
- 5722. Moratinos Otero, Orlando.**- (Vid. 5779 y 5780).
- 5723. Moret, Héctor.**- «Jovellanos a Fraga». En *Temps de Franja*, Núm. 27, mayo, Calceite (Aragón), 2003.- Pág. 17.
- 5724. Ocampo Suárez-Valdés, Joaquín.**- *Campesinos y artesanos en la Asturias preindustrial. (1750-1850)*.- Gijón, Silverio Cañada, editor, Biblioteca Histórica Asturiana, 25, 1990.- 366 págs.- 20 x 13 cm.
Sobre Jovellanos *vid.* págs. 40, 53, 56, 69, 72, 124, 178, 220, 221, 222, 224, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 237, 265, 266, 267, 268, 270, 271, 272, 273, 292-293, 334.
- 5725. Olay Valdés, Rodrigo.**- «Un caso de censura institucional: Jovellanos, la Academia Española y la conmemoración del nacimiento de los infantes gemelos». En *Cultura académica y monarquía en el siglo XVIII*. **Juan Díaz Álvarez** (coord.)- Gijón, Edic. Trea, 2020. Págs. 245-272.
- 5726.** —«Dos informes inéditos de G. M. de Jovellanos, miembro del Consejo de las Órdenes (1785), en la Biblioteca Menéndez Pelayo». En *CESXVIII*, núm. 31 IFESXVIII, Universidad de Oviedo, 2021. Págs. 487-501.
- 5727. Paillette, Adrien.**- «Recherches sur quelques unes des roches qui constituent la province des Asturies (Espagne) / par Adrien Paillette; suivies d'une Notice sur les fossiles qu'elles renferment par de Verneuil y d'Archiac». Extracto de: *Bulletin de la Société géologique de France*, 2e série, t. II, 1845.
Copia digital en: Biblioteca de Asturias "Ramón Pérez de Ayala", 2014. [Paris], [s.n.], Imprimerie de Bourgogne et Martinet. [1845].- 46 págs., [4] hh. de grab. pleg.
Sobre Jovellanos *vid.* págs. 25-26 y 461.- 46 págs., [4] hh. de grab. pleg.
- 5728. Pérez de Castro, José Luis.**- «Relaciones de ceremonias, júbilos y exequias, en la bibliografía asturiana». En *ARCHIVUM*, Revista de la Facultad de Filología de la Universidad de Oviedo. Homenaje a la memoria de José María Roca Franquesa. Tm. XXXIV-XXXV. (1984-1985). Oviedo, 1984.- Págs. 183-205.

- 5729. Piñera, Luis Miguel.**- *Las calles de Gijón.*- Gijón, Diario El Comercio, Ayuntamiento de Gijón, 2004.- 258 págs. 28,5 x 21 cm. Contiene múltiples referencias a Jovellanos y la familia.
- 5730.** —«Pelayo y Jovellanos. 130 años».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 6 de agosto, 2021.- Pág. 10.
- 5731.** —*Jovellanos y Patac. Libros y otros documentos sobre Jovellanos en la Biblioteca Asturiana del Padre Patac. A la memoria del Rvdo. P. Ignacio Patac de las Traviesas S.J.*- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2021. Adenda al *Boletín Jovellanista*, núms. 19-20.- 276 págs.- 23,5 x 17 cm.
- 5732. Portús Pérez, Javier.**- (Vid. 5683).
- 5733. Ramírez Martín, Virginia.**- (Vid. 5780).
- 5734. Reguera Rodríguez, Antonio T.**- (Vid. 5686).
- 5735.** —*Territorio ordenado, territorio dominado. Espacios, políticas y conflictos en la España de la Ilustración.*- León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1993.- 340 págs.- 24 x 17 cm.
Sobre Jovellanos *vid.* págs. 26, 29, 30, 31-32, 33, 37-38, 42, 48-49, 55, 144, 205-206, 221-223, 226-229, 313, 318-321.
- 5736.** *La carta geométrica.*- León, Universidad de León, 2017.- 646 págs.- 24 x 17 cm.
Sobre Jovellanos *vid.* págs. 367-385. «El interés de Gaspar Melchor de Jovellanos por la geografía matemática».
- 5737. Río Martínez, Bizén d'O.**- «Formación de los agricultores. Origen de Las Cartillas». En *Diario del Alto Aragón*, Huesca, 15 y 22 de septiembre de 2013.- Págs. 16 y 13.
- 5738. Rodríguez de la Flor Adánez, Fernando.**- «Fray Diego González: Poesía neoclásica». En *Archivo Agustiniiano*, Rev. de estudios históricos, Vol. 63, N° 181, Valladolid, 1979.- Págs. 195-208.
- 5739. Rodríguez González, Jesús Jerónimo.**- (Vid. 5780).
- 5740.** —*Carlos González de Posada (1745-1831). Biografía breve.*- Madrid, Ediciones 19, 2022.- 312 págs.- 16 x 16 cm.

- 5741. Romero, Yolanda, Manuela B. Mena Marqués, et al.**- *2328 reales de vellón. Goya y los orígenes de la Colección*. Catálogo de la Exposición.- Banco de España, Madrid, Octubre 2021. Febrero 2022.- 290 págs.
- 5742. Rosso, María.**- «Jovellanos e Meléndez Valdés nel crocevia poetico del Settecento». En *Y si a mudarme a dar un paso pruebo*. Discontinuità, intermittenze e durate nella poesia spagnola della modernità, a c. di A. Gargano e G. Schiano.- Pisa, ETS, 2015. Págs. 71-101.
- 5743. Rozada Martínez, Francisco José.**- (Vid. 5780).
- 5744. Sánchez Corredera, Silverio.**- (Vid. 5780).
- 5745.** —«El Gijón de Jovellanos, una capital ilustrada». En *HISTORIA. National Geographic*, núm. 216. Madrid/Barcelona, diciembre, 2021.- Págs. 18-21.
- 5746. Sánchez Rojas, José.**- «Los amores de Jovellanos». Teruel, *El Mañana*, 27 de julio, 1929.- Pág. 1.
- 5747. Sanz, María Josefa.**- «Avilés en Jovellanos».- Oviedo, *La Nueva España*, 26 de agosto, 2022.
- 5748. Stéphane Kouadio, Djoko Luis.**- (Vid. 5779).
- 5749. Tilly, Eva.**- (Vid. 5694).
- 5750. Tocut, Evelyne.**- (Vid. 5683).
- 5751. Valera, Juan.**- *Florilegio de poesías castellanas del Siglo XIX con introducción y notas biográficas y críticas*.- Madrid, Librería de Fernando Fé, T. I, 1902.- 380 págs. Sobre Jovellanos *vid.* págs. 266-280. Contiene poesías: «A Arnesto» y «Al mismo».
- 5752.** —*Florilegio de poesías castellanas del Siglo XIX con introducción y notas biográficas y críticas*.- Madrid, Librería de Fernando Fé, T. V, 1904. 340 págs. Sobre Jovellanos *vid.* págs. 6, 10-17, 18, 19.
- 5753. Valero, José A.**- Res. de *Gaspar Melchor de Jovellanos. Report on the Agrarian Law (1795) and Other Writings*. Ed. Gabriel Paquette and Álvaro Caso Bello. Translated by Yesenia Pumarada Cruz. London and New York: Anthem Press, 2016. [Reg. 5545]. En *DIECIOCHO*, 40.2, 2017.- Págs. 336-341.

- 5754. Vázquez Otero, Pablo.** - «De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XXXIX). Por los alrededores de Valladolid».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 29 de noviembre, 2021.- Pág. 11.
El recorrido de Jovino por poblaciones próximas a la capital castellana, con breve parada nocturna en Palencia antes de retomar el camino.
- 5755.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XL). Trigo y castillos en tierras palentinas».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 13 de diciembre, 2021.- Pág. 12.
Don Gaspar visita las fortalezas de Fuentes de Valdepero, propiedad de los Sarmiento, y de Monzón, donde se deleita con una fábrica de harina.
- 5756.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLI). De Monzón a Piña de Campos».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 27 de diciembre, 2021.- Pág. 12.
El ilustrado gijonés prosigue su periplo por tierras palentinas, entre condes y marqueses, visitando fábricas y viñas camino del Canal de Castilla.
- 5757.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLII). Jovino en el Canal de Castilla».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 10 de enero, 2022.- Pág. 9.
La visita del prócer a una de las grandes obras de ingeniería en la España de la Ilustración, que describe con total precisión.
- 5758.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLIII). Puentes y molinos por el Canal de Castilla».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 24 de enero, 2022.- Pág. 11.
El prócer guía sus pasos hacia Ventosa, deteniéndose en las esclusas del canal de Castilla desde Alar del Rey.
- 5759.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLIV). De ruta por el Pisuerga».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 7 de febrero, 2022.- Pág. 11.
Jovellanos guía sus pasos hacia Ventosa, deteniéndose en las esclusas del Canal de Castilla desde Alar del Rey.
- 5760.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLV). Por los palomares de Castilla».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 21 de febrero, 2022.- Pág. 10.
Jovino se aparta del canal para recorrer Osorno, Santillana de Campos, Marcilla, Frómista y Amusco, detallando cada construcción del recorrido.
- 5761.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLVI). El regreso del prócer a Frómista».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 7 de marzo, 2022.- Pág. 12.

El ilustrado relata en su diario el “milagro” de la comunión en la localidad palentina, visita San Martín y pone rumbo a Calahorra bordeando el canal.

5762. —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLVII). De paseo por Palencia».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 21 de marzo, 2022.- Pág. 11.

El ilustrado, que llegó a la ciudad por la puerta de Monzón, describe cada detalle arquitectónico, muchos desaparecidos.

5763. —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLVIII). Al mausoleo de los marqueses de Poza».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 4 de abril, 2022.

El viajero apura sus visitas en Palencia, entre conventos y seminarios, antes de poner rumbo a Valladolid par a dirigirse desde allí a Salamanca.

5764. —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (XLIX). Breve vuelta de Jovino a Valladolid».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 18 de abril, 2022.- Pág. 8.

El prócer inicia el camino hacia Salamanca y se detiene a contemplar el puente medieval de diecisiete arcos de Simancas, sobre el Pisuerga.

5765. —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (L). Jovino, en el archivo de Simancas».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 2 de mayo, 2022.- Pág. 8.

El ilustrado gijonés descubre en el castillo de la localidad vallisoletana un fondo documental de gran valor a cargo de “solemnes holgazanes”.

5766. —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LI). Primeros pasos de Jovellanos por Tordesillas».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 16 de mayo, 2022.- Pág. 12.

Nuestro ilustrado recorre la localidad vallisoletana cuestionando, por cara, inútil y peligrosa, la torre campanario de la iglesia de Santa María.

5767. —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LII). Visita por los templos de Alaejos».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 30 de mayo, 2022.- Pág. 11.

El prócer recorre la localidad vallisoletana deteniéndose en las parroquias de San Pedro y Santa María, hoy declaradas monumentos históricos.

5768. —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LIII). El vuelco del carruaje rumbo a Salamanca».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 13 de junio, 2022.- Pág. 10.

Jovino sufre en Parada de Rubiales un accidente del que sale el más perjudicado y reflexiona sobre la ayuda popular recibida tras el siniestro.

- 5769.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LIV). Mes y medio en Salamanca».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 27 de junio, 2022.- Pág. 11.
La visita del ilustrado a la ciudad universitaria y su paso por los colegios de Órdenes, con algunos disgustos por su parte.
- 5770.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LV). De Salamanca a Asturias».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 11 de julio, 2022.- Pág. 10.
El regreso del prócer a casa desde tierras charras y a través de Zamora, donde se para a contemplar varias poblaciones, que describe con detalle en su diario.
- 5771.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LVI). Por las tierras del vino zamorano».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 25 de julio, 2022.- Pág. 10.
En su camino a la capital, el ilustrado se detiene visitando Nuestra Señora de la Asunción y la ermita del Cristo de Morales, muy venerado.
- 5772.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LVII). Un respiro a orillas del Duero».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 8 de agosto, 2022.- Pág. 10.
El viajero hace una parada breve para descansar en la casa del marqués de Valdege-ma en Zamora, adonde llega a través de su puente mayor.
- 5773.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LVIII). Primeros pasos por la provincia de León».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 22 de agosto, 2022.- Pág. 10.
El prócer sale de Zamora en dirección a Villamañán, tras recorrer varios pueblos en los que recibió distintas atenciones, no siempre buenas.
- 5774.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LIX). Jovino inicia el camino de vuelta».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 5 de septiembre, 2022.- Pág. 10.
El ilustrado reposa varios días en León para recuperar la salud antes de retomar el recorrido por los pueblos de la provincia con destino a Asturias.
- 5775.** —«De viaje con Jovellanos: Gran viaje de 1791 (LX). El final de un intenso periplo».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 19 de septiembre, 2022.- Pág. 10.
Don Gaspar da por concluida esta aventura con su llegada a Asturias, con el anhelo de comunicar debidamente la región con la Meseta por Pajares.
- 5776.** —«De viaje con Jovellanos: Viaje Gijón-León en 1792 (I). Rumbo a León con parada en Las Caldas».- Oviedo, *La Nueva España de Gijón*, 3 de octubre, 2022.- Pág. 12.

El prócer inicia una nueva marcha, ahora hacia tierras castellanas, y descubre el castillo de Priorio, un rincón que alberga viejas leyendas.

5777. Villanueva Marentes, Pedro.- (Vid. 5780).

5778. Vv. Aa.- *Elogios a Carlos III. Edición conmemorativa del tricentenario de su nacimiento (1716-2016)*. Presentación: **Feliciano Barrios**.- Madrid, RAH. Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, 2016. 237 págs.

Contiene edición facsímil de la edición de Madrid, 1789 del “Elogio de Carlos Tercero leído a la Real Sociedad de Madrid por el socio D. Melchor Gaspar de Jove Llanos”.

5779. — *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Núm. 15, 2021.- 187 págs. 23,5 x 17 cm.

ARTÍCULOS:

Botamino Martínez, Carmen.- «Voces y silencios en los relatos de dos viajeras victorianas: Catherine Parr Traill y Susanna Moodie».- Págs. 19-37.

Clifton, Anna.- «Costas Folclóricas en la literatura gótica tradicional / Folkloric Coastlines in Traditional Gothic Literature».- Págs. 39-60.

Coletes Laspra, Rocío.- «El sueño de la razón produce a Frankenstein: los monstruos de Goya».- Págs. 61-99.

Fernández Abril, María.- «La doble dirección del tema americano en trescientos años de crítica sobre Benito Jerónimo Feijoo».- Págs. 101-115.

Stéphane Kouadio, Djoko Luis.- «Aproximación a Gaspar Melchor de Jovellanos a la luz de tres poemas suyos».- Págs. 117-133.

Manzano Ledesma, Fernando.- «Emigrantes asturianos en Madrid: procedencia geográfica de los congregantes de Nuestra Señora de Covadonga (1742-1808)».- Págs. 135-149.

Álvarez Faedo, María José.- «De padres a hijos: relaciones epistolares en el mundo anglosajón (1650-1800). Una contribución imprescindible al acervo crítico sobre el género epistolar».- Págs. 153-155.

Moratinos Otero, Orlando.- «Bibliografía Jovellanista. Apéndice XVIII».- Págs. 159-171.

5780. — *Boletín Jovellanista*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Año XIX-XX, Núms. 19 y 20, 2021.- 276 págs.- 23,5 x 17 cm.

CONTENIDO:

- García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio.** «Saluda».- Págs. 11-19.
Moratinos Otero, Orlando. «Primeros 25 años del Foro Jovellanos».- Págs. 21-23.

ARTÍCULOS Y CONFERENCIAS

- Sánchez Corredera, Silverio.** «Lo que Gijón debe a Jovellanos».- Págs. 27-35.
Villanueva Marentes, Pedro. «La Guerra de la Independencia, antesala a las ‘Leyes de Guerra’».- Págs. 37-48.
Rodríguez González, Jesús Jerónimo. «La Biblioteca Asturiana y la consagración de González de Posada como historiador».- Págs. 49-57.
Ramírez Martín, Virginia. «Nuevos documentos para el estudio de la Apoteosis de los hombres célebres del Palacio del Congreso de los Diputados».- Págs. 59-80.
Casado Rabanal, David. «Jovellanos, el mejor cronista para el final de un reinado».- Págs. 81-89.

HEMEROTECA JOVELLANISTA. TEXTOS ESCONDIDOS

- Moratinos Otero, Orlando.** «Jovellanos benemérito de la patria».- Págs. 93-115.

EL PERSONAJE

- Rozada Martínez, Francisco José.** «Carta abierta a una ilustrísima vecina».- Págs. 127-132.

IN MEMORIAM

- García-Arango Cienfuegos-Jovellanos, Ignacio.** «José Luis González Novalín, servidor bueno y fiel».- Págs.135-136.
Donaire, María Luisa. «María Aurora Aragón, una universitaria comprometida».- Págs.137-138.
Menéndez Peláez, Jesús. «Un empresario jovellanista. José Antonio Hevia Corte».- Págs. 141-142.

METEOROS BIBLIOGRÁFICOS DE TINTA ILUSTRADA

- Sánchez Corredera, Silverio.** «Gobernantes narcisos».- Págs. 165-172.

EDICIONES ELECTRÓNICAS (ESTUDIOS, ENSAYOS, ARTÍCULOS Y RESEÑAS SOBRE JOVELLANOS

(Por orden alfabético)

- 5781 Britos, Diana Victoria.**- «Elogio de las Bellas Artes (1781): el texto de Jovellanos como propuesta de lectura dentro de la literatura artística peninsular».- Buenos Aires, UBA-FILO, XIV Jornadas Estudios e Investigaciones Interdisciplinaria y abordajes teórico-metodológicos en la Historia de las Artes, 14 de abril, 2021.-11 hh. (s.n.). [En línea] Visualizado el 13 de julio de 2022: <http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/JEI/XIVJEI/paper/viewFile/5704/3618>
- 5782. García Montero, Luis.**- «El insomnio de Jovellanos». (Poesía). En *Litoral* 231/232. *La poesía del mar*, 2001. Págs. 260-261. [En línea] Visualizado el 15 de diciembre de 2021 en: <http://www.jstor.org/stable/43402430>
- 5783. Lara Ródenas, Manuel José de.**- «Lecturas contra el fanatismo. Los libros de Jovellanos y el aprendizaje de la prudencia». En *ÁLABE*, Núm. 26. Rev. de la Red de universidades lectoras, julio-diciembre, Almería, 2022.- Págs. 2-12. [En línea] Visualizado el 12 de julio de 2022 en: https://www.researchgate.net/publication/363176682_Lecturas_contra_el_fanatismo_Los_libros_de_Jovellanos_y_el_aprendizaje_de_la_prudencia
- 5784. López Esteban, Carmen y Fernando Almaraz Menéndez.**- «The Values of Illustration in the Economic Society of Asturias and Its Reflection in Mathematics Education at the Royal Asturian Institute of Nautical Studies and Mineralogy during the Last Quarter of the 18th Century.- [Los Valores de la Ilustración en la Sociedad Económica de Asturias y su reflejo en la educación matemática en el Real Instituto Asturiano de Estudios Náuticos y Mineralogía durante en el último cuarto del siglo XVIII]» En *MATHEMATICS*, 10, 1747, 2022.- 20 págs. [En línea] Visualizado el 24 de mayo de 2022 en: <https://doi.org/10.3390/math10101747>
- 5785. López Martínez, José.**- «Goya y Jovellanos, en Jadraque». En *Lanz*, Ciudad Real, 30 de julio, 2022. [En línea] Visualizado el 31 de julio de 2022 en: <https://www.lanzadigital.com/opinion/goya-y-jovellanos-en-jadraque/>

- 5786. Olay Valdés, Rodrigo.**- «Poesía de Jovellanos en el fondo Fermín Canella: un nuevo testimonio de la sátira III y un poema erróneamente atribuido». En *RILCE*. Revista de Filología Hispánica, Vol. 38, Núm. 2, Instituto de Lengua y Cultura Españolas, Pamplona, 2022.- Págs. 749-773.
[En línea] Visualizado el 8 de julio de 2022 en:
<https://revistas.unav.edu/index.php/rilce/article/view/40906>
- 5787. Pina García, Juan Pablo de.**-«Educación agropecuaria en el Informe sobre el expediente de Ley Agraria de Jovellanos». En *Revista de Geografía Agrícola*, Universidad Autónoma de Chapingo, México, núm. 41, julio-diciembre, 2008.- Págs.117-121.
[En línea]. Visualizado el 8 de julio de 2009 en:
<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=75711472009>.

IV

Anexos

Publicaciones

COLECCIÓN GENERAL. MONOGRAFÍAS

1. *DISCURSOS de Puerto de Vega*. Gijón, Foro Jovellanos, 1996. 32 págs. (Agotado).
2. CARANTOÑA, Francisco. *La estancia de Jovellanos en Muros de Galicia*. Francisco Carantoña. Gijón, Foro Jovellanos, 1997. 56 págs. (Agotado).
3. SAGREDO, Santiago. *Jovellanos y la educación en valores: (antecedentes en la reflexión y práctica de un Ilustrado)*. Prólogo por Francisco Carantoña. Gijón, Foro Jovellanos, 1998. 139 págs. Trabajo premiado en el Concurso Nacional “Contribución de la obra de Jovellanos y del pensamiento ilustrado español a la mejora de la enseñanza en España”. (Agotado).
4. MORATINOS OTERO, Orlando, CUETO FERNÁNDEZ, Vicente. *Bibliografía jovellanista*. Gijón, Foro Jovellanos, Fundación Hidrocantábrico, 1998. 277 págs. 1 CD-Rom. ISBN 84-920201-4-8. (Agotado).
5. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *El “Diario” de los viajes*. Gijón, Foro Jovellanos, ALSA Grupo, 1998. 238 págs., il. (Agotado).
6. CASO GONZÁLEZ, José Miguel. *Biografía de Jovellanos*; adaptación y edición de María Teresa CASO. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1998. 122 págs. (Agotado). Hay 2ª edición revisada. Véase nº 18.
7. *BOLETÍN Jovellanista*. Nº 1 (Vid. apartado Boletín Jovellanista).
8. Vv. AA. *JOVELLANOS y el siglo XXI. Conferencias organizadas por la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*. Gijón, Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1999. 106 págs. Contiene los textos de las conferencias pronunciadas por Francisco ÁLVAREZ-CASCOS, Fernando MORÁN LÓPEZ, Agustín GUZMÁN SANCHO, Antonio DEL VALLE MENÉNDEZ y María Teresa ÁLVAREZ GARCÍA. (Agotado).
9. CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. *Jovellanos, justicia, estado y constitución en la España del Antiguo Régimen*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2000. 353 págs., 28 h. de láms. Obra galardonada con el Premio de Investigación Fundación Foro Jovellanos. ISBN 84-607-0169-7. (Agotado).
10. *INFORME de la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria / extendido por su individuo de número el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos, 2000. 192 págs. Rep. facs. de la ed. de Palma, Imprenta de Miguel Domingo, 1814.

11. *BOLETÍN Jovellanista*. Nº 2 (Vid. apartado Boletín Jovellanista).
12. GUZMÁN SANCHO, Agustín. *Biografía del insigne jovellanista Don Julio Somoza y García-Sala, correspondiente de la Academia de la Historia, Cronista de Gijón y de Asturias, escrita y anotada por Agustín Guzmán Sancho, para la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Fundación Hidrocantábrico, 2001. 427 págs. ISBN 84-607-2737-8.
13. ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDES, Manuel. *Jovellanos: enigmas y certezas*. Gijón, Fundación Alvargonzález y Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002. 585 págs. + 2 hh. ISBN 84-922-159-2.
14. RUIZ ALONSO, José Gerardo. *Jovellanos y la Educación Física*. Estudio introductorio, selección y comentarios de _____. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Real Grupo de Cultura Covadonga y Fundación Ángel Varela, 2002. 154 págs. ISBN 84-607-6207-6. (Agotado).
15. ADARO RUIZ, Luis. *Jovellanos y la minería en Asturias*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Unión Española de Explosivos, S.A., 2003. 481 págs. ISBN 84-933191-0-4.
16. *Homenaje al Ateneo Jovellanos*. «La muerte "civil" de Jovellanos. Mallorca, 1801-1808». (Conferencia pronunciada por Teresa Caso Machicado en el castillo de Bellver (Mallorca) el día 21 de marzo de 2003). Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ateneo Jovellanos, 2004. 44 págs.
17. CIENFUEGOS-JOVELLANOS GONZÁLEZ-COTO, Francisco de Borja. *Memorias del artillero José María Cienfuegos Jovellanos. (1763-1825)*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ideas en Metal, S.A., 2004. 293 págs. il. ISBN 84-933191-1-2. (Agotado).
18. CASO GONZÁLEZ, José Miguel. *Biografía de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2005. 145 págs., il. ISBN 84-933191-2-0.
19. CASO GONZÁLEZ, José Miguel, Bernardo CANGA y Carmen PIÑÁN. *Jovellanos y la Naturaleza*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006 (1ª ed.).- 250 págs., 16 págs. il. color. (2ª edición., Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias - Fundación Hc Energía, 2011). ISBN 978-84-933191-3-7.
20. ROBLES MUÑIZ, Emilio, (Pachín de Melás). [et. al]. Ed., selección y notas de Orlando MORATINOS OTERO. *Minucias trascendentales en torno a Jovellanos. Homenaje al Ateneo Obrero de Gijón (1881-2006)*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006. 198 págs. il. ISBN 84-933191-5-5 (Agotado).
21. RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, Manuel M^a. *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove, caballero de la Orden de Alcántara: genealogía, nobleza y armas*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007. 360 págs. il. ISBN 978-84-933191-6-8.

22. FRIERA ÁLVAREZ, Marta. *La Desamortización de la propiedad de la tierra en el tránsito del Antiguo Régimen al Liberalismo*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Caja Rural de Asturias, 2007. Obra galardonada en 2006 con el VIII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 376 págs., il. ISBN 978-84-933191-7-5.

BOLETÍN JOVELLANISTA (ISSN: 1696-1226)

1. *BOLETÍN Jovellanista*. Año I, nº 1. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 1999. 125 págs. [Publicación núm. 7]. (Agotado).
2. *BOLETÍN Jovellanista*. Año II, nº 2. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2001. 177 págs. [Publicación núm. 11] (Agotado).
3. *BOLETÍN Jovellanista*. Año III, nº 3. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002. 242 págs.
4. *BOLETÍN Jovellanista*. Año IV, nº 4. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2003. 276 págs.
5. *BOLETÍN Jovellanista*. Año V, nº 5. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2004. 318 págs.
6. *BOLETÍN Jovellanista*. Año VI, nº 6. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2005. 487 págs. (Agotado).
- 7-8. *BOLETÍN Jovellanista*. Año VII-VIII. Núms. 7-8. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2008. 378 págs.
9. *BOLETÍN Jovellanista*. Año IX, nº 9. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2009. 246 págs.
10. *BOLETÍN Jovellanista*. Año X, nº 10. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2010. 272 págs.
11. *BOLETÍN Jovellanista*. Año XI, nº 11. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2012. 314 págs.
- 12-13. *BOLETÍN Jovellanista*. Años XII-XIII. Núms. 12-13. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2013. 450 págs.
14. *BOLETÍN Jovellanista*. Año XIV, nº 14. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2014. 338 págs.
15. *BOLETÍN Jovellanista*. Año XV, nº 15. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2016. 350 págs.
16. *BOLETÍN Jovellanista*. Año XVI, nº 16. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2017. 272 págs.
17. *BOLETÍN Jovellanista*. Año XVII, nº 17. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2017. 295 págs.

18. *BOLETÍN Jovellanista*. Año XVIII, nº. 18. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2018. 329 págs.
19. *BOLETÍN Jovellanista*. Años XIX-XX, nº. 19-20. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2021. 274 págs.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. MONOGRAFÍAS

- I. MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo. *Jovellanos*. Int. de Pipo ÁLVAREZ. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2006. XXXVIII + 123 págs., il. ISBN 84-933191-4-7.
- II. JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Iphigenia. Tragedia escrita en Francés Por Juan Racine y Traducida al Español por Dn. Gaspar de Jove y Llanos, Alcalde de la Cuadra de la Rl. Aud^a de Sevilla... Para uso del Teatro de los Sitios Rs. Año de 1769*. Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ (Coord.) [et al.]. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias; Cajastur, 2007. 355 págs., il. ISBN 978-84-933191-8-2. (Agotado).
- III. A. BONET, JOAQUÍN. *Jovellanos. Poema dramático*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos; Ideas en Metal S.A., 2007. 396 págs. ISBN 978-84-936171-0-3.
- IV. CORONAS GONZÁLEZ, Santos M. *Jovellanos y la Universidad*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos, Universidad de Oviedo, 2008. 285 págs. ISBN 978-84-936171-1-0. (Agotado).
- V. GRACIA MENENDEZ, Ángela. *Las ideas lingüísticas de Don Gaspar de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Banco Herrero, 2008. 321 págs. Obra galardonada en 2007 con el IX Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-2-7.
- VI. ÁLVAREZ FAEDO, María José. *Josefa de Jovellanos. Semblanza de una dama a los ojos de su hermano Gaspar de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Ideas en Metal S.A., 2008. 227 págs. Obra galardonada en 2008 con el X Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-3-4.
- VII. Vv. Aa. Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ (Coord.) [et al.]. *José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca (1728-1808). Estudios en el bicentenario de su muerte*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2009. 338 págs. ISBN 978-84-936171-4-1.
- VIII. INSÚA, Mariela. *La mujer casada en la Nueva España de la Ilustración: la obra de José Joaquín Fernández de Lizardi*. Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias – Ideas en Metal S.A., 2009. 282 págs. Obra galardonada en 2009 con el XI Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-936171-6-5.

- IX.** RODRÍGUEZ MÉNDEZ, Vilda. *Humanismo e ilustración en los orígenes del pensamiento cubano. Un enfoque desde la indagación en el pensamiento de Juan Luis Vives y Gregorio Mayans*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Fundación Caja Rural de Asturias, Cuadernos de Investigación, IX, 2011. 302 págs. Obra galardonada en 2010 con el XII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN. 978-84-936171-8-9.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN (ISSN: 1888-7643)

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. Núm. 1 - 2007. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 356 págs.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. Núm. 2 - 2008. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 235 págs.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. Núm. 3 - 2009. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 302 págs.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. Núms. 4-5 - 2010-2011. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 434 págs.

CUADERNOS DE INVESTIGACIÓN. Núms. 6-7 - 2012-2013. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 368 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS (ISSN: 2386-4443) 2ª época

CUADERNOS JOVELLANISTAS. *DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 8 – 2014. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 268 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. *DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 9 – 2015. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 144 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. *DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 10 – 2016. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 192 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. *DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 11 – 2017. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 176 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. *DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 12 – 2018. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 156 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. *DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 13 – 2019. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 226 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. *DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 14 – 2020. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 189 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. *DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD*. Núm. 15 – 2021. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 187 págs.

CUADERNOS JOVELLANISTAS. DE LA ILUSTRACIÓN A LA MODERNIDAD. Núm. 16 – 2022. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. 200 págs.

ALMANAQUE (ISSN: 2340-8979)

ALMANAQUE. Nº 1. Francisco CARANTOÑA. “Diusiña, la hija de Betulio el alberguero”. Ilustraciones de Orlando PELAYO. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2014. 92 págs.

ALMANAQUE. Nº 2. Edmund BURKE. “La segunda acometida de Edmund Burke contra la Revolución en Francia. Un manuscrito inédito de la Biblioteca Nacional: Extracto de una carta de Mr. Burke a un miembro de la Asamblea Nacional de Francia (1791)”. Transcripción, introducción y comentarios de Lioba SIMON SCHUHMACHER. Ilustraciones de Jesús GALLEGRO. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2015. 135 págs.

ALMANAQUE. Nº 3. Lennart KOCH. “El Romanticismo alemán y la identidad europea”. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2016. 128 págs.

ALMANAQUE. Nº 4. Vv. AA. “Plans, la palabra y el pincel”. Ilustraciones de Edgar PLANS. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2017. 162 págs.

ALMANAQUE. Nº 5. Vv. AA. “Foro de cultura en papel”. Ilustraciones de María José GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2018. 152 págs.

ALMANAQUE. Nº 6. Vv. AA. “Foro de cultura en papel”. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019. 178 págs.

ALMANAQUE. Nº 7. Vv. AA. “Foro de cultura en papel”. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2020. 217 págs.

ALMANAQUE. Nº 8. Vv. AA. “Foro de cultura en papel”. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2021. 212 págs.

ALMANAQUE. Nº 9. Vv. AA. “Foro de cultura en papel”. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2022. 235 págs.

VARIA

Revista. *X aniversario*. Gijón, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2005. 62 págs. il.

Vv. Aa. *Luis Adaro Ruiz-Falcó*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias; Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, 2007. 75 págs. il. ISBN 978-84-933191-9-9.

- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús / Isabel BARTHE GARCÍA DE CASTRO. *Colección de documentos de la Casa de los Jove Llanos en el Palacio de Mohías*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y Fundación Caja Rural de Asturias, 2009. 95 págs. ISBN: 978-84-936171-5-8.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel. Adaptación de textos: María Teresa CASO MACHICADO. Traducción: María José ÁLVAREZ FAEDO. *Jovellanos. Biografía/Biography*. Gijón, Fundación M^a Cristina Masaveu Peterson - Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011. 296 págs., il. ISBN: 978-84-614-6320-6.
- ABOL-BRASÓN Y ÁLVAREZ-TAMARGO, Manuel. (Estudio introductorio y transcripción). *Documentos escogidos de la Casa de Jovellanos en el Archivo de Mohías*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias - Fundación Caja Rural de Asturias, 2011. 362 págs. ISBN 978-84-936171-7-2.
- Vv. AA. *Publicaciones 1996-2011*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011. DL.AS. 4267-2011. DVD conteniendo todas las publicaciones editadas por la Fundación entre los años 1996 y 2011.
- CANSECO CANSECO, José Emilio. *La evolución política e ideológica de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2011. 350 págs. il. ISBN: 978-84-936171-9-6.
- DOMINGO MALVADI, Arantxa. *La Real Casa de Caballeros Pajes. Su historia y su proyecto educativo en la España de la Ilustración*. Valladolid, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Vol. 159 de Historia y sociedad; Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2013. 576 págs. Obra galardonada en 2011 con el XIII Premio Internacional de Investigación Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias. ISBN 978-84-8448-726-5.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús. *La religiosidad de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias y Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), 2013. 93 págs. ISBN 978-84-940373-3-7.
- GUZMÁN SANCHO, Agustín. *Jovellanos. Retrato íntimo*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2015. 219 págs. ISBN 978-84-941189-0-6.
- SAN BALDOMERO ÚCAR, José Manuel. *La Rioja de Jovellanos*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2018. 548 págs. ISBN 978-84-941189-1-3.
- LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, José María y Dionisio Á. MARTÍN NIETO.- *Jovellanos y el Colegio de la Orden Militar de Alcántar en Salamanca*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2019.- 421 págs.- ISBN 978-84-941189-2-0.
- El Foro Jovellanos entre dos siglos. 1995-2020*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2021.- 144 págs. il.
- PIÑERA, Luis Miguel. *Jovellanos y Patac. Libros y otros documentos sobre Jovellanos en la Biblioteca Asturiana del Padre Patac*. Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de

Asturias, 2020-2021.- 276 págs. ISSN, 1696-1226. (Adenda al Boletín Jovellanista núms. 19-20).

CASO GONZÁLEZ, José Miguel.- *Biografía de Jovellanos / Biografía de Xovellanos*.- Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2022.- 156 págs., il.- D.L. As. 02362-2022.

Todas las publicaciones están disponibles en formato pdf en: www.jovellanos.org

*Bibliografía selecta*¹

¹ Dada la naturaleza y la finalidad de esta edición, no se pretende abrumar al lector con un excesivo repertorio bibliográfico. Tan solo se ofrece un elenco bibliográfico de aquellas contribuciones jovellanistas más sobresalientes.

I. OBRAS IMPRESAS DE JOVELLANOS

- Obras escogidas*, edición de Cándido NOCEDAL y Miguel ARTOLA, BAE, XLVI, L, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, Madrid, Atlas, 1952-1956, 5 vols.
- Diarios de Jovellanos (memorias íntimas)*, estudio preliminar de Ángel DEL RÍO, edición preparada por Julio SOMOZA, Oviedo, IDEA, 1953-54, 3 vols.
- Diarios*, selección y prólogo de Julián MARÍAS, Madrid, Alianza Editorial, 1967.
- Obras en prosa*, edición de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Madrid, Castalia, 1987.
- Escritos literarios*, edición de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- Diario (Antología)*, edición de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Barcelona, Planeta, 1992.
- Memoria en defensa de la Junta Central*, edición de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Oviedo, Junta del Principado de Asturias, 1992, 2 vols.
- Obras completas*, vol. I, *Poesía y teatro*, edición de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1984.
- Obras Completas*, Vols., II-V, *Correspondencia*, edición de José Miguel CASO GONZÁLEZ, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII-Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1985-1990.
- El Diario de los Viajes*, int., selección, estudios y notas de Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ, Gijón, Foro Jovellanos - Alsa Grupo, 1998.

II. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE JOVELLANOS

- AA. VV. *Jovellanos, Ministro de Gracia y Justicia*, [catálogo de la exposición organizada por la Fundación «la Caixa»], Gijón, 1998.
- ADARO RUIZ, Luis, *Jovellanos y la minería en Asturias*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Unión Española de Explosivos, S.A., 2003.
- AGUILAR PIÑAL, Francisco, *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid, Instituto Miguel de Cervantes, C.S.I.C., 1984.
- ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, Manuel, *Jovellanos: enigmas y certezas*, Pról. de Gonzalo ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, Gijón, Fundación Alvargonzález y Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002.
- ARTOLA, Miguel, *Vida y pensamiento de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, estudio preliminar al volumen 85 de la BAE, Madrid, Atlas, 1956, pp. 1-87.
- BARÓN THAIDIGSMANN, *Ideas de Jovellanos sobre arquitectura*, Oviedo, Principado de Asturias, 1985.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel, «Escolásticos e innovadores a finales del siglo XVIII. Sobre el catolicismo de Jovellanos», en *Papeles de Son Armadans*, XXXVII (1965) 25-48.

- «Jovellanos y la nueva religiosidad», en *Estafeta literaria*, números 402-404, 1968, pp. 14-17.
- De ilustración y de ilustrados*, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1989, particularmente pp. 113-366.
- Introducción a *Obras en prosa* de Gaspar Melchor de Jovellanos, Madrid, Clásicos Castalia, 1969.
- CASO GONZÁLEZ, José Miguel, [y otros autores]. *Obras Completas*, Vols. 1-14. Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII (Universidad de Oviedo), Ilustre Ayuntamiento de Gijón, KRK ediciones, 1984-2010.
- Jovellanos, Diario (Antología)*, edición, introducción y notas de, Barcelona, Planeta, 1992.
- Vida y obra de Jovellanos*, Gijón, Caja de Asturias- El Comercio, 1993, 2 vols.
- Jovellanos*, Barcelona, Ariel, 1998.
- CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín, *Memorias para la vida del Excmo. Señor D. Gaspar Melchor de Jove Llanos, y noticias analíticas de sus obras*, Madrid, en la imprenta que fue de Fontenebro, 1814 (se publicó en 1820).
- CLEMENT, Jean-Pierre, *Las lecturas de Jovellanos*, Oviedo, IDEA, 1980.
- Les démêlés de Jovellanos avec l'Inquisition et la Bibliothèque de l'Instituto*, Oviedo, Cátedra Feijoo, «Textos y Estudios del Siglo XVIII nº 2», 1971.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Jovellanos. Un hombre de nuestro tiempo*, Madrid, España-Calpe, 1988.
- FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Angel Raimundo, *Jovellanos y Mallorca*, Palma de Mallorca, Biblioteca Bartolomé March, 1974.
- FURIÓ Y SATRE, Antonio, Prólogo a *Carta histórico-artística sobre el edificio de la iglesia catedral de Palma de Mallorca*, Palma, Gráficas Mallorca, 1933.
- G. AVELLO, Ramón, «Troteras jovellanistas. Asturias en los Diarios de Jovellanos», con fotografías de Luis SEVILLA, en el diario *El Comercio* (Gijón) I (30-XI-1994); II (1-XII-1994); III (2-XII-1994); IV (3-XII-1994); V (5-XII-1995); VI (7-XII-1994); VII (8-XII-1994); VIII (9-XII-1994) IX (10-XII-1994).
- GÓMEZ DE LA SERNA, Gaspar, *Jovellanos, el español perdido*, Madrid, Sala, 1975.
- GONZÁLEZ SANTOS, Javier, *Jovellanos, aficionado y coleccionista*, Gijón, Ayuntamiento, 1994.
- La casa natal de Gaspar Melchor de Jovellanos*, Gijón, Museo-Casa Natal de Jovellanos-Ilustre Ayuntamiento de Gijón, 1996.
- HERR, Richard, *España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964.
- LLABRES, Gabriel, «Jovellanos en Mallorca (1801-1808)», *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, IV (1961) 112-117.
- MARÍAS, Julián, *Gaspar Melchor de Jovellanos, Diarios*, selección y notas de, Madrid, Alianza Editorial, 1967.

- MARTÍN GARCÍA, Antonio, *Museo de Gijón. Casa natal de Jovellanos. Pinacoteca Municipal*, Gijón, Ilustre Ayuntamiento, 1978.
- MENÉNDEZ PELÁEZ, Jesús, *Jovellanos y Asturias*, Oviedo, Caja de Ahorros de Asturias, 1986.
- MORATINOS OTERO, Orlando; CUETO FERNÁNDEZ, Vicente, *Bibliografía Jovellanista*, Gijón, Foro Jovellanos - Hidroeléctrica del Cantábrico, 1998. (Existen 18 apéndices que continúan esta bibliografía recopilados por el primer autor y publicados por la FFJPA.).
- PATAC DE LAS TRAVIESAS, José María, *Vínculo mayorazgo de Jovellanos*, Gijón, Ilustre Ayuntamiento, 1977.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso Emilio, *Catálogo de la colección de dibujos del Instituto Jovellanos de Gijón* (con Introducción de Enrique LAFUENTE FERRARI), Madrid, 1969.
- POLT, John H.R., *Gaspar Melchor de Jovellanos*, Nueva York, Twayne, 1971.
- PONS, Francisco, Prólogo a *Descripción de la catedral de palma y fragmento de un Diario en Valldemosa*, Palma, Editorial de Francisco Pons, 1959.
- RICK, Lilian L., *Bibliografía crítica de Jovellanos*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1977 [Textos y Estudios del Siglo XVIII, nº 7].
- RÍO, Ángel del, *Melchor Gaspar de Jovellanos, Diarios*, estudio preliminar de...; edición preparada por Julio Somoza, Oviedo, IDEA, 1953, 3 vols.
- «El sentimiento de la naturaleza en los Diarios de Jovellanos», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, VII (1953)603-637.
- Introducción a Jovellanos. *Obras escogidas*, I, Madrid, 1945, pp. VII-CXXXVIII. Clásicos Castellanos, 110.
- SAGREDO GARCÍA, Santiago, *Jovellanos y la educación en valores*, Gijón, Foro Jovellanos. Caja de Asturias, 1998.
- SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1957; reimpresión en 1974.
- SOMOZADE MONTSORIÚ, Julio, *Catálogo de manuscritos e impresos notables del Instituto Jovellanos en Gijón, seguido de un índice de otros documentos inéditos de su ilustre fundador*, Oviedo, 1883 [edición facsímil, Gijón, 1995, con prólogo de Luis ADARO RUIZFALCÓ].
- Inventario de un Jovellanista*, Madrid, Sucesor de Rivadeneyra, 1901.
- Las amarguras de Jovellanos*, Gijón, 1889, [edición facsímil, Gijón, Editorial Auseva, 1889, con prólogo de Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ].
- VARELA, Javier, *Jovellanos*, Madrid, Alianza Universal, 1988.
- VOGT, Wolfgang, *Die «Diarios» von Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811)*, Frankfurt/M, Peter Lang, 1975.

Normas de Publicación

Los manuscritos enviados para su publicación a *Cuadernos Jovellanistas. De la Ilustración a la Modernidad* se ajustarán a las siguientes normas:

Artículos

Los autores habrán de indicar que sus trabajos son originales y que no han sido publicados previamente, ni han sido enviados simultáneamente a otra publicación.

Se aceptan originales en español y en inglés (siempre que la competencia lingüística en este último sea de hablante nativo). La proporción de artículos en inglés podrá llegar hasta el 50% en cada número.

Título, resumen, palabras clave

El título figurará en español y en inglés, en letra de tamaño 16.

En letra de tamaño 10 se incluirá un resumen ejecutivo en español y otro en inglés (abstract), entre 150 y 200 palabras cada uno, con su correspondiente relación de 5-8 palabras clave (key words) que describan el contenido del trabajo de forma que ayuden a los indizadores a clasificar el artículo.

Extensión y formato

Por lo general, los artículos tendrán una extensión de máximo 25 folios mecanografiados tamaño DIN A-4 a doble espacio, treinta y cinco líneas por página, cuerpo de texto 12, en letra redonda (Times New Roman o similar), o máximo 70.000 caracteres, incluidos espacios, notas y bibliografía, en soporte informático.

Los apartados y subapartados en que se dividan los artículos deberán emplear números arábigos.

No se dejarán espacios entre párrafos (salvo en las citas sangradas) y cada párrafo empezará con un sangrado de un centímetro.

No se requiere bibliografía de referencia al final del artículo. Las referencias bibliográficas oportunas se realizan en las notas a pie de página.

Notas a pie de página

Las notas a pie de página, en cuerpo de texto 9, irán numeradas correlativamente en caracteres árabes y voladas sobre el texto (superíndice). Los signos de puntuación siguen a la llamada (p.ej.: abrir nuevos horizontes a la investigación histórica⁷.) Las excepciones serán los signos de interrogación y de admiración (p. ej.: ¿en que año tuvo lugar el descubrimiento?¹).

Formato de las notas a pie de página:

a) Libro o monografía:

Nombre y APELLIDO del autor (si se cita por vez primera), *título de la obra*, (APELLIDO en adelante y *título abreviado*), lugar de publicación, editorial o imprenta, año de edición, la página (p.) o las páginas (pp.).

Ejemplo:

José Miguel CASO GONZÁLEZ, *La poética de Jovellanos*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1972, pp. 78-80.

b) Artículo y capítulo de libro:

Nombre y APELLIDO del autor si se cita por vez primera (APELLIDO, en adelante), título del artículo entre «comillas españolas», seguido del *título de la revista* (*en cursiva*), número o volumen de la revista, año, la página (p.) o las páginas (pp.).

Ejemplo:

Genara PULIDO TIRADO, «La escritura epistolar en la actual encrucijada genérica». *Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica*, Núm. 10, 2001, p. 436.

c) Volumen colectivo:

Si se trata de un trabajo colectivo, las siglas Vv. Aa. servirán para referirse a la autoría genérica de la obra, o a los autores como en el ejemplo anterior: título, lugar, editorial, fecha, páginas, añadiendo, en su caso, al nombre del editor/es o coordinador/es la abreviatura (ed.) o (coord.), y (eds.) o (coords.) si es más de uno.

Ejemplos:

Vv. Aa., *Cuadernos de Investigación*, Gijón, Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, Año 2008, núm. 2, 2009.- 235 pp.

Jesús MENÉNDEZ PELÁEZ, «El teatro escolar latino-castellano». En Javier HUERTA CALVO (dir.), *Historia del Teatro Español*. Vol. I. *De la Edad Media al Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 2003, pp. 581-608.

d) Publicaciones periódicas:

Nombre del autor en minúscula seguido de apellido/s en VERSALITA, título del artículo «entre comillas», nombre del volumen o de la revista *en cursiva*, número, editor, ciudad, fecha y páginas.

Ejemplos:

Íñigo NORIEGA, «Vigencia y necesidad de Jovellanos», *El Comercio*, Gijón, 27 de diciembre de 2009, p. 2.

Santos M. CORONAS, «Entre Minerva y Temis»: magistrados y poetas en la España de la Ilustración». En *Anuario de historia del derecho español*, 74, BOE., Ministerio de Justicia, Madrid, 2004, pp. 59-96.

e) Textos de Internet:

Ana RUEDA, «Jovellanos en sus escritos íntimos: el paisaje y la emoción estética de lo sublime». En *Revista de literatura*, 68 (136), pp. 489-502.

Visualizado el 14-08-2010, en URL:

<http://revistadeliteratura.revistas.csic.es/index.php/revistadeliteratura/article/view/17/19>

f) Referencias repetidas:

En las sucesivas referencias a una obra ya citada deberán evitarse las expresiones *Ibid.*, *op. cit.* o similares, consignándose en todos los casos el apellido del autor en VERSALITA y el título abreviado de la obra.

g) Para las citas de las obras de Jovellanos deberá utilizarse como texto base la edición crítica de las *Obras completas* (Ayto. de Gijón- IFES XVIII) Ayuntamiento de Gijón. Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII. Ediciones KRK. Se puede acceder a esta versión de forma electrónica: <http://www.jovellanos2011.es/web/biblio/>
Los apellidos de los autores irán en versalitas.

Citas literales

Las citas de pasajes literales de más de dos líneas en el artículo se harán en párrafo aparte, con un espacio en blanco antes y otro después, sangradas un centímetro, sin entrecorillar, en letra tamaño 11 (inferior que el resto del texto). Las citas breves incluidas dentro del texto irán siempre «entrecorilladas».

Las citas de un idioma extranjero se traducirán al español dentro del cuerpo de texto, y se incluirán en el idioma original en la correspondiente nota a pie de página, debidamente referenciadas.

Gráficos, mapas, cuadros y tablas

Los gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas y figuras incluirán una mención a las fuentes. Estarán convenientemente titulados y numerados con números arábigos correlati-

vamente, y las referencias en el texto, si hubiera lugar, se harán a este número, de forma que su colocación pueda alterarse si así lo exige el ajuste tipográfico.

Las imágenes deberán enviarse preferentemente en formato digital JPG y TIFF por encima de 300 píxeles

Uso de negrita y cursiva

El uso de negrita se restringe a títulos, subtítulos o epígrafes. Sin embargo, si lo que se pretende es que el lector encuentre fácilmente un punto del texto o llamar la atención, la negrita puede ser adecuada, sin caer en un uso abusivo e innecesario.

La cursiva dentro de texto debe de utilizarse para dar énfasis a una palabra o una frase. El principal uso de las cursivas es señalar las palabras que, sin ser nombres propios, no tienen un uso conforme al léxico español: extranjerismos, términos usados impropialemente, cita textual de una frase o texto breve. De esta norma se excluyen bibliografía y notas a pie de página.

Uso de comillas y otros signos

Se emplearán exclusivamente las «comillas españolas o angulares», y solo en el interior de un periodo ya entrecomillado se usarán las “comillas dobles rectas, inglesas o sajonas” y dentro de éstas ‘las simples’.

Ejemplo: «Dijo: “eso no lo escribí ‘Jovino’ en ningún sitio”».

Irán entrecomillados los títulos de artículos (tanto de revistas científicas como de prensa periódica), conferencias, capítulos de libros o de misceláneas; los textos, periodos, frases y palabras tomados de otros autores; los términos o frases con sentido familiar y figurado.

Los guiones (-) son signos ortográficos que sirven para unir dos partes de un término compuesto (p. Ej.: bio-bibliografía) o para indicar la división de una palabra que no cabe en un renglón y se continúa en el siguiente. Por tanto, no les corresponde la función de indicar periodos, oraciones, aclaraciones o incisos, cuyo signo ortográfico son los (paréntesis), o las comas.

En el caso de incisos dentro de paréntesis se usará el signo menos que es un guión más largo (-). En Word no debe fragmentarse manualmente ninguna palabra al finalizar la línea.

La omisión de frases o párrafos en fuentes se señalará con puntos suspensivos entre corchetes: «Sabia máxima fue siempre [...] la de comenzar por el principio».

Recuérdese que las mayúsculas y versalitas también se acentúan.

Los siglos, paginación en numeración romana, ordinales de monarcas, títulos de nobleza, tomos, volúmenes se teclearán en versalita o mayúsculas.

Algunos términos latinos y abreviaturas de uso frecuente

Se teclean en cursiva, respetando la acentuación ortográfica propia del castellano: *infra*, *vid*, *ídem* (*id.*), *cfr.*, *pássim*, *ápu*d o *apud* (según DRAE), *v. gr.*, *e. gr.*, *loc. cit.*, *sic*, *supra*, etc. No se usará: *Ibidem*, *op. cit.* (cfr.: Notas a pie de página, f) ³/₄ Referencias repetidas).

cfr. (siempre con minúscula, aunque sea a comienzo de párrafo o nota), significa *confer* = consultar. Se puede referir a un autor, a una obra, a un artículo, y se utiliza cuando no hay una cita expresa en el texto, sino una referencia o una llamada de atención.

Ver.: es semejante o equivalente a *cfr.*

Ídem, pronombre latino que significa «el mismo» o «lo mismo».

En las citas, *ápu*d significa «en la obra del tal autor», «en el libro de» o «extraído de».

Pássim, adverbio latino («por todas partes»); si emplea cuando se desea significar que una idea está expresada en varios lugares o a lo largo de toda la obra referenciada.

Sic, «es así en el original», en el caso de erratas, faltas de ortografía o disparates diversos.

P./pp. = Página / páginas.

Corrección de pruebas

Una vez aceptados los manuscritos para su publicación, los autores habrán de colaborar activamente en la revisión, en su caso de formato y de estilo, siguiendo las indicaciones de las editoras. Luego recibirán una prueba de imprenta para su corrección final, en formato pdf, a su correo electrónico.

Derechos de edición

Los derechos de la edición corresponden a la FFJPA, y es necesario su permiso para su reproducción parcial o total. La publicación de los trabajos no da lugar a la percepción de haberes.

El Consejo de Redacción será respetuoso con la libertad intelectual de los autores, aunque no compartirá necesariamente las opiniones expresadas por los mismos.

RESEÑAS

Las reseñas podrán alcanzar los 10 folios mecanografiados a espacio y medio, en hojas DIN A-4, con un máximo de 25.000 caracteres sin espacios. Los libros reseñados deben haber sido publicados durante los dos años previos al número de *Cuadernos Jovellanistas* correspondiente.



*Este número 16 de Cuadernos Jovellanistas se terminó
de imprimir el 10 de noviembre de 2022,
en conmemoración del 225 aniversario
del nombramiento de Gaspar Melchor
de Jovellanos, Ministro de Gracia
y Justicia, por Real Decreto de
10 de noviembre de 1797*

La impresión se realizó con tipos de la familia Goudy sobre papel
estucado mate de 90 gramos



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN CÍRCULO DE AMIGOS DE JOVELLANOS

María Bandujo, 11, Bj., 33201 Gijón, Asturias - Tlf. (+34) 985 35 71 56
CIF: G33813627 - www.jovellanos.org - foro@jovellanos.org

(Enviar debidamente cumplimentado)

Donación: Un único pago anual de: 50€ Otra cantidad diferente.....

Deseo colaborar con la **Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias**, entidad sin fines lucrativos y satisfacer la donación anual arriba indicada.

Miembro del “Círculo Amigo de Jovellanos”

Se le enviarán todas las publicaciones que se editen por el Foro Jovellanos, así como invitación a todos los actos.

INSCRIPCIÓN / DOMICILIACIÓN BANCARIA

Nombre y apellidos

Dirección:

C.P. Población Provincia

CIF/NIF Año nacimiento

Móvil: Otro teléfono

E-mail

CUENTA: IBAN

Tipo de pago: Pago recurrente (anual)

Prefiero la correspondencia a través de e-mail.

Prefiero la correspondencia por correo postal.

Ruego atiendan hasta nuevo aviso los recibos que anualmente les presentará la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias.

Fecha y firma:

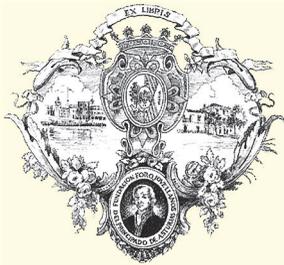
..... a de de 2022

Protección de datos de carácter personal

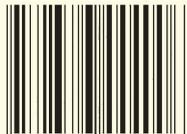
En cumplimiento del nuevo Reglamento de Protección de Datos Personales, en vigor desde el 25 de mayo de 2018, la Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias ha modificado su privacidad, lo que significa:

- 1) Una mayor transparencia, queremos que comprenda cómo y para qué utilizamos sus datos, que son tratados con absoluta privacidad y se utilizan exclusivamente para enviarle información relacionada con nuestras actividades.
- 2) Además, hemos mejorado el control sobre sus datos y, si lo desea, puede ejercer los **derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación** en la dirección de correo electrónico: foro@jovellanos.org

Con el objetivo de brindar un mayor control sobre sus datos requerimos su consentimiento para enviarle información sobre nuestras actividades.



ISSN 2386-4443



9 772386 444006